Manuel Lobo Cabrera, Ramón López Caneda
Elisa Torres Santana

LA "OTRA" POBLACIÓN: EXPÓSITOS, ILEGÍTIMOS, ESCLAVOS

(LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. SIGLO XVIII)



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
SERVICIO DE PUBLICACIONES

BIBLIOTECA GENERAL

LA "OTRA" POBLACIÓN: EXPÓSITOS, ILEGÍTIMOS, ESCLAVOS.

(LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. SIGLO XVIII)

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
LAS PALMAS DE G. CANARIA
N.º Documento 107831
N.º Copia 107832

Colección Monografías, Serie Humanidades, Nº 4

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

Manuel Lobo Cabrera, Ramón López Caneda
Elisa Torres Santana

LA "OTRA" POBLACIÓN: EXPÓSITOS, ILEGÍTIMOS, ESCLAVOS.
(LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. SIGLO XVIII)

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
SERVICIO DE PUBLICACIONES

LOBO CABRERA, Manuel

La "otra" población: expósitos, ilegítimos, esclavos. Las Palmas de Gran Canaria. Siglo XVIII / Manuel Lobo Cabrera; Ramón López Caneda; Elisa Torres Santana. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad, 1993. 210 pág.: gráf.; 16 cm. (Monografías / Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Humanidades; 4).
ISBN 84 - 88412 - 83 - 5

1. Las Palmas de Gran Canaria - Historia - Siglo XVIII. 2. Las Palmas de Gran Canaria - Grupos sociales - Historia. I. López Caneda, Ramón, coaut. II. Torres Santana, Elisa, coaut. III. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ed. IV. Título V. Serie
964.9.2-058.86"17"
316.344.7 (649.2)"17".

Diseño de la colección: Emilio M. Ayuso
© ULPGC. Servicio de Publicaciones, 1993. Las Palmas G.C.
Depósito Legal: G.C. 458-1993
Printed in Spain.
Realización: Filmarte. Las Palmas de G.C.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

Libro de Ba
puzados dela Iglesia Par:
roquial.



© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN Y FUENTES 9
Fuentes 12

CAPÍTULO I. EXPÓSITOS 25
I. El volumen de Exposición: cuantificación y evolución 31
II. Análisis cuantificado del volumen de expósitos 40
1. Sex ratio 40
2. Áreas de exposición: ciudad y pueblos de la isla 41
3. Hora de exposición y estado de salud de los expuestos 46
4. Ritmo estacional de nacimientos-exposición y de la concepción 47
5. Mentalidad social: las Cédulas 53
6. Nombres, Padrinos y Madrinas 57
7. Legitimidad e ilegitimidad 62
8. Picaresca con los expósitos 63
III. El futuro de los expósitos: recuperación familiar. Legitimación 65
1. Legitimación por auto del Vicario General de la diócesis 66
2. Legitimación por sentencia del Juez Apostólico y auto del Vicario General 67
3. Legitimación por declaración y matrimonio de los padres 67
4. Posible legitimación por declaración de los padres sin matrimonio 68
5. Legitimación por Real Decreto 68
IV. La sociedad de Las Palmas ante los expósitos de la casa cuna del hospital de San Martín 72

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

V. La cuna de expósitos del hospital de San Martín en tiempos del obispo D. Antonio de la Plaza 1785-86 75
1. Ingresos anuales fijos de la Casa de la Misericordia 78
2. Gasto anual de la Inclusa 78
3. Estado General del edificio 79
4. Amas internas y externas 79
5. Alimentación de los niños 79
6. Crianza de los expósitos 80
7. Mortalidad de los expósitos 81

CAPÍTULO II. ILEGÍTIMOS 85
I. Estacionalidad de las concepciones y de los nacimientos 91
II. Paternidad de los ilegítimos 95
1. Hijos de padres no conocidos 96
2. Hijos de madre conocida y padre desconocido 99
3. Hijos de padres conocidos 104
III. Legitimación de ilegítimos 108

CAPÍTULO III. ESCLAVOS. 111
I. Evolución de los nacimientos 116
II. Paternidad de los esclavos 119
1. Hijos de madre esclava conocida y padre desconocido 121
2. Hijos de madre esclava conocida y padre conocido libre, soltero ... 124
3. Hijos de padre y madre esclavos, casados 124
4. Hijos de padre libre y madre esclava, casados 126
5. Hijos de padre esclavo y madre libre, casados 127
III. Estacionalidad 128
IV. Propietarios 129
1. Relación dueño-esclavo 130
2. Categorías de los dueños 132
2.1. Gobierno y administración del Cabildo 136
2.2. Audiencia 136
2.3. Milicias 137

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

2.4. Eclesiásticos 138
2.5. Inquisición 139
2.6. Profesiones liberales 140
2.7. Mercaderes 141
2.8. Músicos 141
2.9. Artesanos 142

CAPÍTULO IV. LA MORTALIDAD 143
I. La mortalidad total de Las Palmas 146
1. Sex ratio de la mortalidad 150
2. La estacionalidad de la muerte 155
II. Crecimiento vegetativo 163
III. La sobremortalidad. Sus causas 167
IV. La mortalidad marginal 176
1. La mortalidad de los marginales por decenios. Sobremortalidad. Sus causas 177
2. Sex Ratio de la mortalidad marginal 179
3. La estacionalidad de la mortalidad marginal 180

CONCLUSIONES 183

APÉNDICE DOCUMENTAL 193

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

INTRODUCCIÓN Y FUENTES

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

Distintos grupos sociales eran colocados al margen de la sociedad por razones diferentes. Muchos de ellos por atentar contra la moral sexual tradicional y otros por voluntad propia o por imposición ajena se encontraban fuera de las normas de convivencia, siendo excluidos de la jerarquía de valores de esa sociedad [1]. Sin embargo, no todos eran iguales, pues a veces es difícil distinguirlos, ya que, en ocasiones, el criterio económico no es válido en esta materia [2], e incluso, la marginalidad en función de las características que la ocasionaba no era una situación que se mantuviese de por vida, sino que podía ser transitoria.

Dentro de los distintos grupos que se encuentran al margen de la sociedad nosotros vamos a ocuparnos de tres que son marginados en función de su nacimiento, pero cuya situación puede cambiar, y convertirse en un período de tránsito a lo largo de sus vidas. En el siglo XVIII y en Las Palmas de Gran Canaria, los grupos que vamos a estudiar son los siguientes y por este orden: expósitos, ilegítimos y esclavos. Los tres son en la mayor parte hijos de culpas deshonestas, pagando ellos los pecados de sus padres. Sin embargo, también entre ellos, aunque tengan en común el carácter de su nacimiento, existen diferencias, aun cuando muchas de ellas son producto de la rigidez moral y social, y por tanto, no todos se reinsertaban en la sociedad. A los expósitos se les trataba como marginados, carentes de derecho, al recaer en ellos la culpa de sus padres; sin embargo, podían reinsertarse en función de cuatro modalidades, como eran la recuperación familiar, la adopción, la entrada en el seminario y el trabajo [3]; al ilegítimo le era más fácil, pues a pesar de ser "hijo del pecado" se criaba en el ámbito familiar materno, e incluso muchos eran legitimados, con lo cual el aspecto marginal es transitorio. El esclavo es quizá el ejemplo más claro de marginación de los tres grupos estudiados, pues aquí era claro distinguir quién era libre con plenos derechos y quién esclavo, por lo cual no había ninguna

(1) Vid. a este respecto LE GOFF, J., CHARTIER, R. y J. REVEL: *La nueva historia*, Bilbao, 1988, pp. 402 - 403.
(2) DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *La Sevilla del siglo XVII*, Sevilla, 1984, p. 175.
(3) FERNÁNDEZ UGARTE, M.: *Expósitos en Salamanca a comienzos del siglo XVIII*, Salamanca, 1988, p. 137.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

duda, y además sobre ellos pesaba una doble y, a veces, una triple marginación: legal, racial y religiosa. Sin embargo, también podían acceder al estado de libres, gracias a las cartas de libertad y a las cláusulas testamentarias otorgadas por sus amos, pero casi siempre el color era considerado como un signo de no integración.

El análisis de cada uno de estos grupos es lo que nos proponemos, intentando estudiar su número y las características propias de cada uno en la ciudad de Las Palmas en el siglo XVIII. Hemos elegido la capital de Gran Canaria, como centro urbano más importante, porque en ella queda mejor reflejado este estudio que en una sociedad rural. Es en las ciudades donde más abunda la marginalidad, pues la ciudad desarrolla todos los comercios, desde el de la prostitución hasta el de los seres humanos, y son también los centros urbanos los lugares que atraen poblaciones de otras zonas, entre ellas las que huyen de un acto vergonzoso o de la miseria, y que no dudan en desprenderse de sus hijos, que son abandonados, condenándolos, en parte, a muerte, como fruto de situaciones económicas extremas o de una rigidez moral social y religiosa.

Fuentes

La población marginal, lo es incluso con respecto a las fuentes, pues generalmente es un sector social que deja poco rastro de su paso por la vida, especialmente porque apenas tienen contacto con los centros y lugares de donde emana la documentación, y en muchos casos su historia la cuentan otros, que narran normalmente sus vicisitudes y desgracias, casi siempre desde el lado negativo. Para conocer y estudiar mejor a los esclavos son interesantes los tipos de escrituras conservadas en los protocolos notariales, que dan bastantes noticias sobre la situación y la vida de estos seres humanos privados de libertad, pero para los otros grupos, aun cuando existe una documentación más rica hemos de conformarnos para el caso de Las Palmas con los registros parroquiales, preferentemente de bautismo[4], aunque también hemos consultado las defun-

(4) Los libros sacramentales de bautizos consultados son los que pertenecían a la antigua parroquia del Sagrario, única de Las Palmas hasta el siglo XIX, custodiados hoy en día en el Archivo Diocesano de Las Palmas. Los expurgados por nosotros para el presente estudio son los siguientes:
Bautismos: Libro 16, de 3-V-1695 a 8-X-1703. Libro 17, de 10-X-1703 a 6-XI-1716. Libro 18, de 8-XI-1716 a 6-I-1724. Libro 19, de 21-I-1724 a 8-VI-1731. Libro 20, de 10-VI-1731 a 26-III-1738. Libro 21, de 29-III-1738 a 28-III-1742. Libro 22, de 28-III-1742 a 16-III-1749. Libro 23, de 17-III-1749 a 8-X-1758. Libro 24, de 9-X-1758 a 18-XI-1764. Libro 25, de 18-XI-1764 a 8-V-1770. Libro 26, de 9-V-1770 a 6-V-1774. Libro 27, de 7-V-1774 a 22-X-1780. Libro 28, de 23-X-1780 a 8-VIII-1785. Libro 29, de 9-VIII-1785 a 15-III-1789. Libro 30, de 15-III-1789 a 2-VII-1794. Libro 31, de 2-VII-1794 a 8-III-1800.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

ciones [5], obviando las de nupcias, puesto que aquellos que llegaban a contraer matrimonio casi nunca indicaban su origen, salvo los esclavos.

La información que dan las partidas es bastante parca en el sentido de lo que nosotros desearíamos, sin embargo, para nuestro objetivo, a falta de otras fuentes más aleccionadoras como pueden ser los libros de expósitos que existen en otras parroquias peninsulares o los libros de entrada o de cuentas de la casa cuna, son suficientes. Los expósitos, los ilegítimos y los esclavos figuran asentados en los mismos libros sacramentales que el resto de la población, sin distingo alguno, salvo que en el caso de los expósitos son anotados en las partidas indicando al margen junto a su nombre su condición.

En conjunto, los asentamientos, dentro de la rutina, son bastante meticulosos, y en las partidas aparecen siempre los datos del bautizado: nombre, sexo, condición, ilegitimidad o legitimidad si la hubiese. De los padres, especialmente de la madre, que es la que más se conoce y la que más aparece recogida en los asientos, se menciona su nombre y apellidos cuando los tienen, su apodo cuando es conocida por él, su naturaleza y vecindad. En los casos de las madres esclavas, el apellido por lo general se omite, indicándose en este caso el nombre, apellidos, profesión, dignidad y vecindad del propietario. También, a veces, se indica el color de la esclava y su procedencia, especialmente cuando acaba de llegar a la Isla procedente del continente africano o de otras partes, sin embargo cuando no se consigna el color se sobrentiende que es negro, dada la abundancia que siempre hubo en Las Palmas de esclavos de este color.

En el caso de los expósitos, en las partidas se suelen recoger algunos datos cualitativos de gran interés como el lugar y sitio donde apareció expuesto el niño, cuando es fuera de los límites del hospital de San Martín sede de la casa cuna, de donde procede, puesto que los curas y beneficiados de otros pueblos enviaban los niños encontrados en su parroquia al torno de Las Palmas; así por ejemplo en 1713 fue enviado a la ciudad un niño llamado Juan, por el venerable cura del lugar de Arucas [6]; asimismo se indica el tipo de bautismo impuesto, en función de haber recibido ya el agua en su casa, la edad aproximada del niño, desde un día de nacido hasta, a veces, varios meses e incluso en alguna ocasión años, y también se señala si traían cédula con alguna indicación en donde se señala su nombre, si había recibido el bautismo por peligro u otras anotaciones.

(5) Defunciones: Libro II, del 1 de Enero de 1704 al 23 de Febrero de 1721. Libro III, del 13 de Enero de 1728 al 20 de Diciembre de 1749. Libro IV, del 3 de Enero de 1750 al 3 de Enero de 1771. Libro V, del 3 de Enero de 1771 al 29 de Diciembre de 1785.
(6) A.D.L.P., Libro de bautizos 17, f. 240 r.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

Sin embargo, más interés que estos datos revisten los que figuran anotados al margen por el cura, a instancias casi siempre del obispo de la diócesis o del provisor, en donde o bien se indica de quién es hijo el niño, la legitimación posterior e incluso cuando un expósito es rechazado por haberse conocido a la madre, así en 1783 es bautizado un niño

> "...por averlo enbiado al torno, pero no admitió por averse conocido la madre y no aver causa para que le diese de criar" [7]

A esto se añaden otras anotaciones de interés donde consta cuando un niño es legitimado por real decreto o por auto del vicario general.

Las partidas de los ilegítimos son más ricas desde el punto de vista que nos permite analizar las distintas variantes de la ilegitimidad en función del conocimiento total o parcial de los progenitores, pues nos encontramos con criaturas que son registradas como "hijos de padres no conocidos" a otras en las cuales conocemos la naturaleza de los mismos. Igualmente los registros nos permiten analizar otros aspectos como ocultamiento de la ilegitimidad y los medios que se usan para ello, las características y naturaleza de la madre, su origen, a veces se especifican los barrios y las calles donde viven, e incluso podemos llegar a conocer la reincidencia de estas mujeres en el número de partos ilegítimos que tienen. De la misma manera las anotaciones marginales enriquecen nuestro estudio, pues en ellas hallamos datos sobre legitimación de los ilegítimos, así como pleitos y litigios matrimoniales que algunas mujeres siguen contra aquellos hombres que las han engañado para acceder a sus deseos, mediante palabra de matrimonio.

Finalmente las partidas de esclavos tienen como variantes el que aparezca registrado su propietario con todas sus señas de identidad. Esto permite conocer lo enraizada que podía estar la institución y qué sectores eran los más implicados, lo mismo que algunos aspectos de las relaciones amo-esclavo, en especial aquellas que tenían que ver con el grado de padre sobre el esclavito recién nacido. Sin embargo, la norma más general era el desconocimiento del nombre del padre de la criatura, siendo casi todos ilegítimos fruto del fomento del amancebamiento de las esclavas con esclavos varones que vivían en la misma casa o en otras, con hombres libres y con sus amos. Un aspecto que constituye una novedad son las uniones celebradas entre la población esclava y la libre, en especial

(7) A.D.L.P., Libro de bautizos 28, f 146 v.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

aquellas que tienen como protagonistas a esclavos y a mujeres libres.

Todas las partidas concluyen con la relación nominal de los padrinos, en donde se incluye el oficio, su condición social y su vecindad. La nómina de padrinos es casi siempre repetitiva, aunque existen diferencias según se tratara de un grupo u otro. Para los expósitos se escogen casi siempre hombres de la Iglesia, vinculados por distinta razón a la catedral, a la iglesia del Sagrario y a la casa cuna. Sin embargo, los ilegítimos cuentan con padrinos, que si bien algunos tienen que ver con la iglesia, otro grupo importante son seglares, familiares y amigos de sus madres. Mientras que los esclavos tienen como padrinos a sus dueños, a familiares de aquél, a miembros del clero y a otros esclavos.

Una diferencia sustancial entre las partidas de estos niños y la de los legítimos es que en éstas se incluye a los abuelos maternos y paternos, mientras que en las de aquéllos nunca figuran estos parientes, al menos los que se puedan conocer, porque a veces incluso en el caso de los ilegítimos es su abuelo materno quien le impone el agua del bautismo ante un inminente peligro de muerte[8].

Por tanto, a pesar de las posibles limitaciones de esta fuente, como ocultaciones, olvidos o subinscripciones, entre otras, en el caso que nos ocupa son imprescindibles y casi únicas al faltarnos los libros del hospicio, utilizados por otros autores y que tanto juego les han dado [9].

Además su buen estado de conservación nos ha permitido hacer un seguimiento de estos grupos más exhaustivo, sin apenas lagunas. No obstante, hemos de hacer una salvedad, y es que no todos los expósitos e ilegítimos registrados en los libros del Sagrario tienen por qué ser de las Palmas, sino que muchos proceden de otras zonas en las cuales han sido concebidos y se registran en la ciudad para huir del deshonor y de la vergüenza; por tanto, al analizar este grupo de la capital estamos también estudiando a los del conjunto de la Isla. Por otro lado debemos indicar que los nacimientos registrados como deshonrosos también pueden dar una idea del tipo de relaciones y normas de vida de una sociedad determinada, pero hemos de tener en cuenta que aquí sólo podemos conocer aquellas relaciones que dieron fruto, y no el conjunto de prácticas ilícitas de la población de Las Palmas.

---

(8) En 1741, por ejemplo, era bautizado "sub conditione" el niño José Gregorio, hijo de Felipa González, vecina de Moya, y de padre no conocido, por haberle echado agua por necesidad el abuelo materno. A.D.L.P., Libro de bautizos 21, f. 242 v.

(9) Citemos sólo a título de ejemplo a algunos autores: DEMERSON, P.: *La Real Inclusa de Madrid a finales del siglo XVIII*, "Anales del Instituto de Estudios Madrileños", VIII, Madrid, 1972, pp. 261-272; ALVAREZ SANTALÓ, C.: *Marginación social y mentalidad en Andalucía Occidental: expósitos de Sevilla (1613-1910)*, Sevilla, 1980 y FERNÁNDEZ UGARTE, A.: *Op. cit.*

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

En relación con las fuentes sacramentales queremos también indicar que en las distintas partidas se observan diferencias. Así, por un lado, están las normales y más repetidas, pero existen excepciones especialmente interesantes, sobre todo cuando se trata de conversiones de extranjeros, tanto de europeos protestantes como de africanos ya adultos que llegan a Las Palmas y desean convertirse al cristianismo. Algunas de estas partidas son de lo más interesantes, pues son verdaderas novelas ejemplares donde se relatan la vida y milagros de distintos hombres y mujeres que se acercan a la ciudad [10]. Del mismo modo es digna de comentario la parafernalia que para algunos de estos autos se realiza en la catedral, concretamente en el caso del bautizo de dos africanas naturales de la costa de Berbería donde dicen el río de Oro, que llegaron a Las Palmas en uno de los barcos que de Gran Canaria navegaban por la zona para realizar faenas de pesquería [11]; en la misma condición fue bautizado en la catedral

> "Antonio Agustín, de nación africano, natural de la ciudad y corte de Budid, en el reino de Cherca, en la Mauritania, que dixo llamarse antes Muley Mahomet bent Abdalá, y de estado libre, y único hijo de Muley Abdalá, rey actual del dicho reyno de Cherca" [12].

Incluso algunas partidas de las incorporadas al libro proceden de otras partes de Europa, como Irlanda y Escocia, las cuales son traducidas del latín y copiadas en los libros de Las Palmas.

Un último aspecto que queremos señalar en este apartado de las fuentes es el hallazgo en el Archivo Diocesano de un expediente mandado realizar por el obispo de la diócesis don Antonio de la Plaza, en el año 1785, para conocer la situación de la cuna del hospital de San Martín [13]. Este realizado por los curas del Sagrario, administradores natos de la cuna, es de sumo interés porque aunque solamente da datos de un solo año, indica los expósitos que se encuentra en la cuna en el momento del informe, la situación general del edificio que los

(10) Entre los mismos podemos citar a un irlandés, hijo de padre irlandés y madre española, casados en Perú, y de regreso a Irlanda fueron apresados por un corsario de bandera inglesa, "quecaro", que lo crió por haber parido su madre a bordo, y no había bautizado, a pesar de tener 20 años, porque los "quecaros" negaban el sacramento del bautismo y los demás, A.D.L.P., Libro de bautizos 17, fs. 241 r. y v.

(11) Este suceso de las dos africanas fue estudiado por J. MARRERO: *Solemne bautizo de dos moras del Río de Oro en la catedral de Las Palmas (1765)*, "El Museo Canario", 6, Las Palmas, 1935, pp. 50-56.

(12) A.D.L.P., Libro de bautizos, 20, f. 17 r.

(13) A.D.L.P., Expediente sobre los auxilios precisos para la subsistencia y mejor servicio de la casa de Expósitos de esta Ciudad, y reparos que necesita lo material de su edificio, 15.- Instituciones eclesiásticas 152, Hospitales, leg. 3.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

alberga, las amas y el reparto de los niños en función de las mismas, las rentas y tributos, la dieta alimenticia de los lactantes, y el estado de penuria general que atravesaba la casa. Ante el informe, el obispo realiza personalmente una inspección ocular y ante las obras que se van a hacer pone a disposición de la cuna su propio peculio para remediar los gastos.

La documentación relativa a las partidas de defunción procede también de los registros parroquiales del Sagrario, pero con una serie de particularidades propias de su idiosincrasia.

Registran lógicamente las defunciones que se han producido, indicando el nombre del fallecido, así como el del padre y el de la madre, si fuese legítimo; además hacen constar el lugar donde se ha producido el enterramiento, bien la Catedral, Santo Domingo, San Francisco y cuando aparece el término "en esta parroquia" se refiere a la del Sagrario [14]. También suele especificarse en la partida el ritual o ceremonial con que se ha llevado a cabo el entierro [15], que estará relacionado con el nivel adquisitivo del difunto o su familia, dándose una amplia gama de casos, desde el anterior más suntuoso, al que nos ocupa, más modesto [16].

Puede suceder, a veces, que se especifique en la partida el lugar donde vive el individuo fallecido, sea en la propia capital de Las Palmas, o en sus alrededores, siendo frecuentes los lugares de Tafira o La Vega, en los aledaños de la ciudad; incluso puede especificarse la procedencia de cualquier otro sitio del archipiélago, lo cual puede establecerse, no sólo porque aparezca consignado, sino por el apodo otorgado a la fallecida [17], como es el caso de "María la Majorera", procedente de Fuerteventura, bien porque había emigrado, bien porque por determinadas circunstancias se encontraba en Las Palmas en el momento de su muerte. Es más, si el finado procede de fuera de las fronteras insulares también aparece especificado, como Patricio Fisimón [18], de origen irlandés.

Además de los casos ya mencionados, las partidas de defunción pueden

(14) A.D.L.P., Libro II de defunciones, f. 96 rto. Angela una esclava negra se entierra en Santo Domingo. Libro IV de defunciones, f. 569 vto. En 1770-Julio-12, se entierra en San Francisco a Josefa también esclava. Libro IV de defunciones, f. 496 vto. En San Agustín es enterrado Juan Navarro.

(15) A.D.L.P. Libro IV de defunciones. F. 457 rto. Dominga una esclava negra recibe el Sto. Óleo y es acompañada por el curato con capa, cruz alta, ciriales, 4 capellanes, 10 mozos de coro y se le cantó misa, vigilia con vestuario y oficio de sepultura.

(16) A.D.L.P. Libro IV de defunciones, f. 462 rto. En esta ocasión el difunto tenía hecha declaración de sepultura ante el párroco, y fue acompañado por el curato de la misma forma que en el caso anterior, un número indeterminado de capellanes y mozos de coro, pero no hubo ni misas ni vigilia.

(17) A.D.L.P. Libro IV de defunciones, F. 319 vto.

(18) A.D.L.P. Libro III, F. 221 vto. Era natural del reino de Irlanda (Dublín), marido de doña Ana Fernández del Castillo. Sólo le pusieron el Sto. Óleo por la cantidad de sangre que manaba de su boca.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

arrojar otros datos que resultan complementarios con los demográficos propiamente dichos, de carácter sociológico, dependiendo el cúmulo de datos del interés y la atención que el párroco mostrase a la hora de elaborarla. Cuanto más laboriosa y minuciosa fuese su labor, mayor interés tendrá para el historiador.

El tráfico migratorio, tanto de emigración como la inmigración puede abordarse mediante el estudio de las partidas. Ya hemos indicado cómo se puede reconocer la procedencia del difunto si es extranjero, o de otra isla, pero asimismo se puede detectar el destino emigratorio del finado, o de sus familiares, bien el marido, en el caso de difunta, o el padre, también en el mismo caso. Nos hemos encontrado 27 casos en los que se nos especifica que el fallecido tiene un pariente en Indias, normalmente el marido, como Catalina Martínez Medina[19]. Resulta normal además la utilización del término genérico de Indias, sin mayor precisión geográfica, quizás por desconocimiento.

Otras veces es el padre del fallecido el ausente [20], como le sucede a un hijo de Francisco Domínguez; de todas formas, lo que sí se puede precisar con exactitud es que la emigración es un fenómeno eminentemente masculino.

Los datos que nos aportan las partidas de defunción nos puede además ayudar a precisar la enfermedad que ha ocasionado el fallecimiento, o las circunstancias en que éste ha podido producirse [21]. A veces los hechos son trágicos, y parecen relacionados con el entorno marítimo y estratégico del archipiélago; tal le sucede a un hombre, del que se desconoce hasta su nombre, procedente de la Gomera, que falleció al caerse de una balandra en San Telmo [22]; o a otro Juan Flores que fallece en la costa de Berbería peleando contra los moros, y es objeto de una honras fúnebres en la Catedral de Las Palmas, tiempo después de su fallecimiento [23]. Este caso y otros similares dan lugar a anotaciones al margen, que enriquecen enormemente el estudio de los libros de defunciones.

Situaciones poco comunes pueden generar unas anotaciones muy apreciadas para el historiador, por desgracia no demasiado frecuentes. Así nos encontramos con que la enorme mortandad registrada en Agosto de 1759 produce una partida de defunción colectiva en la que quedan registrados 19 fallecimientos, la mayor parte de ellos niños [24]. En la partida inmediata se especifica que la

(19) A.D.L.P. Libro III de defunciones, f. 11 rto.
(20) A.D.L.P. Libro III de defunciones, f. 260 rto.
(21) AD.L.P. Libro II de defunciones, F. 166 VTO. Nos relata el enterramiento de María una niña que falleció de viruelas.
(22) A.D.L.P. Libro III de defunciones, f. 151 rto.
(23) A.D.L.P. Libro III de defunciones, f. 94 v.
(24) A.D.L.P. Libro IV de defunciones, F. 97 vto.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

mortandad es consecuencia de una epidemia de viruela.

Ya ha sido estudiada por Macías Hernández la dificultad del estudio demográfico a través de los libros parroquiales y los problemas metodológicos que genera su consulta [25]. Son múltiples problemas generados de la inexactitud, de la ausencia de sistematización, de no hacer constar la edad del fallecido, ni su conducta social, además de otras cuestiones que pueden resultar igualmente clarificadoras.

Otra dificultad que puede añadirse al estudio de la demografía histórica, en el cual existe una coincidencia general: es en la existencia de un subregistro de mortalidad que parece evidenciarse más en el caso de la mortalidad infantil [26]; como hemos podido comprobar tras la consulta de los libros parroquiales de defunción.

Es más, para el estudio del tema que nos ocupa, la exposición e ilegitimidad, es cuando las partidas de defunción se muestran bastante menos reveladoras. No podemos pues establecer, al igual que en el caso de los bautismos, esa distinción tan precisa entre ilegítimos y expósitos. En las partidas de defunción apenas aparece registrada la ilegitimidad, sobre todo en el caso de las personas adultas; es posible que cuando se produjese el fallecimiento su situación se hubiese regularizado, o simplemente los familiares no lo hagan constar, para ahorrarle el escarnio.

Resulta determinante en la exposición de la idea anterior el caso de que entre todas las partidas consultadas con un saldo de 10.485 defunciones, solamente se registran como ilegítimos un total de 24 individuos, es decir un 0,2% del total; es, sin duda, un dato irrisorio y que de ninguna manera deja traslucir la realidad, sobre todo si lo ponemos en relación con el alto porcentaje de ilegitimidad registrado en las partidas bautismales, un 3,4% del total.

Es más, la poca utilidad y fiabilidad de las defunciones para estudiar este tema se puede observar por el hecho de que 140 personas aparezcan en las mencionadas partidas utilizando el apellido Santa Ana, bien porque son enterrados ellos directamente o alguno de los familiares que comparecen en la partida. Es sabida la utilización de la advocación de Santa Ana, patrona de la ciudad y de la

(25) MACÍAS HERNÁNDEZ, J.F.: *Problemas metodológicos de la demografía histórica de Canarias*, "Anuario Estudios Atlánticos", 34, Las Palmas-Madrid, 1988, pp. 51-159.
(26) *Idem*, pp. 94, 112 y 117.
MARTÍN RUIZ, J.F.: *Análisis geodemográfico de la población de Gran Canaria en la 2 1/2 del siglo XVIII*, "VIII Coloquio de Historia Canario-Americana" (1988), Las Palmas, 1991, p. 372; ESCOLAR SERRANO, F.M.: *Estadísticas de las Islas Canarias*, Las Palmas, 1985, p. 314; Macías Hernández: *Problemas...*, art. cit. p. 51.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

primera parroquia de la Isla, posteriormente Catedral, para apellidar a aquéllos niños que o bien eran ilegítimos, o habían sido expuestos.

Es más, la propia documentación nos lo precisa cuando nos habla de María de Santa Ana, una niña hija de "padre no conocido" [27]. En este caso figurará sólo el nombre de la madre en la partida, si es conocida. Puede darse también el caso de que se desconozcan los dos progenitores, y no aparezca especificado el dato de la exposición, si es que la hubo, por lo tanto no podemos considerar como tal al difunto, es lo que le sucedió a Esteban de Santa Ana [28]. Realmente se dan pocos casos en estas circunstancias y cuando suceden se refieren básicamente a la población infantil.

A veces la imprecisión es enorme y llega a dar la sensación de que no se sabe la paternidad exacta y se le adjudica al primer postor. Tal es la situación que se produce en el entierro de una niña, que dicen ser "hija de Juan de Albiturría, por ser éste el que pagó los derechos" [29].

Es posible que en estas cuestiones de imprecisión, parte de la culpa estuviese en la poca preparación del clero insular, consecuencia a su vez de la baja dotación económica de las parroquias canarias [30].

Los expósitos tampoco aparecen sobremanera reflejados en los libros de defunciones, y cuando lo hacen, se les puede aplicar las mismas características que a los ilegítimos. Son fundamentalmente niños, recién nacidos o de muy corta edad.

No es frecuente pero puede suceder que la condición de la exposición aparezca claramente reflejada en las partidas [31]. Así como también pensamos que la acepción de "santaneros" cuando viene así utilizada es sinónimo de exposición. Tal es el caso de tres niños "santaneros" que se enterraron en el Hospital [32]. No se especifican sus nombres y el lugar de enterramiento, la propia Institución benéfica, apunta en esa misma dirección.

Como asimismo pensamos que es condición aneja a la ilegitimidad y, por lo tanto, a la vergüenza pública, o la de tener algo que ocultar es el hecho de que algunos enterramientos, particularmente de niños, que consideramos sospechosos de ilegitimidad, se realicen con nocturnidad. Por ejemplo el de Antonia de

(27) A.D.L.P. Libro II de defunciones, f. 170 rto.
(28) A.D.L.P. Libro IV de defunciones, f. 42 rto.; fue enterrado en marzo de 1750.
(29) A.D.L.P. Libro II de defunciones, f. 171 vto.
(30) MACÍAS HERNÁNDEZ, A.: *Problemas metodológicos...*, art. cit., p. 127.
(31) A.D.L.P. Libro III de defunciones, f. 33 rto. Se entierra en San Agustín una niña expósita que criaba Claudina Moreno. El entierro fue de limosna.
(32) A.D.L.P. Libro IV de defunciones, f. 338 rto.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

Santa Ana que fue enterrada de noche en San Agustín [33]; o el de Eduardo Antonio que aparece como hijo natural de Juan Rodríguez y de Josefa de Almeida según el testamento que dejó su padre, reza la partida [34]. Esa excepcionalidad en la declaración, dado que es el único caso que hemos encontrado que se manifiesta expresamente, nos hace pensar en una arreglo de la situación ante la muerte.

Además de la razón de ilegitimidad que apuntamos nos sugiere el profesor Macías la posible escasez de recursos de los padres, que les obliga a enterrarlos secretamente y de noche [35], a pesar de que la Sinodales de forma continua, prohibían expresamente la realización de este tipo de enterramientos. A pesar de todo ello, continuamos detectando en el siglo XVIII de forma frecuente, el enterramiento nocturno de los niños.

También se puede utilizar la acepción "natural" cuando se aplica al binomio madre-hijo, como sinónimo de ilegitimidad. De esa forma nos encontramos a un niño, Francisco Facundo, hijo natural de Sebastiana Facundo [36].

Con todo lo anteriormente expuesto, tenemos que indicar que el estudio de la ilegitimidad y de la exposición no tiene sus cauces más adecuados en las partidas de defunción, sino que muy al contrario, éstas pueden y deben de resultar útiles para realizar estudios complementarios y análisis comparativos de la población y de la relación natalidad-mortalidad.

Sí pueden resultar bastante significativas las partidas de defunciones a la hora de tratar el tema de la esclavitud, donde se muestran bastante más esclarecedoras.

La primera consideración que hemos de efectuar al respecto es el hecho de que el número de esclavos se incrementa notoriamente en la mortalidad con respecto al de ilegítimos y expósitos, no así con los legítimos que son lógicamente superiores.

Al igual que en las partidas de bautizo, en las de defunción se nos especifica el nombre del esclavo, pero sin apellido, que aparece sólo en contadas ocasiones[37]. También suele quedar registrado el sexo y el color, aunque cuando éste no aparece posiblemente era debido, como ya indicábamos con anterioridad, a la preeminencia del negro en la sociedad grancanaria, lo que a veces hace

(33) A.D.L.P. Libro IV de defunciones, f. 401 vto.
(34) A.D.L.P. Libro II de defunciones, f. 135 vto.
(35) Idem p. 120.
(36) A.D.L.P. Libro II de defunciones, F. 15 vto.
(37) A.D.L.P. Libro IV de defunciones, f. 496 vto. Juan Navarro era esclavo de los Castillos.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

obviar este dato.

Interesante asimismo pueden resultar los datos vertidos sobre los dueños de los esclavos y el de la profesión de éstos, si la especifica, puesto que nos puede ayudar a efectuar un estudio de carácter socioprofesional [38].

De la misma forma que se indica en las partidas normales el lugar del enterramiento y el culto y ceremonial del mismo, también sucede por igual en la de los esclavos, registrándose asimismo si hay alguna circunstancia especial [39].

Los libros de defunciones son útiles para realizar un estudio demográfico sobre la esclavitud, observar su evolución a lo largo del siglo y realizar algunas consideraciones de carácter socioeconómico; pero al igual que antes manifestábamos, son datos que tienen que ser contrastados necesariamente con otras fuentes, como pueden ser las notariales.

Desde el punto de vista metodológico, además de las carencias que hemos señalado, nos encontramos con otra serie de dificultades que en el caso de las defunciones no provienen de la propia documentación o de su tipología, sino de las vicisitudes que ésta ha atravesado.

Tenemos que señalar en primer lugar, que no se obtiene una serie completa trabajando los libros de defunciones de la parroquia del Sagrario, puesto que falta el libro 1°, inexplicablemente, dado que en su momento Sánchez Falcón [40] aporta los datos relativos a 1700-1704, de los que ahora nos ha sido imposible dar con su rastro. En la lista de ausencias figura también el período 1786-1799, que correspondería a un hipotético libro VI del que tampoco hemos tenido señal. Todo ello supone unas limitaciones, también al entrar a relacionar los datos de la mortalidad con la natalidad y tratar de observar la evolución de la muerte en esos períodos concretos.

Además de las faltas ya mencionadas, hemos registrado también inexplicablemente la ausencia de los datos que van desde 1721, del cual sólo aparecen registrados los datos de los dos primeros meses del año, hasta 1728, en el que nos volvemos a encontrar las defunciones seriadas. En definitiva las lagunas recientes, producto del extravío o desaparición, por no calificar el hecho de forma más contundente, nos impiden dar unas series completas. Es sin duda, un ejemplo más de los tristes avatares a que, aún hoy en día, está sometido nuestro patrimonio documental.

---

(38) A.D.L.P. Libro IV de defunciones, f. 450 vto. Micaela, mujer del esclavo del canónigo D. José Vitoria.
(39) A.D.L.P. Libro IV de defunciones, f. 461 rto. En Sto. Domingo se enterró Isabel, esclava de Dña. Ambrosia de Niz la acompañó el curato con capa, cruz alta, ciriales y mozos de coro; recibió los Stos. Sacramentos.
(40) SÁNCHEZ FALCÓN, E.: *Evolución demográfica de Las Palmas*, "Anuario de Estudios Atlánticos", 10, Madrid-Las Palmas, 1964, pp. 299-414.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

A las razones mencionadas, habría que añadir el estado de conservación de los libros de defunciones, en algunos casos lamentable, lo cual dificulta notoriamente su consulta, desvirtuando el contenido de las series. Así nos encontramos con que los años de 1714 y 1715 en el libro II, por ejemplo, están muy rotos, salvándose sólo algunas partidas, 71 en 1714 y 122 en el siguiente. Sin duda debieron ser bastantes más, como lo demuestra el alza de la mortalidad experimentado por esas fechas.

En muy mal estado se conservan también los años de 1704 y 1705, sobretodo en los meses finales del primero e iniciales del segundo. Ello nos induce a pensar que dado que la cifra de mortalidad en 1704 es bastante elevada, como ya veremos, a falta de un número considerable de partidas, se elevaría notoriamente.

Los datos y circunstancias que podríamos añadir en esta misma línea, están incidiendo en unas cifras a la baja.

A la hora de clasificar a los niños también hemos tenido ciertas dificultades, en cuanto al sexo no, pero sí en lo relativo a la edad, en el límite entre la infancia y la adolescencia.

Cuando nos encontramos con los recién nacidos o de muy corta edad, tampoco hay problema, pues aparecen incluidos en el epígrafe de niños; el problema se plantea a partir de qué límite ya no lo son. En un principio nos encontramos con varias formulaciones al respecto, pues si tratásemos de seguir el criterio actual de considerarlos niños hasta una edad, que para el Antiguo Régimen era excesivamente avanzada, dado que han cambiado las condiciones ambientales y la esperanza de vida, seguramente erraríamos y los datos encontrados entraban en franca contradicción con este criterio. Tampoco el valor de 18 años para considerarlos mayores de edad, física, que no jurídicamente, que también sería diferente entre una época y otra, tampoco nos resultaba válido. En resumen, optamos por mantener la clasificación que ellos mismos se adjudicaban. Así en aquellas partidas que no nos especificaban la edad introducíamos el criterio que ellos manejaban, el de "mozo" para los varones y "doncellas" para las hembras, que quizás resulten bastante más apropiados para lo que ellos querían significar: una joven adolescente, pero ya mujer y casadera.

Hemos respetado pues la clasificación que ellos mismos nos iban imponiendo y sólo hemos considerado aquellos que así mencionaban, cosa que solía suceder entre los 10 y 12 años. Tratar de establecer situaciones actuales, además de un esfuerzo ímprobo distorsionaría el criterio de los seres que estamos tratando de estudiar, imponiendo criterios artificiales y pocos representativos en

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

aquella sociedad.

Como asimismo pesa sobremanera en el subregistro de la mortalidad infantil, el tema de los enterramientos nocturnos, o a escondidas, que tan extendido estaba, así como el abandono a la puerta de la parroquia [41], tema que nos ocupa.

En definitiva, todo lo ya expuesto apunta en la línea de la dificultad para establecer criterios sistemáticos en cuanto a la cronología de la edad infantil, en su separación de la adolescencia y a su vez de la madurez. Todo ello se ve agravado por el hecho de que en las partidas no suele constar la edad del difunto.

La existencia de un subregistro, las lagunas en algunos libros de Defunción, como el caso del 2º del Sagrario, más la desaparición de otros, como el 6º de la misma Parroquia, originan un vacío difícil de llenar y que de poder ser desvelado, contribuiría, sin ninguna duda, a incrementar notoriamente el caso de las defunciones.

(41) MACÍAS HERNÁNDEZ, A.: *Problemas metodológicos...*, art. cit., p. 118.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

CAPÍTULO I
EXPÓSITOS

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

Álvarez Santaló, en su magnifico estudio sobre los niños expósitos de Sevilla en los años de 1613 a 1910, tiene dos frases que, a nuestro juicio, etiquetan perfectamente el hecho sociológico del abandono de niños en Las Palmas de Gran Canaria a lo largo del siglo XVIII:

> "Los expósitos han merecido la atención de los historiadores precisamente por su impresionante volumen... Una masa impresionante y común, un desecho social, impresionante, inquietante al menos, que año tras año, con monótona miseria, cada ciudad, cada villa, va segregando impertérrita" [42].

Durante la fase de recogida de datos en los libros de bautizados de la parroquia del Sagrario de Las Palmas, ésta es la acuciante primera impresión que martillea constantemente al investigador; apenas hay folio en que no se asiente una o varias partidas de expósitos, a veces múltiples. La sensación de que el volumen de los expósitos se incrementa constantemente, año tras año, con reiterada pertinacia que no da respiro, se corrobora en la fase posterior de elaboración de tablas y gráficos. La cuantificación final de la serie 1700-1799, fragmentada en los cuatro bloques de análisis, eleva el valor porcentual de los expósitos bautizados hasta un increíble 18,17% del total de bautizados, frente al que quedan minimizados el 3,04% de los ilegítimos bautizados o el 0,84% de los esclavos bautizados. Un 15,14% más de expósitos que de ilegítimos y un 17,33% más de expósitos que de esclavos confieren a la sociedad de Las Palmas de Gran Canaria, en el siglo XVIII, unos perfiles que no nos parece arriesgado calificar como únicos entre las grandes ciudades españolas (Gráfico 1).

En la capital de Gran Canaria, la masa desheredada de los expósitos se alza absolutamente dominante sobre los otros dos grupos sociales marginados de ilegítimos y de esclavos. Si respecto de éstos la relación parece lógica, porque su volumen desciende violentamente a lo largo del siglo XVIII, respecto de los ilegítimos se rompe lo que parece la tónica dominante en las sociedades de otras

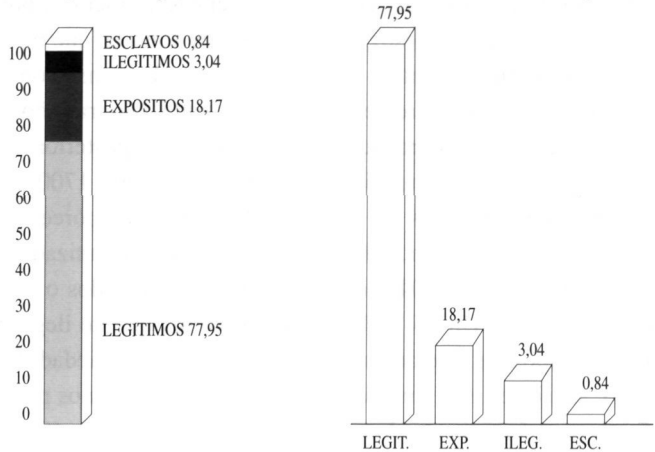
(42) ÁLVAREZ SANTALÓ, L.C.: *Op. cit.*

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

regiones y de otras ciudades (Gráfico 2).

Dice Domínguez Ortiz que, de todas las capas marginadas de la población (pícaros, mendigos, gitanos, esclavos, minusválidos físicos y mentales, marginados por motivos sexuales o religiosos, y otras muchas categorías que están siendo objeto de atención para los historiadores), ninguna ofrece perfiles de tanta desdicha como la de los niños expósitos, a los que la sociedad marginaba no por delitos propios sino porque arrastraban consigo "una culpa original irredimible" [43]. Se les ha calificado como "niños sin pasado", pues la inmensa mayoría carecerán, de por vida, de filiación de linaje, de apellidos, y "niños sin futuro", ya que a la marginación de su abandono cuando apenas se habían abierto a la vida, la sociedad añadiría, en el poco probable caso de que llegasen a sobrevivir, la marginación profesional, las señas de su apellido y de sus sobrenombres, y, a veces incluso, el estigma indeleble de una "marca corporal" inocultable, grabada con "piedra infernal"— nitrato de plata— "en uno de los dos rostros" o "en el medio de la frente" [44].

LAS PALMAS DE G.C. 1700-1799: LEGÍTIMOS, EXPÓSITOS, ILEGÍTIMOS, ESCLAVOS
(Valores porcentuales sobre el total de bautizados).



Fuente: Parroquia del Sagrario.

(43) DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: en pág. 7 del Prólogo a VALLECILLO CAPILLA, M.: *Política demográfica y realidad social en la España de la Ilustración. La situación del niño expósito en Granada (1753 - 1814)*, Granada, 1990.

(44) LÓPEZ CANEDA, R.: *Grupos sociales marginados en Valdeorras y El Bierzo. Ilegítimos en Valdeorras (siglo XVIII). Los expósitos del arca de Misericordia de Ponferrada (1775 - 1825)*. En prensa. Aparecerá como Cuaderno Monográfico del Instituto de estudios Valdeorreses (O Barco de Valdeorras - Orense), en edición patrocinada por la Diputación Provincial.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

La atención por los expósitos se ha manifestado de manera destacada en dos momentos.

Fueron primero los grandes tratadistas del siglo XVIII quienes volcaron sobre este grupo de marginados sus mayores y mejor intencionadas atenciones, motivados por la "política poblacionista y educativa" que caracteriza a este siglo. Pérez de Herrera, Brochero, Anziano, García, Murcia, Megino, Luzuriaga, son nombres que no desdicen al lado de los grandes Fray Tomás Montalvo[45], Joaquín Javier de Uriz [46], y Antonio Bilvao [47].

El segundo momento lo estamos viviendo en las últimas décadas. Al bien conocido grupo de pioneros franceses como Delaselle, Moliner, Lebrun, Chamoux, Bardet, Demause, se ha sumado rápidamente una notable nómina de investigadores españoles, para los que el análisis de los aspectos cualitativos del hecho sociológico del abandono de niños: mentalidad social "declarada, transparente, intuida" de las cédulas, para Álvarez Santaló, corrección de índices de natalidad y de mortalidad, para T. Egido, análisis de "una de las dimensiones más pobres y tristes de la vida de Galicia entera", que a lo puramente demográfico añade una vertiente socio-económica, para Eiras Roel, cuantificación del impresionante volumen de abandonos para Burón Castro, estudio de la sensibilización social de la España Ilustrada ante los niños expósitos para Carreras Panchón, la exposición de niños como reflejo del "abierto estado de mendicidad y miseria publicas", para Meijide Pardo, son facetas singulares que enriquecen y aclaran una realidad mucho más profunda y dramática: "el peso de los niños expósitos en el movimiento general de la población" [48].

---

(45) *Práctica política y económica de expósitos, en que se describen su origen y cualidades, resolviéndose las dudas que puedan ofrecer en esta materia, y juntamente se declara el gobierno doméstico que en sus hospitales se debe observar*, Madrid, 1700.

(46) *Causas prácticas de la muerte de los niños expósitos en sus primeros años*, Pamplona, 1801.

(47) *Destrucción y conservación de los expósitos*, Madrid 1789. Sobre estos autores vid CARRERAS PANCHÓN, A.: *El problema del niño expósito en la España Ilustrada*, "Cuadernos de Historia de la Medicina Española", Monografías, XXXII, Salamanca, 1977, pp. 39 - 46.

(48) EGIDO, T.: *Aportación al estudio de la demografía española. Los niños expósitos de Valladolid (siglos XVI-XVIII)*, "Actas de las I Jornadas de Metodología Histórica aplicada a las Ciencias Históricas", Santiago de Compostela, 1976, vol. III. pp. 333 - 345; MEIJIDE PARDO, A.: *La emigración gallega intrapeninsular en el siglo XVIII*, Madrid, 1960; JIMÉNEZ SALAS, M.: *Historia de la asistencia social en España en la Edad Moderna*, Madrid, 1958; BURÓN CASTRO, T.: *La Obra Pía, antecedente del Hospicio de León*, "Tierras de León", 59, año XXV, segunda época, 1985, pp. 31 - 52; EIRAS ROEL, A.: *La casa de Expósitos del Real Hospital de Santiago en el siglo XVIII*, "Boletín de la Universidad de Santiago", Santiago de Compostela, 1967 - 1968, pp. 295 - 355; RUMEU DE ARMAS, A.: *Historia de la Previsión social en España. Cofradías, Gremios, Hermandades, Montepíos*, Madrid, 1981; BOSCH MILLARES, J.: *El Hospital de San Martín. Estudio Histórico desde su fundación hasta nuestros días*, Las Palmas de Gran Canaria, 1940; LARQUIE, C.: *Enfance abandonnée et société en Europe. XIXe - XXe siécle*, "Actes du colloque international organisé par la Societá italiana di demografía stórica...", Rome, 1991, pp. 785 - 813, y *Amours légitimes. Amours illegitimes en Espagne (XVIe - XVIIe siécles)*, "Centre de Rechercher sur l'Espagne des XVIe et XVIIe siécles", París, 1985, pp. 69 - 91, y *Les Milieux nourriciers des enfants madrilenes au XVIIe siécle*.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

A los niños expósitos de Las Palmas de Gran Canaria en el siglo XVII han dedicado un interesante estudio los profesores M. Lobo Cabrera y M.J. Sediles García [49]. Las limitaciones que supone trabajar únicamente sobre la base documental de las partidas de bautizados de la parroquia del Sagrario, a cuyos curas estaba encomendada la atención de los niños de Casa Cuna creada en el Hospital de San Martín en 1647 [50], no impide a los autores llegar a la formulación de conclusiones muy precisas que nos van a servir de contraste con lo sucedido en el siglo XVIII, para dilucidar si en el nuevo siglo se han producido cambios favorables en la mentalidad y en la actuación de la sociedad respecto al lacerante hecho del abandono de niños, o si, por el contrario, los expósitos vieron agravada todavía más su triste situación de marginación. Conviene recordar esas conclusiones referidas al siglo XVII:

-La tasa de expósitos a lo largo de todo el siglo XVII se sitúa en un 16,81% del total de bautizados, empezando con una tasa que hasta 1631 no supera el 10%, mientras que en la segunda mitad del siglo los porcentajes anuales se sitúan casi siempre por encima del 20%. Por tanto, incremento progresivo, tanto en valores totales como porcentuales de las distintas variables que inciden sobre el fenómeno —carestía de vida, epidemias, hambres, valores éticos de la sociedad— parece dominante la vinculación entre el volumen de expósitos y el volumen de nacimientos-bautizos; así se acusa especialmente en los años 1611-1647, en los que, dentro de una tónica general de "recuperación ascendente", se producen baches que coinciden con descenso de nacimientos totales.

-La sex ratio no acusa prejuicio sexista, ni hacia varones ni hacia hembras, entre los que se da un equilibrio casi total, con un 49,18% de aquéllos y un 50,82 de éstas.

-El intervalo nacimiento-abandono se mantiene, como norma absolutamente dominante, entre 1 y 3 días.

-La estacionalidad de los abandonos delimita los meses enero, febrero, marzo, abril como período óptimo, que concuerda con lo que ya resulta tópico general repetido en otras ciudades y en otras sociedades.

-La preferencia por las distintas áreas de exposición queda marcada por la fecha de la creación de la casa Cuna de San Martín, en 1647. Si

(49) LOBO CABRERA, M. y M.J. SEDILES GARCÍA: *Expósitos e ilegítimos en Las Palmas en el siglo XVII*, "Anuario de Estudios Atlánticos", 34, Madrid-Las Palmas, 1988, pp. 159-20.

(50) BOSCH MILLARES, J.: *Op. cit.* Recoge este autor el R.D. de 11 de diciembre de 1796 por el que se establecía la Constitución para la Casa Cuna de expósitos de Las Palmas,. que el obispo don Manuel Verdugo y Albiturría aplicó inmediatamente. La decidida actuación del Obispo, apoyado en la Junta de Caridad, dio como resultado un gran predicamento social para la Casa Cuna de San Martín.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

hasta este año son la puerta de la catedral y la de la parroquia del Sagrario los lugares preferidos, a partir de 1647 será el torno de la casa cuna el que acoja a más del 90% de los niños abandonados. El restante 10% se distribuye entre conventos, ermitas aisladas extramuros como la de San Sebastián, casas particulares y pueblos y lugares de la Isla como Jinámar, Telde, Guía, San Lorenzo, y Tenoya. En cualquier caso, se denota preferencia casi exclusiva por los distintos lugares del área religiosa sobre los del área civil.

-Las limitaciones que impone la documentación manejada no permite entrar, sin caer en juicios de apreciación no justificados, en la cualificación de legitimidad o ilegitimidad de los expósitos, aunque se intuye la existencia de un volumen mucho mayor de éstos que de aquéllos.

-En cuanto a nombres impuestos en el bautismo, parece que hay cierta tendencia a escoger nombres del santoral del mes o del día en que se hace el bautizo, sin que se excluyan otras opciones, como el simple capricho del sacerdote bautizante o la coincidencia con el nombre del padrino.

-En cuanto a padrinos, para los expósitos se escogen casi siempre hombres de la iglesia, mientras para los ilegítimos suelen ser más bien seglares. Y así van desfilando por la pila del Sagrario racioneros, dignidades, sochantres, canónigos en general, y sobre todo mozos de coro.

I. El Volumen de Expósitos: cuantificación y evolución

"Respecto de los expósitos... nada que les atañe resulta demasiado cruel ni descabellado" [51].

Esta frase de Álvarez Santaló nos parece adecuada para apostillar la primera consideración de este apartado. De un total de 33.288 bautizados en la parroquia del Sagrario, 6.048 fueron niños/as expósitos, 1.012 eran niños de filiación ilegítima y 280 eran criaturas esclavas por nacimiento. Los restantes 25.948 fueron niños legítimos.

Si suponemos, porque la documentación manejada no permite afirmarlo, que sobre el grupo social marginado de los expósitos incidía una mortalidad cifrada en torno al 75%, como era norma en otras regiones y ciudades, hemos

(51) ÁLVAREZ SANTALÓ, L.C.: *Op. cit.*, p. 181.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

de concluir que la sociedad grancanaria se permitió el lujo demográfico de despilfarrar en un siglo un total de 4.536 niños y niñas nacidos en la Isla y bautizados en la parroquia del Sagrario.

La evolución del volumen total de expósitos a lo largo de todo el siglo XVIII marca dos tendencias distintas para cada una de las dos mitades del período estudiado.

CUADRO I

Bautizados 1700-1799: Valores totales de la serie

Legítimos	Varones	13.417	51,71%	
	Hembras	12.531	48,29%	77,95%
	Total	25.948	100	
Ilegítimos	Varones	543	53,66%	
	Hembras	469	46,34%	3,04%
	Total	1.012	100	
Expósitos	Varones	3.047	50,38%	
	Hembras	3.001	49,62%	18,17%
	Total	6.048	100	
Esclavos	Varones	148	52,86%	
	Hembras	132	47,14%	0,84%
	Total	280	100	
Total	Varones	17.155	51.54%	
	Hembras	16.133	48,46%	100%
	Total	33.288	100	

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

TABLA 1 PARROQUIA DEL SAGRARIO. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. BAUTIZADOS 1700 - 1749

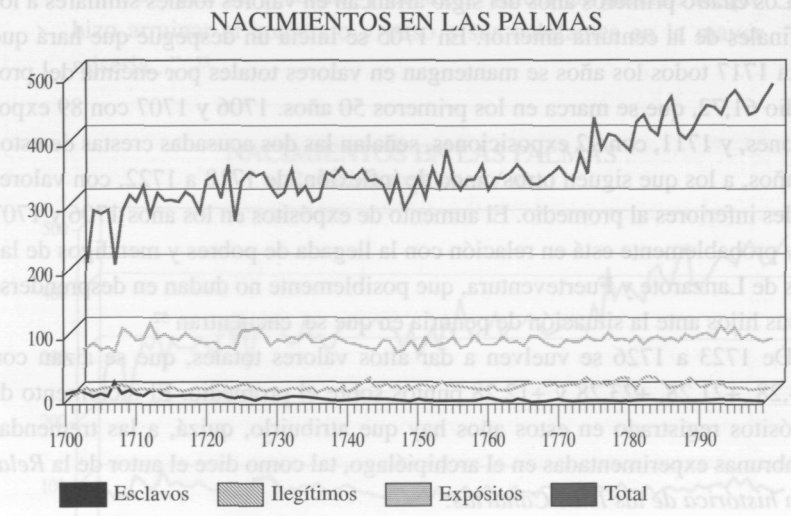
Años	1. Legítimos				2. Ilegítimos				3. Expósitos				4. Esclavos				Total de Bautizados			Tasa de no legítimos
	V	H	Tot.	%	V	H	Tot.	%	V	H	Tot.	%	V	H	Tot.	%	V	H	Tot.	(2+3+4)
1700	73	67	140	71,81	-	2	2	1,02	21	20	41	21,02	8	4	12	6,15	102	93	195	28,19
1	109	93	202	71,64	3	7	10	3,54	28	28	56	19,86	7	7	14	4,96	147	135	282	38,36
2	104	96	200	74,37	4	6	10	3,71	21	28	49	18,21	4	6	10	3,71	133	136	269	25,63
3	94	115	209	75,74	1	7	8	2,89	29	24	53	19,20	2	4	6	2,17	126	150	276	24,26
4	62	59	121	68,00	1	2	3	1,68	22	22	44	24,71	6	4	10	5,61	91	87	178	32,00
5	107	86	193	70,20	1	8	9	3,27	28	37	65	23,63	3	5	8	2,90	139	136	275	29,80
6	84	88	172	57,92	10	5	15	5,05	52	37	89	29,96	16	5	21	7,07	162	135	297	42,08
7	85	83	168	60,02	6	6	12	4,28	46	43	89	31,78	6	5	11	3,92	143	137	280	39,98
8	94	103	197	64,82	4	6	10	3,28	38	46	84	27,63	8	5	13	4,27	144	160	304	35,18
9	76	84	160	65,86	1	2	3	1,23	33	39	72	29,62	3	5	8	3,29	113	130	243	34,14
1710	118	91	209	71,60	3	4	7	2,39	43	28	71	24,30	4	1	5	1,71	168	124	292	28,40
1	109	67	176	64,74	1	0	1	0,36	44	48	92	33,80	1	2	3	1,10	155	117	272	35,26
2	105	86	191	69,56	1	6	7	2,54	34	35	69	25,00	3	5	8	2,90	143	132	275	30,44
3	91	95	186	65,14	3	4	7	2,56	37	35	72	26,37	6	2	8	2,93	137	136	273	31,86
4	84	103	187	68,26	4	1	5	1,82	44	26	70	25,55	3	9	12	4,37	135	139	274	31,74
5	95	102	197	66,12	5	1	6	2,01	41	40	81	27,18	8	6	14	4,69	149	149	298	33,88
6	87	108	195	68,92	7	3	10	3,53	40	30	70	24,73	6	2	8	2,82	140	143	283	31,08
7	84	92	176	70,14	3	4	7	2,78	34	29	63	25,09	2	3	5	1,99	123	128	251	29,86
8	117	121	238	75,80	5	6	11	3,50	33	27	60	19,11	3	2	5	1,59	159	155	314	24,20
9	142	108	250	71,18	5	2	7	2,16	36	23	59	18,20	4	4	8	2,46	187	137	324	22,82
1720	119	102	221	78,94	2	4	6	2,14	26	22	48	17,14	4	1	5	1,78	151	129	280	21,06
1	143	141	284	80,70	5	4	9	2,55	34	19	53	25,05	4	2	6	1,70	186	166	352	19,30
2	95	86	181	75,74	0	5	5	2,09	24	26	50	20,92	2	1	3	1,25	121	118	239	24,26
3	107	118	225	68,82	4	5	9	2,75	50	36	86	26,29	3	4	7	2,14	164	163	327	31,18
4	123	111	234	69,95	4	8	12	3,57	32	51	83	24,70	1	5	6	1,78	160	175	335	30,05
5	139	96	235	71,88	3	3	6	1,83	39	46	85	25,99	0	1	1	0,30	181	146	327	28,12
6	125	112	237	71,83	10	5	15	4,54	39	35	74	22,42	1	3	4	1,21	175	155	330	28,17
7	126	119	245	79,31	5	6	11	3,55	25	26	51	16,50	2	0	2	0,64	158	151	309	20,69
8	121	105	226	75,61	3	1	4	1,33	27	40	67	22,40	2	0	2	0,66	153	146	299	24,39
9	129	94	223	75,36	9	1	10	3,37	28	34	62	20,94	1	0	1	0,33	167	129	296	24,64
1730	117	103	220	74,08	4	2	6	2,02	33	36	69	23,23	2	0	2	0,67	156	141	297	25,92
1	130	141	271	80,00	9	3	12	3,53	27	24	51	15,00	2	3	5	1,47	168	171	339	20,00
2	119	118	237	78,75	6	0	6	1,99	26	28	54	17,94	2	2	4	1,32	153	148	301	21,25
3	106	118	224	76,47	5	1	6	2,04	27	32	59	20,13	1	3	4	1,36	139	154	293	23,53
4	105	130	235	75,58	5	6	11	3,53	36	27	63	20,25	1	1	2	0,64	147	164	311	24,42
5	126	100	226	80,73	1	1	2	0,71	27	24	51	18,21	0	1	1	0,35	154	126	280	19,27
6	108	118	226	77,67	5	4	9	3,09	31	25	56	19,24	0	0	0	0,00	144	147	291	22,33
7	135	121	256	75,98	10	6	16	4,74	35	29	64	18,99	1	0	1	0,29	181	156	337	24,02
8	123	134	257	79,34	4	4	8	2,46	25	33	58	17,90	1	0	1	0,30	153	171	324	20,66
9	146	132	278	80,14	5	7	12	3,45	24	32	56	16,13	0	1	1	0,28	175	172	347	19,86
1740	146	121	267	81,42	8	2	10	3,04	25	26	51	15,54	0	0	0	0,00	179	149	328	18,56
1	137	119	256	78,55	13	6	19	5,82	23	27	50	15,33	1	0	1	0,30	174	152	326	21,45
2	164	122	286	84,39	6	2	8	2,35	21	22	43	12,68	0	2	2	0,58	191	148	339	15,61
3	136	113	249	78,07	3	7	10	3,13	37	23	60	18,80	0	0	0	0,00	176	143	319	21,93
4	123	123	246	74,89	7	7	14	4,37	30	27	57	17,81	1	2	3	0,93	161	159	320	23,11
5	131	135	266	85,27	6	6	12	3,84	16	17	33	10,57	0	1	1	0,32	153	159	312	14,73
6	118	102	220	80,02	6	2	8	2,90	22	24	46	16,72	1	0	1	0,36	147	128	275	19,98
7	135	123	258	78,19	7	3	10	3,03	27	35	62	18,78	0	0	0	0,00	169	161	330	21,81
8	101	109	210	79,56	5	0	5	1,89	18	28	46	17,42	1	2	3	1,13	125	139	264	20,44
1749	115	110	225	78,69	7	4	11	3,84	28	21	49	17,13	1	0	1	0,34	151	135	286	21,31
Tot.	5.668	5.323	10.991		236	196	432		1.566	1.520	3.086		138	121	259		7.608	7.160	14.768	25,57
%			74,42				2,93				20,90				1,75				100	
%	51,57	48,43	100		54,63	45,37	100		50,75	49,25	100		53,28	46,72	100		51,52	48,48	100	

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

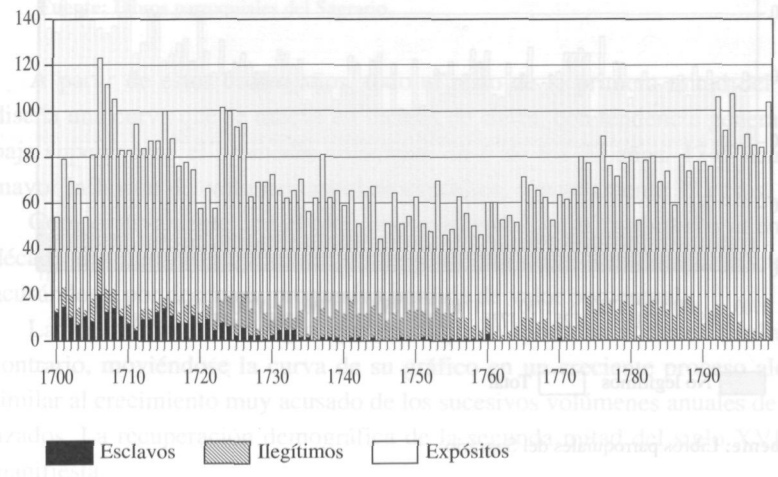
TABLA 2 PARROQUIA DEL SAGRARIO. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. BAUTIZADOS 1750 - 1799

Años	1. Legítimos				2. Ilegítimos				3. Expósitos				4. Esclavos				Total de Bautizados			Tasa de no legítimos
	V	H	Tot.	%	V	H	Tot.	%	V	H	Tot.	%	V	H	Tot.	%	V	H	Tot.	(2+3+4)
1750	134	121	255	78,22	9	4	13	3,99	27	31	58	17,79	0	0	0	0,00	170	156	326	21,78
1	134	99	233	81,19	6	5	11	3,83	18	24	42	14,28	0	2	2	0,70	158	130	288	18,81
2	157	139	296	84,57	1	7	8	2,29	30	15	45	12,86	0	1	1	0,28	188	162	350	15,43
3	126	131	257	77,64	6	9	15	4,53	30	29	59	17,83	0	0	0	0,00	162	169	331	22,36
4	130	128	258	84,04	7	2	9	2,93	17	21	38	12,38	1	1	2	0,65	155	152	307	15,96
5	134	156	290	84,55	3	6	9	2,63	24	18	42	12,24	1	1	2	0,58	162	181	343	15,45
6	172	131	303	81,45	3	6	9	2,42	27	32	59	15,86	1	0	1	0,27	203	160	372	18,55
7	144	117	261	82,33	3	4	7	2,21	30	17	47	14,83	2	0	2	0,63	179	138	317	17,67
8	121	129	250	83,06	3	2	5	1,66	18	27	45	14,95	0	1	1	0,33	142	159	301	16,94
9	155	118	273	85,04	3	1	4	1,25	21	23	44	13,71	0	0	0	0,00	179	142	321	14,96
1760	134	128	262	81,37	2	5	7	2,17	28	21	49	15,22	3	1	4	1,24	167	155	322	18,63
1	134	148	282	82,46	1	3	4	1,17	30	26	56	16,37	0	0	0	0,00	165	177	342	17,54
2	141	107	248	82,66	1	3	5	1,67	22	25	47	15,67	0	0	0	0,00	165	135	300	17,34
3	149	128	277	83,43	3	2	5	1,51	23	26	49	14,76	0	1	1	0,30	175	157	332	16,57
4	141	135	276	83,89	9	1	10	3,04	20	23	43	13,07	0	0	0	0,00	170	159	329	16,11
5	147	123	270	78,49	8	6	14	4,07	30	30	60	17,44	0	0	0	0,00	185	159	344	21,51
6	164	123	287	79,94	11	3	14	3,90	36	22	58	16,16	0	0	0	0,00	211	148	359	20,06
7	146	129	275	79,71	2	7	9	2,61	34	26	60	17,39	0	1	1	0,29	182	163	345	20,29
8	123	135	258	80,12	9	4	13	4,04	22	28	50	15,53	0	1	1	0,31	154	168	322	19,88
9	139	130	269	83,02	4	6	10	3,09	23	22	45	13,89	0	0	0	0,00	166	158	324	16,98
1770	144	219	273	80,77	6	3	9	2,66	27	27	54	15,98	1	1	2	0,59	178	160	338	18,99
1	147	145	292	82,02	5	4	9	2,53	28	27	55	15,45	0	0	0	0,00	180	176	356	17,98
2	142	128	270	79,88	6	3	9	2,66	30	29	59	17,46	0	0	0	0,00	178	160	338	20,12
3	120	122	242	74,92	9	5	14	4,33	35	32	67	20,75	0	0	0	0,00	164	159	323	25,08
4	164	137	301	79,42	14	7	21	5,54	28	29	57	15,04	0	0	0	0,00	206	173	379	20,58
5	150	118	168	80,24	5	7	12	3,59	26	28	54	16,17	0	0	0	0,00	181	153	334	19,76
6	152	129	281	75,74	6	10	16	4,31	39	35	74	19,95	0	0	0	0,00	197	174	371	24,26
7	169	170	339	81,88	7	8	15	3,63	31	21	60	14,49	0	0	0	0,00	207	207	414	18,12
8	148	135	283	79,72	5	7	12	3,38	27	33	60	16,90	0	0	0	0,00	180	175	355	20,28
9	154	161	315	80,56	8	11	19	4,86	32	25	57	14,58	0	0	0	0,00	194	197	391	19,44
1780	145	160	305	79,02	13	5	18	4,66	29	34	63	16,32	0	0	0	0,00	187	199	386	20,98
1	176	150	326	87,17	2	1	3	0,80	25	20	45	12,03	0	0	0	0,00	203	171	374	12,83
2	153	137	290	78,80	10	8	18	4,89	29	31	60	16,31	0	0	0	0,00	192	176	368	21,20
3	161	165	326	80,29	12	8	20	4,93	35	25	60	14,78	0	0	0	0,00	208	198	406	19,71
4	187	161	348	83,85	8	8	16	3,86	25	26	51	12,29	0	0	0	0,00	220	195	415	16,15
5	172	147	319	81,38	6	8	14	3,57	29	29	58	14,80	1	0	1	0,25	208	184	392	18,62
6	163	161	324	84,82	7	4	11	2,88	26	21	47	12,30	0	0	0	0,00	196	186	382	15,18
7	182	177	359	81,59	5	10	15	3,41	35	31	66	15,00	0	0	0	0,00	222	218	440	18,41
8	190	193	383	83,99	12	9	21	4,61	25	27	52	11,40	0	0	0	0,00	227	229	456	16,01
9	163	159	322	80,50	8	6	14	3,50	36	28	64	16,00	0	0	0	0,00	207	193	400	19,50
1790	157	155	312	80,00	5	3	8	2,05	30	40	70	17,95	0	0	0	0,00	192	198	390	20,00
1	174	159	333	81,22	3	9	12	2,93	24	41	65	15,85	0	0	0	0,00	201	209	410	18,78
2	170	146	316	74,71	9	7	16	3,78	43	48	91	21,51	0	0	0	0,00	222	201	423	25,29
3	178	170	348	78,56	10	6	16	3,61	35	44	79	17,83	0	0	0	0,00	223	220	443	21,44
4	172	162	334	75,57	5	8	13	2,94	46	49	95	21,49	0	0	0	0,00	223	219	442	24,43
5	186	160	346	80,47	4	5	9	2,09	44	31	75	17,44	0	0	0	0,00	234	196	430	19,53
6	175	176	371	80,13	5	3	8	1,73	40	44	84	18,14	0	0	0	0,00	220	243	463	19,87
7	172	162	334	79,91	4	3	7	1,67	34	44	78	18,42	0	0	0	0,00	210	209	419	20,09
8	177	167	344	80,37	3	3	6	1,40	35	43	78	18,23	0	0	0	0,00	215	213	428	19,63
1799	181	192	373	77,87	10	8	18	3,76	43	45	88	18,37	0	0	0	0,00	234	245	479	22,13
	7.749	7.208	14.957		307	273	580		1.481	1.481	2.962		10	11	21		9.547	8.973	18.520	19,24
%				80,77				3,13				15,99				0,11			100	
%	51,81	48,19	100		52,93	47,07	100		50,00	50,00	100		47,62	52,38	100		51,55	48,45	100	

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006



Fuente: Libros parroquiales del Sagrario.



Fuente: Libros parroquiales del Sagrario.

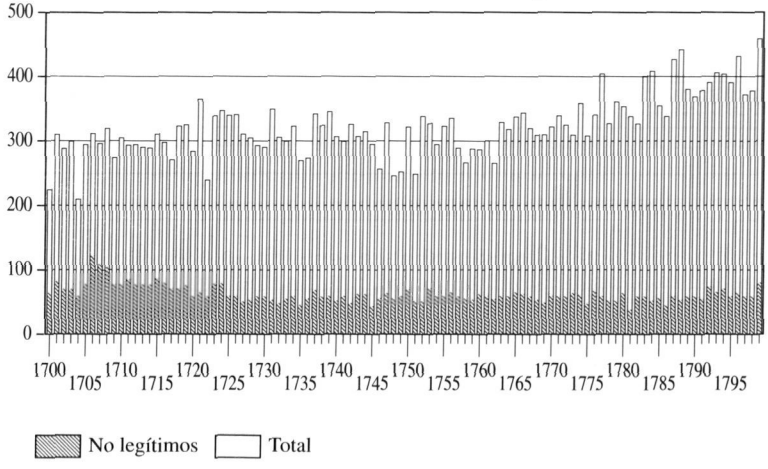
© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

BIBLIOTECA GENERAL

Los cuatro primeros años del siglo arrancan en valores totales similares a los de finales de la centuria anterior. En 1705 se inicia un despegue que hará que hasta 1717 todos los años se mantengan en valores totales por encima del promedio 61,72, que se marca en los primeros 50 años. 1706 y 1707 con 89 exposiciones, y 1711, con 92 exposiciones, señalan las dos acusadas crestas de estos 13 años, a los que siguen otros cinco de inflexión, de 1718 a 1722, con valores totales inferiores al promedio. El aumento de expósitos en los años 1706 y 1707 muy probablemente está en relación con la llegada de pobres y mendigos de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, que posiblemente no dudan en desprenderse de sus hijos ante la situación de penuria en que se encuentran [52].

De 1723 a 1726 se vuelven a dar altos valores totales, que se alzan con +24,28, +21,28, +23,28 y +12,28 puntos sobre el promedio. El incremento de expósitos registrado en estos años hay que atribuirlo, quizá, a las tremendas hambrunas experimentadas en el archipiélago, tal como dice el autor de la *Relación histórica de las Islas Canarias*:

BAUTIZOS DE LAS PALMAS
1700-1799: Relación total/no legítimos



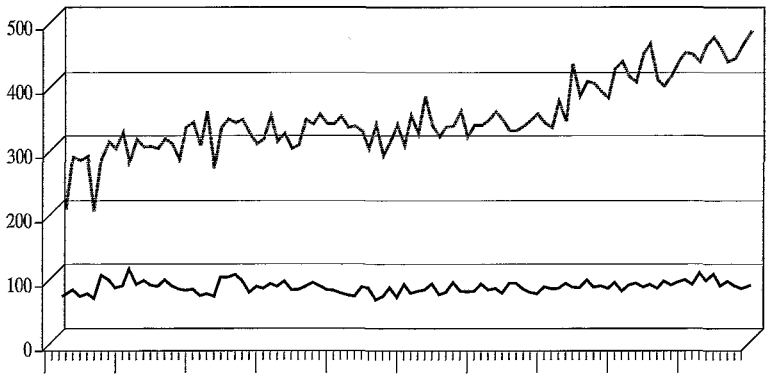
Fuente: Libros parroquiales del Sagrario.

(52) SÁNCHEZ FALCÓN, E.: *Evolución demográfica de Las Palmas*, "Anuario de Estudios Atlánticos", 10, Madrid - Las Palmas, 1964, p. 353.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

"Por falta de cosechas y de todos frutos en general, lo que hizo arruinar el comercio y puso a sus habitantes en la mayor miseria..." [53]

NACIMIENTOS EN LAS PALMAS
Relación expósitos / total



Fuente: Libros parroquiales del Sagrario.

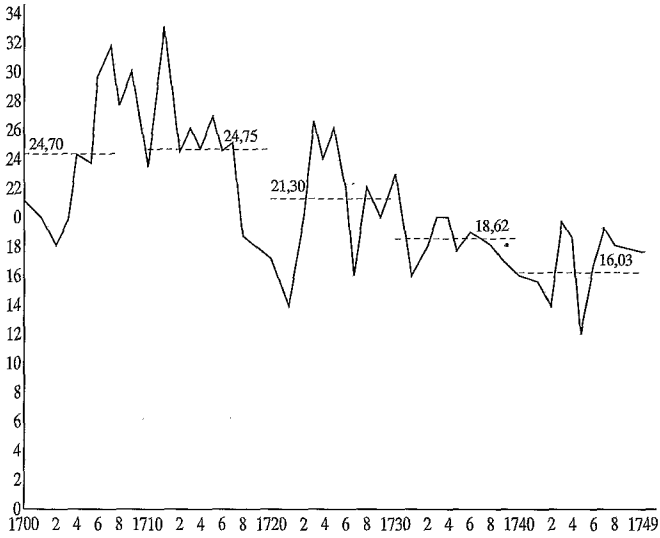
A partir de estos cuatro años, todo el resto de la primera mitad del siglo diseña una curva que se mueve en dientes de sierra, con tendencia general a la baja superándose el promedio solamente en 6 de los 23 años. 1745 acusa la mayor inflexión del volumen anual de expósitos, con solamente 33 casos.

Comparativamente con el total de nacimientos, cuya trayectoria va en alza década tras década, el volumen de expósitos se mueve en sentido contrario, acusándose, por decenios, progresiva pérdida de valor porcentual.

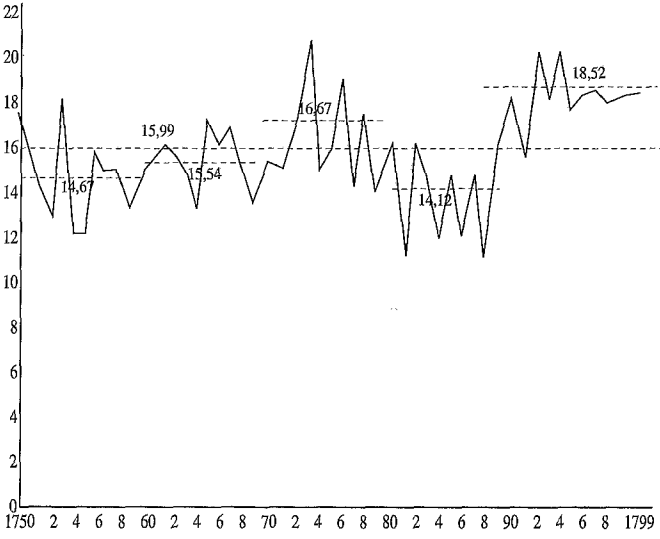
La segunda mitad del siglo, que en conjunto aporta un volumen totalmente contrario, moviéndose la curva de su gráfico en un creciente proceso alcista, similar al crecimiento muy acusado de los sucesivos volúmenes anuales de bautizados. La recuperación demográfica de la segunda mitad del siglo XVIII es manifiesta.

(53) Cit. por SÁNCHEZ FALCÓN, E.: *Art. cit.*, p. 354

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006



PARROQUIA DEL SAGRARIO. Las Palmas de Gran Canaria. 1700-1749: Expósitos (valores porcentuales sobre el total de Bautizados).



EXPÓSITOS EN LAS PALMAS. 1750-1799. (Valores porcentuales sobre el total de bautizados en la Parroquia de El Sagrario).

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

En valores porcentuales decenales sobre el total de bautizados, los expósitos van incrementando paulatinamente su valor porcentual, salvo en la década 1780-1789, hasta alcanzar en la década final del siglo el mayor volumen total y el valor porcentual también más alto de toda la segunda mitad, valor que sin, embargo, se mantiene sensiblemente por debajo de los valores porcentuales decenales alcanzados en las tres primeras décadas del siglo.

Todos los años de la década final del siglo XVIII se mantienen por encima del promedio, dándose además en 1794, con 95 casos, la cota más alta de todo el período estudiado.

Los 803 casos de la década 1790-1799, junto a la tendencia general alcista de la segunda mitad del siglo, permiten prever que el siglo XIX seguirá produciendo un volumen de expósitos de tal entidad que nos parece que debe ser destacado: no llama tanto la atención la constancia del fenómeno, que en definitiva es común a todas las grandes ciudades durante el Antiguo Régimen, cuanto el mantenimiento del volumen en altísimos valores porcentuales.

CUADRO II

1700-1749: Total de bautizados y expósitos

(Valores porcentuales por décadas)

Décadas	Bautizados	T. Expósitos	%
1700-1709	2.599	642	24,70
1710-1719	2.856	707	24,75
1720-1729	3.094	659	21,30
1730-1739	3.120	581	18,62
1740-1749	3.099	497	16,03
1750-1759	3.256	479	14,67
1760-1769	3.319	517	15,54
1770-1779	3.599	597	16,67
1780-1789	4.019	566	14,12
1790-1799	4.327	803	18,52
Total	33.288	6.048	18,16

Frente a estos datos no puede dejar de hacerse una reflexión. Los 6.048 expósitos de Las Palmas; los 2.247 que entre 1775 y 1825 ingresaron en el Arca de Misericordia de Ponferrada; los 8.125 que entre 1775 y 1790 ingresaron en la Obra Pía de León; los 125.000 que acogió la Casa Cuna de Sevilla entre 1613

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

y 1910; los 17.488 atendidos en la Casa de Expósitos de Valladolid entre 1606 y 1778; los 400 que como promedio anual fueron recogidos en la Casa Cuna del Real Hospital de Santiago de Compostela en el siglo XVIII, nos están enfrentando a una sociedad que se dice cristiana, pero que no parece que tenga mucho inconveniente para cargar sobre los demás la cristiana virtud de la caridad.

La política poblacionista del siglo XVIII tratará de paliar la triste situación de este grupo de marginados "a nativitate". Pero, pese a todas las medidas higiénico-sanitarias, de alimentación de los niños (polémica famosa sobre alimentación natural o artificial), de mejora de las instalaciones de las Inclusas, de mayor selección de Amas internas, la altísima mortalidad seguirá siendo fiel compañera de los expósitos, especialmente en el primer año de vida. En esta tasa de mortalidad, que siega entre un 70 y un 80% de vidas, hay que poner una de las causas del estancamiento demográfico en los siglos del Antiguo Régimen; si los expósitos contribuyeron con un alto volumen de nacimientos al movimiento demográfico, es mucho mayor el porcentaje de muertos que aportan, comparativamente con el que aportan los grupos de legítimos, ilegítimos y esclavos.

II. Análisis cualificado del volumen de expósitos

1. Sex ratio

En este aspecto se mantiene la misma tónica que en el siglo XVII. A lo largo del XVIII no se manifiesta ningún perjuicio sexista a favor o en contra de ninguno de los dos sexos. El total de varones y de hembras abandonados llega a ser incluso exactamente el mismo en la segunda mitad del siglo.

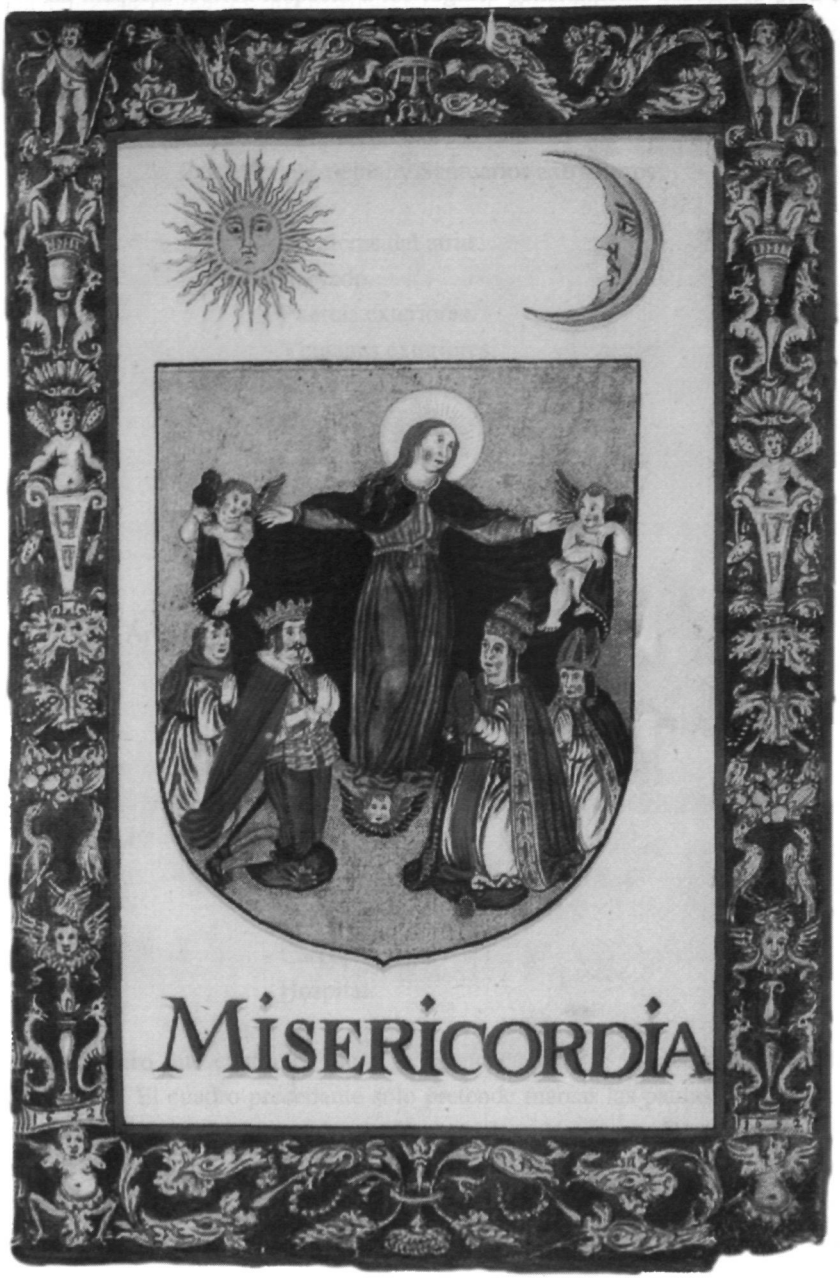
El sistema de transmisión hereditaria por línea de varonía, o la "esperanza en una futura ayuda laboral", son variables que suelen señalarse para explicar los casos en que se produce descompensación a favor de la tasa de masculinidad, por la que los varones aportan un volumen de abandonos sensiblemente inferior al de las hembras.

No parece haber sido este el caso de Las Palmas, porque, como indican Lobo Cabrera y Sediles García,

> "No podemos olvidar que los niños abandonados son hijos de grupos de escasa capacidad económica, con poco que transmitir. Quizá ello explique que no haya una descompensación notable entre los sexos a la hora del abandono" [54].

(54) LOBO CABRERA, M. M.J. SEDILES GARCÍA: *Art. cit.*, p. 181

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006



© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

2. Áreas de exposición: Ciudad y pueblos de la Isla

La maqueta teórica respecto a los lugares generalmente escogidos para el abandono de los niños puede ajustarse, más o menos, al siguiente esquema:

A: Área religiosa:
1. Torno de la Inclusa.
2. Iglesia parroquial y Santuarios extramuros:
   - Atrio.
   - Escaleras del atrio.
   - Sagrado.
   - Puertas exteriores.
   - Ventanas exteriores.
   - Torre: escaleras y campanario.
   - Osario.
   - Capilla interior.
3. Ermitas extramuros.
4. Conventos.
5. Cementerio.

B: Área Civil:
1. Pueblo:
   - Casa particular: puertas, corredores.
   - Camino vecinal.
   - Descampado.
2. Edificios públicos:
   - Casa consistorial.
   - Casa de la Audiencia.
   - Casa del Portazgo.
   - Cárcel.
   - Hospital.

Está claro que cualquier lugar es bueno cuando se ha decidido hacer la exposición. El cuadro precedente sólo pretende marcar las pautas preferenciales, señalando los lugares más usuales para los abandonos. De todos modos, casi puede el lector imaginarse cualquier lugar, porque no será improbable que algún expósito haya sido algún día allí abandonado. Entre los expósitos del Arca de Misericordia de Ponferrada hubo niños que tuvieron la fortuna ecológi-

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

ca del ser abandonados "debajo de un negrillo", pero para otros la fortuna reservó el sórdido "desaguadero de la calleja Almendrales" en Villafranca del Bierzo.

El análisis de las preferencias por uno o por otro lugar de exposición permite penetrar en la mentalidad social que subyace en todo el complejo fenómeno de los niños expósitos, y permite también apreciar el grado de sensibilización que la sociedad tiene frente a las instituciones que secularmente se han ocupado de ellos. La función de la Beneficencia en la Edad Media corrió generalmente a cargo de los monasterios y también de algunas fundaciones particulares, como por ejemplo las surgidas a lo largo del Camino de Santiago, en el que monasterios y hospitales de peregrinos asumían el cuidado de enfermos, hambrientos, pobres *hostiatim*, peregrinos. En la Edad Moderna, los monjes fueron relevados por los sacerdotes del clero secular. Las ideas filantrópicas del siglo XVIII sentaron las bases para que en el siglo XIX la Beneficencia pasase a ser una función pública, plenamente asumida por el Estado. En el caso que nos ocupa, ya sabemos que Las Palmas de Gran Canaria contaba con Casa Cuna desde 1647, emplazada en el hospital de San Martín; los curas de la parroquia del Sagrario eran los administradores natos y encargados de la atención a estos desgraciados niños.

Esta circunstancia concreta es la que orienta en la ciudad de Las Palmas las preferencias; es evidente que el torno de una Casa Cuna ofrece siempre mayor seguridad para el niño, y más pronta atención que cualquier otro lugar, por transitado que sea. Y por eso será el torno preferido en abrumadora mayoría de casos, como lugar escogido para las exposiciones.

En el cuadro siguiente se sintetiza la procedencia de los 6.048 expósitos bautizados en el Sagrario.

CUADRO III

Expósitos: 1700-1799: Procedencia y Áreas de exposición

Procedencia: Área	**V**	**H**	**Total**	**%**
1. Las Palmas:				
- Torno Inclusa	3.032	2.982	6.014	99,44
- Convento	0	1	1	0,02
- Capilla S. Fco. de Paula	1	0	1	0,02
- Puerta Iglesia S. Martín	1	0	1	0,02
- Casa particular	1	2	3	0,04
- Descampado	3	0	3	0,04

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

2. Pueblos de la Isla:

- Gáldar: Puerta iglesia	1	2	3	0,04
No dice	3	5	8	0,13
- Jinámar: ermita Concep.	0	2	2	0,03
descampado	0	1	1	0,02
- Arucas: no dice	0	1	1	0,02
- Guía: puerta iglesia	2	1	3	0,04
no dice	0	1	1	0,02
- Teror: casa particul.	0	0	1	0,02
- Telde: casa particul.	1	0	1	0,02
- Agaete:casa particul.	0	1	1	0,02
no dice	1	0	1	0,02
- La Aldea: no dice	0	1	1	0,02
- Moya: no dice	1	0	1	0,02
Total	3.047	3.001	6.048	100

Ante la elocuencia del cuadro precedente sólo resta hacer algunas consideraciones, poco más que anecdóticas. El torno de la Casa Cuna absorbió directamente a la inmensa mayoría de los niños/as abandonados. Esta inapelable preferencia por el área religiosa, dentro de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que alcanza un 99,44% de los casos, se incrementa con otro 0,13% de los que fueron expuestos a las puertas de las iglesias de Gáldar y Guía, "detrás del muro del convento de San Francisco de esta ciudad", "en la iglesia de Nuestra Señora de la Consesión de Hinámar", "en la capilla de San Francisco de Paula" o en "la puerta de la iglesia del señor San Martín de esta ciudad".

Las exposiciones en alguno de los usuales lugares del área civil acumulan el insignificante número de 10 casos: seis de ellos fueron en casas particulares y los otros cuatro en descampado. Que la crueldad humana intraespecífica es insondable lo demuestra el caso de José Francisco, bautizado en el Sagrario en 27 de septiembre de 1769, " el que se halló arrojado en el barranco de la Engostura" [55].

(55) A continuación reseñamos los 33 casos de expósitos no echados directamente en el torno de la Inclusa:
- Hembra bautizada el 18-11-1702: "Detrás del muro del convento de San Francisco de esta ciudad junto a la puerta de Juana Romera", Libro 16, f. 250 v.
- Varón bautizado el 26-11-1702: echado en La Aldea de San Nicolás, Libro 16, f. 251 v.
- V.B. 5-2-1705: "A la puerta de la casa de María de Abreu, vecina de esta ciudad en el barrio de San Antonio Abad", Libro 17, f. 24 v.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

Esta actitud hacia estos niños la explica Viera y Clavijo cuando escribe que la cuna fue establecida

> "... a fin de prevenir las desgracias que se experimentaban con estos inocentes, pues los encontraban pendientes de los cerrojos de las puertas, o arrojados en las plazas, siendo alguna vez mordidos por los brutos" [56].

- H.B. 30-11-1705: expuesta "En la iglesia de Nuestra Señora de la Consesión de Hinamar, de donde se trajo al torno de señor San Martín desta ciudad", Libro 17, f. 48 v.
- V.B. 26-5-1709: expósito "En la puerta de la iglesia de señor San Martín de esta ciudad", Libro 17, f. 140 v.
- V.B. 8-9-1713: expuesto en Arucas, Libro 17, f. 240 v.
- V.B. 9-9-1714: expósito en la capilla de San Francisco de Paula, Libro 17, f. 264 v.
- H.B. 21-6-1721: "Fue echada en la puerta de la iglesia de Gáldar", Libro 18, f. 180 v.
- V.B. 26-2-1722: expósito en la iglesia de Gáldar, Libro 18, f. 208 v.
- H.B. 9-10-1724: expósita en la iglesia de Gáldar, Libro 19, f. 41 v.
- V.B. 13-3-1731: "Hallado en el campo desta jurisdicción", Libro 19, f. 405 v.
- V.B. 29-5-1731: "Enviado de la villa de Gáldar", Libro 19, f. 420 v.
- H.B. 21-6-1732: "Se halló en el valle de Xinamar", Libro 20, f. 71 v.
- V.B. 21-6-1732: "Se expuso en Gáldar de donde se trajo a la Cuna", Libro 20, f. 71 v.
- H.B. 14-4-1738: "Se expuso en Arucas y se remitió a esta ciudad por el párroco de dicho lugar", Libro 21, f. 3 v.
- H.B. 22-5-1738: "Expósita que mandó el venerable beneficiado de Guía, con papel de que la havían echado en aquella iglesia", Libro 21, f. 10 v.
- H.B. 14-3-1740: "Que remitió a la cuna de expósitos de señor San Martín el venerable beneficiado de Gáldar", Libro 21, f. 156 v.
- H.B. 4-4-1747: "A la que bautizó en Gáldar, en su propa casa, don Gerónimo Thovar, theniente de beneficiado", Libro 22, f. 260 v.
- H.B. 10-5-1750: "Expuesta en casa de doña Ana de Mesa, en los Llanos de Telde, quien la mandó a esta ciudad con unas dos niñas suyas sin dar más razón", Libro 23, f. 49 r.
- H.B. 10-10-1750: dos expósitas que "parecen de un vientre... expuestas al saguán del señor canónigo don Estanislao de Lugo", Libro 23, f. 60 v.
- H.B. 22-4-1752: expuesta en Gáldar, Libro 23, f. 116 r.
- H.B. 31-1-1756: expuesta en Gáldar, Libro 23, f. 249 v.
- V.B. 17-7-1760: "Vino por mano del parrocho de Gáldar, con carta en que dise haverselo imbiado el parrocho de La Gaete", Libro 24, f. 141 r.
- H.B. 28-5-1762: enviada a la cuna desde Moya, Libro 24, f. 256 r.
- H.B. 8-2-1763: "La que se halló a la puerta de la hermita de Nuestra Señora de la Concepción de Jinámar", Libro 24, f. 290 v.
- H.B. 13-2-1764: procede de Guía, donde se le bautizó, Libro 24, f. 361 r.
- V.B. 11-5-1767: procede de Arucas, donde la bautizó el párroco don Antonio Quintana, Libro 25, f. 172.
- V.B. 27-9-1769: "El que se halló arrojado en el barranco de la Engostura", Libro 25, f. 336 v.
- V.B. 5-6-1770: "Lo trajo una vecina de Teroro por haberlo expuesto a su puerta", Libro 26, f. 206 r.
- H.B. 6-5-1774: Bautizada de socorro en Gáldar, Libro 26, f. 283 r.
- V.B. 20-1-1775: "Vino de La Vega", Libro 27, f. 31 v.
- V.B. 7-3-1775 "Vino de Gáldar donde fue bautizado, según carta quien envió el beneficiado", Libro 27, f. 36 v.
- H.B. 12-12-1784: Vino de Agaete, donde se le echó agua de socorro, Libro 28, f. 220 v.

(56) VIERA Y CLAVIJO, J.: *Noticias de la historia general de las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1967-1971, T. II, p. 696.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

Documentalmente sólo constan 24 casos de expósitos abandonados en alguno de los grandes pueblos de la Isla y remitidos a la Casa Cuna inmediatamente después de haber sido encontrados. Creemos, sin embargo, que se puede dar por cierto, aunque no se pueda cuantificar su volumen, que fueron muchos más los expósitos nacidos fuera de Las Palmas y que fueron traídos ocultamente y dejados en el torno de la Inclusa. Es esta una constante que se repite en todos los casos estudiados y que en la isla de Gran Canaria se pudo ver favorecida por la proximidad de importantes núcleos de población como Telde, Arucas, Gáldar, Teror, cuyos caminos de acceso a la capital ni eran muy largos ni especialmente escabrosos.

De este modo, los pueblos se presentan en su doble y tradicional vertiente respecto de las Casas Cuna: por un lado, incrementan el volumen de abandonos generado por el centro urbano donde radica la Inclusa, y por otro lado contribuyen a drenar a la Casa Cuna, recibiendo expósitos que serán atendidos por amas externas, vecinas de esos mismos pueblos.

La documentación con que en nuestro caso debemos trabajar no permite estudiar, ni en su volumen total ni en los aspectos cualitativos - salario de las amas externas, enfermedades de los niños atendidos por ellas, estacionalidad de su mortalidad, entrega de ropa, sistemas de control de pago, - el grado de incidencia de los pueblos respecto de la cuna de San Martín. Pero, a veces, la casualidad pone en manos de investigador un dato, no buscado expresamente, que confirma la costumbre habitual de todas las inclusas de recurrir a las nutrices de los pueblos próximos para aliviarse del excesivo número de niños que tiene recogidos, para cuya atención ni hay instalaciones de suficiente cabida ni mucho menos amas suficientes para lactarlos a todos. En el libro cuarto de difuntos de Tejeda, consta una partida, de 17 de septiembre de 1791, que nos hace saber que en esa fecha fue enterrado Sebastián, párvulo, de mes y medio, al que "por orden de los curas del Sagrario", atendía Josefa de Montesdeoca "mujer de Antonio Medina, ausente en Indias" [57]. Sólo un exhaustivo trabajo sobre los libros sacramentales de toda la Isla podría aportar información suficiente sobre esta acción aliviadora de los pueblos respecto de la cuna de San Martín. Este trabajo, pese a su interés, escapa a nuestros objetivos, al menos en este momento.

(57) Debemos este dato, y se lo agradecemos, a María José Bueno Morales.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

3. Hora de exposición y estado de salud de los expósitos

Poco hay que decir en este epígrafe, porque los libros sacramentales del Sagrario no recogen más que accidentalmente algún dato que se salga del esquema usual en las partidas de bautismo. Pero no arriesgamos nada al suponer que la nocturnidad era colaboradora de un acto tan desnaturalizado como el abandono de un recién nacido; la clandestinidad y el anonimato tienen en la noche un buen aliado. Noche y exposición son consustanciales. Y aunque la documentación aporta muy pocos datos en este sentido, así debemos suponerlo. Esta afirmación no supone que neguemos todo tipo de justificaciones psicológicas a los padres que exponen; la irrestible presión del "sentido de honor", la inocultable ilegitimidad del hijo, la insufrible presión de la pobreza, pueden arrastrar hasta situaciones límite, de las que sólo se sale mediante el abandono, acto cuyo impacto emocional y cuya vergüenza social tienen en el anonimato nocturno el marco más adecuado.

Respecto a la salud de los niños podemos deducir que, pese a la benignidad del clima en las islas, no siempre sería buena, corriendo en ocasiones grave peligro de muerte, circunstancia que impulsa a realizar una ceremonia ritual como el bautismo de socorro, para que el recién encontrado tenga al menos después de la muerte un futuro favorable, ya que su futuro en la vida y en la sociedad que lo rechaza, en el muy hipotético caso de que logre sobrevivir, no ofrece ninguna garantía.

Documentalmente constan algunos casos en que se alude a la necesidad del bautismo de socorro, realizado incluso en el torno. Este fue el caso de Inés, de Próspero de los Dolores, de Juan de la Cruz, de Pedro [58], y de María Jesús, de la que el cura del Sagrario, don José Ventura Reyes, dice expresamente: "la que bauticé privadamente, por instar necesidad, en mi casa" [59].

(58) Bautizados, respectivamente, el 22-1-1773: Libro 26, f. 181 v.; 3-4-1773: Libro 26, f. 191 v.; 3-5-1781: Libro 28, f. 30 r.; 10-9-1781: Libro 28, f. 44 r.
(59) Bautizada el 19-1-1750: Libro 23, fs. 35-35¹ v.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

4. Ritmo estacional de nacimiento-exposición y de concepción

Salvo en algunos casos muy excepcionales, que no llegan a dos docenas y media [60], el intervalo entre nacimiento-exposición y bautismo se mantiene entre uno y tres días, lo mismo que sucedía en el siglo XVII; la muletilla "de dos días de nacido" se asienta reiteradamente en las partidas de los expósitos. Esta precisión documental facilita el estudio de la estacionalidad de los nacimientos y de las concepciones, aspecto del análisis cualitativo que aclara la frecuencia y la intensidad mensual con que los expósitos ingresaban en la Casa Cuna, y al mismo tiempo el ritmo estacional de las concepciones de los niños/as ingresados

CUADRO IV

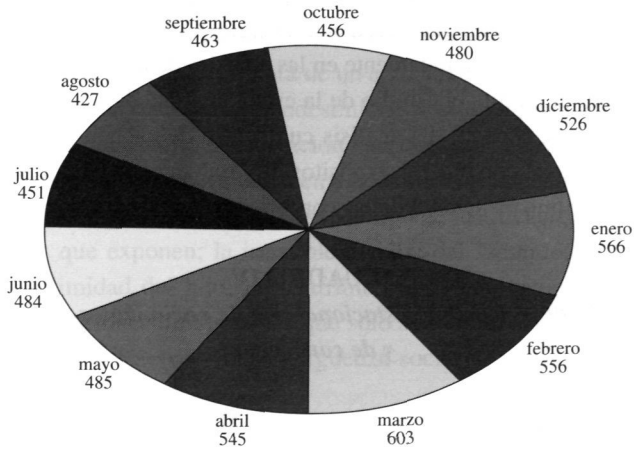
1700-1799: Expósitos. Estacionalidad de nacimientos-exposición y de concepción

Nacim.	Conce.	V	H	Total	%
E	A	295	271	566	9,37
F	M	275	281	556	9,20
M	J	310	293	603	9,98
A	J	278	267	545	9,02
M	A	241	244	485	8,03
J	S	240	244	484	8,01
J	O	221	230	451	7,46
A	N	204	223	427	7,07
S	D	234	229	463	7,66
O	E	224	232	456	7,55
N	F	256	224	480	7,94
D	M	273	253	526	8,71
TOTAL		3.051	2.991	6.042	100

(60) V.B. 3-7-1703: de dos años "al parecer", Libro 16, f. 277 v.
-V.B. 7-9-1703 de 10 meses, Libro 16, f. 282 v.
-H.B. 24-2-1707: de 11 días "se consta de una cedula que trajo", Libro 17, f. 81 v.
-H.B. 25-5-1750: "de mes y medio al paresер", Libro 23, f. 150 v.- V.H. 31-1-1754: de ocho días. Libro 23, f. 181 v.
-H.B. 16-3-1754: de cinco días.
- H.B. 26-6-1755. "al parecer tiene tres meses de nacida y traxo cédula sin firma de haberla baptizado", Libro 23, f. 230 r.
- V.B. 14-3-1772: 10 días, Libro 26, f. 126 v.
- H.B. 11-10-1776: 1 mes, Libro 27, f. 99 r.
Hay otros 18 casos más, cuyos intervalos oscilan desde los 8 días a un año, éste en el libro 17, f. 189 v., manteniéndose el resto sobre el mes y el mes y medio.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

EXPÓSITOS
Estacionalidad de abandonos



Fuentes: Libros bautismales Sagrario.

A lo largo de todo el siglo XVIII se marca un período óptimo largo, sobre los meses diciembre a abril, cuyos valores totales se sitúan en +22,34, +62,34, +52,34, +99,34, +41,34 puntos sobre el promedio anual. Al final del invierno, el mes de marzo marca la cresta del gráfico, con 37 exposiciones más que enero, que le sigue.

A este tópico invernal corresponde también un tópico período de mínimos en los meses de verano y comienzos del otoño. Agosto marca la máxima recesión de las exposiciones, con -76,66 puntos respecto del promedio anual. El mes más próximo en valores negativos se sitúa también en verano, concretamente julio con -52,66 puntos. En valores negativos muy próximos se mueven septiembre y octubre, con -40,66 y - 47,66 puntos, mientras el final de la primavera - mayo y junio, con -18,66 y -19,66 puntos respectivamente —y los finales del otoño - noviembre con -23,66 puntos— dan valores que les van distanciando o acercando al promedio anual, que en el óptimo invernal se rebasa ampliamente.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

TABLA 3 ESTACIONALIDAD DE LAS CONCEPCIONES Y ABANDONOS DE NIÑOS EXPÓSITOS. PARROQUIA DEL SAGRARIO (Las Palmas de G. Canaria). 1700 - 1749

Conc. / Expos. / Años	A E			M F			J M			J A			A M			S J			O J			N A			D S			E O			F N			M D			TOTALES		
	V	H	Tot.	V	H	Tot.	V	H	Tot.	V	H	Tot.	V	H	Tot.	V	H	Tot.	V	H	Tot.	V	H	Tot.	V	H	Tot.	V	H	Tot.	V	H	Tot.	V	H	Tot.	V	H	Tot.
1700	0	2	2	0	2	2	3	0	3	3	3	6	2	1	3	1	5	6	0	1	1	2	2	4	3	0	3	3	2	5	1	1	2	3	1	4	21	20	41
1	2	3	5	0	3	3	1	4	5	5	2	7	1	1	2	2	4	6	2	1	3	2	0	1	4	3	4	2	2	4	2	1	3	3	5	8	28	28	56
2	1	1	2	1	1	2	6	4	10	2	1	3	1	3	4	2	3	5	2	1	3	0	2	2	1	1	2	0	3	3	2	1	3	3	5	8	22	27	49
3	5	5	10	4	1	5	2	2	4	3	6	9	1	1	2	0	4	4	2	0	2	1	2	3	1	3	4	1	3	4	0	5	5	2	0	2	1	2	3	30	24	54
4	4	2	6	1	1	2	2	3	5	2	3	5	1	2	3	3	4	7	1	0	1	1	2	3	3	1	4	3	5	8	2	0	2	1	4	5	1	1	2	22	22	44
5	3	0	3	3	5	8	0	2	2	2	6	8	4	7	11	1	0	1	1	4	5	3	3	6	2	0	2	4	4	8	4	5	9	2	1	3	29	37	66
6	2	6	8	7	1	8	6	4	10	7	2	9	6	4	10	6	4	10	3	4	7	5	2	7	3	0	3	2	1	3	0	4	4	6	5	11	52	37	89
7	2	7	9	2	6	8	9	3	12	7	3	10	1	5	6	4	3	7	3	2	5	6	0	6	1	6	7	3	2	5	3	2	5	6	4	10	47	43	90
8	2	4	6	3	4	7	6	4	10	3	5	8	3	5	8	4	6	10	3	2	5	6	0	3	4	4	8	6	3	9	2	3	5	2	3	5	38	46	84
9	6	4	10	3	5	8	4	2	6	3	2	5	1	5	6	2	3	5	0	5	5	2	2	4	2	2	4	4	3	7	5	4	9	1	3	4	33	40	73
1710	7	1	8	5	4	9	5	2	7	4	7	11	4	4	8	2	5	7	3	4	7	2	2	4	3	1	4	3	2	5	1	2	3	3	2	5	45	26	71
1	5	5	10	8	6	14	7	2	9	2	5	7	4	4	8	2	1	3	3	2	5	2	2	4	3	2	5	2	2	4	1	0	1	1	2	3	3	4	7	44	48	92
2	6	3	9	3	4	7	3	2	5	2	6	8	6	5	11	4	5	9	3	4	7	6	3	9	2	2	4	3	0	3	1	1	2	5	1	6	3	4	7	34	35	69
3	1	2	3	3	4	7	1	4	5	1	3	4	5	4	9	5	4	9	4	4	8	2	3	5	4	2	6	2	2	4	0	2	2	2	2	4	0	0	0	34	35	69
4	3	3	6	4	2	6	7	3	10	4	0	4	3	3	6	2	2	4	4	4	8	3	2	5	6	0	6	2	1	3	2	1	3	9	2	11	4	2	6	37	35	72
5	5	5	10	4	4	8	3	3	6	5	3	8	3	2	5	2	5	7	5	4	9	2	4	6	5	2	7	4	2	6	4	2	6	4	2	6	1	0	1	44	26	70
6	5	3	8	1	4	5	3	4	7	3	1	4	2	2	4	2	5	7	2	2	4	3	1	4	3	2	5	5	1	6	2	1	3	3	7	10	4	1	5	41	40	81
7	1	2	3	4	2	6	5	3	8	3	2	5	1	1	2	1	3	4	3	1	4	1	3	4	2	3	5	1	1	2	1	3	4	9	5	14	4	1	7	40	30	70
8	2	2	4	2	0	2	3	2	5	4	3	7	1	3	4	2	3	5	2	1	3	2	2	4	3	2	5	6	1	7	3	2	5	4	3	7	1	2	3	34	29	63
9	4	2	6	7	3	10	3	0	3	6	2	8	1	0	1	2	2	4	3	1	4	1	3	4	7	2	9	1	6	7	1	2	3	6	4	10	8	5	13	4	2	6	50	36	86
1720	4	2	6	1	1	2	2	0	2	3	2	5	1	4	5	2	1	3	1	3	4	2	3	5	3	2	5	3	2	5	1	2	3	3	6	9	4	2	6	32	51	83
1	3	2	5	4	1	5	5	3	8	3	2	5	2	2	4	1	5	6	2	0	2	1	2	3	2	1	3	1	2	3	1	1	2	4	5	9	5	4	9	39	46	85
2	5	7	12	5	1	6	4	6	10	3	5	8	2	2	4	3	8	11	1	0	1	4	2	6	3	2	5	4	2	6	3	1	4	7	4	11	3	9	12	39	35	74
3	3	3	6	1	3	4	3	2	5	6	5	11	2	5	7	1	3	4	2	1	3	3	2	5	2	0	2	3	3	6	1	0	1	0	8	5	13	4	2	6	50	36	86
4	2	2	4	6	4	10	1	7	8	2	7	9	1	1	2	1	4	5	1	4	5	2	2	4	4	2	6	2	3	5	2	3	5	1	0	1	24	26	50	24	26	50
5	1	9	10	2	6	8	4	4	8	8	6	14	4	2	6	1	3	4	2	2	4	4	3	7	4	5	9	3	3	6	1	4	5	4	4	8	4	3	7	32	51	83
6	2	4	6	5	1	6	4	5	9	2	2	4	4	5	9	2	4	6	1	4	5	3	3	6	1	4	5	4	3	7	3	1	4	5	5	10	4	3	7	39	46	85
7	2	7	9	3	1	4	1	3	4	3	3	6	3	1	4	2	2	4	2	4	6	2	2	4	2	2	4	1	2	3	4	2	6	3	1	4	7	4	11	39	35	74
8	2	5	7	1	5	6	4	4	8	1	2	3	3	2	5	2	3	5	2	2	4	2	3	5	0	3	3	0	2	2	3	3	6	2	2	4	2	5	10	25	26	51
9	3	3	6	3	4	7	4	4	8	5	1	6	1	1	2	3	1	4	3	1	4	3	2	5	3	7	10	5	2	7	3	1	4	2	1	3	1	3	4	27	40	67
1730	6	1	7	2	6	8	6	3	9	3	2	5	3	2	5	4	5	9	0	1	1	2	3	5	1	4	5	1	1	2	3	3	6	1	4	5	28	34	62
1	1	2	3	2	2	4	5	2	7	3	1	4	2	1	3	2	3	5	1	5	6	2	4	6	3	4	7	4	1	5	0	4	4	2	2	4	2	1	3	33	36	69
2	2	3	5	1	6	7	2	5	7	3	3	6	3	0	3	3	2	5	2	4	6	6	5	11	1	1	2	0	5	5	1	1	2	2	1	3	2	1	3	27	24	51
3	2	1	3	1	6	7	2	7	9	2	2	4	3	4	7	1	2	3	5	1	6	9	1	2	3	3	6	3	3	6	2	5	7	3	0	3	1	1	2	26	28	54
4	7	3	10	5	3	8	4	1	5	2	1	3	2	2	4	2	2	4	3	6	9	1	3	4	2	3	5	2	2	4	3	1	4	3	1	4	1	1	2	27	32	59
5	2	2	4	6	3	9	1	1	2	3	3	6	1	3	4	3	2	5	2	3	5	2	0	2	1	2	3	1	4	5	3	1	4	4	2	6	1	1	2	36	27	63
6	3	2	5	1	2	3	0	0	0	6	5	11	2	2	4	2	3	5	3	0	3	2	3	5	1	4	5	2	2	4	0	1	1	3	2	5	1	3	4	27	24	51
7	4	5	9	3	3	6	4	1	5	4	2	6	4	1	5	3	2	5	3	6	9	2	1	3	3	1	4	3	2	5	1	3	4	4	0	4	1	3	4	27	24	51
8	6	4	10	4	3	7	1	0	1	1	2	3	1	3	4	2	0	2	5	1	6	3	1	4	3	2	5	3	1	4	2	1	3	2	1	3	2	1	3	26	28	54
9	2	2	4	2	3	5	2	1	3	2	3	5	3	1	4	1	3	4	5	2	7	1	1	2	4	2	6	3	0	3	1	1	2	1	1	2	3	2	5	27	32	59
1740	2	6	8	5	2	7	2	1	3	1	2	3	3	6	9	2	1	3	6	2	8	2	2	4	2	1	3	2	3	5	3	1	4	2	5	7	1	0	1	27	32	59
1	1	2	3	3	2	5	1	1	2	2	4	6	4	2	6	3	4	7	3	3	6	3	2	5	3	2	5	2	1	3	1	1	2	3	1	4	1	1	2	36	27	63
2	2	1	3	2	4	6	2	1	3	3	4	7	2	4	6	1	3	4	4	2	6	4	2	6	1	1	2	5	1	6	1	2	3	2	1	3	1	2	3	27	24	51
3	4	4	8	7	1	8	2	0	2	4	2	6	1	1	2	2	3	5	5	3	8	2	3	5	2	2	4	5	3	8	5	2	7	1	2	3	1	2	3	23	27	50
4	5	2	7	2	1	3	2	2	4	1	1	2	1	3	4	2	2	4	2	0	2	1	1	2	2	1	3	3	1	4	2	1	3	1	3	4	2	1	3	21	22	43
5	2	0	2	1	1	2	2	2	4	1	1	2	1	4	5	3	1	4	2	2	4	2	0	2	3	4	7	1	2	3	4	1	5	2	3	5	1	1	2	37	23	60
6	1	1	2	1	2	3	2	1	3	3	4	7	1	1	2	4	2	6	3	1	4	2	2	4	1	2	3	0	2	2	3	2	5	3	2	5	2	2	4	30	27	57
7	1	5	6	1	1	2	3	3	6	3	4	7	4	3	7	1	4	5	4	2	6	3	0	3	1	3	4	2	4	6	2	3	5	4	0	4	2	2	4	16	17	33
8	0	3	3	2	1	3	2	3	5	3	2	5	1	1	2	1	7	8	1	1	2	2	5	7	2	3	5	1	1	2	0	2	2	1	1	2	2	1	3	22	14	36
1749	1	1	2	0	1	1	3	3	6	1	2	3	3	1	4	3	2	5	3	4	7	3	0	3	2	3	5	2	3	5	1	1	2	3	2	5	3	1	4	27	35	62
Tot.	152	151	303	149	141	290	161	134	295	150	144	294	120	136	256	127	130	257	111	114	225	115	108	223	113	109	222	104	111	215	133	124	252	135	108	243	18	28	46
%		9,84			9,40			9,60			9,55			8,31			8,34			7,31			7,25			7,20			6,98			8,34			7,88		1.571	1.510	308

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

TABLA 4 ESTACIONALIDAD DE LAS CONCEPCIONES Y ABANDONOS DE NIÑOS EXPÓSITOS. PARROQUIA DEL SAGRARIO (Las Palmas de G. Canaria). 1750 - 1799

Conc. / Expos. / Años	A E			M F			J M			J A			A M			S J			O J			N A			D S			E O			F N			M D			TOTALES		
	V	H	Tot.	V	H	Tot.	V	H	Tot.	V	H	Tot.	V	H	Tot.	V	H	Tot.	V	H	Tot.	V	H	Tot.	V	H	Tot.	V	H	Tot.	V	H	Tot.	V	H	Tot.	V	H	Tot.
1750	2	2	4	6	1	7	5	4	9	2	2	4	0	1	1	1	5	6	2	3	5	0	1	1	2	2	4	0	6	6	4	3	7	3	1	4	27	31	58
1	2	2	4	3	2	5	1	5	6	2	1	3	0	2	2	0	1	1	2	1	3	0	4	5	2	0	1	1	1	2	2	3	5	4	1	5	18	24	42
2	4	1	5	4	3	7	4	2	6	0	3	3	3	1	4	2	1	3	3	2	5	0	0	0	4	0	4	1	2	3	3	0	3	2	0	2	30	15	45
3	1	1	2	5	5	10	3	1	4	2	2	4	4	1	5	1	3	4	2	1	3	1	4	5	3	2	5	3	1	4	2	4	6	3	3	6	30	29	59
4	2	1	3	0	3	3	2	3	5	1	4	5	1	2	3	1	0	1	3	1	4	2	1	3	1	2	3	0	2	2	2	2	4	2	1	3	17	21	38
5	3	3	6	3	0	3	3	2	5	3	0	3	1	1	2	2	1	3	1	3	4	1	1	2	0	1	1	3	0	3	1	4	5	3	2	5	24	18	42
6	4	6	10	2	4	6	1	4	5	1	1	2	5	0	5	2	1	3	1	1	2	0	2	2	4	6	10	1	4	5	3	1	4	3	2	5	27	32	59
7	3	6	9	4	0	4	1	2	3	3	1	4	2	0	2	1	0	1	1	0	1	2	1	3	3	1	4	5	0	5	2	3	5	2	0	2	30	17	47
8	1	1	2	1	1	2	3	2	5	6	0	6	0	4	4	1	6	7	0	1	1	3	1	4	2	1	3	2	1	3	0	1	1	0	0	0	3	1	4	18	27	45
9	0	1	1	1	0	1	1	4	5	0	5	5	1	2	3	2	1	3	2	1	3	1	4	5	2	1	3	4	1	5	2	1	3	6	2	8	4	3	7	21	22	43
1760	5	2	7	1	0	1	1	3	4	5	2	7	2	4	6	4	1	5	2	1	3	1	0	1	1	1	2	0	3	3	2	2	4	2	1	3	4	3	7	28	22	50
1	1	1	2	1	0	1	4	1	5	2	3	5	5	1	6	3	2	5	2	2	4	1	1	2	0	3	3	2	2	4	1	2	3	2	3	5	4	3	7	28	22	50
2	1	1	2	4	5	9	5	1	6	3	2	5	4	2	6	4	1	5	4	3	7	2	3	5	1	2	3	3	2	5	1	2	3	5	2	7	30	26	56
3	4	7	11	0	2	2	2	3	5	4	3	7	2	2	4	2	0	2	3	0	3	4	3	7	4	2	6	1	1	2	3	3	6	4	1	5	22	25	47
4	3	3	6	1	2	3	3	8	11	1	2	3	2	0	2	0	2	2	0	1	1	3	2	5	2	1	3	1	1	2	3	1	4	3	1	4	23	26	49
5	5	3	8	2	5	7	3	0	3	3	1	4	3	2	5	3	2	5	1	3	4	0	4	4	3	0	3	4	1	5	2	0	2	2	0	2	20	23	43
6	3	3	6	3	4	7	5	2	7	0	3	3	1	2	3	4	2	6	2	1	3	1	0	1	1	1	2	0	2	2	2	3	5	4	3	7	30	30	60
7	3	1	4	8	2	10	2	1	3	0	5	5	1	2	3	4	1	5	1	2	3	1	1	2	1	1	2	1	2	3	3	1	4	3	1	4	36	22	58
8	1	1	2	2	4	6	3	2	5	3	2	5	2	2	4	1	1	2	2	2	4	1	1	2	3	0	3	3	3	6	2	4	6	3	1	4	8	5	13	34	26	60
9	4	0	4	1	2	3	2	3	5	1	1	2	4	2	6	2	1	3	2	1	3	1	3	4	1	5	6	2	1	3	4	1	5	2	0	2	8	5	15	22	28	50
1770	1	3	4	1	3	4	2	2	4	5	2	7	1	2	3	1	4	5	2	1	3	1	3	4	1	0	1	2	3	5	2	3	5	2	3	5	2	3	5	23	28	51
1	3	3	6	2	0	2	3	3	6	1	3	4	2	1	3	2	1	3	1	1	2	3	1	4	1	0	1	2	4	6	2	3	5	4	5	9	23	32	55
2	4	3	7	3	3	6	7	2	9	4	1	5	1	1	2	1	1	2	2	0	2	1	3	4	2	1	3	1	4	5	3	2	5	4	3	7	28	27	55
3	2	3	5	3	2	5	2	4	6	6	4	10	6	1	7	2	6	8	1	0	1	2	2	4	1	0	1	7	4	11	2	3	5	4	4	8	28	29	57
4	2	1	3	4	3	7	4	2	6	0	2	2	1	4	5	2	2	4	2	0	2	2	4	6	1	1	2	3	4	7	4	1	5	3	2	5	35	32	67
5	3	3	6	1	2	3	6	4	10	1	2	3	1	4	5	4	3	7	2	2	4	3	2	5	3	3	6	4	1	5	3	0	3	0	3	3	28	29	57
6	1	3	4	2	4	6	4	3	7	3	4	7	4	2	6	3	2	5	5	7	12	1	1	2	2	0	2	4	3	7	2	4	6	2	2	4	26	28	54
7	4	1	5	3	4	7	2	4	6	3	3	6	2	1	3	2	2	4	6	5	2	7	1	3	1	1	2	7	4	11	5	2	7	0	2	2	2	1	3	39	35	74
8	3	4	7	5	5	10	1	0	1	1	2	3	2	2	4	1	4	5	3	5	8	3	5	8	4	3	7	0	3	6	4	1	5	2	1	3	2	3	5	31	29	60
9	5	3	8	2	5	7	2	0	2	2	2	4	3	1	4	3	1	4	3	1	4	2	2	4	1	3	4	1	2	3	5	0	5	3	0	3	2	5	7	27	33	60
1780	4	5	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	1	5	2	3	5	4	1	5	2	3	5	1	2	3	2	0	2	1	3	4	2	4	6	2	3	5	29	34	63
1	0	3	3	2	2	4	6	3	9	2	1	3	4	2	6	2	0	2	3	3	6	1	0	1	2	4	6	2	0	2	0	1	1	1	0	1	6	3	9	25	20	45
2	1	2	3	3	2	5	1	1	2	1	5	6	3	4	7	5	4	9	2	1	3	2	3	5	1	0	1	3	2	5	3	1	4	1	3	4	4	0	4	29	31	60
3	5	4	9	1	2	3	4	3	7	2	2	4	3	4	7	3	1	4	2	2	4	2	3	5	2	3	5	7	2	9	3	0	3	2	1	4	2	3	5	35	25	60
4	2	0	2	2	1	3	0	4	4	1	2	3	3	3	6	3	3	6	2	2	4	2	2	4	1	2	3	1	2	3	2	2	4	3	1	4	4	2	6	25	26	51
5	2	1	3	0	1	3	3	0	3	3	1	4	2	0	2	1	1	2	1	1	2	2	4	6	1	2	3	7	3	10	3	3	6	4	3	7	4	3	7	29	29	58
6	4	3	7	2	1	3	2	0	2	3	1	4	1	1	2	4	2	6	1	1	2	1	2	3	3	2	5	5	1	6	3	3	6	4	3	7	3	2	5	26	21	47
7	4	3	7	3	4	7	7	5	12	3	3	6	1	1	2	3	2	5	3	1	4	1	1	2	3	2	5	2	1	3	1	4	5	4	2	6	3	2	5	35	31	66
8	3	1	4	1	2	3	4	1	5	1	1	2	2	3	5	2	3	5	2	3	5	1	3	4	2	0	2	0	4	4	1	1	2	3	6	9	2	5	7	25	27	52
9	5	3	8	2	0	2	1	2	3	4	2	6	4	0	4	3	5	8	2	4	6	2	4	6	3	1	4	6	2	8	3	3	6	4	1	5	3	6	9	36	28	64
1790	1	3	4	3	2	5	2	8	10	3	4	7	0	5	5	2	1	3	4	0	4	2	6	8	1	4	5	6	2	8	4	4	8	2	1	3	4	4	8	30	40	70
1	2	4	6	4	3	7	2	2	4	2	2	4	1	4	5	4	4	8	4	0	4	8	1	0	1	2	6	3	1	5	0	4	4	3	5	8	1	8	9	24	41	65
2	4	1	5	0	6	6	1	4	5	6	7	13	6	5	11	3	7	10	4	2	6	3	4	7	4	2	6	5	6	11	5	5	10	2	0	2	5	2	7	43	48	91
3	2	3	5	2	6	8	5	7	12	5	3	8	6	2	8	3	1	4	1	3	5	1	2	3	3	4	7	4	5	9	2	6	8	3	1	4	3	4	7	35	44	79
4	5	3	8	5	5	10	2	7	9	5	5	10	2	1	3	2	1	3	7	5	12	3	4	7	6	3	9	3	4	7	6	6	12	1	2	3	1	5	6	46	49	95
5	2	0	2	2	5	7	7	4	11	2	2	4	4	1	5	5	2	7	1	5	6	4	1	5	6	3	9	6	5	8	5	3	8	4	3	7	2	2	4	44	31	75
6	3	2	5	6	5	11	2	3	5	2	0	2	0	1	1	2	7	9	2	7	9	4	4	8	5	8	13	3	5	7	3	2	5	3	3	6	3	3	6	40	44	84
7	5	2	7	4	4	8	3	4	7	0	3	3	3	7	10	1	4	5	3	2	5	2	4	6	3	2	5	3	5	8	4	2	6	3	5	8	3	5	8	34	44	78
8	5	5	10	3	3	6	5	3	8	4	4	8	2	4	6	2	2	4	1	2	3	2	4	6	2	5	7	1	2	3	2	1	3	5	7	12	3	5	8	35	43	78
1799	4	1	5	4	1	5	7	8	15	7	2	9	4	5	9	3	8	11	3	1	4	1	4	5	4	2	6	2	8	10	1	2	3	3	3	6	4	3	6	43	45	88
Tot.	143	120	263	126	140	266	149	159	308	128	123	251	121	108	229	113	114	227	110	116	226	89	115	204	121	120	241	120	121	241	123	100	223	138	145	283	1.481	1.481	2.962
%		8,88			8,98			10,40			8,47			7,73			7,66			7,63			6,88			8,14			8,14			7,53			9,56			100	

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

Hay ligera variación de comportamiento entre la primera y la segunda mitad del siglo, pero sin que esta variación llegue a ser de tal entidad que justifique hablar de cambio de tendencia. La variación se reduce a que en la primera mitad diciembre se hunde por debajo del promedio, al tiempo que los meses del mínimo estival equilibran entre sí sus valores negativos —julio a octubre dan valores de -31,83, -33,83, -32,83, -32,83, -41,83— mientras que en la segunda mitad del siglo, diciembre sigue situado en período óptimo, con +36,17 puntos, muy próximos a marzo que marca la cresta del gráfico con +61,17 puntos sobre el promedio.

Esta estacionalidad de nacimientos-exposiciones permite relacionar el fenómeno de los expósitos con las condiciones climáticas, y sobre todo con el lógico agotamiento de los recursos alimenticios, que se va acusando en los meses invernales. Una y otra circunstancia, sumadas, impulsan al abandono en invierno más que en los meses que cuentan con temperaturas agradables y con recursos alimenticios más asequibles por las cosechas estacionales.

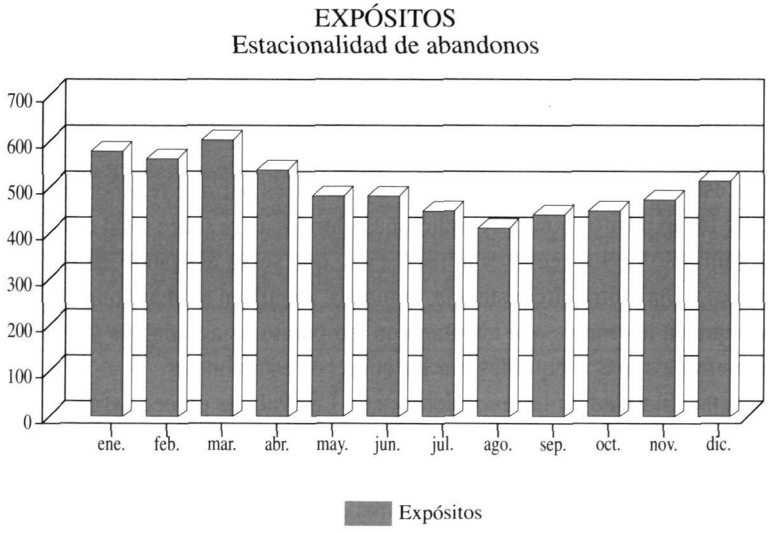
La estacionalidad de las exposiciones en Las Palmas parece así responder a la maqueta ideal tantas veces repetida.

Aunque sólo sea como clarificación contrapuesta, podemos presentar la estacionalidad de los ingresos de expósitos en el Arca de Misericordia de Ponferrada, en los años 1775-1825, porque es caso inusual, que se sale totalmente de la norma [61], y que no responde tanto a variables climáticas o alimenticas cuanto a un condicionante socio-laboral, muy bien estudiado por el profesor Meijide Pardo en su obra *La emigración gallega intrapeninsular en el siglo XVIII* [62]. En el Bierzo (León) y en su capital Ponferrada, confluían dos periódicas riadas de gallegos emigrantes hacia las tierras cerealistas del interior peninsular; salían de Galicia en primavera y retornaban hacia finales de verano. La incidencia de esta masa de desheredados sobre la tasa de exposiciones se manifiesta en que los volúmenes máximos se dan coincidiendo con los meses de paso por El Bierzo, en cualquiera de los dos sentidos. Esto quiere decir, y los numerosos casos documentados lo confirman, que el volumen normal de expósitos producidos por los pueblos de paso se veía incrementado con el volumen, imposible de ser cuantificado, de los expósitos abandonados por la masa gallega migrante, que parece está esperando a los meses marzo, abril, mayo, junio para descargarse de niños, que sólo serían un estorbo en las faenas agrícolas a que sus padres se iban a dedicar. De este modo además de incrementar el volu-

(61) Ver obra citada en la nota 44
(62) Ver obra citada en la nota 44

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

men total de expósitos de El Bierzo, Valdeorras, Ribas de Sil, Urbia, etc., se alteraba sustancialmente la estacionalidad que parece más frecuente en este fenómeno socio-demográfico de expósitos [63].



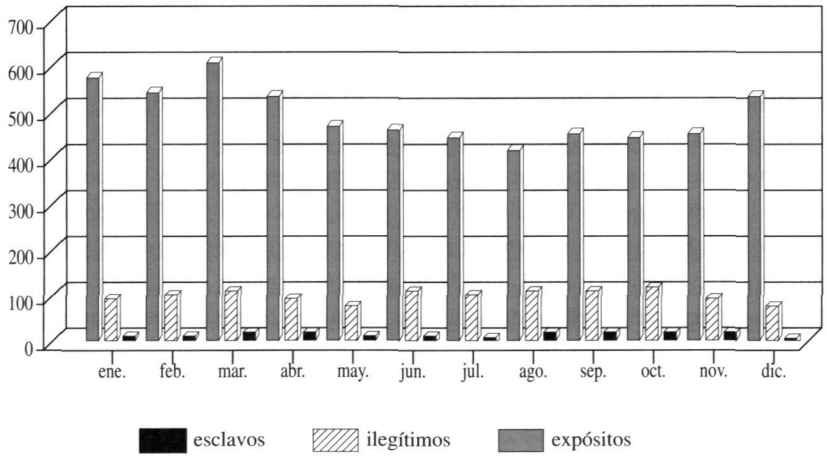
Fuente: Libros bautismales del Sagrario.

A esta estacionalidad de nacimientos-exposiciones corresponde lógicamente una estacionalidad de concepciones que tiene en los meses de primavera su período óptimo. El viejo dicho, "La primavera la sangre altera" se confirma en este caso, igual que se confirma el slogan turístico de "Eterna primavera" para designar el clima de las Islas Canarias; todos los meses del año dan muy altas tasas de concepciones de los que en su día terminarán siendo expósitos en la cuna de San Martín. Puede atenuarse el fenómeno en algunos meses, pero la constancia del ritmo, mes tras mes, se mantienen en valores muy altos.

(63) Estacionalidad de los ingresos de expósitos en el Arca de Misericordia de Ponferrada: E 157 casos, F 181, M 234, A 240, M 204, J 219, J 166, A 154, S 180, O 178, N 153 y D 181. Total 2.247 expósitos.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

ESTACIONALIDAD COMPARADA
esclavos, ilegítimos, expósitos



Fuente: Libros parroquiales sagrario.

5. Mentalidad social: las Cédulas

Dice Álvarez Santaló que "Toda investigación histórica que no intente comprender es pura referencia erudita, estéril y pedante".

Todos los epígrafes precedentes, y todos los que restan, intentan comprender. Pero quizá ninguno se preste tanto a esa comprensión como este que comenzamos, centrado en las cédulas que, con mayor o menor frecuencia, los expósitos traían. En ellas, sean escuetas o explicativas, se refleja un acto consciente de quien realiza el abandono, y que quiere utilizar la cédula como escudo protector del niño, pese a la endeblez de su soporte, normalmente un papelito mal escrito, pero, a veces, también un trozo de pizarra o un fragmento de teja, como hemos encontrado entre los expósitos del Arca de Misericordia de Ponferrada.

En los distintos "bloques informativos" de las cédulas se "declara, transparenta o intuye" la mentalidad social que subyace al hecho de la exposición; el simple volumen, y el ritmo con que van apareciendo, pueden ser indicio de especial preocupación por el futuro del niño, o, por el contrario, de deshumanización por parte de quien se limita a exponer sin tomar ninguna precaución, por mínima que sea.

Como en otros campos de análisis, la documentación que manejamos no es la ideal para estudiar las cédulas; las partidas de bautismo casi nunca hacen una

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

transcripción literal de su contenido, que suele quedar reducido a un extracto muy breve en el que muy probablemente al signante de la partida se le han escapado frases que para el investigador serían preciosas. Mucho menos esperable es que en los libros de bautizados haya algún original de cédula, como a veces sucede en los Libros de asiento de ingresos de expósitos [64].

Contando con estas limitaciones que los libros bautismales del Sagrario nos imponen, veamos a qué conclusiones podemos llegar.

El volumen de cédulas constatadas documentalmente es muy pequeño; solamente 18; casi superfluo resulta señalar que significan el 0,30% sobre el total de expósitos habidos. Tan corto número de casos, que además se salpican muy salteados a lo largo de todo el siglo [65], no permite formular apreciaciones fundadas sobre frecuencia y ritmo de aparición. Lo único cierto es que aparece alguna cédula de vez en cuando, y que tampoco en este campo se aprecia prejuicio sexista a favor o en contra de niños o de niñas porque hay exactamente el mismo número de cédulas para unos y para otras: 9 para cada sexo.

El análisis de los "bloques informativos" da un poco más de juego. Todo lo que en las cédulas se solía escribir cabe en alguno de estos apartados:

- Fecha de nacimiento.
- Bautismo, solemne o "agua de socorro".
- Nombre impuesto o que se solicita se ponga.
- Apelaciones a la caridad cristiana.
- Promesa de recompensa, espiritual o económica.
- Promesa de futura legitimación o de futura recuperación familiar.
- Recomendación, al director de la Inclusa o al ama que lo críe.
- Alusiones a la omnipotente misericordia y providencia de Dios.
- Informaciones sobre los padres, generalmente "naturaleza".
- Señales de identificación.
- Marcas corporales, naturales - lunares- o provocadas con "piedra infernal".

(64) En los Libros del Arca de Misericordia de Ponferrada, conservados en el Archivo Histórico Provincial de León, hemos encontrado además de originales de cédulas, algún ejemplo de "Muestra" original, de tela, pegada al folio en que está asentada la partida; se trata de un trozo de "tisú bordado con ilo de oro", empleado como "señal de identificación" sobre la que proceder, en su día, a la identificación y recuperación del expósito.
(65) Aparecen cédulas en los años: 1703, 1707, 1714, 1719, 1731, 1732, 1733, 1738, 1753, 1760, 1764, 1773, 1776 —dos casos—, 1778, 1779 y 1793.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

De esta lista de posibles bloques temáticos, sólo cuatro de ellos aparecen en las partidas de los expósitos del Sagrario, repartiéndose así:

- Información de haberle administrado "agua de socorro": cuatro casos.
- Información del nombre impuesto: un caso.
- Información sobre fecha de nacimiento: 5 casos.
- Promesa de futura legitimación: un caso [66].

Queda claro que los bloques informativos de las cédulas nos manifiestan que estamos ante una sociedad que necesita mostrarse cristiana, aunque luego buena parte de sus miembros prefieren que sean los demás los que pongan en práctica la cristiana virtud de la caridad; una sociedad que ritualiza sus creencias en la importancia dada al bautismo y sus consecuencias espirituales, a tal extremo que en una de las cédulas se alude no al acto de derramar el agua sino a la situación resultante de este acto:

> "Expósita que mandó el venerable beneficiado de Guía, con papel en que decía la havían echado agua en aquella iglesia, con zédula que dezía estar christiana" [67].

Estar bautizado, aunque fuera con "agua de socorro", como sucedía en la mayoría de los casos, significaba haber entrado en el cuerpo de la Iglesia, y estar por tanto legitimado para apelar, con todo derecho, a ser objeto de la caridad cristiana de los demás; algo así como si les estuviera dando la oportunidad de poner en práctica lo que decían creer.

Tan importante era el bautismo que en muchos casos, a pesar de lo que decía la cédula sobre que se había administrado bautismo con ritual y fórmula correctos, el cura del Sagrario repetía la ceremonia "sub conditione", por si acaso había fallado algo en la manera de actuar de quién escribía que lo había hecho bien. Y así se hace constar en la partida:

---

(66) V.B. 28-8-1703, Libro 16, f. 281 v.; H.B. 9-11-1714, Libro 17, f. 268 v.; H.B. 16-6-1731, Libro 20, f. 1 v.; V.B. 11-7-1732, Libro 20, f. 161 v.; H.B. 22-5-1738, Libro 21, f. 10 v.; H.B. 4-8-1753, Libro 23, f. 163 v.; H.B. 26-6-1755, Libro 23, f. 230; V.B. 25-1-1760, Libro 24, f. 92 r.; V.B. 21-3-1764, Libro 24, f. 367 r.; V.B. 13-5-1773, Libro 26, f. 201 r.; H.B. 9-2-1776, Libro 27, f. 69 v.
V.B. 13-5-1773, Libro 26, f. 201 r. Nombre impuesto: Miguel Jerónimo.
H.B. 24-2-1707, Libro 17, f. 181 v., H.B. 21-5-1776, Libro 27, f. 81 v.; H.B. 18-9-1778, Libro 27 f. 181 v.; V.B. 4-10-1779, Libro 27, f. 226 v.; V.B. 3-10-1793, Libro 30, f. 236 r.
V.B. 4-1-1719, Libro 18, f. 79 v.; "Hijo de padres que lo legitimarán".
(67) H.B. 22-5-1738, Libro 21, f. 10 v.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

"Sub conditione por haber traído cédula de que le habían echado agua y no haber tenido seguridad de su restitud" [68],

o

"traía una zedula, sin ser de el beneficiado, se le había echado agua, pero no quien se la echó ni quien la vio echar, por cuio motivo lo hice de dicho modo" [69].

En otras ocasiones el motivo para repetir el bautismo radica en la edad de los expósitos, circunstancia que permite al signante de la partida hacer una reflexión sobre el significado de este Sacramento.

"En treinta y uno de agosto de mill setecientos y siete baptizé a Miguel... de cuatro meses de edad ..., por cuia razón, considerando que no es de creer que entre católicos le tubiesen pribado el bien del santo bautismo, fue en razón de bautisarle subcondisione" [70].

Es cierto, y coincidimos en la apreciación de Álvarez Santaló, que

"la preocupación por el bautismo no representa por sí sola un índice de religiosidad,, sino, en todo caso, un índice de ritualidad o religiosidad tópica" [71].

Pero puesto que el bautismo forma parte de unos mecanismos de salvación automática cuando el bautizado muere en edad sin capacidad de discernimiento moral, ¿por qué y para qué privarle de algo tan simple, que puede además garantizarle un futuro de bienaventuranza eterna, a él que tan cerrado tiene el horizonte de su futuro en una sociedad que nada más nacer ya lo rechaza? Pensamiento similar a este puede intuirse en aquella partida que habla del expósito bautizado en 26 de noviembre de 1702, y que había sido

(68) H.B. 4-8-1753, Libro 23, f. 163 v.
(69) V.B. 21-1-1760, Libro 24, f. 92 r.
(70) A.D., Libro 17, f. 94 v.
(71) ÁLVAREZ SANTALÓ, L.C.: *Op. cit.*, p. 244.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

"... echado en la Aldea del señor San Nicolás, y el agua se la echó el padre fray Xpistóbal de la Rocha, orden del señor San Francisco, para traerlo de camino porque no se le muriera" [72].

El resto de los bloques temáticos que aparecen en las cédulas ofrece un número tan insignificante de casos que sólo con consignarlos es suficiente. Más adelante aludiremos a la "promesa de legitimación".

6. Nombres, Padrinos y Madrinas

En cuanto a nombres, en el siglo XVIII se repite toda la gama de opciones que Lobo Cabrera y Sediles García ya han señalado para el siglo XVII. Hay algunos casos de coincidencia del nombre que en el bautismo se impone al expósito con el nombre del padrino o madrina, aunque no son demasiados [73].

Con más frecuencia es el santo del día el que da nombre al expósito. El compuesto "Blas de Candelaria" se impuso al menos en cuatro ocasiones [74]; "Candelaria" aparece varias veces en partidas del 2 de febrero [75]; "Josefa" para el 19 de marzo [76]; "Pedro" y "Pablo" para el 29 de junio [77]; "Santiago" e "Ignacio" para el 25 y 31 de julio respectivamente [78]; "Pilar" para el 12 de octubre [79];

(72) A.D.L.P., Libro 16, f. 251 v.
(73) Antonio Domingo, bautizado el 17-11-1774.
Roque, bautizado el 3-1-1777.
José, bautizado el 8-7-1778 y el 1-11-1779.
Claudio José, bautizado el 27-4-1783.
Antonio Abad, bautizado el 7-1-1792.
(74) V.B. 2-2-1753, Libro 23, fs. 143 v.-144 r.
V.B. 2-2-1761, Libro 24, f. 172 v.
V.B. 2-2-1765, Libro 25, f. 13 v.
V.B. 2-2-1767, Libro 25, f. 149 r.
(75) H.B. 2-2-1762, Libro 24, f. 235 v.
H.B. 2-2-1781, Libro 28, f. 17 v.
H.B. 2-2-1787, Libro 29, f. 145 v.
(76) H.B. 19-3-1789, Libro 30, f. 1 r.
(77) Pedro: B. 29-6-1753, Libro 23, f. 161 v.
B. 29-6-1758, Libro 23, f. 329 v.
B. 29-6-1782,. Libro 28, f. 91 v.
Paula: B. 29-6-1766, Libro 25, f. 91 v.
(78) Santiago: B. 25-7-1753, Libro 23, f. 163 r. B. 25-7-1780, Libro 27, f. 260 v. Santiago Cristóbal: B. 25-7-1773, Libro 26, f. 212 v. B. 25-7-1774, Libro 27, f. 9 v. Ignacio: B. 31-7-1780, Libro 27, f. 261 r. Ignacio: B. 31-7-1783, Libro 28, f. 144 r.
(79) B. 12-10-1756, Libro 23, f. 273 r. B. 12-10-1762, Libro 24, f. 272 r. B. 12-10-1767, Libro 25, f. 197 r. B. 12-10-1785, Libro 29, f. 15 r. B. 12-10-1792, Libro 30, f. 185 r.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

"Todos los Santos" para el 1 de noviembre [80].

Los Santos y las advocaciones que por alguna razón histórica están especialmente vinculados a Las Palmas o a toda la isla de Gran Canaria son de muy frecuente aparición: Antonio Abad, Pino, Telmo, Antonia de la Luz, Ana [81].

Pero la tendencia dominante parece ser la de imponer el nombre del santo más destacado del mes: de los Reyes, Manuel, para enero; Blas para febrero; Tomás y José para marzo; Isidro para mayo; Juan, Pedro, Pablo, para junio; Ana, Isabel, Santiago, Carmen, para julio; Lorenzo, en agosto; Rosario en octubre; Natividad, Concepción, Belén, de los Santos Inocentes, en diciembre.

En contra de lo que pudiera esperarse, apenas hay casos de nombres compuestos que lleven el "... de Santa Ana" como segundo término [82]. Y aparece un solo caso que completa el nombre simple con "... de la Iglesia" [83], distintivo tan frecuentemente utilizado en otras regiones para los expósitos y que encierra toda la carga de "filiación espiritual" en una institución acogedora como la Iglesia.

Y en medio de toda esta gama del Santoral, también hay nombres absolutamente desajustados, como Ventura, Feliciana, María Ventura, Fortunata, que no parecen los más apropiados para niños y niñas que nacen con la total desventura y la radical infelicidad del rechazo de sus progenitores.

Si en cuanto a nombres no hay novedad destacada respecto de los usos y costumbres del siglo XVII, si las hay, y muy notables, en cuanto a la elección de padrinos y/o madrinas. "Hombres de la Iglesia" o relacionados directamente con ella los encontramos como padrinos a lo largo de todo el siglo XVIII, absorbiendo casi todos los bautizos durante la primera mitad, pero a partir de 1754 en que aparece la primera, Bernarda Gigou [84], la frecuencia de madrinas se intensifica progresivamente, hasta llegar a finales del siglo amadrinando a un porcentaje de expósitos cada vez mayor.

(80) En este mes, "... de los Santos" sigue, como coletilla, al nombre de la mayoría de los expósitos: Juan, María, Francisco, Leonardo, Juana, José, Quintín, Nicolás, Agustina, Miguel, Carlos, Dominga.

(81) María del Pino: B 12-10-1750, Libro 23, fs. 61-61 v.; B. 23-4-1754, Libro 23, fs. 190 v. 191 r.; B. 9-9-1755, Libro 23, f. 235 r.; b. 16-9-1756, Libro 23, f. 270 r.; b. 25-5-1762, Libro 24, f. 256 r., B. 24-4-1764, Libro 24, f. 363 v.

Antonio Abad: B. 17-1-1750, Libro 23, fs. 34 v.-35 r.; B. 17-1-1751, Libro 23, f. 74 v.; B. 17-1-1757, Libro 23, f. 284 v.; B. 17-1-1762, Libro 24, f. 231 v.; B. 22-1-1768, Libro 25, f. 221 r.

Telmo B. 14-4-1758, Libro 23, f. 324 r.

Nicolasa de San Telmo: B. 14-4-1752, Libro 23, f. 115 r.

(82) Feliciano de Santa Ana: B. 19-7-1786, Libro 29, f. 87 r.

(83) "Jacob, hijo de la Iglesia": B. 1-8-1803, Libro 29, f. 87 r.

(84) H.B. 30-8-1754, Libro 23, f. 199 v.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

La relación de padrinos nos pone en contacto con una larga serie de dignidades catedralicias, de oficios relacionados directamente con la catedral y de cargos y oficios civiles. Y así vamos encontrando:

A: Dignidades catedralicias

1. Sacristán mayor del Sagrario, como don Francisco de las Llagas Llanos, que aparece como padrino en más de 33 ocasiones.
2. Sacristán menor del Sagrario: don Francisco Javier de León, que desde el 10-2-1751 al 19-7-1769 apadrina a 88 expósitos. Don Alejandro Sebastián Cabrera aparece en 83 ocasiones de padrinazgo, a lo largo de los años 1766 a 1777, actuando preferentemente con los sacerdotes oficiantes don Andrés Vázquez y don Pedro Hernández. Esta reiteración en la coincidencia de bautizante y padrino lleva a pensar tanto en afinidad por amistad como en simple coincidencia en la parroquia del Sagrario, "por estar de semana".
3. Sochantre: don Joaquín González.
4. Ayuda de Sochantre: Andrés Vázquez, Domingo Perdomo, Joaquín González. Este último apadrinó a 31 expósitos y a una esclava bautizada el 2 de enero de 1751.
5. Capellán de coro: Francisco Romera.

B: Oficios de la Catedral

1. Campanero mayor: Francisco Sánchez Losada, que aparece en más de 6 bautizos.
2. Pertiguero: Jerónimo de Castro y Cobos; Gabriel Báez.
3. Celador: Rafael de Campos.
4. Fuellista: Nicolás Padrón, padrino de 20 expósitos.
5. Cirialista: José Valerón.
6. Kalendista: José Ortega.
7. Estudiantes de la carrera sacerdotal: Marcos Guerra y Guillermo López.
8. Músicos: desde el arpista Miguel Sánchez Losada, a los violinistas Eugenio Zumbado y Francisco Florez Morales, pasando por los bajonistas Agustín Romero y Agustín Machado, más otros 7 músicos de los que no se dice especialidad.
9. Mozos de coro: son los más abundantes en número; en la segunda mitad del siglo se recuentan hasta 37, destacando entre todos Pedro de Rosa, con 18 bautizos desde el 2 de enero de 1780 hasta el 16 de diciembre de 1783.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

C. Cargos y oficios civiles

1. Alguacil mayor, como don Antonio Alvarez de Lugo

2. Notario público: don Salvador Romero

3. Capitán de Infantería: don Antonio José Serpa Romero y Manrique.

4. Soldados: Juan Marrero

5. Escribano: Miguel Villanueva

6. Librero: Nicolás Padrón

7. Alcaide de la cárcel real: Fernando Díaz

8. Alguacil mayor del Tribunal de la Santa Cruzada: Juan Domínguez Guerra.

9. Procurador de causas de la Real Audiencia: Domingo Pastrana.

Esta amplia gama de cargos, oficios y dignidades, tanto eclesiásticos como civiles, parece dar a entender un cierto grado de sensibilización social frente a la situación de total desamparo del niño expósito, cuyo padrinazgo no debe ser rechazado. Pero también puede significar algo menos altruista; apadrinar a 30, 40, 80 expósitos no debía conllevar especiales obligaciones, ni espirituales ni materiales, porque éstas no hubieran podido ser satisfechas con tan ingente número de ahijados [85].

Hay un grupo, pequeño, aunque significativo, de padrinos cuyo nombre se completa con "... de Santa Ana". Tal vez estamos antes casos de "cadena de exposiciones"; quien fue expósito se presta a ser padrino de expósito con mayor conocimiento de causa [86].

De las madrinas ya dijimos que la primera aparece en 1754, incrementándose progresivamente su presencia a medida que nos acercamos a los años finales del siglo XVIII.

(85) Omitimos deliberadamente la referencia documental de todos los expósitos apadrinados, porque la relación se haría interminable, sin añadir importancia cualitativa especial.

(86) Juan de Santa Ana: padrino de V.B. 9-3-1752, Libro 23, f. 112 r.; Francisco de Santa Ana: de V.B. 20-12-1754, Libro 23, f. 209 v.; Adrián de Santa Ana: de V.B. 14-10-1755, Libro 23, f. 238 r.; Lucas de Santa Ana, mozo de coro: de V.B. 9-10-1757, Libro 23, f. 238 r.; Froilán de Santa Ana: de V.B. 10-4-1758, Libro 23, f. 323 v.; Manuel de Santa Ana: de H.B. 8-12-1759, Libro 24, f. 74 r.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

CUADRO V

1750-1799: Frecuencia de madrinas de expósitos

Año	Madrina	Bautizos
1754	1	
1755	1	
1761	1	
1764	1	
1765	1	
1779	5	
1780	2	3
1781	1	2
1783	1	2
1784	3	7
1785	3	4
1786	5	7
1787	5	23
1788	5	35
1789	6	16
1790	26	
1791	25	
1792	15	
1793	17	
1794	14	
1795	24	
1796	22	
1797	26	
1798	34	
1799	56	

Alguna de las madrinas resulta tan espectacular en su presencia ante la pila bautismal que termina hasta siendo familiar para el investigador, que la echa de menos si su nombre no aparece en tres o cuatro partidas consecutivas. Este es el caso de Apolonia López, que desde que amadrina una niña, en 19 de septiembre de 1780, hasta que aparece por última vez con otra niña expósita en brazos, bautizada el 29 de diciembre de 1799, reitera sus frecuentes apariciones con otros 116 niños y niñas, 57 y 59 respectivamente. La razón de su insistencia creemos estaba en su categoría como "ama de dicho hospital" o como "ama del

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

torno", como nos hacen saber las partidas de 15 de junio de 1786 y 19 de marzo de 1796 [87].

Agustina María también fue ama interna de la cuna de expósitos [88], al igual que Rosalía Sánchez [89], y quizá también lo fueron Dominga de Ortega, con 24 presencias, y María Quintana, con 19, aunque de éstas dos no se dice expresamente nada en las partidas. Dado que las tres primeras son la única y exclusiva referencia que la documentación nos da sobre las indispensables "amas internas", aquí quedan recogidos sus nombres.

Además de las madrinas que acabamos de citar por sus nombres hay otras 119 más, que normalmente se mueven entre uno y cuatro expósitos sacados de pila, salvo María Carrera, Nicolasa Pérez, Josefa del Toro y Manuela Negrín, a las que nos encontramos en 8, 8, 9 y 14 ocasiones.

Aparecen siete madrinas que llevan el consabido "... de Santa Ana"; para ellas puede valer lo que párrafos más arriba dijimos sobre los padrinos.

La conclusión final de este aspecto del apadrinamiento de los expósitos nos parece clara: progresivo distanciamiento que el hecho sociológico de los expósitos experimenta respecto de la Iglesia. Si esta fue secularmente su mejor y casi única valedora, los nuevos aires filantrópicos, racionalistas e ilustrados del siglo XVIII buscarán poner en manos del Estado, en manos civiles, la atención de estos niños y niñas abandonados; elegir padrinos y madrinas en un grupo social distinto al tradicional de los "Hombres de la Iglesia" puede ser un síntoma manifiesto de este cambio de tendencia.

7. Legitimidad, ilegitimidad

Todos los investigadores están de acuerdo en que la filiación ilegítima era la variable de la mayor parte de los expósitos. Alvarez Santaló lo dice con gran claridad:

> "La cuestión es clara: el volumen de expósitos contiene una mayoría de ilegitimidad y un porcentaje, ni determinado ni con posibilidad de serlo, de niños legítimos, producto de la presión de la miseria" [90].

(87) A.D.L.P., Libro 29, f. 80 r. y Libro 21, f. 94, respectivamente.
(88) H.B. 24-1-179, Libro 30, f. 44 r.
(89) H.B. 22-5-1797, Libro 31, f. 130 r.
(90) ÁLVAREZ SANTALÓ, L.C. *Op. cit.*, p. 202.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

En la misma apreciación coinciden T. Egido, para los expósitos de Valladolid, y Eiras Roel para los del Hospital Real de Santiago de Compostela [91].

Si manejando los libros de asiento de las inclusas no resulta posible dilucidar qué porcentaje corresponde a filiación legítima o a filiación ilegítima, pretenderlo siquiera con las partidas de bautismo de los libros de la parroquia del Sagrario sería quimera rayana en la locura.

Hay, sin embargo, algunos casos, curiosos, que merecen algunas líneas.

La extensión de la costumbre de exponer niños/as, que la sociedad conocía y toleraba, podía degenerar en práctica habitual para algunos padres para los que era muy cómodo procrear y exponer inmediatamente, con la seguridad de que la casa cuna acogería después todos los frutos de sus amores. Esto fue lo que sucedió con cuatro varones, hermanos, expuestos en la cuna de San Martín, y bautizados el 18 de diciembre de 1715, el 19 de febrero de 1722, el 12 de abril de 1723 y el 26 de noviembre de 1724 [92]. En descargo de los padres hay que decir que terminaron casándose y legitimando a estos cuatro hermanos, sobre los que volveremos en un epígrafe posterior.

También consta el caso de algún "legítimo por nacimiento", pero que fue expuesto, probablemente a causa de la pobreza de sus padres [93].

8. Picaresca con los expósitos

Si en este ambiente marginal y marginante de los expósitos todo es posible, nada es inhumano ni demasiado cruel, nada increíble, en una sociedad creadora del género literario de la novela picaresca no puede sorprender que los pícaros aparezcan en relación con algún abandono de niños; unas veces actúan de buena fe, pero otras sólo buscan aprovecharse de la caridad ajena, a través de una fundación institucionalizada y legalizada.

Veamos tres casos:

1.- "Bautizose en la pila de este Sagrario por averlo embiado al torno que no admitió por averse conocido la madre y no haber causa para que le dexe de criar".

(91) EGIDO, T.: *Art. cit.*, p. 343; EIRAS ROEL, A.: *Art. cit.*, p. 321.

(92) Respectivamente Libro 17, f. 296 v.; Libro 18, f. 207 v. y 242 v.; y Libro 19, f. 50 v.

(93) Para completar la visión de este apartado vid epígrafe "Legitimación por Auto del Vicario General de la Diócesis".

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

Se trataba de una niña nacida el 18 de agosto de 1783 y bautizada dos días después; era hija natural, nacida en Telde, y de padre ignoto [94].

2.- "En Canaria, a doze de marzo de este presente año de mil setecientos y treinta y uno, yo don Alonso Falcón y Alarcón, cura del Sagrario desta Santa Yglesia catedral, baptise puse oleo y chrisma a Gregorio, a quién lo traía a exponer a la cuna del señor San Martín de esta ciudad y supe de las personas que lo traían, que son Francisca X X, y Catalina de X, hija de Bartolomé X, vecinos todos de Teror, que el dicho Gregorio es hijo de Antonio de X, hijo legítimo de los dichos Francisca de X y Francisco de X, y de Bernarda de X, hermana de la dicha Catalina de X; a las quales se lo volví a entregar, y lo bautizé por el riesgo de muerte que le podía sobrevenir en el camino, y fue su padrino Salvador de Avila... Nació el dicho Gregorio el día diez del dicho mes y año..." [95].

Esta partida casi parece una novela bizantina; ¿el argumento?: confabulación familiar para deshacerse de un niño que llegó sin ser deseado.

3.- "En Canaria, en treinta y uno de agosto de mil setecientos y beinte años, yo don Miguel Sánchez Baes, cura en el Sagrario de esta Catedral, baptisé puse oleo y chrisma a Reimundo, espósito en la cuna de señor San Martín de esta ciudad. Fue su padrino Juan Montañés, sacristán menor de este curato; vino a la pila de dos días... (Al margen). Oy veinte y seis de noviembre de dicho año se me notificó por parte del señor provisor, por donde se me manda advierta en esta partida como Raymundo contenido en ella se declará por esclavo del licenciado don Joseph Martínez Alayon, como hijo de María, su esclava. Y para que conste lo firmo" [96].

La condición esclava de la madre acarreaba la misma condición para el hijo. Nos parece un caso justificado de exposición, o al menos comprensible, como mecanismo para liberar al hijo de una situación jurídico-social a todas luces inadmisible.

(94) A.D.L.P., Libro 28, f. 146 v.
(95) A.D.L.P., Libro 19, f. 404 v.
(96) A.D.L.P., Libro 18, f. 145 v.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

III. El futuro de los expósitos: recuperación familiar. Legitimación

Legitimación, recuperación familiar, adopción, son tres figuras jurídicas diferenciadas, favorables en distinto grado al expósito.

La legitimación comporta que a "un niño sin pasado" se le reconozca una filiación conocida, regularizada civil y religiosamente; con su nueva filiación queda habilitado para abrirse camino en la vida, sin más limitaciones que las que puedan surgir por otras motivaciones represivas y limitativas que la sociedad tuviera impuestas, como mala raza, impuros, oficios viles, penitenciados del Santo Oficio, reos de "lexa magestad divina o humana".

La recuperación familiar le hace volver al núcleo social de donde nunca debió haber salido: la familia. Esta recuperación no siempre significa legitimación; la madre soltera que recupera al hijo abandonado porque no ha podido superar el impacto emocional de la separación - recuperación voluntaria-, o porque ha sido descubierta y obligada a retomar al niño - recuperación forzosa- no regulariza la filiación de su hijo, que sigue siendo ilegítimo, aunque sí le ofrece el acogimiento favorable de un hogar.

La adopción por tercera persona también concede un hogar al expósito; en su forma "legalista" —escriturada ante notario público, dejando constancia escrita en los libros de asiento de la inclusa— o en su variante "informal" —quedarse con él para criarlo por amor de Dios, hasta que se lo pidan, hasta que pueda volver con sus padres, hasta que se le muera—[97], es otra manera favorable de ofrecer al expósito una crianza con mejores atenciones, junto con la posibilidad de ingresar en el círculo socio laboral de sus adoptantes.

Real decreto, Auto del provisor y vicario general de la diócesis, a veces posterior a la decisión del obispo; sentencia del juez apostólico; declaración de los padres, generalmente previa o posterior a matrimonio, son las vías legales que al expósito se ofrecen para acceder a la legitimación.

La documentación que hemos manejado no permite analizar estadísticamente toda esta casuística, porque no es siempre en las partidas de bautismo donde se asientan regularmente estos datos, sino en los folios de los libros de asiento de ingresos en las inclusas. Recuérdese el artículo 4 del R.D. de 11 de diciembre de 1796, que disponía:

(97) ÁLVAREZ SANTALÓ, L.C., Op. cit., pp. 104-105.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

"En cada página no se pondrán sino dos, o cuando más, tres partidas, a igual distancia, a fin de que después de extendido el nombre y el bautismo del infante y el paraje donde ha sido expuesto, se vaya poniendo a continuación lo que fuere ocurriendo con él".

Pero sí permiten los libros bautismales del Sagrario conocer que todas estas situaciones se dieron con los expósitos de Las Palmas de Gran Canaria, a través de las apostillas que "al margen" de las partidas de bautismo se van poniendo al pasar de los años. Otras veces son los protocolos notariales y los "expedientes de enmiendas de partidas" los que vienen en ayuda del investigador, porque en unos y otros consta escriturado todo el complicado proceso de declaraciones, providencias, autos y resoluciones que imponía la dinámica procesal.

1. Legitimación por auto del Vicario general de la diócesis

Fue la fórmula más usual en Las Palmas. Se documenta en cinco ocasiones, que afectaron a cuatro varones y a una hembra; aquellos bautizados en 27-9-1728, 15-5-1773, 6-10-1795, 19-12-1798, y ésta en 10-8-1713 [98]. Estos cinco expósitos son hijos de padres diferentes.

La brevísima fórmula asentada al margen de la partida permite a veces conocer, o intuir, cuáles fueron las motivaciones del abandono. El niño bautizado en 1773 era "legítimo por nacimiento", "como tenido durante su matrimonio". No resulta difícil deducir que la pobreza debió de ser la que impulsó a los padres, naturales y vecinos de Las Palmas, a realizar el abandono.

Al niño bautizado en 1798 se le cambió el nombre en la confirmación, y se aprovecha la circunstancia para poner al margen de su partida:

"Por auto del vicario general, de 1 de abril de 1823, se le cambia el nombre a Luis (en la pila había recibido el de Domingo) en la confirmación, y se le declara hijo legítimo de X y de X, de Santa Cruz de Tenerife".

No se dice nada sobre matrimonio de los padres. Tal vez en su momento este fue un caso de "emigración ocultadora de la ilegitimidad", exponiendo al hijo incluso en isla distinta a la de naturaleza y residencia de los padres.

(98) Respectivamente Libro 19, f. 273 v.; Libro 26, fs. 202 r.-202 v-; Libro 31, f. 242 v.; Libro 17, f. 238 v.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

La legitimación del niño bautizado en 1728 fue consecuencia de "subsequente matrimonio de los padres", como se lee al margen. En los casos de 1713 y 1795 no se aclara la circunstancia que motiva la legitimación.

Es muy posible que estas cinco legitimaciones conllevasen recuperación familiar. Las anotaciones marginales nada dicen al respecto. Los intervalos que median entre la fecha del bautismo y la fecha del auto del vicario general ponen a la hembra en tres días y a los varones en 20, 14 y 25 años. Para la niña y para el menor, de 14 años, la recuperación familiar parece lógica, mientras quizá los dos mayores ya iban solos por la vida, que con la legitimación sin duda se les puso más fácil.

Por primera vez encontramos posible prejuicio sexista; de las cinco legitimaciones, cuatro afectaron a varones. El número de casos es muy reducido y quizá sea arriesgado sacar conclusiones. Quede constancia solamente de esta apreciación.

2. Legitimación por sentencia del Juez apostólico y posterior auto del vicario general

De esta tipología legitimadora sólo se documenta un caso, que además no ofrece datos de relevancia. Afectó a María, expósita bautizada el 5 de marzo de 1708. Al margen de su partida se escribe:

> "Por sentencia del señor juez apostólico de Sevilla, de cuatro de marzo de mill setecientos y dies y seis, ejecutoriada por otro de 19 de junio de 1718, se declaró a María, hija de la Iglesia, por hija ... roto... de don X...roto... en X(nombre y apellido de mujer), cuya nota se pone en virtud de auto del señor provisor general de este obispado" [99].

3. Legitimación por declaración y matrimonio de los padres

Afectó esta forma de legitimación a los cuatro hermanos de que hablábamos en la nota 61. La legitimación se hizo para todos en la misma fecha, siete de octubre de 1734, momento en que los hijos tenían ya 19, 12, 11 y 10 años. El expediente fue incoado a petición del padre, que hizo declaración, de cómo sus hijos eran " naturales de doña Magdalena Gutiérrez, con quien después contra-

(99) Libro 17, f. 140 v.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

xo matrimonio". La orden para que se hiciera la oportuna anotación al margen de las correspondientes partidas fue dada por el obispo de Canarias, al que se debe una frase absolutamente reveladora de la distancia que mediaba entre un expósito marginado y un legitimado integrado

> "El Ilustrísimo Señor Obispo de estas islas manda se anote al margen desta partida, para que en todo tiempo conste, y goze de las preeminencias de lexitímo. Canaria y octubre ciete de mil setecientos treinta y cuatro" [100].

En este caso no parece acertado suponer prejuicio sexista. Fueron cuatro los varones legitimados, pero parece que la euforia del matrimonio le hubiera impulsado a legitimar a cuatro hembras que hubieran tenido.

4. Posible legitimación por declaración de los padres, sin matrimonio

La interrogante de este epígrafe está justificada por la parquedad de datos registrados en la anotación marginal, que se limitaba a decir:

> "Dicho Gaspar es hijo de don XX y de X X, vesinos desta ciudad, y lo anoto aquí por averlo declarado dichos padres y por mandado del señor obispo" [101].

Ante expresión tan escueta, cualquier hipótesis interpretativa es tan válida como arriesgada.

5. Legitimación por Real decreto

Uno de los dos casos de esta tipología lo aportan los libros de bautismo del Sagrario.

Al margen de la partida de Francisco de Sales, nacido el 27 de enero de 1763 y bautizado dos días después por don Francisco Ponce y Navarro, se lee:

(100) A.D.L.P., Libro 18, f. 242 v.
(101) Libro 20, f. 166 v.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

"Por Real decreto de legitimación, dado en Aranjuez a diez y ocho de marzo de este año, es declarado por hijo legítimo en la partida de enfrente ..., de don X X y de X X . Y de mandato del señor provisor este día se anotó la presente. Canaria mayo veinte y quatro de mil ochocientos y quatro" [102].

Habían pasado 41 años desde el abandono en el torno de la cuna de San Martín. En este caso, igual que en otros en que sólo al nombre del padre precede el dignificante "don", se puede intuir acusada diferencia de clase entre el padre y la madre, lo que permite deducir la consiguiente "presión social del Honor" que tantas acciones motivó en nuestra sociedad del Antiguo Régimen y que tanta literatura originó.

El segundo caso es mucho más gratificante para el investigador. Se conserva en el legajo 1 del fondo "Expedientes de Enmiendas de partidas", 1791-1890, en el Archivo Histórico Diocesano de Las Palmas.

Este fondo conserva los expedientes abiertos a petición de parte, que actúa al descubrir que en el asiento de las partidas de bautismo se han cometido errores u omisiones graves. Son frecuentes los errores de fecha, de nombre propio incompleto, de filiación; se llega incluso a olvidar el asentamiento de la partida. Pero quizá lo más sorprendente sea descubrir que el cambio de nombre afecta al cambio de sexo, como le sucedió a Francisco María del Carmen, hijo legítimo, vecino de Telde, que, al solicitar papeles para contraer matrimonio, averiguó que en su partida de bautismo "se omitió el primero, poniendo sólo María del Carmen, siguiendo lo de más de la partida como si yo fuese hembra". Solicita simplemente que se le ponga el nombre correcto de varón, porque sólo así podrá casarse con Juana [103].

Pero volvamos a lo que nos ocupa. En 29 de marzo de 1796, un abogado de los Reales Consejos, natural de Telde y vecino de Las Palmas, presenta un pedimento ante el notario mayor eclesiástico, don Antonio Felipe de la Sierra y Chaves, para que se haga público el testamento que en su día otorgó don Alonso Alarcón y Falcón, "canónigo magistral de la santa yglesia catedral, mi padre".

Instruido el expediente por el notario mayor, son recibidos siete testigos instrumentales que testifican que habían sido llamados por el canónigo magistral

(102) Libro 24, f. 288 r.
(103) A.D.L.P., Fondo "Expedientes de Enmiendas de partidas", leg. nº 1, 1791-1890. Expediente primero, 1791.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

para que asistieran al acto de la entrega de su testamento cerrado, respecto del cual les había manifestado "era su voluntad no se abriese hasta después de su muerte". En el expediente sigue una copia literal del testamento, y una copia de la Real Cédula de Carlos III por la que se legitimaba al expósito cuya paternidad declaraba y reconocía el canónigo en su testamento.

A 14 de julio del mismo año 1796, un hijo del abogado que en marzo había iniciado el expediente solicita se hagan las oportunas anotaciones de filiación y legitimación, en las partidas de bautismo y de confirmación de su padre; presenta como apoyatura documental de su pedimento, el testamento y la Real Cédula anteriormente aludidos. El fiscal general del obispado emite dictamen favorable el 27 de julio de 1796, y en 30 del mismo mes, el vicario general, doctor Toledo, da un auto, certificado por el notario mayor eclesiástico, ordenando se acceda a lo solicitado y que, además de las anotaciones marginales en las partidas, también se haga constar la filiación y la legitimación en todos los "traslados" que se den [104].

De este expediente son documentos especialmente valiosos, por lo que contribuyen a esclarecer el estudio de mentalidades respecto de los expósitos, el testamento y la Real Cédula [105].

El sentimiento de culpabilidad moral aflora continuamente en el testamento:

> "Confieso y declaro que soy la criatura más ingrata y pecadora que sostiene la tierra".
>
> "Buelbo a manifestar y confesar, no solamente ante Dios, como lo he hecho innumerables veces en el Sacramento de la penitencia como fuera de el, sino también hago aora en este mi testamento notorio a todo el mundo, y no escondo antes sí publico que he sido un gran pecador, para que esta confesión de mi ignominia más me umille ante Dios y ante los hombres".

Esta autoinculpación se mitiga con la creencia en la misericordia de Dios, "que me ha de perdonar mis culpas, me ha de dar su gracia y perseverancia final en ella, y últimamente su gloria".

Cuando el canónigo declaró su filiación, nos hace saber que es hijo legítimo, natural de Telde, bautizado en la Iglesia de San Juan Bautista. Y cuando

(104) "1796. Expediente instruido a instancia de don Fernando Falcón Álvarez, vecino de Telde, sobre que se ponga en la partida de bautismo de don Nicolás Mariana Falcón la filiación paterna de este". A.D.L.P., Fondo "Expedientes de enmienda de partidas", leg. nº 1, 1791-1890.

(105) Vid. apéndice documental, docs. 1 y 2, donde se hace un amplio extracto.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

hace reconocimiento de paternidad, declara que el niño fue expuesto en la cuna de San Martín, y posteriormente enviado, por él mismo, a Sevilla, "a estudiar canones y leies"; allí reside y ejerce, y desde allí, "por mi voluntad y mandato, manifestado e intimado por escrito directamente a él para este efecto", alcanzó Real Cédula de S. M. en Madrid a 11 de junio de 1769, por la que quedaba legitimado. Tenía en ese momento 25 años.

El testamento, hecho "en esta ciudad real de Las Palmas" en 24 de junio de 1760 termina declarándolo heredero universal; si el expósito legitimado no sobrevive al canónigo, sus "hixos y descendientes lexitimos" le sucederán en la herencia, en plenitud de derechos.

En el testamento del canónigo magistral hay también una manda voluntaria para la casa cuna del hospital de San Martín, que comentaremos en el siguiente epígrafe.

Es claro que estamos ante un expósito absolutamente infrecuente, privilegiado entre los de su grupo. El sentido de responsabilidad culpable de su padre, junto a una posición social y económica preeminente como canónigo magistral, pues declara ser dueño de una "librería que la componen quinientos veinte y cinco tomos, los trescientos sesenta y cinco de a folio, ciento diez en quarto y cinquenta en octabo, fuera de dos juegos de Breviarios, Semana Santa y tres quadernos de Santos nuevos", dieron a este expósito legitimado una formación intelectual superior y un futuro profesional plenamente integrado en la sociedad.

Así se le reconoce en la Real Cédula de Carlos III, que lo legítima. Una sola frase de esta cédula es suficiente para comprender el cambio social que la legitimación comportaba:

> "Por la presente os lexitimo y hago lexitimo, havil y capaz a vos el dicho Don Nicolás Antonio Mariano, para que podais haver y heredar todos y qualesquier bienes libres, muebles raises y semovientes que os fueren y hubieren sido dados dejados y mandados por dicho vuestro padre por testamento..., y para que podaís tener y ser admitido a todos los empleos y oficios públicos reales y conseguibles que por mi o por otras personas os sean dados y encomendados en qualquiera manera, y gosar y goseis de todas las honras, grasias, mercedes, franquezas, libertades, esempciones, preeminencias, prerrogativas e inmunidades y todas las otras cosas que gosan los que son de lexitimo matrimonio nasidos y procreados".

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

De este expósito que llegó a ser abogado de los Reales Consejos aún podemos añadir algo más. En los protocolos del escribano Pablo de la Cruz Machado se conserva un expediente sobre "Presentación del testamento de doña Rosa Catalina Correa, de estado libre, vecina de Telde, por don José Falcón de Alarcón, presbítero, vecino de Telde, al que nombra heredero universal" [106]. Con los bienes heredados, este don José, que llegará a ser el canónigo magistral de quién nos estamos ocupando, fundó un Patronato de Legos, cargado con "cinco misas rezadas que se han de decir perpetuamente" en la capilla de la Virgen del Rosario, de la parroquial de San Juan. Se nombró asimismo primer titular del patronato, y dispuso que "después de mi fallecimiento fuese subcesor y poseedor de dicho patronato Nicolás Antonio Mariano, expósito de la cuna del señor San Martín de la ciudad real de Las Palmas de esta ysla, el qual e criado y tenido en mi cassa abrá nuebe años más o menos".

La atipicidad de la vida de este expósito creemos que bien merece que nos hayamos detenido en él casi tanto como en los restantes 6.047 expósitos que fueron atendidos en la casa cuna del hospital de San Martín de Las Palmas de Gran Canaria, a lo largo de todo el siglo XVIII.

IV. La sociedad de Las Palmas ante los expósitos de la casa cuna del hospital de San Martín

Se han barajado muchas hipótesis al tratar de interpretar y valorar la actitud de la sociedad ante la hecatombe anual de desgraciados que las Inclusas se veían obligadas a recoger: hipocresía profunda de una sociedad que se decía cristiana, pero que no practicaba, a nivel individual de cada uno de sus miembros, la cristiana virtud de la caridad; irresistible presión de la pobreza y de la miseria; rigidez inflexible contra toda transgresión a las normas establecidas para las relaciones sexuales; escasa importancia concedida a la muerte, después de tantos siglos de convivencia con ella [107].

También se ha señalado que un siglo como el XVIII, poblacionista en lo demográfico, preocupado por reglamentar y mejorar todos los aspectos de la vida, concienciado del problema de los expósitos, porque de ello se encargan los tratadistas que difunden y denuncian la situación de este grupo marginal, a la hora de aplicar fondos a las inclusas haya sido poco generoso. A este respecto Domínguez Ortiz indica:

(106) A.H.P.L.P., Pablo de la Cruz Machado, nº 1.641, fs. 313 r.- 328 v.
(107) ÁLVAREZ SANTALÓ, L.C.: *Op. cit.*, p. 45.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

"Tampoco tiene fácil explicación la muy pequeña cuota asistencial de que se beneficiaron los establecimientos dedicados a la crianza de expósitos; abundan las donaciones y fundaciones para alimentar indigentes, cuidar enfermos, redimir cautivos, dotar doncellas, sacar ánimas del Purgatorio, y otros muchos fines piadosos y benéficos, pero los expósitos apenas si se beneficiaban de unas migajas de estas limosnas...

Algo, hacían los obispos y cabildos, muy poco los particulares, casi nada los municipios, y ese poco sin calor humano, como obligación molesta por temor a las consecuencias que tendría el cierre de la cuna" [108].

La sociedad de Las Palmas de Gran Canaria no parece haber sido una excepción al cuadro pintado en el párrafo precedente.

De las limosnas entregadas en mano a la inclusa no es posible saber su monto, salvo que algún día aparezcan los libros contables de la cuna de San Martín, en el muy hipotético caso de que se conserven.

Las mandas testamentarias voluntarias pueden ser otra vía para llegar al conocimiento de la respuesta económica que la sociedad daba a un problema conocido por todos, pero también silenciado vergonzantemente por todos.

Un estudio reciente, de M. Aranda Mendiáz, aborda este campo [109], con sondeos decenales sobre los años 1700-1710, 1745-1755 y 1790-1800. Después de analizar 1.173 documentos, el horizonte que presenta para los expósitos de Las Palmas en el siglo XVIII es desolador; no encuentra una sola manda directamente referida a la casa cuna de San Martín, aunque señala que los hospitales de San Martín y de San Lázaro, que canalizaban en Las Palmas la labor asistencial "se beneficiaban en ocasiones de las sustanciosas cantidades donadas por los testantes" [110]. Pero conviene no olvidar que en los hospitales eran atendidos pobres, enfermos, mendigos, pobres hostiatim, desheredados y todo tipo de necesitados, además de los expósitos.

(108) DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Op. cit.*, p. 8.

(109) ARANDA MENDIAZ, M.: *Mentalidad y religiosidad en Gran Canaria en el siglo XVIII, a través de los testamentos*, Las Palmas de Gran Canaria, 1993.

(110) Idem, p. 368-369 del original mecanografiado.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

El expósito ya empezaba a ser marcado incluso por la Iglesia. Basta ojear los libros de bautizados para ver que, debajo del nombre que se pone al margen de la partida, nunca falta "Expto.". Incluso en algunas ocasiones se añade un "¡Ojo!" [111]. Después de visto esto, ¿qué se puede esperar de la sociedad civil?

Por infrecuente, es llamativo el texto con el que concluimos este apartado. Es un extracto del testamento del canónigo magistral de la catedral de Las Palmas, del cual ya hemos hecho referencia en un epígrafe anterior. Hace una sustanciosa manda voluntaria para los expósitos de la cùna del Hospital de San Martín, sin duda recordando que también el había utilizado el torno para exponer a su propio hijo:

> "Ytem lego y mando a la Cuna de expósitos de esta ciudad doscientos reales por una vez, que se entregarán a los venerables curas de el Sagrario de esta Santa Yglecia, para que los empleen en ropa para dichos niños expósitos sugetos aun a su cuidado, los quales doscientos reales se sacarán de lo que me tocare en la quenta de hasientos generales del tiempo que fui cura del Sagrario de esta Santa Iglecia...
>
> Ytem lego y dono a dichos expósitos, o para reparos de dicha cuna o para ropa de los que existieren vajo el cuidado de los venerables curas, qualesquiera reciduos que puedan tocarme o deberseme en el tiempo de beinte y un años y casi seis meses que exercí dicho curato, así por lo tocante al curato como por lo respectibo a la administración de expócitos, exepto por lo que me tocare por hasientos generales, en lo que solo les dono docientos reales, como llebo referido en la claúsula antecedente...
>
> Y porque se han pasado e interbenido muchos meses en haser este mi testamento por mis quebrantos de salud y otros embarasos, declaro que el legado de los doscientos reales que dejo arriba a los expócitos de la cuna del señor San Martín de esta ciudad lo tengo ya satisfecho y pagado con docientos reales corrientes que entregué por el efecto referido arriba en la cláusula del dicho legado a don Andrés Vázquez, cura servidor de uno de los cura-

(111) Libro 23, f. 60 v. Expósita B. en 10-10-1750.
Libro 23, f. 105 r. Expósita B. en 2-1-1752
Libro 23, f. 76 r. V.H.B. en 12-5-1751.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

tos vacantes en el Sagrario de esta Santa Yglesia, y consta de su recibo, fecho a diez y ciete de septiembre del año próximo pasado de mil setecientos y setenta" [112].

V. La cuna de expósitos del Hospital de San Martín en tiempos del obispo don Antonio de la Plaza. 1785-1786

En párrafos anteriores recogíamos una frase de Domínguez Ortiz, quien, al referirse a la cuota asistencial de que se beneficiaban los establecimientos dedicados a la crianza de expósitos, dice : "Algo hacían los obispos y los cabildos".

El obispo de Canarias, don Antonio de la Plaza, refrenda esta afirmación. Fue ejemplo modélico por su preocupación hacia este grupo de marginados, sobre los que volcó no sólo su interés humano sino también su propio peculio, puesto a disposición de la cuna de San Martín para hacerse cargo del déficit anual que los altos costos de sostenimiento del establecimiento ocasionaban sobre los insuficientes ingresos obtenidos por "Rentas y Tributos" de que era titular la inclusa. Como buen ilustrado, el obispo Plaza supo complementar su fe teórica en el progreso con las realizaciones prácticas y utilitarias, que en este caso concreto de los expósitos iban encaminadas a la mejora de las condiciones ambientales, de alimentación y de vestuario de los niños, y a la mejora salarial de las mujeres que los criaban, buscando incrementar el número de las que voluntariamente se ofrecían para hacerse cargo de la lactancia de los niños abandonados.

En el Archivo Histórico Diocesano de Las Palmas se conserva un Expediente sobre los auxilios precisos para la subsistencia y mejor servicio de la cuna de expósitos de la ciudad, y reparos necesarios para lo material del edificio [113]. No hay desperdicio alguno en los doce folios de este expediente, que vierte continuamente información muy valiosa sobre aspectos que la documentación parroquial, por su propio carácter silencia.

La secuencia de los hechos expuestos en este expediente se escalona entre el 10 de octubre de 1785 y el 24 de junio de 1786.

(112) Vid. nota 73. Los tres extractos están a los folios 15 r., 15 v. y 21 r. y 21 v., respectivamente.
(113) A.D.L.P., 15.- Instituciones eclesiásticas. 15-2, Casa de Misericordia.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

10 octubre 1785

En esta fecha el obispo don Antonio de la Plaza dicta un auto, por el que manda que los curas del Sagrario le informen, en el plazo de tres días, sobre los siguientes puntos:

- Estado de los bienes de la casa de expósitos.
- Rentas de que dispone este establecimiento de caridad.
- Estado de conservación de la instalación del inmueble.
- Razón por la que el servicio de atención de expósitos está vinculado a los curas del Sagrario.
- Relación de niños que en ese momento atiende la casa cuna.
- Gastos anuales de sostenimiento, indicando si hay "sobrantes o empeño".
- Cualquier otra noticia que sea oportuna para "dar una idea completa del principio, progresos y estado de esta fundación, sus papeles y govierno".

11 octubre 1785

Don Manuel Ximénez Padial, vicesecretario de cámara del obispo, hace notificación personal antecedente a los curas del Sagrario, don Blas Fernández Calañas y don Vicente Antonio de Armas.

15 octubre 1785

Los curas del Sagrario emiten su informe [114], al que acompañan relación de rentas y tributos, que componen los ingresos anuales con que cuenta el establecimiento, y razón con sus nombres de cada uno de los expósitos que en aquellos momentos estaban lactando por cuenta de las rentas de la cuna.

17 octubre 1785

Visto el informe precedente el obispo Plaza da un auto por el que comunica que en fecha próxima haría, personalmente, una inspección ocular de la casa cuna, indicando además que tomaría las providencias necesarias para que se hicieran los reparos que fueran necesarios.

(114) Vid. apéndice, doc. 4.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

4 noviembre 1785

A las cuatro y media de la tarde, el obispo Plaza hace visita de inspección a la casa de expósitos. Comprueba que son ciertas las deficiencias que los curas del Sagrario exponían en su informe, y ordena se inicien urgentemente las siguientes obras:

- Empedrado del patio.
- Construcción de "un tanque de dos varas en quadra y una de hondo", con su correspondiente pilar.
- Enladrillado de las salas alta y baja, y del "cuarto que está junto a la escalera".
- Cierre de la entrada del patio, con una puerta con postigo.

Manda también el obispo se contacte con Lorenzo de Niz y con Manuel del Carmen, repectivamente oficial de carpintero y oficial de albañil, que en ese momento trabajaban en el hospital inmediato a la casa de expósitos, para que, cada uno en lo suyo, "regule y abalúe el costo" de los reparos.

22 noviembre 1785

Los dichos oficiales de carpintería y albañilería presupuestan el costo total de las obras en ciento cincuenta y siete pesos corrientes, que hacen en reales de vellón dos mil trescientos cincuenta y cinco.

29 noviembre 1785

El obispo Plaza, "atento a lo recomendable y preferente de ella y a sus notorias urgentes necesidades", da un nuevo auto por el que manda se proceda inmediatamente a la reparación completa de la cuna de expósitos, que desde los tiempos del reformador del edificio, el obispo Juan Bautista Servera, estaba sin terminar. Dispone también que se ponga un ama interna más, colaboradora de la única existente, y que a las nutrices externas, cuya "lactancia regular de los niños" ha de durar 15 meses, se les incremente el salario, desde los seis reales y medio que perciben hasta 15.

Dado que la casa de expósitos no podía hacer frente al costo de las obras ni al incremento de salarios, porque arrastraba un crónico déficit anual de varios miles de reales, el obispo Plaza, a través de su mayordomo don Félix Benítez, pone a disposición el peculio de la mitra y el suyo propio, para que las obras y el incremento de salarios y mejora del vestuario de los niños se ejecutara sin dilación, hasta tanto que por el Rey, a quien el obispo iba a recurrir, tomara la

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

oportuna providencia.

5 diciembre 1785

Don José Jaimes Naranjo, notario de la vicaría general del obispado, comunica el auto antecedente a los curas del Sagrario, señores Fernández Calañas y Armas.

24 junio 1786

Manuel del Carmen y Lorenzo de Niz dan recibo por los 157 pesos en que habían tasado las obras de la casa cuna, sin especificar por menor los gastos, por haberse hecho al mismo tiempo, y con los materiales, oficiales y peones que han trabajado y trabajan en las obras inmediatas del hospital, recogimiento de mujeres y saca de Misericordia.

Pese a su brevedad, este interesante expediente aporta valiosísima información sobre numerosos aspectos:

1. Ingresos anuales fijos de la Casa de Misericordia

Ascienden a 5.030 reales de vellón antiguo, procedentes de tres fuentes distintas:

- Estamento eclesiástico: contribuye con 3.200 reales anuales, de los que el obispo aporta 2.450. El resto lo aportan la Fábrica de la catedral, el Deán y Cabildo, y las limosnas que se recogen en Viernes Santo.
- Tributos con que contribuyen algunos particulares: 430 reales.
- Rentas de una tierra que la inclusa posee en el término de "Las Canales" en Telde, por cuyo arriendo se perciben 1.400 reales.

Queda manifiesto que la carga económica de atención a los niños abandonados corría y cargaba preferentemente sobre la Iglesia; de los ingresos anuales fijos, los particulares sólo contribuían con un 8,54%.

2. Gasto anual de la Inclusa

En el caso concreto del año 1785, los gastos ascendieron a un total de 7.125 reales de vellón antiguo, que se desglosaban en tres partidas: amas externas, cuyo salario mensual era de seis reales y medio; amas del torno, que percibían 10 reales de plata por mes cada una; gasto mensual de aceite para el alumbrado, cuyo costo era de 3 reales de plata y dos cuartos por cuartillo.

Se deduce que la situación económica de la inclusa era sistemáticamente

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

deficitaria, cifrándose el déficit de 1785 en 2.095 reales, que debían suplir los curas del Sagrario, como carga adicional a su trabajo de responsables de la atención de los niños abandonados.

3. Estado general del edificio

Puede calificarse de deplorable. La edificación había quedado inacabada desde los tiempos de su fundador, el obispo Servera; y ahora presentaba un estado no muy bueno: la sala principal con goteras, los corredores del patio sin seguridad alguna porque sólo estaban sostenidos con puntales, e incluso el torno se encontraba apolillado y amenazaba ruina a los mismos niños que en el se expusieran.

4. Amas internas y externas

Además de mal pagadas, con lo que no se incentivaba el ofrecimiento de mujeres voluntarias dispuestas a lactar a los niños, el informe de los curas del Sagrario añade: "Y sabe, por otra parte, la distancia de quatro o seis leguas de caminos, ásperos por sus quebradas y malos pisos, que estas viagan todos los meces, cargadas con sus niños, para percibir este corto salario".

Si la disponibilidad de amas externas voluntarias, mujeres de campo, como se las llama en el informe, es precaria, mucho más lo es en cuanto a amas internas, de las que sólo existe "una de fixo", a la que resulta imposible atender a dos, tres, seis u ocho niños que se le suelen juntar a un tiempo. Añádese a éste que la alimentación del ama interna se reducía a "una puñada del ya expresado gofio, y alguna miaja de pescado salado, aun escasamente", y se comprenderá que el alimento que daba a los niños, con su leche, no podría ser ni muy abundante ni de alto valor nutritivo.

5. Alimentación de los niños

Además de la leche materna, la alimentación de los expósitos se completaba con miel, "que se consume en el alimento antes de que se les dé leche a los parbulos"; migas, que las amas daban algunas veces a los niños, aunque "a su costa y sin el condimento del asúcar que las hiziese más gratas".

No se recatan los curas del Sagrario en afirmar que "se puede decir que estos inocentes padesen hambre y desnudes a un mismo tiempo", hambre compartida sin duda con las amas externas, cuya imagen queda claramente reflejada con la expresión "porte infeliz" con que se les califica, resultado de que su alimentación cotidiana era a base de hierbas silvestres a las que añadían un poco

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

de gofio, escaso y sobado con agua natural.

6. Crianza de los expósitos

La lactancia por amas externas oscilaba entre un año y año y medio, según la robustez que el niño presentara. Terminado este período, eran devueltos a la inclusa, donde permanecían hasta que se encontrara alguien dispuesto a recogerlos. Mientras esto se producía, "tiempo que suele pasar de meces", el expósito ocasionaba a la cuna un gasto mensual de seis reales de plata, por alimentación y vestuario, gasto al que normalmente hace frente la caridad del ama principal, por lo que los curas dicen que "tampoco lo llebamos cargado en la cuenta".

De todas estas precisiones se deduce que, pese a la buena voluntad de los administradores y del personal interno, la organización general de la cuna de expósitos del hospital de San Martín era deficitaria en todos los aspectos: insuficientes recursos económicos, por lo que se origina un sistemático déficit anual de varios miles de reales, sólo suplido por la generosa caridad de los curas del Sagrario y de las amas internas; dieta alimenticia reducida y claramente pobre, más propicia para ocasionar mala crianza que robustez en los niños; personal reducido y con frecuencia también insuficiente; instalaciones inadecuadas e incluso inseguras.

Ante tan desolador panorama, no puede sorprender la reflexión que los curas del Sagrario ponen en su informe:

> "No podrá dudar, Ylustrisimo Señor, que el dedo de Dios es el que anda en esto, pues lejos de criarse estos inocentes por el alimento natural, parese que viven por sola la Virtud Divina".

No olvidan los curas del Sagrario señalar la gravísima situación que los expósitos sufrieron en 1782, y la ayuda que en aquel momento recibieron de la Real Sociedad de Amigos del País y de la Colecturía general de expolios, que costearon durante algunos meses el gasto de aceite, el vestuario de los niños y el pago del ama de leche.

La reacción del obispo Plaza fue fulminante. En su auto de 29 de noviembre de 1785 decide corregir inmediatamente las deficiencias comprobadas durante su inspección ocular, con esa serie de medidas de ejecución urgente que ya quedaron señaladas: obras en el edificio; contratación de un ama interna más; aumento del salario de las amas externas, que ven incrementados sus reales a

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

más del doble.

Quizá estas disposiciones no paliaron totalmente las deficiencias de la cuna de expósitos del hospital de San Martín, pero al menos podemos suponer que a partir del obispo don Antonio de la Plaza los expósitos de Las Palmas de Gran Canaria contaron con un establecimiento cuya infraestructura y organización interna les ofrecía mejoras notables.

Los expósitos de la capital de Gran Canaria terminaron el siglo XVIII teniendo en la Iglesia, si no a su único valedor, sí al menos al que demostraba por ellos mayor preocupación, no sólo teórica sino también práctica.

7. Mortalidad de los expósitos

Comparando los 69 nombres de la "Razón, por sus nombres, de cada uno de los expósitos que actualmente se están lactando de cuenta de las rentas de la cuna" [115], con los nombres de expósitos que se asientan en las partidas de bautismo, obtenemos unos resultados que nos parecen clarificadores de la incidencia de la mortalidad sobre este grupo de marginados. Reconocemos que son datos que hay que tomar con bastante reserva y precaución, porque algunos nombres se repiten con demasiada frecuencia, planteando la duda de la correspondencia entre lista de nombres y partidas; quedan además 13 de los 69 que aparecen en la lista sin identificar. Pese a estas limitaciones e inseguridades, aquí van los datos:

1785

Ingresados en la cuna hasta el 15 de octubre

	V	19	100%
	H	23	"
Total		42	"

Viven el 15 de octubre de 1785

	V	10	52,63%
	H	15	65,22%
Total		25	59,52%

(115) Realizada el 15 de octubre de 1785.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

Muertos desde su ingreso hasta el 15 de octubre de 1785

	V	9	47,37%
	H	8	34,78%
Total		17	40,48%

1784

Ingresados en la cuna

	V	25	100%
	H	26	"
Total		51	"

Viven el 15 de octubre de 1785

	V	9	36,00%
	H	11	42,31%
Total		20	39,21%

Muertos desde su ingreso hasta el 15 de octubre de 1785

	V	16	64,00%
	H	15	57,00%
Total		31	60,78%

1783

Ingresados en la cuna

	V	35	100%
	H	25	"
Total		60	"

Viven el 15 de octubre de 1785

	V	6	17,14%
	H	2	8,00%
Total		8	13,33%

Muertos desde un ingreso hasta el 15 de octubre de 1785

	V	29	82,86%
	H	23	92,00%
Total		52	86,67%

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

Estos datos parecen confirmar cifras similares a las que hemos encontrado en los análisis de mortalidad de otras casas cuna, en las que se puede operar con los libros de ingresos, cuya fiabilidad documental es mucho más segura que la que nos ofrecen a nosotros una lista de nombres y su posible equivalencia con los nombres de las partidas. En este caso de la cuna de San Martín, parece que podemos afirmar que la mortalidad segaba el 40% de los expósitos en el primer año de vida; superaban el segundo año de vida solamente un 40%; los que alcanzaban el tercer año de vida no llegaban al 20%. Deducimos que para los expósitos de Las Palmas sigue siendo válido el calificativo de "Niños sin futuro", no sólo por las pocas posibilidades que la sociedad les ofrecía, sino sobre todo porque para la mayoría de ellos el futuro no iba más allá de unos meses o unos pocos años de vida.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

CAPÍTULO II
ILEGÍTIMOS

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

Dentro de los grupos marginados en función de su condición al nacer, son los ilegítimos el segundo grupo en importancia. Estos comienzan a existir en Gran Canaria desde el mismo momento en que la población europea se asienta en la ciudad, fruto de las relaciones extraconyugales de los primeros pobladores. En aquellos momentos la existencia de niños nacidos de tales prácticas se podía deber en parte a la poca presencia de mujeres castellanas, de ahí que tales hijos fueran fruto del cruce de pobladores con mujeres indígenas, aunque también es cierto que otros eran hijos de mujeres vinculadas a la casa de la mancebía. Desde aquellos momentos el índice comienza a ser interesante: el 4% [116]. A medida que la república se consolida continúa manteniéndose la existencia de estos seres, privados de sus progenitores e hijos del pecado, como producto de las transgresiones de la sociedad del momento, tales como uniones fugitivas, adulterios y concubinato, que se daban con igual constancia tanto en las zonas urbanas como en el campo [117], aun cuando se dan con mayor insistencia en las ciudades, lugares en donde muchos miembros de su población tenían hijos ilegítimos fruto de sus relaciones, entre ellos el clero perteneciente al cabildo catedral y los principales personajes de la sociedad. En los testamentos otorgados por estos individuos es corriente hallar alguna cláusula, donde el otorgante reconoce sus devaneos amorosos, algunos propios de la juventud o antes de contraer matrimonio que dieron como resultado la existencia de algún hijo natural, habido en sus relaciones con mujeres solteras, con sus sirvientas e incluso con alguna esclava. Algunos canónigos, hombres de negocios y regidores reconocen este hecho, provocando algunos con su amancebamiento cierto escándalo en la pequeña urbe. Si esta situación es propia de las ciudades, en el caso de Las Palmas, villa mercantil por excelencia, por donde transitaban gentes de diversa condición ocupados en sus negocios, que servía además de polo de atracción para la población del interior y de otras islas, el fenómeno se agudiza. En el

(116) LOBO CABRERA, M. y B. RIVERO SUÁREZ: *Los primeros pobladores de Las Palmas de Gran Canaria*, "Anuario de Estudios Atlánticos", 36, Madrid-Las Palmas, 1991, p. 223.
(117) LARQUIE, CL.: *Amours légitimes er amours illégitimes a Madrid au XVIIe siècle (Une approche quantitative)*, en "Amours légitimes amours illégitimes en Espagne (XVIe-XVIIe siècles)", París, 1985.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

siglo XVII, período en donde hemos estudiado este aspecto observamos cómo en la primera mitad del siglo de un total de 10.163 bautizos, 1.009 corresponde a bautizos de niños nacidos de relaciones mantenidas fuera del matrimonio, con un porcentaje del 10% [118]. Índice a todas luces importante y que coloca a la ciudad de Las Palmas muy por encima de ciudades españolas como Talavera de la Reina, Medina del Campo, Sevilla, Cáceres e incluso Madrid [119]. Sin embargo a pesar de la importancia de la cifra hemos de tener en cuenta que esta tasa no representa toda la ilegitimidad de la capital de la Isla, ni permite tampoco medir todas las relaciones extramatrimoniales de la ciudad, puesto que el tipo de fuente utilizada que nos suministra la información sólo nos sirve como indicador de aquellas uniones ilegales que tuvieron fruto y vivo, pero desconocemos todas aquellas que tenían en las prácticas anticonceptivas un medio para evitar un embarazo no deseado, y en los abortos una medida para eliminar a un fruto deshonroso y vergonzoso; a ello debemos unir aquellos partos en donde el niño no llegaba a nacer por causas naturales. También debemos tener en cuenta que no todos los niños nacidos en Las Palmas fueron concebidos en ella, sino que muchos procedían de otros lugares e incluso de otras islas, pues Las Palmas servía de refugio y como lugar providencial para muchas embarazadas que huían de sus lugares para evitar la vergüenza y el deshonor.

En la segunda mitad del siglo XVII observamos cómo los nacimientos ilegítimos lejos de aumentar tienden a disminuir, así mientras el número de nacidos y bautizados aumenta alcanzándose la cifra de 12.848, el de ilegítimos inicia el descenso hasta situarse en 578, que representa un porcentaje del 4,5%, que aún va a bajar más en el siglo que ahora nos ocupa para estabilizarse en torno al 3%. Este bajón se debe a varias causas y no necesariamente a la reducción de las relaciones ilícitas. El primer elemento a tener en cuenta y que tiene bastante que ver con esta caída es la creación en 1647 de la cuna de expósitos, apreciándose a partir de este hecho que el descenso de ilegítimos se acompaña con un aumento de niños abandonados, hasta el punto que en la segunda mitad del siglo XVII el porcentaje de expósitos está por encima del 20%. También el declive de la natalidad ilegítima puede tener relación directa con la difusión de prácticas antinatalistas en este período [120].

(118) LOBO CABRERA, M. y M.J. SEDILES GARCÍA: *Expósitos e ilegítimos en Las Palmas en el siglo XVII*, "Anuario de Estudios Atlánticos", 34, Madrid - Las Palmas, 1988, pp. 159-203.
(119) GONZÁLEZ MUÑOZ, M.C.: *La población de Talavera de la Reina (siglos XVI-XX)*, Toledo, 1975; MARCOS MARTÍN, A.: *Auge y declive de un núcleo mercantil y financiero de Castilla la Vieja. Evolución demográfica de Medina del Campo durante los siglos XVI y XVII*, Valladolid, 1978; GARCÍA-VAQUERO, G.: *Estudio demográfico de la parroquia de San Martín de Sevilla (1551-1749)*, Sevilla, 1982; TESTON NÚÑEZ, I.: *Amor, sexo y matrimonio en Extremadura*, Badajoz, 1985 y LARQUIE, CL.: *Art. cit.*
(120) TESTON NÚÑEZ, I.: *Op. cit.*, p. 228.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

De acuerdo con estos precedentes observamos cómo en el siglo XVIII la ilegitimidad se va a mantener pero con unos índices menores a los aquí barajados, tal como se puede comprobar en las tablas y gráficos. Así, mientras en líneas generales en el siglo XVIII se aprecia un despegue demográfico de Gran Canaria y especialmente en Las Palmas, la natalidad ilegítima disminuye, y no necesariamente porque las relaciones ilícitas se reduzcan, sino en parte por las causas ya aducidas. Durante la primera mitad del siglo, el índice se establece en torno al 2,9, aun cuando existen anualidades aisladas en donde se supera, como los años 1706, 1707 y 1741, coincidiendo incluso los primeros años con un aumento también del número de expósitos. Estos porcentajes más elevados quizá tengan que ver con la emigración que se produce en los primeros años del siglo de gentes naturales de Fuerteventura que llegan a Las Palmas huyendo del hambre [121]. La llegada de estos emigrantes, en buena parte mujeres, necesitados de pan, puede explicar estas alzas, pues muchas de ellas, ante la necesidad, se colocan como sirvientas en casas pudientes, y otras tal vez no dudan en prestar favores sexuales a cambio de comida.

En la segunda mitad del siglo, la natalidad ilegítima se recupera, alcanzándose un ligero aumento en la media del índice, el 3,1%. Sin embargo existen diferencias entre unas décadas y otras, alcanzándose un mayor volumen entre los años 1773 y 1780 y entre 1782-1789. Estas anualidades con porcentajes más altos y este mantenimiento de los nacimientos producto de unas relaciones ilícitas y, en la mayoría de los casos, extraconyugales pueden tener explicación si atendemos a varias consideraciones. En primer lugar, en el siglo XVIII la salida de isleños con dirección a ultramar se intensifica con respecto a los siglos anteriores, especialmente a partir de que el cultivo del viñedo y el comercio de vinos entra en franca decadencia, con lo cual se produce un desequilibrio de sexos, especialmente si tenemos en cuenta que los emigrantes eran en su mayoría jóvenes, repercutiendo este desajuste en las relaciones sexuales. En segundo lugar, la crisis empuja también hacia la ciudad a una mano de obra no cualificada, entre la cual abundan las mujeres jóvenes, que entraban a formar parte del servicio doméstico de familias pudientes y adineradas, e incluso algunas de estas familias, al poseer haciendas y tierras en el campo donde pasaban temporadas, reclutan a este personal entre las hijas y familiares de sus jornaleros. Muchas de estas jóvenes que convivían diariamente en la casa de sus señores como criadas eran fáciles presas del amor ilegal y en muchos de los casos eran

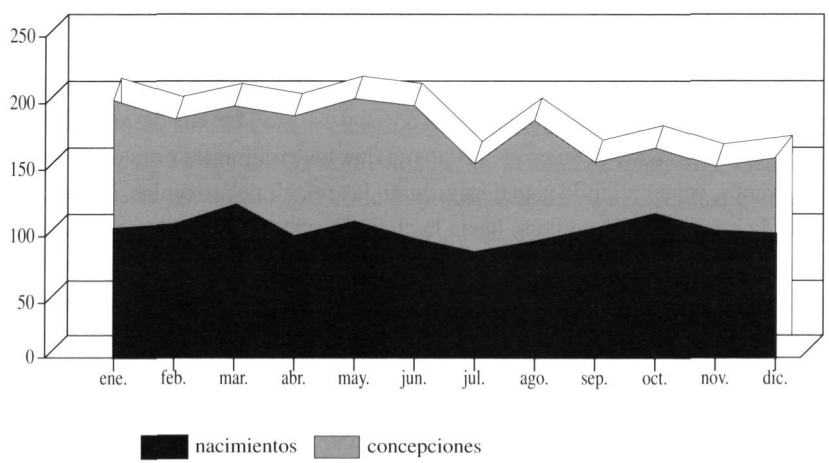
(121) ROLDÁN VERDEJO, R.: *El hambre en Fuerteventura* (1680-1800), S/C. de Tenerife, 1968.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

seducidas por el señor o sus hijos. Tampoco debemos desdeñar que algunas de ellas se entregaban a estas actividades, prestando sus servicios por dinero. Finalmente, hemos de tener en cuenta que Las Palmas actuaba también como lugar providencial para escapar y para ocultar embarazos deshonrosos, pues así encontramos algunos niños ilegítimos que son bautizados en el Sagrario de Las Palmas cuyas madres son naturales de otros pueblos de la Isla o de las islas de La Palma, Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura.

En total, a lo largo del siglo, fueron bautizados como ilegítimos 1.012 niños de un total de 33.288 bautizos, con lo cual la media se establece en torno al 3%, índice similar al registrado en Madrid en el siglo XVII [122]. De ellos, 543 son varones con lo cual nos encontramos con una sex ratio muy similar a la establecida en el siglo XVII, con un porcentaje de niños superior, tanto en la primera mitad del siglo como en la segunda. En este caso se mantiene la tónica de nacimientos, descompesado a favor de la masculinidad, aunque también esta mayor cifra se debe en parte a otras condiciones, entre ellas que por ley natural nacen más niños que niñas. La mayor predilección por los varones se debe también en parte a que las madres cuando nace un hijo dudan más en deshacerse de él y entregarlo en la cuna, que cuando lo que nace es una niña, puesto que el niño es potencialmente un hombre que puede comenzar a trabajar desde muy pronto sin

ESTACIONALIDAD NACIMIENTO
ilegítimos



Fuente: Libros parroquiales del Sagrario.

(122) LARQUIE, CL.: *Art. cit.*

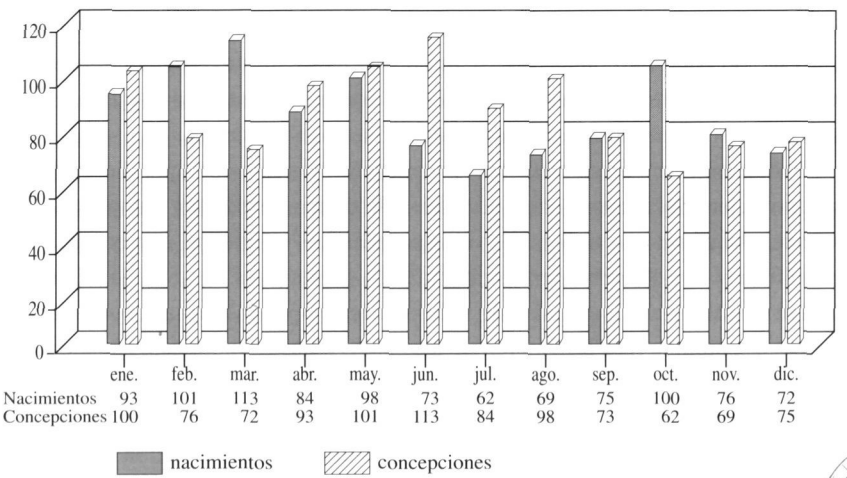
© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

acarrear los problemas que acompañan a la mujer, de posible reincidencia en embarazos deshonrosos.

I. Estacionalidad de las concepciones y de los nacimientos

Un aspecto interesante a tener en cuenta es la conducta procreadora de la población canaria, especialmente en el caso de las relaciones extraconyugales. Para poder conocer los meses donde se producen las máximas concepciones contamos con los datos adicionales que los curas del Sagrario anotan en las partidas, en especial los días aproximados que median entre el nacimiento y el bautizo: entre uno y ocho días, de acuerdo con las recomendaciones sinodales del obispo don Cristóbal de la Cámara y Murga, pues en ellas establecía que el bautizo de los niños recién nacidos no debía dilatarse más allá del octavo día del alumbramiento. Esta recomendación se mantiene normalmente en casi todos los bautizados, aun cuando entre los ilegítimos es quizá donde haya más excepciones, en cuanto al retraso, aunque casi nunca sobrepasa el mes. Conociendo estos datos podemos entender mejor el comportamiento de las parejas ilícitas y la frecuencia e intensidad de las mismas en una época con respecto a otras.

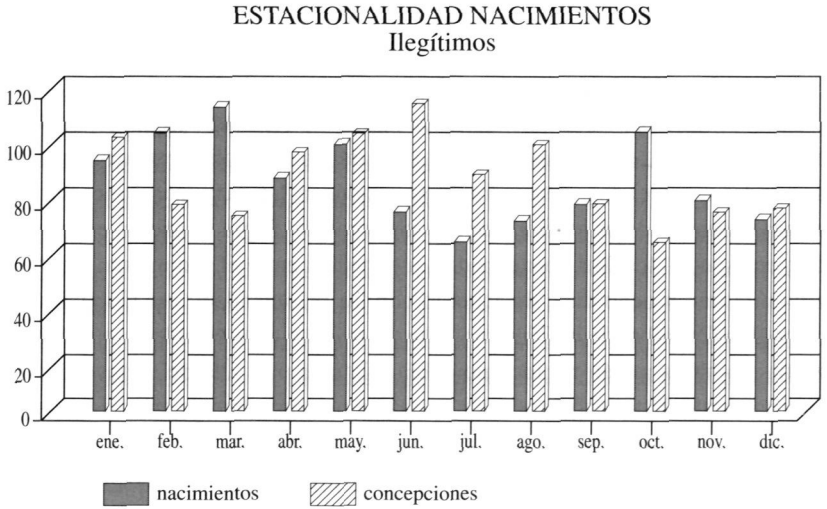
ESTACIONALIDAD ILEGÍTIMOS
Nacimientos / Concepción



Fuente: Libros parroquiales del Sagrario.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

BIBLIOTECA



Fuente: Libros parroquiales del Sagrario.

A lo largo del siglo XVIII observamos como el movimiento estacional de las concepciones se sitúa con valores máximos en primavera y comienzos del verano: 113 en junio y 101 en mayo, y en invierno: 100 enero; mientras que los mínimos los tenemos en otoño:73 en septiembre y 62 en octubre, e invierno: febrero y marzo, con una brusca oscilación entre unos meses y otros, a pesar de que entre el comportamiento de los amores legales e ilícitos existían diferencias notables, pues estos últimos suelen vivirse con mayor intensidad y con menos trabas por el propio hecho de ser fortuitos y, a veces, casuales.

Los meses en que se producen los encuentros amorosos, que dieron fruto, que no quiere decir que fueran todos los celebrados, responden a unas causas y razones concretas que tienen que ver con preceptos religiosos, con condiciones climáticas y con el agotamiento o abundancia de recursos alimenticios. Por tanto, las costumbres y los modos de vida parecen imponer normas de vida ético-religiosas, aunque más en función de las condiciones económicas, dependiendo de que estas fueran favorables o negativas. En efecto, los preceptos religiosos siguen pesando sobre la vida y las costumbres de la sociedad isleña, de ahí los descensos que se advierten en aquellos meses donde la cohabitación se prohíbe, tales como son las épocas de adviento y cuaresma que se convierten en períodos de menor actividad, tal como se observa en los meses de diciembre, febrero y marzo, mientras que, una vez superadas estas fechas, comienza a percibirse

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

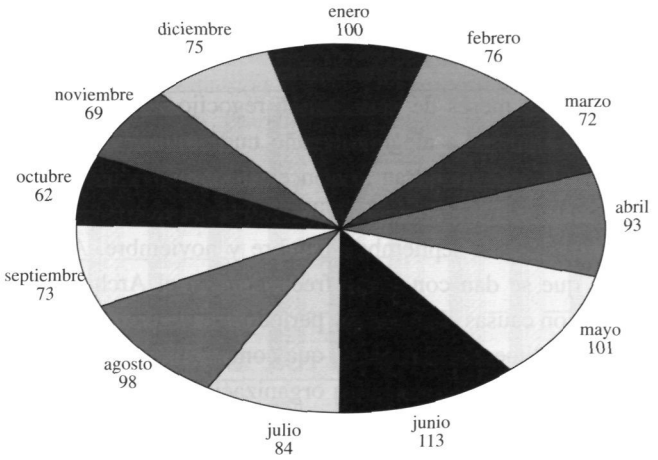
un notable aumento de las uniones, como reacciones de libertad frente a las prescripciones religiosas. Por tanto los escrúpulos que influyen en esta población son notables, puesto que entre diciembre y febrero, con el 7%, y junio, el mes en que se registran los máximos de concepciones, con el 11%, existe una diferencia de cuatro enteros.

Por el contrario, los meses de fiestas y de regocijo hay mayor libertad y entrega entre estas parejas. La alegría del año nuevo se nota con respecto a diciembre, pues en enero se registran 25 concepciones más. A este entusiasmo de enero le sigue el de los meses de abril, mayo y junio. Frente a ellos los meses de mayor reposo son septiembre, octubre y noviembre. Aquí influyen otras condiciones que se dan con cierta frecuencia en el Archipiélago y que están relacionadas con causas climáticas y períodos de escasez. De acuerdo con esto, junto a los impedimentos religiosos, que como hemos visto se obedecían con cierta rigurosidad, debemos añadir la organización laboral y el sistema de cosechas en función de las estaciones, además de razones biológicas y materiales, e incluso, como ha señalado algún autor, medicinales [123]. Así, la subalimentación en períodos de escasez, con el agotamiento de los recursos alimenticios, sirven para explicar el freno de la fecundidad en los meses de otoño, en que se registra el menor número de concepciones, representando octubre el índice más bajo: 6,1%. Por el contrario, los meses de primavera y comienzos del verano son los de mayor entrega y actividad sexual de estas parejas, siendo además los meses de mayor ocupación agrícola, en zonas cercanas a Las Palmas, como La Vega y Tafira, época en que las familias de la ciudad acuden a vigilar las labores y por lo tanto hombres y mujeres conviven en esta etapa lejos de sus hogares, buscando ocasiones propicias para el surgimiento de relaciones amorosas extramatrimoniales. Por otro lado, los máximos de enero, mayo y junio están también en relación con antiguas prácticas medicinales, que recomendaban abstenerse de las uniones durante el verano y a la vez aconsejaban que eran las estaciones de primavera y verano las más propicias para entregarse. Así, un teórico del siglo XVII veía como la cosa más natural del mundo, que las relaciones aumentasen en primavera, época en que según él mismo "una savia general se extiende y se insinúa por todo el cuerpo" [124].

(123) LARQUIE, CL.: *Art. cit.*
(124) CIT. POR GUILLAUME, P. y J.P. POSSOU: Démographie e hístorique, París, 1970, p. 171.

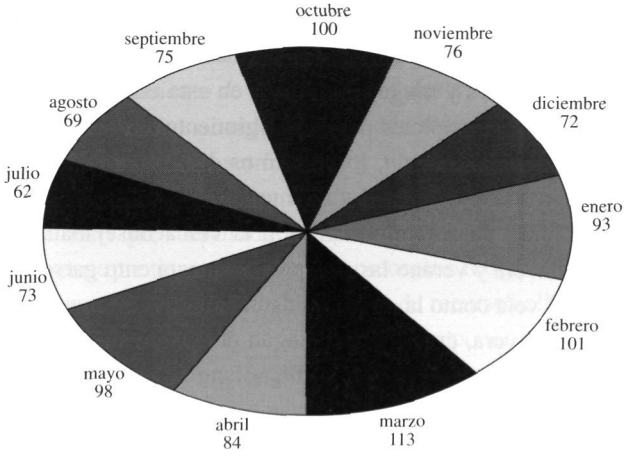
© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

ESTACIONALIDAD CONCEPCIÓN
Ilegítimos



Fuentes: Libros parroquiales del Sagrario.

ESTACIONALIDAD NACIMIENTO
Ilegítimos



Fuentes: Libros parroquiales del Sagrario.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

II. Paternidad de los ilegítimos

Frente a los datos fríos de la estadística, encontramos que, en las partidas bautismales, los curas del Sagrario van registrando una serie de datos cualitativos que son de sumo interés para nuestro estudio. En las propias partidas figuran las características de los progenitores de las criaturas ilegítimas llevadas a bautizar, tales como nombre de la madre, y a veces del padre, su vecindad, su estado civil, e incluso, en ocasiones, su apodo. Pero junto a la partida también suelen figurar anotados al margen otra serie de datos, añadidos en fechas posteriores que son de gran valor, porque según ellos muchos de estos niños fueron legitimados por "subsequente matrimonio". No obstante, a veces, las partidas son más parcas, debido en parte a la complacencia de los sacerdotes que se muestran favorables a ocultar una paternidad deshonrosa de algún feligrés encumbrado, de ahí la coletilla que figura en la partida "de padres no conocidos".

De acuerdo con lo comentado y con las fórmulas empleadas por los anotadores en las partidas, hemos podido distinguir las siguientes tipologías, similares a las halladas en otros lugares [125]:

1. Hijos de padres no conocidos
2. Hijos de madre conocida y padre desconocido
3. Hijos de padres conocidos.

Según esta clasificación, apreciamos algunas diferencias con respecto a otros lugares, e incluso si la comparamos con la población ilegítima de Las Palmas en el siglo XVII, pues la variante de padre conocido y madre desconocida ha desaparecido. Por otra parte también observamos como el mayor porcentaje de paternidades ilegítimas, el 96%, tanto los dos miembros de la pareja ilícita como uno de ellos ocultan su nombre, de lo cual se deduce que existe miedo al deshonor y a la vergüenza, aunque también aquí se incluyen los hijos habidos por mujeres públicas.

Frente a estos casos tenemos aquellos, los menos, el 4%, que a pesar de ser parejas ilegales, mantienen una actitud más valiente y afrontan el problema de cara a la sociedad, aunque también es cierto que muchos de estos casos los conocemos al ser denunciados los hombres por aquellas mujeres con las cuales cohabitaban y a quienes habían prometido y dado palabra de matrimonio, pero

(125). RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: *La natalidad ilegítima en Cáceres en el siglo XVI*, en "Revista de Estudios Extremeños", XXXV, Badajoz, 1979, pp. 125-164 y TESTON NÚÑEZ, I.: *Op. cit.*

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

una vez que aquellas quedan embarazadas se olvidan de la palabra, iniciándose entonces litigios matrimoniales.

1. Hijos de padres no conocidos

Estos niños son los que figuran registrados como "hijos de ignotos padres", "cuyos padres no se saben" aunque lo más común es que aparezcan anotados con la coletilla de hijos de "padres no conocidos". Estos nacimientos en los cuales se silencia el nombre de los padres constituyen el segundo grupo en importancia dentro de la serie con el 31,6%, con lo cual se observa que el índice se ha reducido bastante si lo comparamos con lo que sucedía en el siglo anterior en la misma ciudad, en donde estos mismos niños alcanzaban el 78,9% [126]. Ya señalamos que desde el momento en que se crea la casa cuna este grupo desciende notablemente, pues muchos de estos niños que antes eran anotados como sin padres conocidos ingresan ahora en el torno. Algunos autores incluyen a estos niños ilegítimos como expósitos y abandonados, sin embargo nosotros entendemos que no son tales como asimismo lo entiende el anotador que distingue perfectamente entre unos y otros, pues estos niños son llevados a bautizar por alguna persona que se encarga de ellos, mientras que en el caso de los expósitos son abandonados sin más.

La doble ocultación de los padres se debe a varias razones: en primer lugar por pertenecer los padres a una clase social alta y temer declararlo para no provocar un escándalo, y en efecto así es, porque encontramos que algunos niños son legitimados en fecha posterior por personas que llevan implícito el trato preeminente de "don". Así tenemos como la niña Luisa Bernarda María, bautizada el 20 de agosto como hija de padres no conocidos,lleva en su partida una anotación marginal en donde se aclara:

> "Por auto del señor provisor esta declarada Luisa Bernarda contenida en la partida inmediata por hija lexitima de don Vicente Lorenzo y de doña Leandra Zurita, por subsequente matrimonio" [127].

Estas anotaciones solían ser registradas en los días o meses siguientes al bautizo pero otras veces se tarda años en apuntar, así en 1716 era bautizado

(126) LOBO CABRERA, M. y M.J. SEDILES GARCÍA: *Art. cit.*, p. 187.
(127) A.D., Libro 19 de bautizos, f. 32 r.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

como hijo de padres no conocidos el niño Juan José, y en 1741 por auto del provisor y vicario general del obispado se declaró a José Joaquín por hijo natural del capitán don Juan de Quintana y Montesdeoca y Cecilia Farias [128]. Aún más escandalosas para aquella sociedad debieron haber sido las relaciones de don Antonio de la Oliva, músico y cantor de la catedral, natural de Tenerife, y propietario de esclavos, y doña María Magdalena Gutiérrez, quienes entre 1714 y 1732, mantuvieron relaciones ilícitas continuadas que dieron como fruto más de media docena de hijos; algunos de ellos fueron abandonados en el torno del hospital y otros, como los niños Francisco de Paula y María Isabel, fueron declarados ante el cura como hijos de padres no conocidos, pero una vez que logran arreglar su situación y celebran matrimonio, legitiman a todos sus hijos, por declaración que hace don Antonio de la Oliva y orden del obispo, quién manda al cura que añada una nota marginal al lado de cada partida para que en todo tiempo constara como que eran hijos de los tales [129].

Otras casos similares, pero menos significativos, se dan a lo largo del siglo, hijos de personas con menos medios económicos, que no pueden afrontar su paternidad por otros impedimentos y por falta de medios.

También en este grupo hay que incluir a los hijos de eclesiásticos y hombres casados, habidos con mujeres solteras, que con la coletilla de hijos "de padres no conocidos" ocultan sus escandalosas relaciones, aun cuando algunas son conocidas a la larga, como las del canónigo magistral el doctor don Alonso Falcón Alarcón, ya señalado, o la de don Francisco Leytón. Esta conducta de los eclesiásticos era común, pues ya desde el siglo XVI se les acusaba de tener barraganas y mancebas mantenidas en sus casas.

Estas relaciones ilegítimas que dan frutos ilícitos, y que se esconden bajo la coletilla de "padres ignotos", son consentidas y conocidas, pero los anotadores en estos casos mantienen una actitud hipócrita, pues son cómplices en muchas ocasiones de los padres, pues incluso, a veces, declaran conocerlos, pero añaden que no los escriben. Algunas anotaciones registradas por ellos mismos dan a entender su complacencia, pues así en 1705 al bautizar a la niña María, de nueve días, el doctor don Antonio de Medina Betancurt, anota en la partida

(128) En este caso creemos que el niño es reconocido como hijo natural por el provisor posiblemente por pleito que ha entablado la madre contra el capitán. A.D., Libro de bautizos 17, f. 300 r.

(129) A.D., Libros de bautizos 19 y 20, fs. 379 r. y 74 r. Esta pareja tuvo como tales hijos a Tomás, bautizado como expósito en 1715, a Ildefonso Joaquín, que recibió agua de bautismo como expósito en 1722, otro Ildefonso en 1723, Geronio Benito igualmente como expósito en 1724, mientras que María Isabel y Francisco de Paula eran anotados como hijos de padres no conocidos en 1730 y 1732 respectivamente, los cuales fueron legitimados por la anotación marginal en octubre de 1734.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

"Fue este bautismo subcondictione porque haviéndole echado agua por necesidad en su casa huvo sufisiente razón de dudar el valor del bautismo privado" [130],

y en otras ocasiones se indica que la criatura es bautizada sub conditione "por haberle echado agua la partera" [131]. Si sabe cual es la casa donde nació el niño y duda de la persona que le administró el bautismo, ¿cómo entonces lo registra como de padres no conocidos? Otras veces, estos niños eran llevados a recibir el agua del bautismo por otras personas que no declaraban quiénes eran los padres, así en 1774 se lleva al Sagrario a un niño y se registra

"a quién trajo una mujer a bautizar sin dar razón ni decir quiénes eran sus padres" [132].

De estos casos hay varios, aunque de otros quizá se conozca el tipo de bautismo administrado por venir indicado en una cédula que acompañaba al niño, como sucede por ejemplo con María de los Dolores, cristianizada en abril de 1783, de la cual se dice "nació el día de ayer, según su cédula" [133].

Estas criaturas, de las cuales se desconocen sus progenitores, no son todas nacidas en la ciudad de Las Palmas, sino que muchas de ellas proceden de otras jurisdicciones parroquiales y son traídas a la capital para ocultar este nacimiento, así, nos encontramos con un niño bautizado el 5 de julio de 1747, hijo de padres no conocidos,

"el qual nasió en Telde el día veinte e sinco de mayo de dicho año" [134].

VARIANTES Y PORCENTAJES DE ILEGÍTIMOS

	Cantidad	*Porcentaje*
1. Padres desconocidos	321	31,6%
2. Padre desconocido-madre conocida	654	64,4%
3. Padres conocidos	41	4,0%

(130) A.D., Libro 17, f. 36 r.
(131) A.D., Libro de bautizos, 25, f. 185 v.
(132) A.D., Libro de bautizos 26, f. 277 v.
(133) A.D., Libro de bautizos 27, f. 131 r.
(134) A.D., Libro de bautizos 22, f. 272 r.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

2. Hijos de madre conocida y padre desconocido

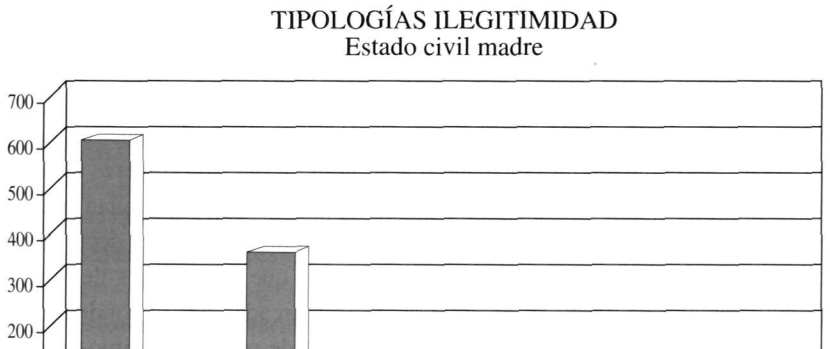
Esta variante en la cual se oculta el nombre del padre y se manifiesta el de la madre con su vecindad, apodo e incluso su condición jurídica es la más numerosa, representada con el 64.4% de los casos de ilegitimidad registrados en las partidas de la iglesia del Sagrario de la ciudad de Las Palmas. Las mujeres que figuran como madre son en su inmensa mayoría mujeres solteras, aun cuando no siempre se indique por el anotador, aunque también encontramos casos aislados de mujeres casadas y viudas que mantienen relaciones ilícitas con hombres de su misma o superior condición. También se incluyen entre ellas antiguas esclavas, ahora libertas, tal como figuran en las partidas, pues el párroco tienen sumo cuidado en poner junto a su nombre que son mujeres libres y "morenas", con lo cual observamos que muchas excautivas continúan manteniendo la misma situación y relaciones que cuando eran esclavas, es decir alumbrando hijos ilegítimos. Otro colectivo de mujeres que tienen hijos ilegítimos son aquellas que ya desde su nacimiento están marcadas por la condición de expósitas, pues muchas figuran así anotadas, pero de otras lo intuimos por su apellido "Santa Ana", que era el usual a aplicar a los niños abandonados, y por tanto se les tenía como hijos de la patrona de la catedral, la madre de la Virgen.

Tampoco podemos olvidar a la mujeres dedicadas a la prostitución; de estas, el cura en las partidas apenas da información, sin embargo aquellas mujeres que llevan asociado a su nombre un apodo significativo, parecen dedicarse a prestar sus favores sexuales a aquella sociedad, así encontramos algunos llamativos como Juana Aulaga, Mariana que dicen "La Bocona", Ana "La patrona", Francisca de los Santos "papa lagartos" o María Ramírez alías "Real Ruín".

Estas mujeres con hijos nacidos como fruto de unas relaciones ilícitas, son en su mayoría un personal dedicado al servicio doméstico, que mantienen relaciones amorosas con hombres casados o eclesiásticos, viviendo algunas amancebadas con sus señores o con otros hombres de su misma condición, tanto solteros como casados, pues estas uniones eran bastante corrientes en la época. Así un viajero del siglo XVII, refiriéndose a la sociedad del momento, y en especial al personal masculino, comenta que

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

"Están casi todos amancebados con alguna comedianta o con alguna mujer de parecida estofa, y amancebado, en español, no quiere decir ni galante ni relajado en general, sino un hombre que sostienen a una mujer..." [135].



Fuente: Libros parroquiales del Sagrario.

Además de este grupo laboral, también encontramos a aquellas mujeres con hijos ilegítimos que se encuentran en Las Palmas ocasionalmente, como las presas de la cárcel pública y del Tribunal de la Inquisición, y algunas enfermas que se encuentran en hospital, e incluso mujeres del interior de la Isla que vienen a la capital a hacer sus diligencias y las coge el parto en el camino. Algunos ejemplos son esclarecedores, así María Gutiérrez y la vecina de Telde Antonia Romera, la Gamona, paren mientras se encuentran presas en la cárcel pública de la ciudad [136]. Luisa Gil, vecina de La Vega, tuvo su hijo natural en Las Palmas y en ella lo bautizó,

(135) DIÉZ BORQUE, J.M.: *La sociedad española y los viajeros del siglo XVII*, Madrid, 1975, p. 87. Así lo relata en francés François Bertaut que vino a España en el séquito del Mariscal Gramont a pedir la mano de María Teresa de Austria.
(136) A.D., Libro de bautizos 17, f. 237 v. y libro 20, f. 469 r.

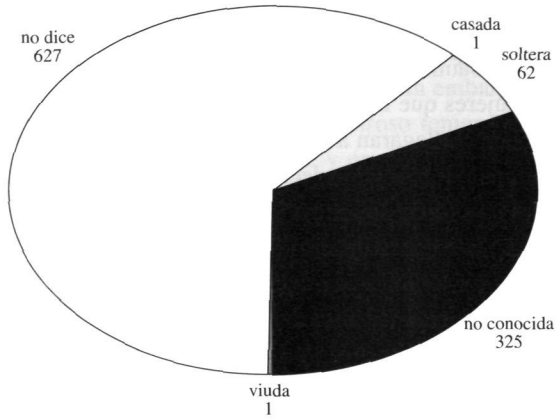
© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

"por averle cogido el parto en esta ciudad aviendo venido a diligenciar y correr riesgo la criatura de llevarla a su pila a bautizar" [137],

Lo mismo le sucedió a María Gómez, vecina de Arucas, que llevó a su hija Antonia a la pila

"por averle cogido el parto en esta ciudad y averse acidentado la criatura" [138].

TIPOLOGÍAS ILEGITIMIDAD
Estado civil madre



Fuentes: Libros parroquiales del Sagrario.

La hija de María de Acosta, natural de Icod de los Vinos, en Tenerife, y presa en las cárceles del Santo Oficio, fue llevada a la pila el mismo día de nacida [139]. También, como ya señalamos, algunas mujeres recluidas por enfermedad en el

(137) A.D., Libro de bautizos 20, f. 43 r.
(138) A.D., Libro de bautizos 27, f. 215 r. No sabemos si estos casos se debieron realmente a la fortuna, o a que intencionadamente acudieran a Las Palmas a tener sus hijos.
(139) El anotador escribió al margen de la partida que por tratarse de una presa del tribunal de la Inquisición, y "por orden que se me dio por el santo Oficio se recerbó hasta ahora annotar en el libro esta partida haviendo hecho un papel aparte para que en todo momento constase". la criatura nació en diciembre de 1734 y se anotó en el libro en mayo de 1735. A.D., Libro de bautizos 20, f. 260 r.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

hospital de la ciudad también daban a luz en ella a los hijos habidos de relaciones ilícitas, como le ocurrió a María de Regla, vecina de los Llanos, en Telde [140].

Estas mujeres que ocultan el nombre del padre de sus hijos viven desparramadas por los distintos lugares y barrios de la ciudad. Un grupo importante de las mismas residen en los barrios y riscos que rodean a Las Palmas, tales como los de San Nicolás, San José y San Roque; otras residen en el barrio de Triana, en los corraletes o cerca de la costa del mar, en el Toril y en los alrededores del barranco, e incluso algunas, las menos, viven en el barrio de Vegueta, en la plaza principal y en la calle de Santa Bárbara. Una parte de las mismas son de zonas más alejadas como Tafira, las Cuevas de los Frailes, la montaña de Riquiánez y La Vega, aun cuando su residencia habitual es la ciudad. Del mismo modo también hallamos la presencia de mujeres naturales de los pueblos del interior de la Isla que abandonan el campo y acuden a la ciudad atraídas por la posibilidad de encontrar ocupaciones mejores y mejor calidad de vida. Así tenemos mujeres nacidas en lugares populosos como Telde, Guía, Gáldar y Arucas, que llevan a bautizar sus hijos a la iglesia del Sagrario. Es posible que muchas de estas mujeres que en el momento del bautizo figuran ya como avecindadas en Las Palmas, llegaran a la capital huyendo de un embarazo deshonroso, y después del alumbramiento decidan quedarse en la ciudad con el fruto de sus amores. Lo mismo podemos decir de aquellas mujeres naturales de otras islas, que también se encuentran presentes en la Isla como residentes por las mismas razones, como las procedentes de Tenerife, La Palma, Lanzarote, Fuerteventura y El Hierro, que encuentran en la emigración una salida para ocultar el producto de sus relaciones ilegítimas.

También deben incluirse en este grupo los hijos presentados a bautizar por las prostitutas, fruto de las relaciones esporádicas y fortuitas que mantienen con los hombres de la ciudad o con los que acuden a ella, quienes no declaran el nombre el padre, porque en sus múltiples contactos era muy difícil saber a quién correspondía la paternidad de sus vástagos. Aquí corresponde añadir a algunas mujeres que tampoco dicen quién es el padre de sus hijos porque físicamente no pueden, así en 1729 fue bautizado un niño no legítimo

> "hijo de una mujer muda que dice llamarse Juana y no se pudo saber su apellido" [141].

(140) A.D., Libro de bautizos 20, f. 472 r.
(141) A.D., Libro de bautizos 19, f. 304 r.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

Encontramos también dentro de esta variante hijos ilegítimos, cuyas madres son casadas o viudas, quienes ocultan la paternidad de sus hijos. Una mujer casada presenta en 1721 a su hijo en el Sagrario para que recibiera el agua del bautismo, y aunque en la partida consta como mujer legítima de un tal Sebastián Camacho, de ese niño se dice que su padre no se conoce. Estos casos se suelen dar en las mujeres cuyos maridos están ausentes, bien porque se encuentran en Indias o bien porque sus maridos son mareantes, y al estar estos durante largo tiempo faenando en la costa de Berbería, mantienen relaciones ilícitas con otros hombres, y al no salir las cuentas no pueden adjudicarle el hijo a sus maridos. Alguna que otra viuda también encontramos con un hijo, fruto del pecado, pues estas mujeres al quedar solas y por lo general cargadas de hijos, ven como solución para mantener a su familia trabajar como sirvientas en casas acomodadas o servir como amas a clérigos, accediendo en muchas ocasiones a sus peticiones.

La inmensa mayoría de estas mujeres sólo tienen como fruto de sus contactos ilícitos un solo hijo, procurando evitar en el futuro quedar embarazadas, aun cuando sigan manteniendo amores clandestinos. Sin embargo, un nutrido grupo de ellas vuelven a caer en ese estado deshonroso teniendo dos, tres, cuatro e incluso hasta seis hijos, todos ilegítimos, y en ocasiones de padres diferentes. Intentar estudiar este aspecto no ha resultado sencillo, puesto que el anotador no es muy escrupuloso a la hora de registrar sus apellidos, además nos encontramos con mujeres con el mismo nombre y apellido que tienen hijos ilegítimos, con lo cual el problema se complica. Asimismo hallamos que mujeres que han tenido un primer hijo ilícito, luego se casan con lo cual le perdemos la pista.

MUJERES CON HIJOS ILEGÍTIMOS

Nº hijos	*Mujer*
Con 2 hijos	31
Con 3 hijos	20
Con 4 hijos	6
Con 6 hijos	1

Con dos hijos encontramos a 31 mujeres, y de ahí en adelante el número se reduce, pues las que tienen tres sólo son 20, mientras que las que llegan a cuatro y a seis son seis y una respectivamente. De acuerdo con estas cifras queda claro que aquellas mujeres que han traído al mundo un hijo bajo el signo de la ilegitimidad procuran en el futuro evitar la experiencia. Por tanto del total de nacidos

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

con este estigma, el 85% son hijos únicos, mientras que el 15% restante se reparte entre aquellos que tienen más de un hermano, por lo general, de su misma condición.

Analizando ahora a las madres nos encontramos que algunas de ellas son hermanas, como María y Josefa Fránquiz, vecinas ambas del risco de San Nicolás, que tienen ambas, hijos de padres no conocidos, y que trabajan como criadas en casas importantes de la ciudad. En algunos de estos casos hallamos que mientras algunas tienen un primer parto sin padre conocido, según la declaración, en los siguientes, por tratarse ahora de hombres con los cuales mantienen relaciones, continúan y viven con ellos sí lo declaran, así Sebastiana Ortega, que tiene como hija de padre no conocido a María en 1721, en 1724 cuando llevan a bautizar a su hijo Cayetano Vicente, la mujer que lo lleva dice que es hijo de Julián Benítez y de Sebastiana de Ortega, vecinos de la ciudad en la calle de Triana, que están para casarse [142].

El intervalo intergénesico en el cual estas mujeres tienen a sus hijos, suele distanciarse entre dos y cuatro años por norma general, lo cual indica la adopción por ellas de practicas antinatalistas para evitar llenarse de hijos no legítimos, aunque también podía actuar como anticonceptivo el período de lactancia. Otra práctica usual y extendida para evitar el nacimiento de un hijo no deseado fue el aborto, según se desprende de los datos aportados por las féminas en el acto de la confesión. Fray Juan de Medinilla nos ilustra sobre este tipo de pecados, dando a entender que el aborto en el siglo XVIII podía considerarse como un hábito social, especialmente en los casos de relaciones extraconyugales y deshonra. Así, por ejemplo, este fraile cuenta algunos casos de mujeres, que teniendo sus maridos ausentes mantienen contactos con otros, entre ellos algún clérigo lo mismo que las solteras, como una moza de la isla de La Gomera que tuvo dos abortos, además de tomar

> "bebidas para no quedar preñada, en el tiempo que pecaba con personas consagradas a Dios" [143].

3. Hijos de padres conocidos

Los niños bautizados cuyos padres han aceptado el nacimiento de un hijo ilegítimo, fruto de sus amores ilícitos a los ojos de la sociedad, son los menos.

(142) A.D., Libro de bautizos 19, f. 20 r.
(143) ALZOLA, J.M.: *El manuscrito de fray Juan de Medinilla*, en "Homenaje a Elías Serra Rafols", I, La Laguna, 1970, p. 155.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

De un total de 1.016, figuran con esta circunstancia 41, 25 varones y 16 hembras, con un porcentaje del 4%.

El conocimiento que tenemos de los padres de estas criaturas nos llega por distintas vías. De un lado, tenemos aquellas parejas que reconocen el nacimiento de su hijo natural con cierta valentía y no niegan su paternidad. Por lo general, ambos miembros de la pareja son solteros, los cuales dan la sensación de que viven juntos amancebados sin importarles lo que el resto de la sociedad piense, y sin encontrar necesario el rito del matrimonio para hacer su vida. En algunas partidas así se comprueba. En junio de 1721 era bautizado un niño, que es anotado como hijo natural de una pareja, natural de Guía y vecinos de Las Palmas [144], lo cual nos hace pensar que los mismos emigraron de su lugar de su origen por este hecho, pues muchas veces la emigración actúa como ocultadora de la ilegitimidad; de la misma manera era declarado otro niño en 1726 como hijo natural de Andrés Andrada y Juana de Parma [145]. En estos casos suelen ser los padres los que llevan los niños a la iglesia y allí ante el cura declaran su paternidad como el padre de la niña Antonia Micaela, pues así queda anotado en la partida como

> "hija natural de Juan Sánchez que estuvo presente y lo dijo así" [146],

e incluso otros, para hacer constar su paternidad lo declaran incluso ante escribano público, como el vecino Jerónimo Hernández que así lo notificó ante el escribano Juan Reyes de Cabrera [147]. Otros, por el contrario, reconocen su paternidad, pero esperan resolver alguna cuestión, para legitimar la situación del recién nacido.

En algunos casos la madre de la criatura, después de haber tenido varios hijos ilegítimos, de otros contactos, al conseguir una relación estable, su nueva pareja acepta la paternidad de su hijo, así tenemos a María Fránquiz, que después de haber alumbrado un hijo de padre no conocido en 1739, en 1744 lleva a bautizar otro hijo suyo y de Francisco "el rolo"

---

(144) A.D., Libro de bautizos 18, f. 179 r.
(145) A.D., Libro de bautizos 19, f. 134 r.
(146) A.D., Libro de bautizos 21, f. 103 r. Bautizada en 2 de agosto de 1739.
(147) A.D., Libro de bautizos 28, f. 133 r. El niño nació el de abril y fue bautizado el 21 de abril de 1783, siendo su madre la vecina de San Lorenzo María Hernández.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

"según la declaración del dicho Francisco el rolo y de Josepha Franquis, hermana de dicha María Franquis" [148].

En otras ocasiones, estos niños son hijos de parejas que tienen formalizada su situación y están a punto de casarse, habiéndose adelantado el nacimiento de la criatura a sus deseos, o por el contrario son parejas que después de vivir juntos cierto tiempo, tienen un hijo y ante esto optan por legalizar su situación amorosa y evitar que el niño sea ilegítimo. Algunos en el momento del bautizo declaran estar amonestados para casarse, como Tomasa de Santa Ana y María Rodríguez [149].

También conocemos a algunos padres porque así lo declaran las madres en el momento del bautizo, sin que ellos acepten su vínculo con la criatura, e incluso en algún caso después de ser denunciado un miembro de la comunidad como padre del niño y así ser anotado por el cura, la mujer debe pensárselo y ordena al cura que lo tache, quizá por ser un hombre comprometido y no poder cumplir con ella [150].

Lo normal, no obstante, es que se anote el nombre del padre porque alguien lo indique, así, a un niño bautizado en 1724 se le añadió en la partida como

"hijo que dijo ser la mujer que lo trajo de Julián Benítez y de Sebastiana de Ortega, vecinos desta ciudad en la calle de Triana que estaban parta casarse" [151].

Otras veces, es la madre la que menciona el nombre del padre, así en el bautizo de Antonio Manuel, hijo de Francisca Hernández, esta dijo que el padre era Juan Manuel de Santa Ana, vecinos ambos en la calle de San Agustín [152], e igualmente en el de Francisco Antonio, hijo de María Estévez, ésta dice que el niño es también hijo de Francisco López Navarrete, preso en la cárcel real de la ciudad [153]. Sin embargo, el más ejemplar, es el caso de Rosalía Marrero Calañas, vecina de la ciudad, que envía a bautizar a su hijo Agustín José a la iglesia con un papel en el que decía

(148) A.D., Libro de bautizos 22, f. 113 r.
(149) A.D., Libro de bautizos 24, f. 179 r. Así lo declaró el dicho y el cura anotó "el qual está amonestado para casarse con la dicha".
(150) A.D., Libro de bautizos 18, f. 41 r.
(151) A.D., Libro de bautizos 19, f. 20 r.
(152) A.D., Libro de bautizos 20, f. 297 v.
(153) A.D., Libro de bautizos 21, f. 179 v.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

"... ser assimesmo hijo el dicho Agustín Joseph de don Antonio Matheo de la Concepción Travieso, vezino desta ciudad, hombre libre, y por ser lo suso dicho tan público y notorio en esta ciudad, y por tal avido y tenido y confezarlo la dicha Rosalía Marrero, hemos venido en hazerlo que conste en esta partida..." [154].

Por último tenemos los casos en los cuales conocemos al padre de la criatura por la denuncia interpuesta por la madre, en litigio matrimonial, pues muchos después de haber dado palabra de matrimonio y de acuerdo con ello cohabitar juntos, cuando fruto de sus amores conciben un hijo, el hombre cambia sus planteamientos y se niega a contraer matrimonio por lo cual se iniciaban los pleitos ante el vicario episcopal contra hombres de su misma condición e incluso de rango superior, como el que inicia en 1701 Juana Ignacia Trujillo contra don Agustín Miguel del Castillo, por demanda de palabra matrimonial [155]. Por esta misma razón encontramos mujeres que no siendo de la ciudad se acercan a ella a bautizar a su hijo, confesando ante el cura que se encuentra en Las Palmas "a causa de pleito matrimonial" [156].

En muchos casos, el vicario obliga al hombre a contraer matrimonio, y por esta causa el hijo se legitima, pero otras veces el padre es absuelto de la palabra dada, y se le obliga, quizá por haber actuado con engaño a pagar una indemnización a la mujer, tal como sucedió en el litigio de Ana de Passamonte, madre de la niña Joaquina Josefa, la cual había seguido pleito ante el provisor y vicario del obispado

"... con don Joachín García, maestro de capilla desta Santa Iglesia sobre palabras de matrimonio y estupro, y aviendo sido absuelto por dicho señor provisor de las palabras, fue condenado en cien ducados de multa para dote de la susodicha Ana de Passamonte como consta dicho auto fecho en dies de septiembre deste presente año ante don Juan Manuel Navarro, notario público deste obispado, y está aún en apelación" [157].

(154) A.D., Libro de bautizos 18, f. 66 r. Los curas consienten en anotar así a la criatura por saber que la dicha Rosalía estaba siguiendo demanda contra don Mateo de la Concepción y constarles haber mandamiento de prisión contra el dicho por la citada causa.
(155) A.D., Libro de bautizos 16, f. 206 v.
(156) A.D., Libro 24, f. 277 v. Así lo declara una mujer natural de Artenara, que bautiza a su hijo el 17 de noviembre de 1762.
(157) A.D., Libro de bautizos 19, f. 357 v.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

III. Legitimación de ilegítimos

Muy pocos fueron los niños nacidos con la condición de ilegítimos que fueran reconocidos y legitimados por sus padres. En total no llegaron a la veintena y alcanzaron esta situación normalmente por posterior matrimonio de sus progenitores, y así queda recogido en el margen de las partidas sacramentales, donde se hace constar que tales criaturas habían sido legitimidas por auto del vicario general [158]. Además de estas legitimaciones también se puede alcanzar tal situación por declaración testamentaria del progenitor, quien ordena se legitime a su hijo corrigiéndose así el error cometido en su juventud. Sin embargo, es mucho más corriente el reconocimiento por matrimonio, mediando, a veces, entre el bautizo y las nupcias de los padres muy pocos días, siendo significativo en estos casos el que las partidas de estos niños sean bastante diferentes de las del resto de los ilegítimos, pues en ellas figuran todos los datos del recién nacido como si de un legítimo se tratara, tal como queda recogido en la siguiente partida

> "En Canaria a veinte y quatro de julio de mil setecientos setenta y un años Blas Fernández Calañas, cura del Sagrario de esta Santa Yglesia cathedral bauticé, puseo oleo y Chrisma a Phelipe Santiago que nació el día veinte y dos del dicho mes, hijo de Francisco Cabrera y María Antonia de la Concepción. Avuelos Paternos: Ginés Cabrera y Luisa Jara. Maternos: Phelipe Santiago Rodríguez y Josefa Ramírez, vezinos de esta ciudad".

Aquí no se hace constar en la partida por el anotador si la criatura es legítima o natural, y a simple vista pudiera ser lo primero, a no ser por la anotación que consta al lado en donde se lee que los padres se habían casado en "facie ecclesie" el día treinta de julio [159].

Estos ejemplos en los cuales entre el nacimiento y la celebración de nupcias media unos días, a lo más una semana, son excepcionales, siendo lo más normal que la legitimación llegue cuando la criatura se ha convertido ya en un adulto, bien porque la madre ha ganado en esas fechas el pleito entablado o bien por-

(158) Así consta por ejemplo en las partidas de María de las Nieves, bautizada en 1794 y declarada legítima en 1814, y en las de María de los Ángeles y Antonia del Pino, ésta nacida en 1795 y legitimada en 1820. Libros de bautizos 30, fs. 254 v. y 263 v. y 31, f. 243 r.
(159) A.D., Libro de bautizos 26, f. 79 v.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

que después de vivir durante muchos años juntos la pareja decide legalizar su situación y se casan, o también porque han resuelto sus impedimentos familiares y económicos para poder unirse, pues muchas veces entre una fecha y otra pasan más de veinte años, así una niña nacida y bautizada en agosto de 1788 y que figura registrada como hija de padres no conocidos, es legitimada en 1809

> "Por auto del señor Alcalde mayor de 6 de abril próximo anterior, se declaró por hija legítima de Gregorio Borges y Antonia Chaves, en virtud de lo que el Sr. Provisor por decreto de este mismo día se anotase así en este margen de que doi fe. mayo 8 de 1809" [160].

En alguna ocasión se observa cómo la intención de los padres es legitimar a la criatura desde el momento de su nacimiento pero no pueden hacerlo por alguna razón, que no siempre se aclara, así Cristóbal Jorge, en el momento en que su hijo es bautizado

> "... declaró ser su hijo, el qual está en litigio por inpedimento que le han puesto en el lugar de Gáldar, con la protesta de que declarado el impedimento a su favor pedirá de que se declara por su hijo legítimo y de Beatriz de la Paz, vecina de esta ciudad".

(160) A.D., Libro de bautizos 29, f. 235 r.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

CAPÍTULO III
ESCLAVOS

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

El otro grupo de población marginada nacida en Las Palmas de Gran Canaria son los esclavos; sobre ellos pesa una doble e incluso una triple marginación, en función, por un lado, de su mayoritario nacimiento ilegítimo, de su condición, a la cual hay que añadir el color como signo inequívoco de la misma. Los esclavos eran un elemento más dentro de la sociedad isleña e incluso de relativa importancia. Desde el inicio del sistema esclavista, nutrido con esclavos procedentes de las costas de África, a donde los canarios iban a buscarlos, el índice de cautivos en Gran Canaria no hizo sino crecer, estableciéndose sus porcentajes entre el 10 y el 12% en el siglo XVI y el 10% en el siglo XVII [161]. En el siglo XVIII sin embargo la situación cambia, aun cuando el sistema se mantiene y es aceptado por el conjunto de la sociedad y por los propios obispos, según se desprende de los capítulos recogidos en las Constituciones Sinodales del obispo Dávila [162]. El cambio ya lo habíamos advertido en otros trabajos [163]. En este, y analizando el mercado esclavista del primer cuarto del siglo XVIII, observamos que frente a algunos años de apogeo, en donde se siguen importando seres humanos para utilizarlos como esclavos, el mercado va decayendo. Pues bien, ese mismo ritmo queda constatado en los registros parroquiales, con la consiguiente inversión, pues así mientras aumenta el número de nacimientos totales en la ciudad no hay correspondencia en la gráfica de esclavos que disminuye, lo cual confirma que en su inmensa mayoría los que figuran en las partidas son criollos nacidos en el solar de la capital de la Isla y no recién llegados. Por tanto dos razones parecen justificar este descenso dentro de la población esclava. De un lado, el menor número de los llegados, y de otro, el relajamiento de la institución, al concederse libertades en gran número, en especial si tenemos en cuenta que la mayor parte de los cautivos estaban asociados y destinados al trabajo doméstico en casa de sus señores. Otro elemento a tener

(161) A este respecto vid. LOBO CABRERA, M.: *La esclavitud en las Canarias Orientales en el siglo XVI (negros, moros y moriscos)*, S/C. de Tenerife, 1982 y LOBO CABRERA, M. y R. DÍAZ HERNÁNDEZ: *La población esclava de Las Palmas en el siglo XVII*, "Anuario de Estudios Atlánticos", 30, Madrid-Las Palmas, 1984, pp. 157-316.

(162) *Constituciones Sinodales de don Pedro Manuel Dávila y Cárdenas, 1735 - agosto, 28.*

(163) TORRES SANTANA, E. y M. LOBO CABRERA: *La esclavitud en Gran Canaria en el primer cuarto del siglo XVIII*, en "IV Coloquio de Historia Canario-Americana (1980)", Las Palmas, 1982, T. II, pp. 5-57.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

en cuenta también es la promiscuidad generalizada entre blancos y negros, llegando incluso al matrimonio. Este aspecto inédito hasta ahora, ayuda a comprender por qué ya no son tan abundantes los cautivos que se llevan a bautizar como tales, ya que normalmente si su padre era esclavo pero la madre libre, el fruto nacido era también libre, ya que los hijos, en este caso, seguían siempre la condición de la madre. No obstante, no podemos hablar todavía de que las fuentes de suministro estuvieran agotadas, sino todo lo contrario. En los primeros años del siglo y según queda confirmado en las fuentes, tanto en los protocolos notariales como en los libros parroquiales, los esclavos adultos bautizados en el Sagrario procedían de los Ríos de Guinea, de Senegal e incluso de Angola. Por lo general son negritos comprendidos entre los 1 y 12 años. Así, en 1706 registramos a un esclavo de Juan Charboniel, mercader francés, de 10 años, natural de Senegal, en Guinea; en 1714 son llevados a bautizar por sus propietarios cinco esclavos, naturales de los Ríos de Guinea, con edades comprendidas entre los 1,5 años y los 12, y al año siguiente son registrados otros seis, entre 10 y 21 años, naturales de Guinea. En el resto del siglo los esclavos adultos presentes en Gran Canaria, recién importados, son excepcionales, no obstante siguen existiendo referencias, como un esclavo negro de Angola, de 8 años, bautizado en 1738 [164], u otra natural de Cabo Verde, esclava del capitán don Martín Forcio, que fue bautizada "sub conditione por fundamento grave" en junio de 1760 [165]. Estos bautizos urgentes, a veces precipitados, se producen por haber llegado los esclavos a puerto, desnutridos y en mal estado después de un largo viaje, así en 1742 era bautizada María de Espíritu Santo, adulta de color negro, de Angola, esclava de don Diego Sanahan, vecino,

> "por hallarse en peligro inminente de muerte según dictamen de los médicos de esta ciudad por lo que no precedieron los requisitos que según derecho debían preceder..." [166].

Algunos más aparecen en fechas posteriores, pero más bien como casos aislados, como una esclava de Senegal, que fue bautizada a la edad de 16 años, con licencia del gobernador provisor y vicario general del obispado [167], y otra adulta de 18 a 19 años "mentecapta, natural de Guinea", esclava de don Patricio Haiz, que fue bautizada el 28 de julio de 1770 [168]. Estas referencias son confir-

(164) A.D., Libro 21 de bautizos, f. 21 r.
(165) A.D., Libro de bautizos 24, f. 136 r.
(166) Idem, f. 29 r.
(167) Idem, f. 310 vto.
(168) A.D., Libro 26 de bautizos, f. 13 r.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

madas por los protocolos notariales, al menos en la primera mitad del siglo, donde igualmente constatamos la presencia de esclavos negros, naturales de Guinea, que son puestos en venta como producto y resultado de expediciones y armazones realizadas a la costa de Cacheu por ingleses y holandeses [169], ya que en estas fechas los isleños han abandonado ya la costumbre de ir ellos a África en busca de la preciada mercancía, sino que la misma les es suministrada por los holandeses e ingleses e incluso por algún capitán portugués [170]. Muchos de ellos incluso no llegan a la Isla directamente de África, sino que hacen un circuito más amplio antes de ser puestos en venta en Las Palmas. Algunas partidas y escrituras notariales lo confirman. Así, por ejemplo, en 1760 fue bautizado en el Sagrario un esclavo adulto, de 16 años, que había venido de las Indias como esclavo del capitán de navío don Martín Forco [171]. Igualmente y en el mismo año era presentado para recibir el bautismo otro esclavo adulto negro, que había sido comprado en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, como acabado de llegar de Guinea en un navío inglés [172]. Otros llegaban del continente europeo como el esclavo Antonio, que había sido comprado en Francia por el capitán y vecino de La Habana Félix Acosta, y vendido en Las Palmas en 1719 al licenciado y canónigo de la catedral Tomás Isidro Moor, hombre aficionado a tener esclavos como séquito y servicio doméstico [173]. Excepcionalmente, hallamos también la presencia de un esclavo de religión mahometana, adulto, propiedad de Blas Hernández, soldado del presidio, bautizado en abril de 1700.

El resto de los esclavos bautizados en el Sagrario son criollos, esto es, nacidos en la ciudad o en la Isla como fruto de las relaciones entre blancos y negras. En su mayoría son ilegítimos y generalmente mulatos, algunos incluso hijos de sus amos, aunque lo normal es que el padre sea ignoto. La fecundidad de las cautivas tenía para sus dueños un cierto interés, pues gracias a ellas podían aumentar su ganado humano, especialmente en una época donde este tipo de mano de obra no abundaba, y cuyo precio se estimaba en unos 1.000 reales. Quizá a ello se refería el obispo Dávila y Cárdenas cuando recoge en sus Sinodales lo siguiente:

(169) A.H.P.L.P., José Cabrera Betancourt, nº 1.479, f. 273 r; Lázaro Figueroa Vargas, nº 1.425, f. 193 r. MONOD, Th., TEIXEIRA DA MOTA, A. y R. MAUNY: *Description de la côte occidentale d'Afrique (Senegal au Cap de Monte, Archipels) par Valentín Fernández (1506-1510)*, Bissau, 1951, pp. 162-169. Según estos autores Cacheu es el río Cacheu actual, cuyo nombre inicial fue Santo Domingo y así se mantuvo hasta el siglo XIX. Este era un río navegable al menos en sus primeras 80 millas.
(170) TORRES SANTANA, E. y M. LOBO CABRERA: Art. cit., p. 10.
(171) A.D., Libro 24 de bautizos, f. 148 r.
(172) Idem. f. 158 r.
(173) A.H.P.L.P., José Cabrera Betancort, nº 1.532, f. 813 r.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

"Algunos dueños de esclavas, tienen con ellas un modo de hacer ganancias, permitiéndolas o dessimuladamente se hagan fecundas por el vil interés, y valor de la nueva prole, que han de tener, mirando a estas infelices sin más distinción, que si fueran irracionales" [174].

En el mismo sentido se expresaba el obispo Murga en el primer tercio del siglo XVII, cuando en uno de los capítulos de su sínodo recogía lo siguiente

"...grave delito, y digno de exemplar castigo cometen los señores de esclavas, que usando mal del dominio que en ellas tienen no sólo las consienten estar amancebadas, pero las exponen a pecar..." [175].

Los menos son legítimos, hijos de madres esclavas y padres libres. También se da el caso contrario con más prodigalidad, pero aquí aunque sus progenitores son cautivos el hijo resultante del matrimonio entre un esclavo y una mujer libre es asimismo libre.

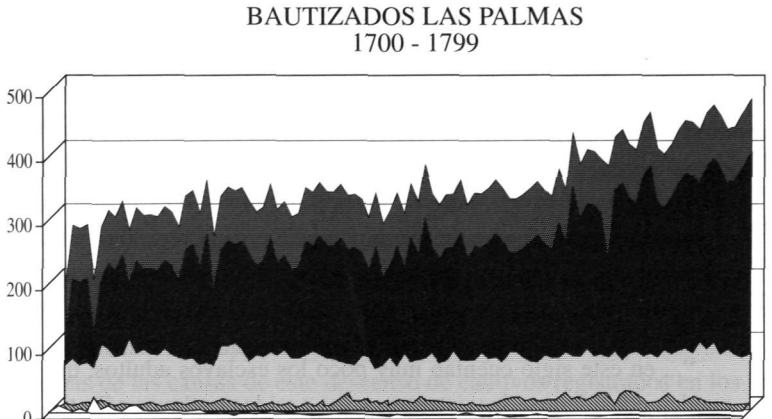
I. Evolución de los nacimientos

Lo primero que llama la atención al intentar estudiar la evolución de los nacimientos y bautizos de esclavos en esta centuria es el descenso tan vertiginoso que se produce en la población cautiva, si la comparamos con la coyuntura de los siglos precedentes, así, frente a 2.319 esclavos, nacidos en la ciudad de Las Palmas e importados de África como adultos, en el siglo XVII, nos encontramos en el XVIII con tan sólo 280, máxime si tenemos en cuenta que a fines del siglo XVII se estimaba que la población esclava en la ciudad alcanzaba un índice del 9,9% [176]. Las causas que se pueden dar para explicar este rápido descenso son varias. Por un lado, se encuentra el relajamiento de la propia institución, donde ya el esclavo no es mirado como fuerza de trabajo imprescindible, tal como sucedía por ejemplo en el siglo XVI, la nueva situación económica y especialmente el aumento de mano de obra, resultando de lo mismo ser más

(174) *Constituciones...*, op., cit., Constitución XL, p. 379.
(175) CÁMARA y MURGA, C. de la: *Constituciones Sinodales del Obispado de la Gran Canaria...*, Madrid, 1634, Constitución XL, nº 6. "Que los señores de las esclavas no las consientan estar amancebadas", pp. 253-254.
(176) RIVERO SUÁREZ, B.: *La población de Las Palmas a finales del siglo XVII*, en "Vegueta", 0. En el padrón confesional realizado por el cura del Sagrario don Juan de Armas Cabrejas, en 1679, existían en Vegueta, barrio más antiguo y señorial de la ciudad, 281 esclavos, sin contar los que moraban en el barrio de Triana.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

rentable alquilar los servicios de los asalariados que criar esclavos. Estos sólo quedan como algo residual en manos de las grandes familias, para quienes la posesión de cautivos es un signo de distinción social, de los mercaderes y especialmente de los eclesiásticos, que se sirven de esta mano de obra sumisa para que realicen labores domésticas. En este descenso, el siglo no es homogéneo, pues mientras que en la primera mitad el ritmo de bautizos y de importaciones, más o menos se mantiene con cierta notoriedad, y con porcentajes en algunas anualidades en torno al 6 y 7%, en la segunda mitad casi desaparecen de la escena insular, con lo cual aquel que quiere un esclavo lo importa del exterior, de ahí la aparición de algún que otro negro traído de fuera.



Fuente: Libros parroquiales del Sagrario.

Esta situación comienza a apreciarse desde fines del siglo XVII, y en parte es achacable a algunas adversidades que se produjeron en la última década como escasez de lluvias acompañadas de hambrunas en los años 1691 y 1692, que se agravan con la plaga de langosta de los años 1693 y 1697 [177]. Estas calamidades afectaron al conjunto de la población pero especialmente a los esclavos, grupo humano más desfavorecido y más promiscuo, que pasó de tener un

(177) HERRERA PIQUÉ, A.: *Lluvias, sequías y plagas en la historia de Gran Canaria*, "Revista Aguayro", nº 107, enero, Las Palmas, 1979.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

índice del 12% en la anterior década para tener en las siguiente el 7,7% [178]. También intervienen en esto otros factores como, por ejemplo, el progresivo encarecimiento de los precios a que se cotizan los esclavos importados de Africa por los extranjeros, especialmente holandeses e ingleses, que casi han provocado un colapso en las importaciones, de tal modo que muchos de los cautivos que llegan a Las Palmas lo hacen por otras vías, bien por Santa Cruz de Tenerife, puerto esclavista de relativa importancia, o comprados en otros puertos europeos y americanos. A ello se une el hecho de que la mortalidad registrada en estos años asciende a un 9,8% del total de la población de Las Palmas, con lo cual el saldo vegetativo comienza a ser deficitario. Así entre 1667 y 1700 se estima que fallecieron en la ciudad de Las Palmas unos 332 esclavos mulatos y negros [179], es decir más del 36% de los nacidos en esos mismos años. De acuerdo con esto, los esclavos ya desde fines del XVII van perdiendo peso en el conjunto de la población, que se agudiza en la centuria siguiente ante la imposibilidad de reponerlos tanto por la vía de nuevas importaciones y adquisiciones, como por la fertilidad de las cautivas, pues es sabido que los seres en cautividad no procrean con la misma facilidad que en libertad.

En el primer cuarto del siglo XVIII esta caída no hace sino pronunciarse frente al claro aumento que observamos en el número de cristianizados. Este aserto nuestro fue igualmente apreciado por E. Sánchez cuando señaló que

> "... en este siglo cuentan muy poco los esclavos adultos, que pueden considerarse inexistentes, y los nacidos esclavos sólo tienen alguna importancia en los primeros quince años..." [180].

En efecto, esclavos adultos sólo se registran en la primera mitad del siglo en 1714, 1715 y 1716, con cinco, seis y dos unidades respectivamente. En la segunda mitad solo encontramos alguna que otra pieza, natural de Guinea o Senegal, que es igualmente llevada a bautizar por su amo. Asimismo, se observa que el último porcentaje de cierta envergadura que se registra de los nacidos como esclavos frente a los nacidos libres es el del año 1715 con el 4,69%, índice que ya no se volverá a repetir a lo largo del siglo. Este porcentaje es ya algo

(178) LOBO CABRERA, M. y R. DÍAZ HERNÁNDEZ: *Art. cit.*, p. 187.
(179) Este dato lo hemos recogido en el trabajo de SÁNCHEZ FALCÓN, E.: *Evolución demográfica de Las Palmas*, "Anuario de Estudios Atlánticos", 10, Madrid-Las Palmas, 1964, pp. 299-414, puesto que en el Archivo Diocesano, lugar donde se halla custoriado el primer libro de defunciones, no nos ha sido facilitada su consulta, debido al mal estado en que se encuentra.
(180) SÁNCHEZ FALCÓN, E.: *Art. cit.*

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

residual, especialmente si observamos en la tabla que a partir de 1720 ya la población esclava deja de tener entidad y comienza a decrecer vertiginosamente, encontrándonos con que en la segunda mitad del siglo existen muchas anualidades en que no se registra ni siquiera un esclavo nacido en la ciudad como hijo de alguna cautiva. De acuerdo con esto nos encontramos que en la primera mitad del siglo se comprueba la evolución de la institución en sentido negativo, numéricamente hablando, para ya en la segunda mitad mostrar su hundimiento absoluto, pues es en el año 1785 cuando se registra el último bautizo de esclavo, concretamente un niño, hijo de una cautiva, propiedad de un matrimonio natural y vecino de la isla de Madeira, que había nacido en tierra de ingleses [181].

En los primeros cincuenta años, el índice obtenido es de 1,75%, con un total de 259 cautivos bautizados, con una sex ratio favorable a los varones, 139 frente a 121 hembras, de los cuales el 63% fueron bautizados entre 1700 y 1715, destacando la anualidad de 1706 con 21 nacimientos. En la segunda mitad del siglo el porcentaje es casi inapreciable, 0,11%, que corresponde a 21 bautizos, de los cuales 6 son de adultos, si lo comparamos con otros grupos marginales, expósitos con el 15,9% e ilegítimos con el 3,1%. En estos años existe una discontinuidad total en los bautizos, con una o dos unidades en aquellos años que se realizan, salvo el año 1760 en que fueron bautizados cuatro esclavos, tres de ellos adultos importados: uno de Cabo Verde, otro de Indias y un tercero comprado en el puerto de Santa Cruz de Tenerife [182].

Algunas de las causas de este descenso de cautivos registrados en los libros sacramentales se debe, entre otras de las ya señaladas, a la muerte y envejecimiento de esclavas parideras que no son repuestas y a las libertades concedidas a muchos cautivos, que aunque siguen teniendo hijos ilegítimos, estos ya son considerados a todos los efectos, también libres, así hallamos anotados algunos niños de color hijos de Catalina Hernández, libre, de Rosa, negra, y de Ana Martín, soltera, de color moreno [183]. También hemos recogido niños de color bautizados, legítimos, cuyo padre es cautivo y su madre es libre o viceversa.

II. Paternidad de los esclavos

Los esclavos nacidos en Las Palmas, ya que es de estos de quienes vamos a ocuparnos aunque también aparezcan bautizados los adultos, son en su mayoría

(181) A.D. Libro 27 bautizos, f. 249 r.
(182) A.D., Libro 24 bautizos, fs. 136 r., 148 r. y 158 r.
(183) Estos fueron bautizados en los años 1702, 1719, 1723, 1729 y 1772. Es posible además de muchos de los niños registrados como ilegítimos sean también hijos de antiguas esclavas, pero no podemos certificarlo por no constarnos ningún dato, salvo estos.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

ilegítimos, añadiendo a su color y a su condición este nuevo elemento de marginalidad, lo cual nos permite afirmar que aunque la Iglesia había defendido el derecho que tenían al matrimonio los esclavos, el sacramento se da sólo ocasionalmente. Como hemos visto, distintos obispos canarios de los siglos XVII y XVIII, entre ellos don Cristóbal de la Cámara y Murga, don Bartolomé García Jiménez y don Pedro Manuel Dávila y Cárdenas, se habían preocupado para que los cautivos accediesen a este estado, conminando a sus amos a que se lo permitieran. En este sentido el primero en pronunciarse fue el obispo Murga, aunque el que con más ardor defendió la causa fue don Bartolomé García Jiménez con sus cartas, edictos y pastorales, llegando a ordenar a sus clérigos que cuando aquellos deseasen contraer matrimonio los sacasen de casa de sus amos y fueran puestos en lugar seguro, hasta que tomaran estado [184]. En términos similares se pronuncia el obispo Dávila a través de sus Sinodales. Sin embargo, y a pesar de tantas recomendaciones observamos como la inmensa mayoría de los cautivos bautizados son hijos habidos fuera del matrimonio, fruto de las relaciones de las esclavas con sus amos, con otros esclavos y con otros hombres, por lo tanto y de acuerdo con la mentalidad de la época, eran hijos del pecado. No obstante, en función de las expresiones empleadas por los anotadores en las distintas partidas, estamos en condición de tipificar algunas categorías de los hijos de esclavos, pues no todos son iguales, ni ante la ley ni ante la iglesia. Son estas:

1. Hijos de madre esclava conocida y padre desconocido
2. Hijos de madre esclava conocida y padre conocido libre, soltero
3. Hijos de padre y madre esclavos, casados
4. Hijos de padre libre y madre esclava, casados
5. Hijos de padre esclavo y madre libre, casados.

De estas cinco categorías hallamos que en las cuatro primeras el fruto de la relación es cautivo, y sólo en el último caso el hijo accede a la condición de libre. Por el contrario, sólo en los dos primeros casos el esclavo nacido de tal relación es ilegítimo, mientras que en el resto son legítimos.

Como hijos de padres no conocidos tenemos a los adultos bautizados en la ciudad, de los cuales no podemos saber su condición de legitimidad, por haber sido arrancados de sus lugares de origen a la fuerza.

(184) PADRÓN ACOSTA, S.: *La trata de negros en Tenerife en el siglo XVII y el obispo Bartolomé García Jiménez*, en "La Tarde", Santa Cruz de Tenerife, 26 de noviembre de 1943.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

1. Hijos de madre esclava conocida y padre desconocido

Los esclavos nacidos en Las Palmas y bautizados por los curas de la iglesia del Sagrario con esta particularidad son los más abundantes. El cura de turno pone muchísimo cuidado en anotar a la madre, de la cual en la mayor parte de las veces sólo pone el nombre, el apellido en muy pocas ocasiones, y los datos del propietario, categoría, nombre y vecindad, pues éste tiene el mayor interés en que se registre como tal, de ahí que entre los esclavos no figure ninguno en donde el registrador los anote como de padres no conocidos, sino todo lo contrario, especialmente la madre, así cuando alguna cautiva intenta por algún medio evitar que su hijo siga su condición, como es por ejemplo colocarlo en el torno para que allí lo críen como libre, su amo se preocupa por averiguar qué ha sucedido con la criatura hasta que la encuentra, así el 31 de agosto de 1720 fue bautizado por el cura del Sagrario el niño de dos días Raimundo, como expósito de la cuna del señor San Martín, y veinte y seis días más tarde se recibe una notificación del provisor para que se advierta y así conste en el libro como el tal expósito era esclavo de don José Martínez Alayón, por ser hijo de su esclava María [185].

Aunque en estos casos el padre es desconocido, este dato apenas tiene interés para el que impone el agua del bautismo, con lo cual se da a entender que, por norma, los hijos tenidos por esclavas son por naturaleza ilegítimos; decimos esto porque son muy raros los casos en donde el cura registra que el padre no es conocido. Estos niños cautivos, pensamos, que son en la mayoría de los casos hijos de sus amos, pues es corriente comprobar mediante las cartas de libertad otorgadas ante los escribanos de Gran Canaria, que muchos esclavos acceden al estado de libres mediante este tipo de escrituras a través de cláusulas testamentarias que reciben de sus dueños, los cuales alegando buenos servicios los liberan, aunque hay otros que incluso a través de los testamentos los legitiman. Incluso hallamos que algunas de las personas que figuran en las partidas como padrinos, son en el fondo los padres de los esclavitos llevados a bautizar, pues a veces encontramos que son estos los que les conceden la libertad [186]. También la paternidad de estos esclavos recae muchas veces en los amigos de sus amos,

(185) En la nota puesta al margen de la partida se registra: "Oy veinte y seis de noviembre de dicho año se me notifico de parte del señor provisor por donde se me manda adbierta en esta partida como Raymundo contenido en ella se declaró por esclavo..." A.D., Libro 18 de bautizos, f. 145 r.

(186) A.H.P.L.P., Tomás de Melo, nº 1.369, f. 112 r. y José Brito Umpiérrez, nº 1.580, s.f. No obstante no debe olvidarse que por el hecho de servir como padrinos, estos adquieren cierto vínculo de parentesco con el bautizado.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

e incluso en otros esclavos que viven en la misma casa, aunque también y como denuncian los obispos los dueños solían alquilar los servicios sexuales de sus cautivas con el objeto de obtener un doble rendimiento: numerario y posibilidad de haber quedado fecundada.

El bautizo de estos niños es impuesto por sus dueños, quienes los llevan a la pila a los dos o tres días de nacidos para legalizar su situación, aunque sin embargo hemos registrado un caso en donde la esclava da su consentimiento para que se cristianice a su hijo [187]. Quizá esto esté en consonancia con la disposición constitucional del obispo don Cristóbal de la Cámara y Murga aprobada en 1629, titulada "Que no se bautisen niños hijos de infieles sin voluntad de sus padres" [188].

En algunas ocasiones, tal como se recoge en las partidas, algunos esclavos son bautizados en casas de sus amos por la partera, algún particular o eclesiástico, ante el peligro de muerte, aunque no es normal; así en 1758 recibió óleo y crisma una niña por haber sido bautizada en su casa por un fraile franciscano "por necesidad urgente según dijo la comadre" [189].

Del conjunto de esclavos bautizados, 209 mantienen esta característica, que representan el 75,5%, de lo cual se deduce que la población esclava es al menos el doble de la registrada. Las esclavas que procrean hijos ilegítimos, en su mayoría, 97, sólo tienen un hijo, lo cual es normal, ya que se ha comprobado que los seres en cautividad no son propensos a procrear. No obstante, hay que hacer notar que, a veces, es difícil seguirle la pista a todas las cautivas a través de las partidas de bautismo, ya que para identificarlas sólo contamos con su nombre, muy pocas tienen apellidos y si los tienen los cambian cuando cambian de amo, y el de sus dueños. Si entre un parto y otro ha cambiado de propietario pues nos encontramos que estamos contando a la misma dos veces. Sólo cuando el registrador da mayores datos podemos identificarlas, pues éste incluso, a veces, cambia algún dato o al menos así se lo indican, tal como sucede con una

(187) La partida reza así: "En Canaria a quatro de agosto de mil setecientos ochenta y cinco años yo el Doctor don Blas Calañas, cura más antiguo del Sagrario desta Santa Iglesia catedral y examinador... bautice puse óleo y crisma a Ygnacio, hijo de Isabel, esclava de don Gregorio y doña Paulina Joaquina, naturales y vecinos de la ysla de Madera, cuya... es bautizada pero prestó su consentimiento en presencia de mi el cura para la colación del bautismo a su prole y espresando asi mismo que ella tenía voluntad de recibirla...". A.D. Libro 27 de bautizos, f. 249 r.
(188) CÁMARA Y MURGA, C. de la: *Op. cit.*, Constitución II, cap. 10, pp. 84-85. La misma dice así "No se pueden bautizar los hijos de los infieles contra la voluntad de sus padres, fuera de la ofensa y agravio que se les haría, y escándalos grandes, y quienes que se podrían seguir... mandamos, que de aquí en adelante ninguna persona, de cualquier estado y calidad que sea, se atreva a bautizar hijo de infiel, sin licencia, o consentimiento de sus padres".
(189) A.D., Libro 23 de bautizos, f. 321 r.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

esclava que es anotada en 1745 como Ána Juana y cuatro años más tarde es registrada como Ana Manuela, lo mismo sucede con el cambio de amo, como Dominga Suriano que en 1709 figura como esclava de doña Beatriz Ventura y en 1723 como de don Juan Botello. A esto se añade el que muchas esclavas comienzan a procrear y a iniciar su período fértil en el siglo XVII y continúan la misma tónica en el siglo XVIII, lo cual nos ha obligado a seguirle la pista al menos en el último tercio del siglo anterior, encontrándonos efectivamente con alguna cautiva que tienen varios hijos en el tránsito entre una centuria y otra, como Agustina, la esclava del músico de la catedral Gaspar Suárez Naranjo, que aparece en el siglo XVIII, 1700, como la madre de la esclava Isabel, y por tanto como procreadora de una sola cautiva, cuando en realidad Isabel es la sexta hija habida, a partir de 1689, año en que figura registrada en su primer parto. También debemos hacer constar que algunas esclavas tienen hijos en dos situaciones bien distintas: unos mientras es esclava y otros mientras son libres, dándose también la circunstancia de que unos son ilegítimos y otros legítimos, con lo cual el tema se complica aún más.

Las esclavas que han tenido dos hijos son 27, con un total de 54 esclavos, que representan el 19,5 del total, dándose también aquí las características señaladas para el grupo anterior. Le siguen en importancia aquellas que tienen tres y cuatro hijos, con un total de 47 esclavos, y luego las que tienen 5 y 6 hijos, con un ejemplo, que son María, negra, esclava del escribano público Francisco de Losada, con 5, y Sebastiana Antonia, esclava de don Miguel Benítez, notario público y procurador de la Audiencia [190]. En un caso, el período intergénesico es de tres años y en el otro de tres para los primeros partos y de uno para los últimos, con lo cual se mantienen la teoría de que aquellas mujeres con mayor número de hijos tienen un período intergénesico que se va acortando a medida que avanzan los partos, aunque en las esclavas es difícil aplicarlo en función de que sus relaciones sexuales no son regulares, sino que están condicionadas al concubinato y al amancebamiento y por tanto se hacen más esporádicas.

(190) Los hijos de María fueron bautizados en 1702 Petronila, en 1704 Pedro Agustín, en 1708 Domingo, en 1712 Isabel en 1713 Fernando, y los de Sebastiana: Diego en 1727, Francisco Javier en 1730, Martín en 1733, José Agustín en 1736, Antonia en 1739 y Juan Bautista en 1741.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

CUADRO I

Las esclavas y sus hijos

Nº hijos	Madres	Hijos
Con 1	97	97
Con 2	27	54
Con 3	5	15
Con 4	8	32
Con 5	1	5
Con 6	1	6
Total	139	209

En definitiva, la ilegitimidad de los esclavos es algo consustancial con su condición marginal, y, de hecho, la esclava cuando accede a la condición de libre sigue teniendo hijos ilegítimos, tal como comprobamos en aquellas partidas en donde junto al nombre se indica el color y la condición de libre, como Ana María, de color moreno, soltera, que lleva a bautizar a sus dos hijos, habidos de un parto, en 1772, sin que se conozca el padre [191]. Quizá por ello, los dueños cuando le conceden la libertad a sus esclavas les imponen como condición que guarden su virginidad hasta que se casen, pues de lo contrario volverían a su estado de cautividad anterior para ser vendidas [192].

2. Hijos de madre esclava conocida y padre conocido libre, soltero

Este epígrafe constituye una excepción, pues sólo hemos encontrado anotado en las partidas con esta circunstancia a un solo esclavo, en donde se le anota a su padre, tal como lo declara el mismo, más aun si éste es su amo. Esta excepción a la regla, en cuanto a su registro, nos permite confirmar la hipótesis mantenida anteriormente en donde señalábamos que por lo general los esclavos nacidos en casa de sus amos eran hijos de estos. En efecto, en enero de 1709 es bautizada la niña María, y el cura la anota como hija de Blas Hernández, soldado del presidio, su dueño, y de Josefa María, esclava del mismo.

3. Hijos de padre y madre, esclavos, casados

Con estas características hemos encontrado 25 niños bautizados en Las Palmas a lo largo del siglo XVIII, fruto de 18 matrimonios formados por esclavos. Ya hemos señalado cómo la iglesia procuró que los esclavos se casaran, para

(191) A.D., Libro 26, f. 63 r y v.
(192) A.H.P.L.P., Lucas Cabrera Betancort, nº 1.482, f. 45 v.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

evitar sobre todo que las esclavas estuvieran amancebadas y sirvieran como objeto de placer a sus amos. En las distintas sinodales de los siglos XVII y XVIII se comenta como los esclavos deseaban casarse y eran estorbados por sus amos. Para evitarlo, los prelados conminan a los dueños a que cesen en semejantes actitudes y no les impidan a sus cautivos el unirse en matrimonio, so pena de excomunión. Esto no solamente era defendido por la Iglesia sino también por las leyes del reino, estableciéndose tal precepto desde *Las Partidas*. De acuerdo con este derecho, los esclavos contraían nupcias, a veces incluso con el beneplácito de sus amos, quienes les entregaban incluso algunos objetos como dote. No obstante, estas uniones encerraban algunos problemas, porque no siempre los esclavos eran propiedad del mismo dueño, y en efecto así nos encontramos con diez esclavitos cuyos padres son propiedad de amos distintos. En estos casos se recomendaba la compra de uno de los cónyuges por el propietario del otro, para que pudiera estabilizarse la pareja al poder convivir juntos, tal como recomendaba el rey Alfonso X [193], y si esto no se cumplía la Iglesia debía encargarse de ello con firmeza. Estas parejas tienen uno o dos hijos, lo cual no es de extrañar dada la condición de vida que llevaban, pues algunos de ellos eran traspasados de dueños durante el matrimonio, como Manuel, esclavo de don Blas de Niz, y marido de Josefa Santiago, esclava de Álvaro Pérez, que fue vendido entre el nacimiento de su primer hijo y el segundo, mediando cinco años entre ambos, al presbítero don Pedro Ortega; también hallamos alguno que entre el nacimiento de un hijo y otro consigue acceder al estado de libre, como Salvador, esclavo del sargento mayor don Francisco de Matos, tal como figura anotado en el bautizo de su primer hijo, pero cuando presenta a su segundo hijo para recibir el agua del bautismo es anotado como esclavo que fue de don Francisco de Matos. En otros casos nos encontramos con una cautiva cuyo primer hijo es ilegítimo, sin que conste el padre, mientras que al año siguiente cuando se anota su segundo hijo, este ya es legítimo e hijo de otro esclavo propiedad del mismo dueño, con lo cual nos encontramos con dos hermanos de condición distinta; esto no es nada extraño porque también encontramos hijos de los mismos padres, donde uno es esclavo y otro es libre.

Diez son los matrimonios de esclavos, donde ambos son propiedad del mismo dueño, los cuales tienen en su haber 14 hijos. Sobre estas uniones no podemos afirmar si se dan porque los propietarios adquirían al otro cónyuge para que ambos vivieran juntos o si por el contrario era porque fomentaban las unio-

(193) *Partidas*, 4ª, Título 5, Ley I.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

nes entre sus cautivos para proveerse de servicio, sin necesidad de comprarlo, máxime en una época donde su valor se había incrementado. En realidad pensamos que es más lógico lo segundo, ya que, a pesar de la prohibición, los propietarios, a veces, vendían a uno de los cónyuges, con lo cual los obligaban a vivir separados. El matrimonio formado por Pedro de Tejera y Úrsula de Niz, propiedad del abogado de la Audiencia el doctor don Francisco de Castro Ocaña fue separado mediante el traspaso que se hizo de Pedro a don Vicente Andrés de Castro, quizá pariente del anterior propietario. También se da la circunstancia como en el caso anterior de que alguno de los miembros de la pareja consigue la libertad durante su matrimonio, continuando el otro en cautiverio.

Un aspecto a señalar de estas parejas es que al estar más sosegadas y tranquilas por vivir juntos, tengan mayor número de hijos, pues alguna llega a tener hasta tres durante su matrimonio.

4. Hijos de madre esclava y padre libre, legítimos

Los niños esclavos, aunque legítimos, nacidos como fruto de esta unión no son muchos, 14, pero es interesante destacarlos por su peculiaridad, ya que a pesar de que sus padres sean libres ellos siguen siendo cautivos, debiendo en este caso el padre renunciar a su derecho de paternidad, ya que siendo la madre esclava siguen su condición. Estas uniones, sin embargo, no nos llaman la atención, ya que desde épocas anteriores se conoce de su existencia, bien porque los dueños deciden casarse con sus cautivas, después de años de convivencia, o porque hombres libres y menestrales no tienen inconveniente alguno en unirse a una esclava. Así, por ejemplo, sabemos cómo algunos de estos hombres libres cuando deciden unirse sentimentalmente con esclavas lo hacen en contra de la voluntad de su familia, pues así lo declara la madre de Cristóbal Martín, Magdalena González, quién en su testamento dice:

> "Declaro que Cristóbal Martín, mi hijo, al tiempo que se casó, no le dí nada por haberse casado con un esclava y contra la voluntad de todos," [194].

En efecto, en el siglo XVII de un total de 436 matrimonios donde los cónyuges o alguno de ellos está vinculado a la esclavitud, el 31% está representado por aquellos donde el marido es libre [195]. Aquí hemos hallado nueve matrimo-

(194) Cit. por ARANDA MENDIAZ, M.: *Op. cit.*
(195) LOBO CABRERA, M. y R. DÍAZ HERNÁNDEZ: *Art. cit.*

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

nios que guardan esta característica, en donde el marido suele dedicarse a la agricultura, a la pesca o a trabajos artesanales, tal como se confirma por los matrimonios de Juan Moreno, labrador, con Ana Suárez, esclava del alférez Luis Castrillo [196], de José de Quintana, mareante, con Antonio Josefa, esclava de Antonia de Aguiar [197], y Tomás de Aquino, oficial de zapatero, con Isabel de Candelaria, esclava de doña Sebastiana de Caravajal.

En estos casos no sabemos cual es la residencia de la esposa, si la casa del marido o la de su amo, no obstante en algunas partidas se registra la vecindad de ambos y el lugar, el barrio de Triana, como dando a entender que allí vive y mora el matrimonio. No obstante pensamos que esto dependía de la voluntad del dueño, de dejarla ir a dormir o no a su casa con su marido. Sea de un modo u otro la situación debía presentarse de lo más incómoda, por ello no es de extrañar que los maridos ante la misma intentaran por todos los medios pagar el rescate de su esposa, bien antes de contraer matrimonio o después de realizado el mismo [198].

5. Hijos de madre libre y padre esclavo, legítimos

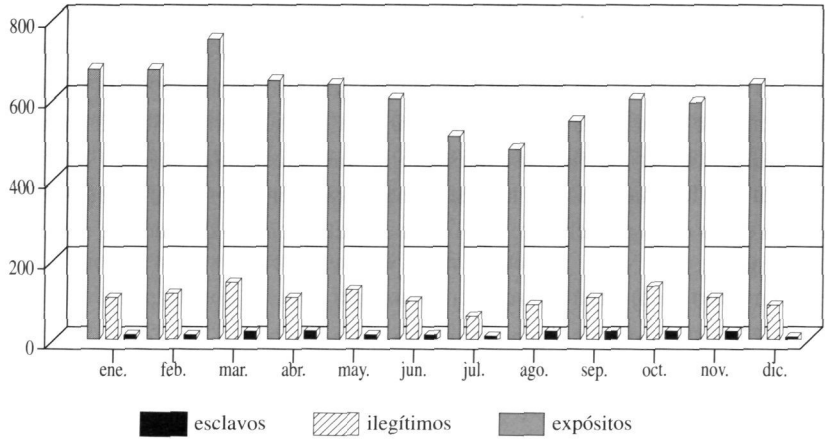
En contra de lo que pudiera pensarse son éstas las uniones más abundantes dentro del grupo de los cautivos, con la particularidad de que aquí los hijos habidos de tal unión son libres y legítimos, a diferencia de los grupos analizados hasta ahora. En total hemos contabilizado 24 parejas que reúnen esta característica, que tienen en su haber 35 hijos. Algunas de las mujeres que se casan con los cautivos, dan la sensación de que han sido esclavas, por la advertencia que hace el registrador de la partida cuando escribe su nombre, pues junto a él pone la coletilla de mujer libre, para dar a entender que ahora sí lo es, a la vez que añade la condición de vecinos a la pareja. La explicación que puede darse para entender el aumento de uniones de este tipo es la descompensación entre los sexos, ante el tremendo déficit de hombres, motivado en parte por la emigración de los mismos a América, con lo cual se reducen los prejuicios raciales y sociales para dar paso a esta singular forma de maridaje. No obstante, puede haber también otras razones, especialmente si tenemos en cuenta que la mayoría de estos cautivos son propiedad de personajes importantes dentro de la sociedad como son canónigos, presbíteros, alféreces, regidores, capitanes, sar-

(196) Esta pareja tuvo dos hijos, con una diferencia de seis años entre ellos, con la particularidad de que cuando nació el segundo su padre ya era difunto.
(197) Este matrimonio tuvo también dos hijos con una diferencia de dos años entre uno y otro.
(198) A.H.P.L.P., Lázaro Figueroa Vargas, nº 1.429, f. 203 r.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

gentos mayores, e incluso el maestro de capilla de la catedral don Diego Durón, con lo cual estas mujeres podían servir en sus casas y vivir junto con sus maridos, y a la vez estar alimentadas en el hogar de estos grupos de posición desahogada.

ESTACIONALIDAD COMPARADA
esclavos, ilegítimos, expósitos



Fuente: Libros parroquiales del Sagrario.

Son estas parejas las que en conjunto tienen más hijos, pues una de ellas la formada por el esclavo del capitán don Benito Salvago y por la vecina María de la Concepción, tiene cuatro hijos, otros tres tienen tres hijos, dos tienen dos y el resto solo uno. Quizá se deba esto a que aquí al ser la mujer libre, está más motivada a la procreación, toda vez que sus hijos serán libres, además de tener por su situación mayor tranquilidad y sosiego.

III. Estacionalidad

El ritmo estacional de nacimientos y concepciones de los esclavos es atípico si lo comparamos con el los otros dos grupos estudiados. Así mientras que en el caso de los ilegítimos el mayor número de concepciones se produce en los meses de primavera y comienzos del verano, manteniéndose la misma tónica que en otras zonas de acuerdo con el calendario y las labores agrícolas, en el de los esclavos observamos cómo los mayores índices se dan en los meses de verano, época de mayor trabajo y en donde sus amos y su familia por lo general se

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

traslada al campo. Aquí, en este caso, al ser por lo general las relaciones fortuitas no existe quizá tanto control por parte de la Iglesia, y también debe tenerse en cuenta que las relaciones laborales no mediatizan tanto las relaciones, al dedicarse las esclavas a los trabajos domésticos. Quizá esta misma dedicación hace más factibles las relaciones sexuales en cualquier época, salvo en aquellos meses en que tales contactos estaban prohibidos por la iglesia, como el mes de adviento y el de cuaresma, diciembre y febrero, en donde efectivamente se nota un bajón notable.

IV. Propietarios

Para conocer el arraigo de la esclavitud en cualquier sociedad, y aún más si esta es urbana, como es el caso que nos ocupa, y qué sectores eran los más interesados en mantenerla aún en el siglo XVIII, nada mejor que seguir el rastro de los distintos propietarios que llevaban a bautizar a sus esclavitos a la iglesia del Sagrario de Las Palmas, a través de las partidas, pues aquellos tanto figuran cuando llevan a bautizar a los esclavos criollos, esto es nacidos en la tierra, que a los adultos, recién importados de África y comprados en el mercado.

Nosotros, para dar una idea más general de la propiedad de los esclavos en la centuria que nos ocupa, no sólo hemos contabilizado aquí los esclavos bautizados sino también a sus padres, los que aparecen anotados en los libros sacramentales, por esta razón se comprobará que el total de esclavos arroja la cifra de 432, frente a los 280 que hemos contabilizado como que han recibido el sacramento del bautismo, con lo cual se engloban en este número familias enteras de esclavos.

Los propietarios los hemos localizado a través de las distintas partidas sacramentales, ya que si en algo ponían atención los párrocos de la iglesia del Sagrario era en anotar con toda puntualidad el nombre de los dueños, al cual añadían además de sus apellidos otros datos, aunque no a todos los personajes que desfilaban junto con sus esclavos por el lugar. Así por ejemplo a las mujeres, que forman un nutrido grupo como amas de esclavos, sólo las distinguen con el tratamiento de "doña", cuando lo llevan, aunque con alguna se equivocan y le truecan sus apellidos, asimismo, a veces, nos indican si son viudas y de quién es mujer, pero nunca el oficio, si alguna de ella lo ejerciera, como es por ejemplo vendedera. En relación a los hombres, a aquellos que quieren distinguir le dan el tratamiento de "don", para a continuación atender a su titulación, licenciado o doctor, y luego ya los cargos tanto civiles, relacionados con la Audiencia y con el cabildo, como militares, títulos de milicias, tanto los conce-

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

didos por el rey como por los capitanes generales, y por último los eclesiásticos, desde los dignidades de la catedral a los clérigos y presbíteros, pasando por los ministros y empleados del Santo Oficio. Incluso cuando alguna persona poseía varios cargos o ha ascendido de categoría, también es registrado, así nos encontramos algunos capitanes que son a la vez regidores del cabildo. Sin embargo en este siglo se nota la ausencia de algunos grupos importantes, especialmente si lo ponemos en relación con los analizados en siglos precedentes [199]. Pensamos que esta ausencia se debe no a olvido de los párrocos sino a que ciertos grupos sociales no se sienten ya interesados por la trata, pues ante la abundancia de mano de obra barata y asalariada ya los esclavos no son tan rentables.

Los datos obtenidos, que nos permiten conocer la situación socioprofesional de 78 propietarios, sin contar las mujeres, que suman unas 44, son de lo más valioso para saber qué sectores sociales siguen teniendo interés por los esclavos, bien para tenerlos en sus casas como servidores domésticos lo mismo que en sus haciendas y para ayudarse de los mismos en su servicio personal, y cuántos poseían. De esto se deduce, una vez analizada la fuente, que van a ser sólo los sectores urbanos y especialmente aquellos implicados en los trabajos de las principales instituciones de la Isla, especialmente los empleados de la administración civil y eclesiástica los que siguen mostrando predilección por poseer entre sus bienes algunos esclavos, más como objeto de distinción social que como fuerza productiva para trabajar en el campo y en los talleres artesanales.

El que exista una proporción importante de señores como propietarios de esclavos, puede tener relación con dos hechos, por un lado, a sus ojos los cautivos seguían siendo una inversión capaz de ponerse en circulación en cualquier momento, y por otro, que las esclavas seguían siendo un personal preferido como amas de cría y confidentes, sin olvidar, por supuesto, que también estas hembras de color tenían un especial atractivo para sus señores, quienes no dudaban en utilizarlas como objeto de placer.

1. Relación dueño-esclavo

Aquí vamos a analizar el total de propietarios y su relación con los cautivos que poseen. De acuerdo con esto nos encontramos con nueve grupos, con lo cual este siglo queda también diferenciado con respecto al anterior, en donde teníamos 23 grupos, aun cuando los más numerosos eran aquellos que poseían entre 1 y 8 esclavos, frente al resto que era minoritario, pero no por ello menos

(199) LOBO CABRERA, M.: *Op. cit.*, y LOBO CABRERA, M. y R. DÍAZ HERNÁNDEZ: *Art. cit.*

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

importante [200]. Aquí sin embargo el mayor número de propietarios se sitúa entre aquellos que tienen entre uno y tres esclavos, y sobresalen por encima del resto los que tienen solamente dos, por lo general madre e hijo. Aquellos que tienen una unidad son en ocasiones los menos solventes, aunque tampoco podemos afirmarlo totalmente; estos suelen tener o un esclavo varón, muchas veces casado, o que han comprado recientemente en el mercado, mientras que los que tienen tres poseen en su haber, a veces, a una familia, o una esclava con dos criaturas que han nacido en su casa. Algunos canónigos y capitanes suelen tener un solo esclavo que utilizan como ayuda de cámara en su servicio personal.

Luego tenemos un segundo grupo formado por aquellos señores que tienen entre cuatro y cinco esclavos, en donde se observa que el volumen de cautivos no es proporcional al de dueños, pues en el caso de aquellos que tienen cuatro nos encontramos con que sólo nueve señores tienen en su poder más cautivos, 36, que los 32 que sólo tienen uno.

CUADRO II

Distribución de esclavos por propietarios

Cantidad	**Dueños**	**%**	**Esclavos**	**%**
Con 1 esclavo	32	18,8	32	7,1
Con 2 esclavos	76	44,7	152	33,9
Con 3 "	30	17,7	90	20,1
Con 4 "	9	5,3	36	8
Con 5 "	12	7	60	13,4
Con 6 "	4	2,4	24	5,3
Con 7 "	3	4,1	21	4,6
Con 8 "	2	1	16	3,6
Con 9 "	2	1	18	4
Total	170	100	449	100

Los porcentajes más altos, tal como se puede observar en el cuadro anterior, los dan aquellos grupos que tienen uno, dos y tres esclavos. En estos casos, aunque a bastante diferencia con relación al número, sí hay correspondencia con lo mismo que percibíamos en el siglo XVII, en donde igualmente el mayor número de propietarios se encontraba entre los que tenían dos esclavos. Entre los que poseen dos son mayoritarias las señoras que se contentan con una esclava adul-

(200) LOBO CABRERA, M. y R. DÍAZ HERNÁNDEZ: *Art. cit.*, pp. 233-234

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

BIBLIOTE

ta y el fruto de la misma, y junto a aquellas también encontramos a algunos miembros de la iglesia y a los mercaderes, lo que está dándonos a entender que estos ya no los quieren tanto para traficar con ellos como para usar de su servicio; en este mismo grupo se encuentra el cónsul de Inglaterra en la Isla.

A partir de cinco esclavos muy pocos son los propietarios que tienen en su haber más de cinco piezas. Sin embargo, en el conjunto, los 11 señores que tienen en su haber la posesión de más de 6 esclavos acaparan más del 15% de los cautivos que viven en Las Palmas. Esta correspondencia es muy similar a la registrada en el año 1679, en donde efectivamente se distinguen también dos grupos: los poseedores de uno a cuatro cautivos y el resto, hasta llegar a un solo señor que cuenta en su casa con 11 esclavos [201].

Los máximos poseedores de esclavos son el abogado de la Audiencia y teniente corregidor, el teniente coronel del regimiento de Telde, un regidor, un pintor y algunas señoras hacendadas.

2. Categorías de los dueños

Tal como ya señalamos, una diferencia sustancial se aprecia cuando intentamos estudiar la categoría y situación socioprofesional de los propietarios de esclavos, y es la desaparición de grupos que hasta ahora habían jugado un papel importante en la adquisición y posesión de los mismos, para ayudarse de su fuerza de trabajo o para alquilarlos en otros menesteres, consiguiendo así un ingreso adicional, además de tenerlos también como una inversión, capaz de ser recuperada en cualquier momento y para dejar como hacienda a sus herederos, así una vecina de la ciudad al otorgar su última voluntad deja una esclava mulata a su sobrina [202]. Por tanto ya no puede afirmarse aquello de que esclavos tenían casi todos los vecinos dedicados a alguna actividad y con medios capaces para adquirirlos.

El conjunto de propietarios que figuran asentados con alguna cualificación o titulación en las partidas hacen un total de 78, es decir el 46% del total de propietarios de esclavos contabilizados, que sin embargo acaparan el 50% de los cautivos. En el porcentaje restante se incluyen las mujeres, grupo numeroso, 43, representado asimismo por el 27%, y que posee 127 esclavos, es decir el 29%. Estas mujeres, en su mayoría, llevan acompañando a su nombre el distintivo de "doña", con lo cual lleva implícita su distinción social y su poder adquisitivo

(201) RIVERO SUÁREZ, B.: *Art. cit.*
(202) A.H.P.L.P., nº 1.461, fs. 186 r.- 202 r.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

para comprar esclavos, aunque muchos de los cautivos llegaron a su poder por herencia o como dote, pues son estos los tres medios por los cuales se podía adquirir un ser privado de libertad. Pensamos que por el hecho de figurar ellas en las partidas y no acompañadas de sus maridos, debía ser porque eran solteras o se encontraban viudas o con sus esposos ausentes. Muchas se contentaban con uno o dos esclavos, imprescindibles para emplearlos en el servicio de casa, e incluso para arrendarlos, sin embargo con más de dos destaca un nutrido grupo e incluso tenemos algunas, siete, que tienen en su séquito hasta cinco, en su mayoría producto del fruto de alguna esclava paridera. Algunas de estas señoras tienen apellidos distinguidos y de cierta prosapia dentro del ámbito insular como doña Isabel del Castillo, doña Luisa y doña Ana Cigala, doña Petronila Golfos, doña Sebastiana de Caravajal y doña Mariana de Loreto, entre otras, acompañando la posesión de esclavos con su distinción social. Junto a ellas no debe olvidarse otras de tanta o mayor distinción, copropietarias y herederas de haciendas importantes, a muchas de las cuales se debe incluso la fundación de ermitas como doña Luisa A. Trujillo Figueroa, fundadora de la ermita de San Gregorio en San Lorenzo, y doña Margarita Leiba y Herrera a quién se debe la de Nuestra Señora del Madroñal [203], que tienen uno y cinco esclavos respectivamente.

En el conjunto sólo sobresale doña Mariana Fonte, mujer del cuarto señor del castillo y casa fuerte de Adeje [204], que presenta en el Sagrario a bautizar en los primeros años del siglo XVIII los hijos de sus esclavas; de estos datos se desprende la posesión de siete cautivos, sin embargo sabemos que dona Mariana llego a contar en su casa con una verdadera corte de esclavos, pues en ella moraban 23 cautivos, en su mayoría criollos, que servía en su casa y posesiones [205], alguno de los cuales le sirve para solucionar sus problemas, así sabemos que esta señora tenía un esclavo empeñado en 1.000 reales [206].

Estos señores de esclavos de los cuales sabemos su situación los hemos ordenado en nueve grupos, en su mayoría relacionados con la administración, tanto civil como eclesiástica, salvo algún que otro caso; por tanto, tenemos que son sectores eminentemente urbanos, al margen de que muchos de los incluidos en ellos tengan propiedades y haciendas en el campo. A los mismos los hemos

(203)SUÁREZ GRIMÓN, V.: *La propiedad pública, vinculada y eclesiástica en Gran Canaria, en la crisis del Antiguo Régimen,* Las Palmas, 1987, T. II. p. 595.
(204) VIERA Y CLAVIJO, J.: *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias,* S/C. de Tenerife, 1967-1971, T. II. p. 60.
(205) LOBO CABRERA, M. y R. DÍAZ HERNÁNDEZ: *Art. cit.*, p. 240.
(206) A.H.P.L.P., nº 1.494, fs. 171 r.- 178 r.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

distinguido por aquella profesión o titulación de mayor grado, pues a veces, nos encontramos con algunos personajes que tienen en su haber dos y hasta tres cargos, acumulados por sus servicios en la Audiencia, en el cabildo y en las milicias.

Los grupos en los cuales los hemos integrado son los siguientes:

1. Gobierno y administración del cabildo
2. Audiencia
3. Milicias
4. Eclesiásticos
5. Inquisición
6. Profesiones liberales
7. Mercaderes
8. Músicos
9. Artesanos

A su vez cada uno de estos grupos los hemos desglosado para incluir en cada sector a sus miembros y la cantidad de esclavos que poseen. Son estos:

1º grupo: Gobierno y administración del cabildo

	nº	**%**	**esclavos**	**%**
Tte. corregidor	1		9	
Regidores	1		1	
Almojarifes	1		1	
Alguaciles	1		2	
Total	4	5,1	13	5,6

2º grupo: Audiencia

	nº	**%**	**esclavos**	**%**
Oidores	1		2	
Abogados	2		8	
Procuradores	1		7	
Fiscales	1		2	
Porteros	1		4	
Total	6	7,6	23	10

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

3º grupo: Milicias

	nº	%	esclavos	%
Tte. general	1		3	
Coronel	1		6	
Tte. coronel	1		8	
Sargentos may.	3		9	
Capitanes	12		31	
Alféreces	4		11	
Artillero	1		2	
Soldado	1		3	
Total	24	31	73	31,7

4º grupo: Eclesiásticos

	nº	%	esclavos	%
Dignidad	1		1	
Canónigos	9		26	
Maestrescuela	1		2	
Racioneros	3		7	
Capellanes	2		4	
Presbíteros	9		19	
Contadores cat.	2		4	
Sacristanes	1		3	
Total	28	36	72	31,3

5º grupo: Inquisición

	nº	%	esclavos	%
Inquisidores	1		1	
Fiscales	1		1	
Abogados presos	1		4	
Total	3	3,8	6	2,6

6º grupo: Profesiones liberales

	nº	%	esclavos	%
Doctores	1		3	
Licenciados	3		6	
Escribanos	4		14	
Total	8	10	23	10

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

7º grupo: Comerciantes

	nº	%	esclavos	%
Mercaderes	2		5	
Total	2	2,6	5	2,3

8º grupo: Músicos

	nº	%	esclavos	%
Maestro capilla	1		5	
Músico	1		2	
Total	2	2,6	7	3

9º grupo: Artesanos

	nº	%	esclavos	%
Pintores	1		8	
Total	1	1,3	8	3,5
Total general	78	100,00	230	100,00

2.1. Gobierno y administración del cabildo

Los hombres que están al frente de los destinos de la Isla que en otro tiempo se significaron por la posesión de cautivos, que tenían en sus casas y haciendas, han perdido peso específico en este sentido. Los gobernadores y regidores apenas se distinguen por ello, y quien único sobresale es el licenciado don José Martínez de Alayón, abogado y teniente de corregidor de Gran Canaria, el cual tiene en su haber nueve esclavos, con los cuales se sirve y negocia, pues sabemos que uno de ellos, el mulato llamado Nicolás, lo vendió por 1.400 reales al licenciado Miguel del Río Loreto [207]. El resto, un regidor, un almojarife y un alguacil se contentan con uno y a lo sumo con dos cautivos. En conjunto su representación es mínima con el 5,1% y el 6% en cuanto a la tenencia de esclavos.

2.2. Audiencia

Los miembros y funcionarios de la Audiencia, igualmente se muestran en este siglo menos atraídos por esta mercancía humana. Sólo seis personas de las que están al frente de la institución son poseedores de esclavos; sin embargo en

(207) A.H.P.L.P., Francisco Mendoza Guerra, nº 1.560, f. 192 r.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

cuanto al número de los mismos destacan algo dentro del conjunto, pues representan el 10%. No obstante existen diferencias entre unos y otros, destacando por encima de la media el procurador de la Audiencia y notario público don Miguel Benítez, vecino del barrio de San Antón, el cual gracias a su esclava Sebastiana Antonia, llega a contar entre 1728 y 1741 con seis esclavos, cinco varones y una hembra. El resto, un fiscal y un oidor, sólo se contentan con dos cautivos, mientras que el abogado don Juan Francisco de Ocaña y Castro y el portero Juan de Montesdeoca tienen mayor número 6 y 4 respectivamente. Los seis del primero constituyen una sola unidad familiar, formada por los padres y cuatro hijos, todos cautivos, llevados a bautizar entre 1701 y 1706.

2.3. Milicias

Los milicianos, sin embargo, representan el segundo grupo en importancia dentro de los propietarios de esclavos, pues en su poder hallamos el 32,7%. Sin embargo hemos de hacer la salvedad de que muchos de ellos además de ostentar títulos honoríficos otorgados por los capitanes generales, se dedicaban también a otras actividades, entre ellas las mercantiles, y a la vez poseían cargos de regidores y eran propietarios de grandes extensiones de tierra, con haciendas importantes, de ahí su mayor poder adquisitivo. Destacan entre ellos don Francisco del Castillo, teniente coronel de la milicia de Telde, y el sargento mayor don Francisco Amoreto, uno de los principales encartados en el motín de Agüimes [208], con 8 y 6 esclavos respectivamente.

Los capitanes son, sin embargo, los más numerosos, pues 12 personas con este título aglutinan en su poder hasta 31 esclavos. Algunos sobresalen, como los integrantes de la familia Matos, poseedores de un mayorazgo, entre ellos don Juan de Matos, quien además de capitán era regidor y maestre de campo [209]. La familia del mismo era una de las más asiduas al mercado, pues su hijo, el coronel don Francisco de Matos, poseía a su vez 6 esclavos, y ya desde el siglo XVII destacan en la compra y venta de seres humanos. Don Juan figura en nuestros datos con nueve cautivos, nacidos y criados en su casa, algunos de los cuales vende, como el mulato Domingo, de 40 años, que traspasa por 1.000 reales al vecino de Santo Domingo, Tomás Lorenzo [210], y otros deja a sus parientes, pues en su codicilo otorgado en 1717 hace donación a su nieto, el capitán

(208) Vid a este respecto: SUÁREZ GRIMÓN, V.: *Op. cit.*, y BETHENCOURT MASSIEU, A. de: *El motín de Agüimes*, Agüimes, 1989.
(209) SUÁREZ GRIMÓN, V.: *Op. cit.*, T. II. p. 631.
(210) A.H.P.L.P., Francisco Mendoza Guerra, nº 1.553, f. 63 v.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

de a caballos don Juan Manuel de Matos, de cuatro esclavos [211].

El resto de la capitanes se contenta con una o dos piezas, y entre ellos se encuentra el capitán y también mercader, hombre de posición económica desahogada, Juan Tomás Cigala [212], quién, sin embargo, sólo aparece en el Sagrario bautizando un esclavo de Guinea, de 10 años, en 1716. Por otros datos, sabemos que se dedicaba a la compra y venta de esclavos, así compró un mulato de 12 años al alférez Diego de Matos por 920 reales [213], y en otra ocasión vendió a su propio hijo dos mulatos por 1.900 reales [214]. Algunos de ellos declaran la posesión de esclavos en sus testamentos como el capitán don Francisco Morales Mateo que declara poseer dos esclavos mulatos, que deja por vía de mejora a su hijo el alguacil y familiar de la Inquisición en Fuerteventura, capitán don Juan Mateo Cabrera [215].

También figuran como poseedores los alféreces, pues cuatro de ellos, entre los cuales se encuentra Diego de Matos y el regidor Gaspar de Montesdeoca, acaparan 11 esclavos, a una media de tres por cabeza. Un artillero y un soldado son propietarios de dos y tres unidades respectivamente.

2.4. Eclesiásticos

El clero, a pesar de la decadencia de la institución y de la menor cantidad de esclavos que concurren en el mercado, sigue siendo una grupo importante, el más, en cuanto a posesión de esclavos se refiere, manteniendo la pauta que había seguido en siglos anteriores. Mantienen un porcentaje similar dentro de los sectores socioprofesionales al del pasado; en el siglo XVI representaban y eran el grupo más destacado dentro del mercado con un índice del 21% [216]; en el XVII representaban el 28% [217], porcentaje inferior si lo comparamos con el observado en el siglo XVIII, en que se coloca en el 36%, como sector más importante.

Los esclavos para este grupo tenían un valor terrenal y suntuario. Los empleaban en sus casas y mansiones como servidores domésticos, aun cuando también es lógico suponer que su adquisición tenía otros móviles: aprovecharse de su trabajo gratuito, de sus habilidades e incluso lucrarse mediante la obten-

(211) A.H.P.L.P., José Cabrera Betancort, nº 1.531, f.118 r.
(212) TORRES SANTANA, E.: *Relaciones comerciales de Gran Canaria entre 1700-1725. Una aproximación a la burguesía mercantil canaria*, Las Palmas, 1981.
(213) TORRES SANTANA, E. y M. LOBO CABRERA: *Art. cit.*, p. 25.
(214) *Idem*, p. 23.
(215) A.H.P.L.P., nº 1.478, fs. 230 r.- 241 r.
(216) LOBO CABRERA, M.: *La esclavitud...*, op. cit., pp. 185-189.
(217) LOBO CABRERA, M. y R. DÍAZ HERNÁNDEZ: *Art. cit.*, pp. 241-245.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

ción de un salario por su servicio, sin contar los servicios sexuales que les hacían las esclavas [218].

Los eclesiásticos hasta en número de 28, pertenecen en su mayoría al cabildo catedral, y poseen entre todos 72 esclavos, con una media de casi tres por cabeza. Dentro de este grupo los canónigos siguen detentando un papel importante. Las actas notariales y los registros parroquiales están llenos de escrituras de compraventa y de asientos bautismales donde los otorgantes son canónigos. Nueve canónigos se reparten 26 esclavos y aunque en su mayoría tienen entre uno y tres, otros tienen más del doble como el canónigo Tomás Moor que posee siete, una de ellas, Ana, adulta, recién llegada de Guinea, que es bautizada en 1714, y el doctor don Pedro de la Rosa, que tiene cinco, una madre y cuatro esclavitos nacidos todos en su casa.

El resto mantienen una posición más prudente con uno o dos esclavos como los maestrescuelas, racioneros y dignidades. Los contadores de la catedral sin embargo mantienen un séquito superior, pues los dos que hemos censado en el siglo XVIII, don José Icaza y don Cayetano de la Huerta, poseen cada uno cinco. Los capellanes y presbíteros tampoco se privan de la posesión de algún cautivo, por lo general dos, así, nueve presbíteros se reparten 19 esclavos. Uno de ellos, el presbítero y capellán real don José Acosta Narváez, declara poseer una esclava parida a quien deja libre con su hijo por haberle servido bien, y por ello en su última voluntad manda se le entregue toda la ropa de su uso, una cama, un almirez, seis platos de peltre y toda la ropa blanca [219].

2.5. Inquisición

Este grupo nunca destacó en exceso por la posesión de cautivos, ni siquiera mientras el Tribunal del Santo Oficio gozaba de más predicamento y tenía más fuerza dentro de la sociedad isleña, que en este siglo, en que se produce su total decaimiento. De los distintos inquisidores que estuvieron al frente del mismo, sólo figura como propietario de un esclavo el doctor don Bartolomé Benítez de Lugo, que gobernó el tribunal desde 1705 hasta 1713, y como fiscal el licenciado don Juan García de la Yedra, que actuó como tal entre 1715 y 1721. Ambos prefieren comprar esclavos adultos para su servicio, en vez de criarlos, así, el fiscal de la Yedra el mismo año de su llegada a Las Palmas para tomar posesión

(218) LOBO CABRERA, M.: *El clero y la trata en los siglos XVI y XVII: el ejemplo de Canarias,* "Actes du Colloque International sur la traite des noirs", Nantes-París, 1988, pp. 481-496.
(219) A.H.P.L.P., nº 1.595, fs. 11 r.- 15 r.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

de su cargo compra y lleva a bautizar al Sagrario un esclavo adulto, Antonio José, natural de Guinea, de 21 años, y el inquisidor, en 1706, recién llegado a la ciudad, bautiza también en el Sagrario un negro de 11 años, de Guinea, a quien pone por nombre Manuel Nicolás.

Posiblemente tuvieron a estos esclavos como sus servidores y ayudas de cámara mientras residieron en el archipiélago, desprendiéndose de ellos cuando eran llamados a otros destinos.

2.6. Profesiones liberales

Los integrantes de este sector, otrora numeroso, entre los cuales se incluían desde los estudiantes a los doctores, pasando por los escribanos, boticarios y médicos, solo están representados por ocho individuos, entre los cuales destacan los escribanos, que siguen manteniendo su pujanza, a la vez que una posición social envidiable. No obstante, entre ellos existen diferencias, así, mientras lo normal era poseer entre dos y tres esclavos, con los cuales se ayudaban y servían en sus casas y despachos, otros sin embargo como don Francisco Losada llega a tener en su poder hasta seis, cinco de ellos nacidos en su casa fruto de la esclava negra paridera María.

Los licenciados son más modestos, pues tres se reparten seis esclavos. El único doctor que comparece ante los curas del Sagrario a bautizar sus esclavos es un hombre ilustre: don Tomás Marín y Cubas. Este médico, nacido en Telde, y estudiante en Salamanca, fijó su residencia en Las Palmas en torno a 1685, dedicándose a las tareas históricas y al ejercicio de su profesión; a él se debe la *Historia de la conquista de las Siete Yslas de Canaria* [220]. Poseía una esclava, Olaya, de 18 a 20 años, la cual tuvo -mientras el vivió- una niña, Isabel Josefa, bautizada en julio de 1703. En el momento en que el doctor Marín otorga su testamento incluye en el mismo una claúsula dedicada a sus esclavas, indicando en ella que Olaya había sido comprada en cabeza de su hermana doña Ana, por ser la mitad suya, y en efecto, cuando en 1706 se bautiza otro hijo de la misma, Salvador, figura ahora como su propietario la hermana del doctor Marín. Asimismo indica éste que siendo las esclavas ruines no se puedan vender sin la intervención de su hermana.

(220) MILLARES CARLO, A. y M. HERNÁNDEZ SUÁREZ: *Biobibliografía de escritores canarios (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Las Palmas de Gran Canaria, 1987, T. V., pp. 139-147.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

2.7. Comerciantes

Los mercaderes habían sido un grupo bastante importante en relación con la trata [221], pues eran ellos los interesados en este negocio, de tal manera que en la centuria precedente ocupaban un lugar bastante destacado en la compra y venta de esta mercancía, pero desde el momento en que la misma escasea y deja de ser un negocio lucrativo se apartan del mismo. No obstante, algunos de ellos, miembros del patriciado urbano, siguen siendo detentadores de cautivos, pero más bien los poseían como elemento de distinción social, aunque en algún caso también los pongan en circulación en el mercado. Como tales mercaderes figuran en las actas parroquiales dos extranjeros; don Diego Sanahan y don Tomás Porter. Ambos se interesan por esta mercancía, especialmente por los recién importados, así el irlandés Sanahan bautiza en 1715 dos esclavos procedentes de Guinea de 15 y 12 años respectivamente, con los cuales hace algún negocio, puesto que en su testamento no consta que poseyera alguno [222]. Sabemos que otros isleños y extranjeros también se dedicaban al arte de vender y comprar, sin embargo no figuran como tales en las partidas, y también se interesan por esta mercancía como Tomás Nortegan, Esteban Huesterlin, Juan Charbonier, Juan Tomás Cigala y el cónsul de Inglaterra don Francisco Fuig, que lleva a bautizar a su esclavo José Patricio, habido de su cautiva Andrea.

2.8. Músicos

Los miembros de la capilla de música de la catedral se habían destacado siempre, dado su prestigio, por tener entre su séquito y servidores a algunos esclavos, y en el siglo XVIII siguen la misma tónica, en especial el maestro de capilla Diego Durón, maestro que representa la culminación musical de la capilla de la catedral de Las Palmas. Llega a la Isla en 1676 y se queda en ella hasta su óbito en 1731 [223]. En este tiempo tuvo en su poder al menos cinco esclavos, tres de ellos formaban una unidad familiar y vivían en su casa, mientras que otro esclavo suyo, Gaspar de los Reyes, estaba casado con una mujer libre y tenía con ella tres hijos. Otros músicos poseedores de esclavos fueron Gaspar Naranjo y Antonio de la Oliva, cantor de la capilla y compositor, nacido en Tenerife, que llegó a tener hasta cinco cautivos.

---

(221) Vid. LOBO CABRERA, M.: *Los mercaderes y la trata de esclavos en Gran Canaria. Siglo XVI,* "Homenaje a Alfonso Trujillo", S/C. de Tenerife, 1982, T. II, pp. 47-87.

(222) IGLESIAS HERNÁNDEZ, M.L.: *Extranjeros en Gran Canaria. Primer tercio del siglo XVIII,* S/C. de Tenerife, 1985, p. 93.

(223) TORRE TRUJILLO, L. de la: *La capilla de música de la catedral de Las Palmas,* "Historia General de las Islas Canarias de A. Millares Torres", Las Palmas, 1977, t. IV, pp. 275-276.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

2.9. Artesanos

Este sector urbano que ya en el siglo XVII observábamos cómo mantenía con cierto recato su participación en la trata, ahora apenas sí aparece salvo alguna excepción. Este cambio que venimos observando en los poseedores de esclavos, se hace más notorio en los oficios menestrales, pues para ellos los cautivos no son ya tan rentables, ante su carestía, siendo más beneficioso la contrata de personal asalariado libre. La única excepción a la regla la constituye el pintor Alonso de Ortega, considerado dentro de su arte la personalidad mejor dotada y más interesante del último cuarto del siglo XVII y principios del XVIII en Las Palmas, aunque realmente es más conocido como maestro escultor [224]. De su testamento otorgado en 1721 se deduce que disfrutó de una holgada posición económica, pues junto a sus fincas y joyas, hemos de añadir la posesión de esclavos. En los años del siglo XVII bautizó en el Sagrario a seis esclavos, y en el primer cuarto del siglo XVIII bautizó otros cinco, hijos de sus esclavas Catalina, María Concepción y Ana. Algunas de estas es posible que llegaran a su poder a través de la dote de su mujer, pues esta aportó al matrimonio 2.500 ducados en casa, esclavos, plata, oro, alhajas y dinero [225]. A algunos de los bautizados en el Sagrario los nombra en su testamento, como a José de ocho años, nacido en 1712, a María, nacida en 1703 y Pedro, bautizado en 1700, estos dos últimos, hijos de su esclava Catalina. A estos así citados en su última voluntad los deja libres a condición de que paguen a sus hijos una cantidad por día que trabajen. Otro esclavo del cual da cuenta en su testamento es Francisco, al cual deja la mitad de la herramienta de su oficio [226], lo cual corrobora nuestra idea de que estos artesanos utilizaban a sus esclavos para que les ayudaran en su oficio, y este Pedro debió de ser su ayudante y discípulo más directo. A otros sin embargo los vendió pues en 1707, intitulándose maestro escultor, vende una esclava negra por 1.300 reales al prebendado de la catedral don Juan Vélez [227], el mismo que figura en el Sagrario bautizando un esclavo que había tenido su cautiva.

(224) TRUJILLO RODRÍGUEZ, A.: *El retablo barroco en Canarias*, S/C. de Tenerife, 1977, T. II, pp. 35-36.
(225) A.H.P.L.P. Francisco Mendoza Guerra, nº 1.556, f. 383 v.
(226) A.H.P.L.P. Francisco Mendoza Guerra, nº 1.560, f. 110 r.
(227) A.H.P.L.P. Francisco Ortega, nº 1.521, f. 21½ r.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

CAPÍTULO IV
LA MORTALIDAD

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

Nos interesa el estudio de la mortalidad, no tanto de forma absoluta, o como una variante más del comportamiento demográfico, sino que nuestro objetivo es centrarnos en su estudio, como un factor que interesa a la ilegitimidad y a la exposición.

La población de Las Palmas ha sido objeto de otros estudios monográficos y de carácter más general [228], y por lo tanto no es nuestra intención detenernos en ello, sino en aquellos aspectos que resulten reveladores para nuestro objetivo.

La isla de Gran Canaria y también la ciudad capitalina se insertan dentro de un ciclo demográfico antiguo, tal como ha señalado Martín Ruiz, lo cual significa:

> "un crecimiento acumulado secular basado en una natalidad elevada, que roza en sus valores medios de larga duración los límites fisiológicos y una mortalidad ordinaria alta, propia de los regímenes demográficos primitivos pero donde las grandes catástrofes de mortalidad no parece que sean comparables ni en frecuencia ni en intensidad a las del occidente europeo [229].

Ello ha dado como resultado que de forma anómala con respecto al resto del occidente europeo, la población de Canarias a lo largo del Antiguo Régimen se mantenga en un ritmo de crecimiento fuerte [230]. Todo ello a pesar de una mortalidad alta que se incrementa de forma cíclica por factores como el hambre y las epidemias, ya que la guerra en el archipiélago canario no tiene incidencia, excepto algunos episodios bélicos de carácter coyuntural, como algún ataque pirático. Aunque sí otros factores como pueden ser la emigración y las levas.

---

(228) SÁNCHEZ FALCÓN, E.: *Evolución demográfica de Las Palmas*, "Anuario Estudios Atlánticos" 10, Madrid-Las Palmas, 1964, pp. 299-415; JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: *La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVIII*, "Anuario de Estudios Atlánticos", 14, Madrid-Las Palmas, 1968, pp. 127-301.
(229) MARTÍNEZ RUIZ, J.F.: *El desarrollo histórico de la población canaria: la evolución del régimen demográfico antiguo (1520-1940)*, "Hª General de las Islas Canarias de A. Millares Torres", Santa Cruz de Tenerife, 1977, T.V. pág. 205.
(230) *Idem*, p. 206.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

¿Cuáles pues, son las razones que nos permiten explicarnos este hecho?, y particularmente el siglo XVIII, que nos ocupa, donde parece haber una coincidencia general sobre su carácter de crecimiento demográfico [231].

La explicación puede estar, como en todas las sociedades preindustriales, en la mejora de la producción agraria, consecuencia a su vez, de la expansión de los cultivos, o de la intensificación de los mismos. En Canarias jugaron un gran papel, las nuevas plantas importadas de América: millo y papa, que van a amortiguar el peso de las carestías cíclicas [232].

La población del archipiélago canario va a sufrir un incremento entre 1717 y 1797, superior al de la media nacional [233], aunque se constate también una ralentización de la expansión demográfica, bastante más apreciable en las Canarias occidentales, por la caída del vino, cultivo de exportación, que en las orientales, donde el predominio de los cultivos de subsistencia permitía hacer frente de una forma más efectiva a la crisis [234].

I. La mortalidad total en Las Palmas

Si analizamos de forma conjunta las cifras de mortalidad para todo el período estudiado, 1704-1785, nos encontramos con lo siguiente:

CUADRO I

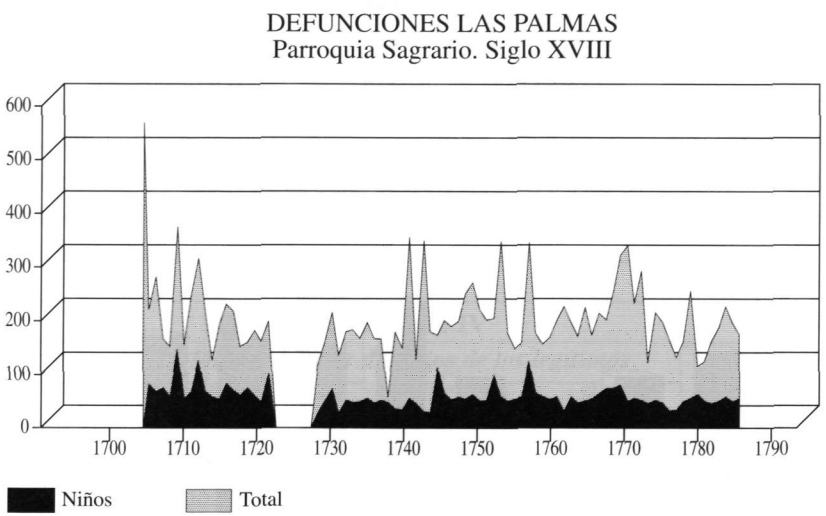
Mortalidad total por decenios y sexo

Años	Varones	Hembras	Total	%
1704-1709	560	663	1223	11,6
1710-1719	525	625	1150	10,9
1720-1729	164	230	394	3,7
1730-1739	468	651	1119	10,6
1740-1749	635	870	1505	14,3
1750-1759	586	958	1544	14,7
1760-1769	653	845	1498	14,2
1770-1779	582	778	1360	12,9
1780-1785	314	378	692	6,5
Total	4.487	5.998	10.485	100

(231) SÁNCHEZ FALCÓN, E.: *Evolución demográfica...* art. cit.
MARTÍNEZ RUIZ, J.F.: *El desarrollo histórico...* art. cit. p. 206.
(232) LOBO CABRERA, M. y R. DÍAZ HERNÁNDEZ: *La población esclava de Las Palmas durante el siglo XVII*, "Anuario de Estudios Atlánticos", 30, Madrid-Las Palmas, 1984, pp. 157-316.
(233) MARTÍNEZ RUIZ, J.F.: *El desarrollo histórico...*, art. cit., p. 207.
(234) *Idem*, p. 207.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

Unas cifras bastante altas, que se mantienen de forma uniforme con escasas oscilaciones, excepto en los períodos ya mencionados de los que carecemos de datos. Observamos como a principios de siglo, en los dos primeros decenios, se mantiene la mortalidad entre un 11,6% y un 10,9%, o sea con menos de un punto de diferencia, para en la década siguiente bajar de forma significativa hasta un 3,7%. Dicho retroceso no se corresponde con la realidad, dado que, de ese período 1720-29, sólo poseemos datos relativos a los primeros meses de 1721, del año 1720. Luego hay un vacío en la documentación hasta 1728. Ello se debe al mal estado de conservación del Libro II de Defunciones de la Parroquia del Sagrario.



Fuente: Libros parroquiales

A partir de ese período notamos una lenta recuperación de la mortalidad que se sitúa entre 1740 y 1769 en sus cotas más elevadas, con un promedio de 14,4%, alcanzando su cresta en el decenio 1750-59. Esa fecha marca el inicio de un declive, primero gradual y al final del período analizado bastante significativo, que llega a su punto de inflexión en 1780-85; lo cual tampoco podemos aceptarlo integramente dado que a partir de esa fecha no se conserva el Libro de Defunciones, con lo cual sólo poseemos los datos de la mitad del decenio.

Si nos detenemos en un análisis del comportamiento por sexos, la situación no es exactamente la misma que en el caso del cómputo global, pues observa-

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

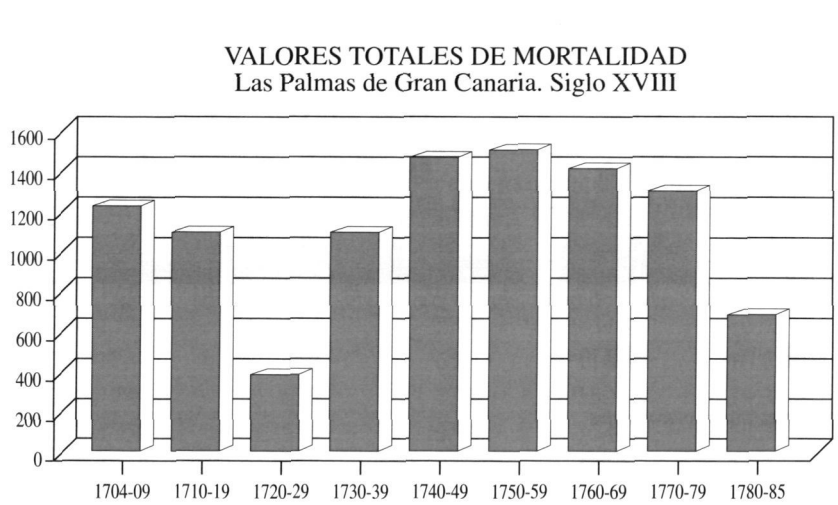
mos como los varones se muestran de forma diferente:

CUADRO II

Mortalidad total masculina

Años	**Nº**	**%**
1704-1709	560	12,4
1710-1719	525	11,7
1720-1729	164	3,6
1730-1739	468	10,4
1740-1749	635	14,1
1750-1759	586	13,0
1760-1769	653	14,5
1770-1779	582	12,9
1780-1785	314	6,9
Total	4.487	100

VALORES TOTALES DE MORTALIDAD
Las Palmas de Gran Canaria. Siglo XVIII



Fuente: Libros parroquiales.

Al principio, hasta 1729, se mantiene la misma tendencia que en la globalidad, que se puede prolongar de forma alcista hasta 1769; la cota más alta se alcanza un decenio después entre 1760-69, bajando de manera suave en el siguiente, para situarse en su cota más baja al final del período analizado.

Las hembras por su parte actúan de la manera siguiente:

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

CUADRO III

Mortalidad femenina global

Años	Nº	%
1704-1709	663	11,8
1710-1719	625	10,4
1720-1729	230	3,8
1730-1739	651	10,8
1740-1749	870	14,5
1750-1759	958	15,9
1760-1769	845	14,0
1770-1779	778	12,9
1780 1785	378	6,7
Total	5.998	100

La tendencia es la misma que en la mortalidad general, con los mismos altibajos, situando su cresta en el mismo período, 1750-59. Es más, se da la circunstancia de que incluso algunos de los porcentajes se corresponden exactamente con los de la gráfica general, tal es el caso de la década 1770-1779. Ello en parte resulta lógico pues hay una sobremortalidad femenina.

CUADRO IV

Mortalidad por decenios de los legítimos

Años	Nº	%
1704-1709	1.122	10,9
1710-1719	1.112	10,8
1720-1729	382	3,7
1730-1739	1.095	10.7
1740-1749	1.482	14,4
1750-1759	1.536	15,0
1760-1769	1.462	14,2
1770-1779	1.354	13,2
1780-1785	685	13,2
Total	10.230	100

La mortalidad de la población legítima de Las Palmas constituye el 97,5% de la total, por lo tanto, su tendencia, en líneas generales, tiene que coincidir con la expresada por la mortalidad total del Cuadro I. Si analizamos con deteni-

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

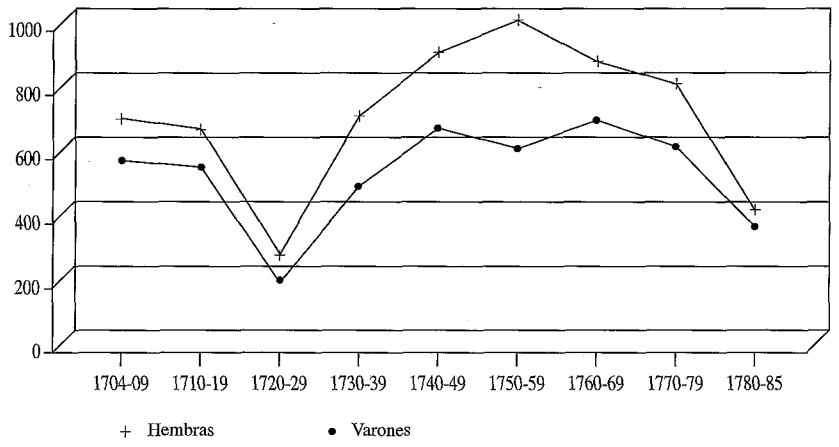
miento comprobamos cómo varían los índices en décimas, de un cuadro a otro, pero la tendencia es la misma y la cresta también, que aparece situada entre 1740-1749, para luego iniciar un decrecimiento que alcanza su cota más baja al final del período analizado.

Puede suceder que la explicación estribe en que a finales del siglo XVIII se registró una baja en la mortalidad, por debajo incluso de lo que la mortalidad representaba en las sociedades capitalistas [235].

1. Sex ratio de la mortalidad

A través del análisis de la mortalidad general efectuado en el apartado anterior, se perfila un dato sumamente importante, la mayor incidencia de la mortalidad femenina, que se confirma plenamente si efectuamos el análisis del índice de la masculinidad de la muerte:

SEX RATIO TOTAL DE LA MORTALIDAD
Decenios, siglo XVIII



Fuente: Libros parroquiales.

(235) MARTÍN RUIZ, J.F.: *Análisis geodemográfico...*, art. cit., p. 383

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

CUADRO V

Índice de masculinaridad en la mortalidad total

Años	Varones	Hembras	Índice
1704-1709	560	663	84,4
1710-1719	525	625	84,0
1720-1729	164	230	71,3
1730-1739	468	651	71,8
1740-1749	635	870	72,9
1750-1759	586	958	77,3
1760-1769	653	845	77,2
1770-1779	582	778	74,8
1780-1785	314	378	83,0
Total	4.487	5.998	100

En todos los años analizados la mortalidad femenina se sitúa por encima de la masculina, en un ritmo in crescendo que se mantiene hasta 1750-59, alcanzando su cota más alta en ese mismo período, luego de forma paulatina se inicia un camino descendente, pero que continúa manteniendo una cota alta. Esta situación del indice de masculinidad de la muerte contradice otras afirmaciones de carácter más general realizadas hasta ahora:

> "la supermortalidad masculina es un hecho habitual y general en todas las sociedades, pero la deficiente organización sanitaria y asistencial hasta bien avanzada nuestra centuria determinaba que entre los 29 y 30 años, período más fértil de la mujer, la mortalidad fuera mayor en el sexo femenino que en el masculino, por enfermedades puerperales y accidentes de parto" [236].

Si bien debemos de matizar que esta es una afirmación genérica y aplicable según su autor al siglo XIX; nosotros no estamos en condiciones de afirmar lo mismo para el Setecientos, puesto que no hay un sólo índice de masculinidad en el cual los varones superen a las hembras, a la hora de la muerte. Si bien es verdad, que tampoco hemos podido realizar un estudio por edades, pues la parquedad de la documentación nos lo ha impedido.

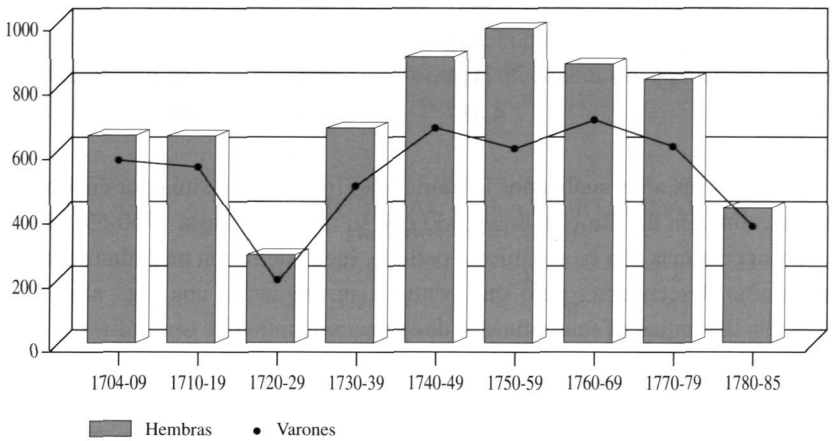
---

(236) MARTÍN RUIZ, J.F.: *El desarrollo histórico...*, art. cit., p. 214.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

Es más, la ciudad de Las Palmas, con este comportamiento por sexos ante la muerte, contradice la tendencia apuntada por Martín Ruiz para la población de la isla de Gran Canaria, en la cual nos habla de una supermortalidad masculina, que se acentúa en la edad adulta [237]. En el caso del siglo XVIII, y para la ciudad de Las Palmas, tampoco se confirma la mencionada afirmación si analizamos de forma expresa la mortalidad entre los legítimos.

SEX RATIO TOTAL DE LA MORTALIDAD
Legítimos, siglo XVIII



Fuente: Libros parroquiales.

CUADRO VI

Índice de masculinidad en la mortalidad legítima. La viudedad

Años	Viudos	Viudas	Total	Índice
1704-1785	329	1.282	1.611	25,6

En el caso de los viudos, que puede ser una categoría útil para determinar la mayoría de edad de los difuntos dado que en la mayoría de los casos no se nos especifica la edad al morir, a lo más se especifica el estado civil del difunto: soltero, casado, mozo, o doncella, son las categorías más utilizadas; sin indicarnos qué edades comprende cada una de estas acepciones, por ejemplo la de

(237) MARTÍN RUIZ, J.F.: *Análisis geodemográfico...*, op. cit., p. 372.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

mozo o doncella, que nosotros equiparamos con la pubertad, y adolescencia, en todo caso el período inmediato a la toma de matrimonio. Pues bien, observamos que el índice de masculinidad de la muerte en los viudos es casi cuatro veces inferior al de las hembras, lo cual puede ser síntoma de que la población de Las Palmas tenía una composición netamente femenina, a la vez que una posible mayor esperanza de vida entre las mujeres.

Salvando las distancias entre los datos utilizados por el profesor Martín Ruiz en su trabajo sobre el NW de Gran Canaria [238], y los manejados por nosotros, tampoco registramos un comportamiento similar de la sobremortalidad masculina en la población adulta, entre la zona analizada por él y la ciudad de Las Palmas. Quizás a la vista de lo expuesto sería necesario realizar para toda la isla un estudio de la mortalidad por sexos y edades, para poder establecer conclusiones más definitivas al respecto.

Si nos acercamos a la sex ratio de la mortalidad entre los legítimos el índice de masculinidad es el siguiente:

CUADRO VII

Índice de masculinidad de la mortalidad legítima

Años	Varones	Hembras	Índice
1704-1709	518	604	85,7
1710-1719	513	599	85,6
1720-1729	159	223	71,3
1730-1739	476	619	76,8
1740-1749	631	851	74,1
1750-1759	583	953	61,1
1760-1769	643	819	78,5
1770-1779	575	779	73,8
1780-1785	300	385	77,9
Total	4.398	5.832	100

En el caso de los legítimos, al igual que en el de la mortalidad total, siempre mueren más mujeres que hombres, por regla general sobre un tercio más, según se desprende del índice de mortalidad masculina del cuadro; ello incide aún más en la idea que exponíamos en las páginas anteriores. El ritmo de la muerte femenina va in crescendo, con una ligera inflexión entre 1720-29, otra entre

(238) MARTÍN RUIZ, J.F.: *El NW de Gran Canaria: un estudio de demografía histórica (1485-1860)*, Las Palmas, 1978.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

1750-59, para volver a remontar en el decenio siguiente.

En lo referente al índice de masculinidad de la muerte en los legítimos, se puede decir que en algunas décadas es superior al del conjunto de la población, excepto en las de: 1750-59, 70-79 y 80-85, que se muestra inferior.

Si analizamos el sexo de la mortalidad infantil en relación a la población legítima nos encontramos con lo siguiente:

CUADRO VIII

Sex ratio de la mortalidad infantil de la población legítima. Índice de masculinidad

Años	Niños	Niñas	Total	Índice
1704-1785	1.182	1.007	2.189	117,3

Es la única situación de las analizadas en la que la mortalidad masculina supera a la femenina, lo cual sí entra dentro de la tendencia apuntada para la Isla según el profesor Martín Ruiz, como ya hemos indicado. Ello no sabemos a qué responde exactamente, pues como señala el mencionado autor:

> "En una sociedad con grandes y numerosas deficiencias estructurales, el fuerte riesgo de morirse afectaba a todas las personas, niños y adultos, y mujeres y hombres" [239].

Y nosotros añadiríamos a todas las clases sociales, pues la muerte no se mostraba selectiva, sobre todo cuando acaecía la sobremortalidad ocasionada por la epidemia, ya que la hambruna afectaría, en mayor medida, a las clases menos pudientes y más desprotegidas.

Una posible explicación a este hecho podría ser el mayor número de nacimientos de varones, aunque si tomamos como ejemplo el caso de los legítimos, nos encontramos que entre 1700-1799 nacen 13.417 varones frente a 12.531 hembras, lo cual supone un mayor índice de nacimientos de varones. Mientras que a medida que ambos sexos crecen, los varones se ven afectados por la incidencia de otros factores como pueden ser las levas, la emigración que les ausenta de la isla, y no constan a la hora de morir en los registros, en la misma medida que las hembras.

(239) MARTÍN RUIZ, J.F.: *El desarrollo histórico...*, art. cit., p. 214.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

2. La estacionalidad de la muerte

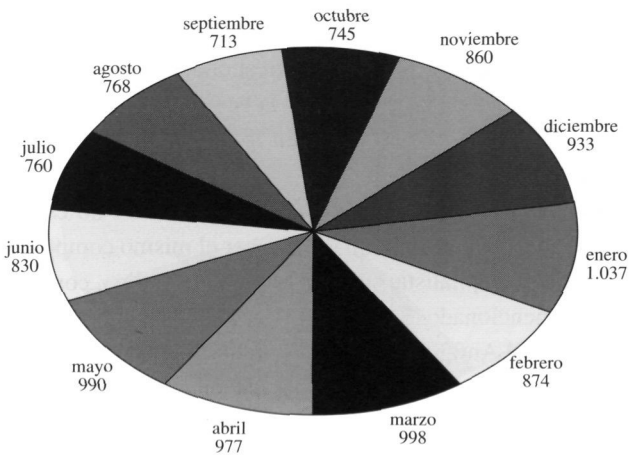
Este es un aspecto de la mortalidad que nos parece interesante analizar para establecer conclusiones generales y llegar a un conocimiento más exacto sobre el comportamiento de la variable "muerte". Es más:

> "el interés del análisis de la estacionalidad habitual reside en que nos permite establecer las comparaciones oportunas entre las características generales del fenómeno y aquéllas que pueden presentarse con peculiaridad muy definida en algunos casos y en situaciones de crisis de mortandad" [240].

En los estudios de demografía histórica realizados en Canarias se ha ocupado del tema el doctor Martín Ruiz [241] para el NW de la isla de Gran Canaria; sin embargo, Sánchez Falcón, en su estudio sobre la población de Las Palmas [242], es un aspecto que deja inédito.

La población de Las Palmas, en su conjunto legítimos y no legítimos, se distribuye estacionalmente de la siguiente manera:

ESTACIONALIDAD TOTAL
Mortalidad siglo XVIII



(240) PÉREZ MOREDA, V.: *Las crisis de mortalidad en la España interior ss. XVI-XIX*, Madrid, 1980, p. 203.
(241) MARTÍN RUIZ, J.F.: *El NW de Gran Canaria...*, op. cit., p. 97.
(242) SÁNCHEZ FALCÓN, E.: *Evolución demográfica...*, art. cit.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

CUADRO IX

Estacionalidad total de la muerte en Las Palmas

Meses	**Nº**	**%**
Enero	1.037	9,8
Febrero	874	8,3
Marzo	998	9,5
Abril	977	9,3
Mayo	990	9,4
Junio	830	7,9
Julio	760	7,2
Agosto	768	7,3
Septiembre	713	6,8
Octubre	745	7,1
Noviembre	860	8,2
Diciembre	933	8,8
Total	10.485	100

Vemos como la mayor mortandad se produce en la estación fría, el invierno, que en Canarias se prolonga hasta el mes de Marzo [243], donde se alcanza la cota más alta de fallecimientos. La primavera es la segunda estación del año en cuanto a defunciones, posiblemente porque las secuelas del invierno, además de la inestabilidad de dicha estación, se dejan aún sentir.

Los meses de mortandad más baja corresponden a la estación veraniega, dejándose sentir la época de las cosechas y la benignidad del clima, y situándose en el mes de Septiembre la inflexión en la curva. Noviembre y Diciembre inician el ascenso de la mortandad.

Podría argumentarse que Las Palmas de Gran Canaria no es una sociedad agrícola sino urbana y por lo tanto no debía tener el mismo comportamiento que una sociedad rural precapitalista, sujeta a los ciclos agrarios, como puede ser el NW de la isla ya mencionado. Sin embargo, pensamos que la agrarización de la sociedad canaria en el Antiguo Régimen es un hecho evidente, y que deja sentir su influjo en la ciudad; además de que la capital tenía grandes núcleos de pobreza que la sitiaban en sus barrios marginales, carentes de alimentos básicos que se encontraban localizados en los riscos de la ciudad:

(243) MARTÍN RUIZ, J.F.: *El NW de Gran Canaria...*, op cit., p. 97.

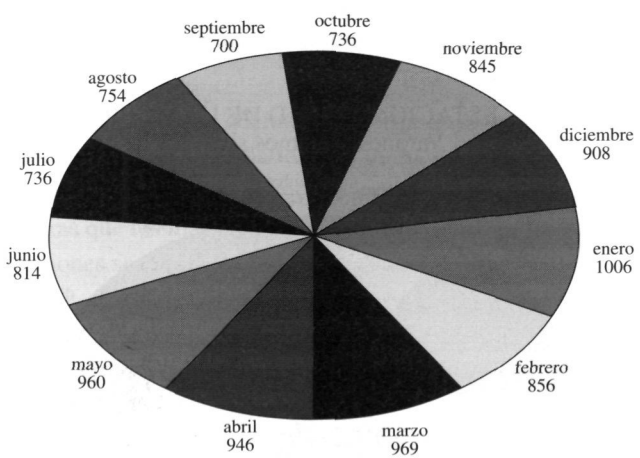
© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

"Los riscos comenzaron a poblarse lentamente durante el siglo XVII. Pequeñas viviendas de una sola planta, con cubierta de tejas alguna de ellas, asi como habitaciones en reducidas covachas, se fueron sembrando escalonadamente en las cuestas. Las gentes más humildes fueron situando allí sus habitaciones, como lugar más adecuado de entre los cercanos a la ciudad. El incremento de una población menesterosa, (criados, descendientes de esclavos, jornaleros, marineros, modestos artesanos, gentes sin oficio, etc..) fue generando el poblamiento en las colinas cuyos nombres se correspondieron con los de las ermitas, por aquellas dispersas: San Nicolás, San Roque, San Juan, San José" [244].

En el campo, por el contrario, el nivel de subsistencia de las pequeñas explotaciones agrícolas, puede ayudar a sobrevivir al campesino, mientras que en la ciudad el pobre no tiene otro recurso que el de la mendicidad.

El comportamiento de la población legítima de Las Palmas referente a la estacionalidad se manifiesta así:

ESTACIONALIDAD DE LA MUERTE
Legítimos, siglo XVIII



(244) HERRERA PIQUÉ, A.: *La ciudad de Las Palmas. Noticia histórica de su urbanización*, Las Palmas, 1978, p. 80.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

CUADRO X

Estacionalidad de la mortalidad de los legítimos

Meses	Nº Defunciones	%
Enero	1.006	9,8
Febrero	856	8,3
Marzo	969	9,4
Abril	946	9,2
Mayo	960	9,3
Junio	814	7,9
Julio	736	7,1
Agosto	754	7,3
Septiembre	700	6,8
Octubre	736	7,1
Noviembre	845	8,2
Diciembre	908	8,8
Total	10.230	100

Dado que los legítimos constituían el mayor porcentaje de la mortalidad de Las Palmas, el 97,5%, su comportamiento en la estacionalidad es el mismo que en el caso de las cifras totales del cuadro VII, alterándose sólo en algunas décimas los porcentajes. Por ello quizás resulte más interesante establecer una comparación entre los varones y las hembras legítimos, para comprobar si existía una diferenciación sexual al respecto.



© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

CUÁDRO XI

Estacionalidad de la mortalidad por sexos

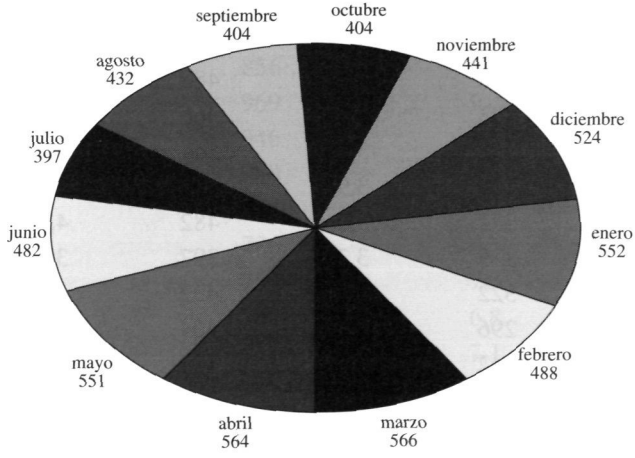
Meses	Nº Varones	%	Nº Hembras	%	Total
Enero	454	4,4	552	5,3	1.006
Febrero	368	3,5	488	4,7	856
Marzo	403	3,9	566	5,5	969
Abril	382	3,7	564	5,5	946
Mayo	409	3,9	551	5,3	960
Junio	332	3,2	482	4,7	814
Julio	339	3,3	397	3,8	736
Agosto	322	3,1	432	4,2	754
Septiembre	296	2,8	404	3,9	700
Octubre	342	3,3	404	3,9	736
Noviembre	364	3,5	441	4,3	845
Diciembre	387	3,7	524	5,1	908
Total	4.398		5.832		10.230

Los varones sitúan en el invierno su mayor mortalidad, seguido muy de cerca por la primavera, y en tercer lugar en posiciones similares el verano y el otoño, lo cual constituye una variación con respecto al comportamiento conjunto de los legítimos. El mes de menor incidencia en la mortalidad masculina es septiembre, y el más álgido enero, con lo cual la tónica general no se ve alterada.

Las hembras por su parte, además de aportar las mayores cifras de mortalidad, muestran una mayor irregularidad de un mes a otro, con respecto al conjunto de los legítimos. El mes de menor incidencia es ahora agosto, en pleno verano, mientras que los más álgidos son marzo y abril, en primavera. Las hembras por estaciones se comportan de la siguiente manera:

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

ESTACIONALIDAD DE LA MUERTE
Hembras legítimas siglo XVIII



CUADRO XII

Estacionalidad de la mortalidad femenina legítima

Estación	**%**
Primavera	16,3
Verano	12,7
Otoño	12,1
Invierno	15,1

La primavera, pues, sobrepasa al invierno, que pasa al segundo lugar, mientras que detrás se coloca el verano y en última instancia el otoño. Este comportamiento estacional femenino diferenciado a la hora de morir, con respecto a la tónica general, podría estar motivado por el hecho de que el alumbramiento de los hijos se producía en esas fechas, consecuencia de las fecundaciones equinocciales o veraniegas, como era lo frecuente [245], tal como sucedía en las sociedades precapitalistas, donde los matrimonios estaban sujetos a los ciclos agrícolas.

Las Palmas capital, genera un comportamiento estacional ante la muerte diferente al que se produce en el NW de la isla, zona estudiada, donde los meses de menor incidencia son mayo y junio, o sea, en verano, mientras que en

(245) MARTÍN RUIZ, J.F.: *El NW de Gran Canaria...*, op. cit. p. 110.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

la capital lo son: septiembre y octubre, ya en el equinoccio.

Este análisis de la estacionalidad en su conjunto difiere, asimismo, del realizado para otras áreas de la geografía española, donde el máximo estacional de muertes aparece en verano-otoño, seguido por los meses de enero y marzo [246]. Una posible explicación con respecto a la Península sea la mayor benignidad del clima en Canarias. No obstante, pensamos que para establecer conclusiones más generales habría que multiplicar el uso de estos índices para amplias regiones españolas, aún no estudiadas.

La situación de la mortalidad infantil legítima se nos presenta de la forma siguiente:

CUADRO XIII

Estacionalidad infantil legítima

Meses	**Varones**	**Hembras**
Diciembre-Enero-Febrero	312	241
Marzo-Abril-Mayo	283	252
Junio-Julio-Agosto	315	250
Septiembre-Octubre-Noviembre	272	264
Total	1.182	1.007

Los varones continúan la tónica general, ya que su época de mayor mortandad es el invierno, si bien seguidos del verano y no de la primavera como es la tendencia de la mortalidad total.

El caso de las hembras es diferente pues el otoño aparece en primer lugar, seguido del verano y la primavera, que alcanzan la misma cifra, y en última instancia el invierno.

No sabemos a ciencia cierta a qué obedece dicho comportamiento tan diferente entre niños y niñas, que además no siguen en absoluto la tónica normal, que supone un mayor número de muertes infantiles en verano por las enfermedades gastrointestinales a las que es tan proclive la población infantil. Posiblemente, una de las variantes que haya que poner en juego para explicar este fenómeno es la dificultad derivada de la falta de información de las partidas de defunción, que no precisan con exactitud el período cronológico de la infancia, ni la causa de la defunción.

(246) PÉREZ MOREDA, V.: *Las crisis de la mortalidad...*, op. cit. p. 210.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

Asimismo, se manifiesta en el caso de los niños, una sobremortalidad masculina con un índice de masculinidad de 117,3, lo cual a pesar de no ser demasiado elevado resulta significativo.

Ahora bien, si realizamos un análisis de conjunto de la mortalidad infantil, nos encontramos con que el verano aparece en primer lugar, lo cual ya supone una adaptación a las normas tradiciones de comportamiento, y en segundo lugar se sitúa el invierno; así pues, los niños actúan de forma inversa a los adultos, apreciándose una mayor incidencia de las enfermedades veraniegas infantiles.

Los niños varones registran el mes de agosto con 122 defunciones como el más elevado, y su mínimo en noviembre; por su parte, las niñas registran su sobremortalidad en marzo, con 117 defunciones y el mínimo en mayo, con 59.

En su conjunto, la población infantil alcanza su mayor mortalidad en mayo, con 236 fallecimientos; y la mínima en agosto y noviembre, con 150 defunciones en cada mes.

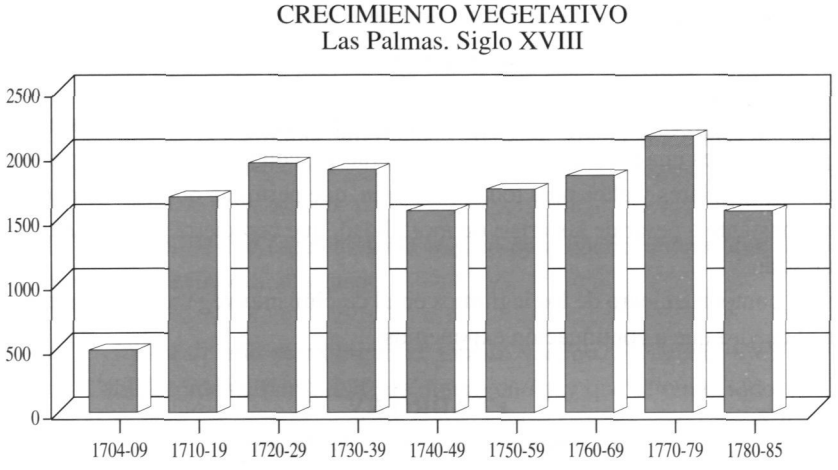
En definitiva, es un comportamiento complejo el de la población infantil ante la muerte, que marca una diferenciación clara entre sexos, que no sabemos a ciencia cierta a qué corresponde, teniendo en cuenta que la respuesta a los factores exógenos de la mortalidad debe de ser la misma, pues no creemos que exista una diferenciación sexista, a edades tan tempranas, a la hora de la muerte. Serán varias las causas, pero posiblemente una de ellas sea el mayor número de nacimientos de varones.

Por otra parte, debemos destacar también la especificidad que parece dibujarse en la población de Las Palmas entre la población adulta y la infantil, marcando a su vez una diferenciación con respecto a estudios similares realizados para la Península, donde se aprecia una similitud en el comportamiento de la población adulta con respecto a la infancia [247].

(247) *Idem*, p. 210

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

II. Crecimiento vegetativo



Fuente: Libros parroquiales.

CUADRO XIV

Crecimiento vegetativo de la población de Las Palmas 1704-1785

Años	Nacimientos	Defunciones	C. Veget.
1704-1709	1.577	1.122	455
1710-1719	2.856	1.150	1.706
1720-1729	2.432	394	2.030
1730-1739	3.120	1.119	2.001
1740-1749	3.099	1.505	1.594
1750-1759	3.256	1.544	1.712
1760-1769	3.319	1.498	1.821
1770-1779	3.599	1.360	2.239
1780-1785	2.341	692	1.649

Asistimos a un crecimiento vegetativo en la ciudad de Las Palmas con un saldo positivo a lo largo de todo el período analizado, como se desprende de la lectura del cuadro anterior. Ello significa que, a pesar de los períodos críticos de la mortalidad, en los primeros años del siglo o en la década de los 40, 1740-44, por ejemplo, donde se encuentra la mayor crisis de mortalidad, el número de nacimientos permite compensar la balanza y nos da un saldo vegetativo clara-

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

mente positivo, 1.594 personas.

Comprobamos pues, cómo la alta natalidad compensa con creces la existencia de los años malos, y cómo éstos, a lo largo del siglo XVIII, no se presentan con demasiada frecuencia, al igual que sucede en el resto de la isla de Gran Canaria [248].

En definitiva, nos encontramos con que la población de Las Palmas en el siglo XVIII, es una población que crece con fuerza, con unos saldos vegetativos bastante regulares y altos para toda la centuria, que permiten que el crecimiento sea constante a pesar de las crisis de mortalidad, que con cierta periodicidad se muestran.

El comportamiento de los legítimos en el crecimiento vegetativo se muestra en el cuadro que a continuación exponemos:

CUADRO XV

Crecimiento vegetativo de los legítimos

Años	Nacimientos	Defunciones	C. Vegetat.
1704-1709	1.011	1.122	-111
1710-1719	2.005	1.112	893
1720-1729	2.311	382	1.929
1730-1739	2.430	1.095	1.335
1740-1749	2.483	1.482	1.001
1750-1759	2.676	1.536	1.140
1760-1769	2.704	1.462	1.242
1770-1779	2.954	1.354	1.600
1780-1785	1.914	685	1.229

Como podemos observar, se presentan algunas variaciones con respecto al cuadro anterior, que son producto de las deficiencias de la documentación, en su mayor parte.

En los primeros años del siglo 1704-1709, nos encontramos con el único saldo vegetativo negativo detectado en el período analizado, pues las defunciones superan a los nacimientos; ello sería consecuencia probablemente de la crisis de mortalidad experimentada por la población de Las Palmas, a causa de la epidemia de 1704:

(248) MARTÍN RUIZ, J.F.: *El NW de Gran Canaria...*, op. cit. pág. 118.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

"según las crónicas locales fue un año negro: en este año y los dos anteriores de 1702 y 1703, fue tan grande la miseria y el hambre en las islas de Lanzarote y Fuerteventura, que se despoblaron, pasando la mayoría de sus habitantes a Canaria, donde con la escasez de las cosechas y la aglomeración de tantos pobres, se declaró una enfermedad epidémica pereciendo más de 600 personas" [249].

El año de 1703 fue especialmente trágico para Fuerteventura, que llegó a perder su mayor riqueza, el ganado:

"En este año se extingue el ganado vacuno y ovejuno, y el Cabildo ordena, por la falta de dinero que hay que se reúna todo el ganado cabrío que queda y se lleve a Tenerife a vender o permutar por grano. Hierba y leche son los únicos alimentos de la isla" [250].

Esta crisis majorera repercute de forma directa en la población de Gran Canaria, en Las Palmas sobretodo, incrementando la escasez de alimentos y la mortalidad, que ya de por sí estaba agravada por la epidemia de fiebre amarilla detectada en la capital.

Así y todo, hemos de indicar que las cifras de mortalidad que ofrecemos no son reales y resultan a la baja, dado que, como hemos dicho en su momento, no hemos podido consultar el libro I de Defunciones, por no aparecer.

Las cifras que hemos obtenido para el decenio 1720-29 tampoco resultan exactas, pues como ya se ha indicado, desde los años 1721 al 1728, no poseemos datos, porque el libro II de Defunciones está en muy mal estado. Por lo tanto, en ese período se registra una inflación de datos en la mortalidad, que no nos permite precisar su alcance con exactitud.

Esa misma dificultad tenemos en el último decenio del siglo, del cual por desaparición del libro VI, sólo hemos podido estudiar el período 1780-85.

No obstante, a pesar de las dificultades documentales, podemos observar cómo en el caso de los legítimos, el crecimiento vegetativo se muestra positivo,

(249) MILLARES TORRES, A.: *Anales de las Islas Canarias*, T. V, f. 12 vto. en MARTÍN RUIZ, J.F.: *El NW de Gran Canaria...*, op. cit. pág. 176.
(250) ROLDÁN, R.: *El hambre en Fuerteventura (1600-1800)*, Santa Cruz de Tenerife, 1968, págs. 12 y 13.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

en todo el siglo, con la excepción de los primeros años, y que además se muestra elevado. Ello será consecuencia de una natalidad, que en el caso de la población legítima, mantiene una línea ascendente, in crescendo período a período, y que sólo parece detenerse en los últimos 5 años analizados, posiblemente a consecuencia de que sólo hemos incorporado la relación del primer lustro del decenio, por las causas ya aludidas.

Para poder establecer unas conclusiones más exactas con respecto a las tasas de mortalidad sería necesario poseer datos de población que por desgracia no tenemos, con la excepción de los recuentos realizados por orden de los Obispos en años muy concretos y de los Censos ejecutados en la época borbónica, por Aranda y Floridablanca, de los cuales sólo el primero nos resulta válido, por su cronología. Dichos datos poblacionales están publicados por Jiménez de Gregorio [251] y Sánchez Falcón [252] y sometidos a una certera crítica por Macías Hernández [253]. De ellos nos vamos a servir para realizar unas extrapolaciones y conseguir las tasas de mortalidad correspondientes a esos años.

Tampoco podemos establecer el crecimiento real de la población dado que desconocemos la cifra emigratoria y no se han realizado estudios al respecto, o éstos afectan a períodos muy concretos y al caso de América [254].

CUADRO XVI

Datos de población del s. XVIII de Las Palmas

Años	Autor	Número
1735	Dávila	8.049
1737	Agustín del Castillo	8.500
1742	O. Guillén	8.721
1755	Chancillería de Granada	9.164
1769	Aranda	9.713

Fuentes: Sánchez Falcón y Jiménez de Gregorio. Elaboración propia.

De acuerdo con las mencionadas cifras de población y el número de defunciones producidas en cada uno de esos años, nos encontramos con las siguientes tasas brutas de mortalidad:

(251) JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: *La población de las Islas Canarias...*, art. cit.
(252) SÁNCHEZ FALCÓN, E.: *Evolución demográfica...*, art. cit.
(253) MACÍAS HERNÁNDEZ, A.: *Problemas metodológicos...*, art. cit.
(254) TORRES SANTANA, E.: *La emigración de las Canarias orientales a Indias. 1695-1725. Una aproximación a su estudio.* En "Actas de la I Reunión Científica de la Asociación de Historia Moderna: La emigración española a ultramar. 1492-1914", Madrid, 1991, pp. 325-332.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

CUADRO XVII

Tasas brutas de mortalidad

Años	Tasas
1735	15,5 por mil
1737	12,2 "
1742	35,3 "
1755	24,3 "
1769	23,6 "

Se manifiestan unas tasas brutas de mortalidad que resultan ser anormalmente bajas, situándose por debajo de lo que los demógrafos consideran que podía ser la tasa normal de mortalidad, en torno a un 34 ó 35 por mil [255]; nivel que sólo se va a alcanzar en los años de crisis como 1742, en que llega a un 35,3 por mil. Es un año de sobremortalidad como ya indicábamos en su momento, situándose el número de defunciones de la ciudad en 308, muy por encima de lo normal, consecuencia posiblemente de una epidemia de dolores pleuríticos iniciada el año anterior y que desemboca en tuberculosis [256].

III. La sobremortalidad. Sus causas

Hemos realizado un análisis bastante pormenorizado de los grandes factores de la mortalidad, sin incidir en sus causas, y en qué períodos se hacen sentir con mayor virulencia.

Tenemos que hacer constar la enorme dificultad que significa abordar este estudio, con la parquedad de las fuentes al respecto. Ya hemos indicado cómo las actas de defunción no son demasiado explícitas con las causas que las originan. Sólo se limitan a recoger el nombre del difunto, a veces ni siquiera eso; también ocasionalmente la edad, y si es un menor suele registrar el nombre del padre y de la madre, en caso de ser legítimo. De lo contrario, no se harán constar.

Sólo excepcionalmente pueden registrar algún dato relativo, aunque sea de forma imprecisa, sobre la causa que ha originado la mortalidad. Así por ejemplo, tenemos el caso de un irlandés, ya mencionado, al que sólo se le aplica el Sto. Óleo, porque arrojaba abundante sangre por la boca [257], lo cual nos hace pensar en una enfermedad, pulmonar o relacionada con el estómago. Otro foras-

(255) MARTÍN RUIZ, J.F.: *Geodemografía...*, art. cit. pág. 383.
(256) MARTÍN RUIZ, J.F.: *El NW de Gran Canaria...*, op. cit. pág. 80.
(257) A.D.L.P. Libro II de Defunciones, pág. 459. rto.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

tero, no especifica el documento su procedencia con exactitud, aunque parece ser originario de Caracas "cayó malo" y murió en Las Palmas [258]; como podemos observar, la partida nos da una información prácticamente nula sobre la causa de la muerte.

Nos llama asimismo la atención, como ya indicábamos en su momento, el número de personas de diferente sexo y edad, tanto niños como adultos, que fallecen ahogados; lo cual, por otra parte, viene provocado por la condición marítima del archipiélago, y su dedicación pesquera y navegante; es el caso de un hombre, Juan Flores, que fallece en la costa de Berbería, peleando contra los moros [259].

Los ahogamientos también podían producirse en el interior de la isla, cuando las crecidas de los barrancos; así le sucedió a un hombre, del que dicen procedía de Artenara, que estuvo aislado siete días en una cueva por la crecida del Guiniguada, muriendo finalmente [260]. Es el mismo caso de "María la Tuerta", a la que:

> "sacaron agolpiada de su casa cuando vino el barranco que vivía en el rincón del puente, y se le anegó la cassa y se le cayó una pared ensima, no resibió los santos sacramentos por un asidente repentino" [261].

Estas dos últimas muertes son producto de una crecida del Guiniguada en el año 1766, que ya recoge Emilia Sánchez Falcón en su trabajo [262] y que viene comentada en el Libro IV de Defunciones con todo detalle por el colector Francisco de las Llagas Llanos. Dice textualmente:

> "lo que apunto aquí para que los futuros lo sepan" [263]

En definitiva se mezclan las causas endógenas y exógenas de la mortalidad, lo cual resulta normal, pero de forma tan imprecisa, que no podemos determinar qué porcentaje podría corresponder a unas y a otras. Todo ello, claro está, refiriéndo-

---

(258) A.D.L.P. Libro II de Defunciones, f. 108. rto.
(259) A.D.L.P. Libro III de Defunciones, f. 94. rto.
(260) A.D.L.P. Libro IV de Defunciones, f. 459 rto.
(261) LIBRO IV DE DEFUNCIONES, pág. 459 rto.
(262)SÁNCHEZ FALCÓN, E.: *Evolución demográfica...*, art. cit. pág. 374.
(263) A.D.L.P. Libro IV de Defunciones, f. 459 rto. ¡Ojalá! todos los colectores mostrasen la misma inquietud que él que nos ocupa, pues entonces muchos de los problemas documentales de los que nos quejamos dejarían de existir.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

nos de alguna manera a la muerte individual, a la de cada persona que puede fallecer de una enfermedad, de forma repentina, o de accidente repentino, como suele decir la documentación, y que en algunas ocasiones no sabemos exactamente a qué se refiere con ello. Es el caso de María Antonia, una esclava que fallece en esas circunstancias, sin especificarnos la partida en qué consistían [264].

Si llegar a conclusiones en el caso de la muerte individual es complicado, no lo resulta menos en el de la muerte a niveles colectivos; por ejemplo cuando se producen los años de sobremortalidad, que detectamos por el número elevado de fallecimientos producidos, que exceden con mucho lo normal, y no tenemos medios de saber cuáles son las causas que los han originado. Los libros parroquiales no suelen ser nada explícitos al respecto, al menos los de la parroquia del Sagrario. Sólo en muy contadas ocasiones, por ejemplo en el año 1759, cuando se declara una epidemia de viruela en la ciudad y se hace una partida de defunción colectiva, posiblemente porque debido a la gravedad del asunto, el párroco se viese desbordado. Se anotan en la misma acta 19 niños, algunos de ellos hemanos, como es el caso de Micaela y Juan Manuel, hijos de Juan Rosales y de Isabel Rodríguez; ella enterrada en el Sagrario, y él en San Francisco [265]. Estas muertes sobrevinieron en el plazo de 4 días, del 13 al 17 de Agosto.

Asimismo, Sánchez Falcón nos aporta otro documento de sobremortalidad en 1769, debido a una epidemia que se cobra 260 muertos, y al año siguiente 257 [266], pero esto no resulta ser lo más frecuente. Estas muertes han sobrevenido en el plazo de 4 días, del 13 al 17 de Agosto de 1759.

Así pues, para establecer conclusiones con respecto a la sobremortalidad, además de las fuentes documentales, hemos de acudir a otras fuentes impresas, como los trabajos ya mencionados a lo largo de este texto, o las fuentes manuscritas de los cronistas o historiadores de la época que pueden aportar alguna luz.

En el caso que nos ocupa de la ciudad de Las Palmas, no podemos ni siquiera establecer la clasificación de enfermedades que sugiere Martín Ruiz (267), y que tan apropiada nos parece. Él distingue entre enfermedades infecto-contagiosas, del sistema nervioso, del aparato respiratorio, causas traumáticas y otras de índole general, de las cuales nosotros no tenemos noticias documentales.

(264) A.D.L.P. Libro IV de Defunciones, f. 447 rto.
(265) A.D.L.P. Libro IV de Defunciones, f. 97. vto.
(266) SÁNCHEZ FALCÓN, E.: *Evolución demográfica...*, art. cit. pág. 365 y 368.
(267) MARTÍNEZ RUIZ, J.F.: *El NW de Gran Canaria...*, op. cit. pág. 98 a 100.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

CUADRO XVIII

Años de sobremortalidad en la ciudad de Las Palmas

Años	Fallecidos
1704	459
1709	220
1721	90*
1741	220
1742	308
1744	205
1755	223
1759	205
1769	230
1770	259
1771	181
1772	228
1780	187

Los años de sobremortalidad no resultan demasiados, 13 en total, para la amplitud del período analizado, 81 años. Suponen el 16,0% del total.

Intentaremos, por medio de un análisis pormenorizado de cada uno de estos años, desvelar cuáles responden a situaciones aisladas, y, por el contrario, qué años son producto de crisis de más largo alcance.

La primera crisis de mortalidad, la de 1704, puede resultar engañosa debido a que nosotros no poseemos datos sino de esa fecha, y no de los anteriores, pudiéndose producir la impresión de que resulta un hecho aislado. Sin embargo, Roldán nos refiere el hambre que se había desencadenado en Fuerteventura por esas mismas fechas, y que como siempre que en la isla majorera hay hambruna, la población emigra a Gran Canaria y a Tenerife [268]; en esta ocasión fueron más de 1.000 personas, puesto que en la isla majorera no había nada con qué alimentarse.

Si el hambre era más acusada en Fuerteventura, Gran Canaria no quedaba al margen pues también había una época de malas cosechas, a las que viene a unirse la epidemia de fiebre amarilla que, procedente de La Habana, llega a Tenerife en el año 1701 [269], y que termina expandiéndose por todo el archipiéla-

(268) ROLDÁN, R.: *El hambre...*, op. cit., pág. 12.
(269) MARTÍN RUIZ, J.F.: *El NW de Gran Canaria...*, op. cit. pág. 76.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

go. Dicha epidemia mantiene sus secuelas hasta 1704, en el que se produce un total de 459 fallecimientos sólo en la ciudad de Las Palmas, según los datos que poseemos. Sánchez Falcón también se ocupa de esta crisis y da un censo de mortalidad un poco más elevado [270], de 483 personas. También nos hace hincapié en la ocupación que pobres y mendigos habían realizado de la ciudad.

Estamos pues ante una crisis de subsistencia, con sus secuelas de hambre y el agravamiento consecuente producido por la introducción de la epidemia, que ataca con mayor facilidad a los organismos debilitados por el hambre. Una crisis perfectamente clara, que hace que la transición de una centuria a otra sea traumática para la población de la ciudad de Las Palmas.

A esta primera caída sucede un período de recuperación con sus dificultades económicas que se reflejan en el comercio con Indias [271]. En el año de 1709, vuelve a producirse otra distorsión alcanzándose de nuevo una cifra elevada de 220 fallecidos, muy superior a la media aritmética del siglo, situada en 129.

No hemos podido encontrar ninguna noticia histórica que haga referencia a las causas de esta sobremortalidad; sin embargo analizando los totales mensuales de fallecidos, nos encontramos con que en los meses de marzo y abril se produce una alta mortalidad infantil, por lo tanto nos induce a pensar en una enfermedad muy localizada que sólo afecta a los niños y que hace incrementar notoriamente la mortalidad en ese año.

El inicio de la década de los 20 supone de nuevo una gran alteración en el nivel de la mortalidad, que, junto con la de los años 69-72, se nos presentan como las más importantes del período estudiado. Si bien hemos de señalar que la cifra de mortalidad que ofrecemos para 1721, de 90 fallecidos, corresponde sólo a los dos primeros meses del año, pues del resto hasta 1728 no poseemos datos, por el mal estado del libro de Defunciones.

Si sólo en dos meses se alcanza la mencionada cifra, ¿cuál sería el montante total de poseer todos los datos? No nos cabe la menor duda de que estamos ante una crisis de singular importancia, como nos lo revela también la existencia de otros testimonios.

El factor malas cosechas, como en la anterior ocasión, supone el hambre y consecuentemente el desarrollo de una serie de secuelas trágicas. Fuerteventura, de nuevo, viene a convertirse en un factor de agravamiento del problema:

---

(270) SÁNCHEZ FALCÓN, E.: *Evolución demográfica...*, art. cit. pág. 353. No es de extrañar que esto suceda, puesto que la mencionada autora consultó el Libro I y nosotros no, y porque puede haber un error en el recuento, pero en todo caso el fenómeno de la sobremortalidad queda perfectamente claro.
(271) *Idem*, pág. 353.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

"Decíamos al comienzo de este trabajo que si un año estéril en Fuerteventura, siempre escasa de grano, solía representar el comienzo del hambre, dos o tres seguidos significaban para la isla un hambre asoladora que la ponía al borde de la despoblación, toda vez que la sequía repercutía sin duda en el resto de las islas, adónde se acudía en busca de socorros. Tal sucede en los años de 1721, 22 y 23, en que sobre Fuerteventura cae el mayor hambre conocida" [272].

Desde Gran Canaria se atiende a la crisis majorera pero se argumenta que no se la puede socorrer porque también en dicha isla escasean los alimentos [273].

Sequía y langosta se unen entre 1720-24 en Gran Canaria para que las cosechas sean particularmente bajas dando como resultado una epidemia, aunque no se precisa con exactitud de qué tipo era [274]. El resultado es una gran mortandad que sólo hemos podido precisar en los dos primeros meses de 1721, como antes señalábamos. No obstante, la unanimidad de los diversos autores con respecto a la trascendencia de esta crisis es total, y la cifra que nos dan enero y febrero de 1721, resulta harto significativa.

La década de los 30 resulta una época relativamente tranquila, con un saldo vegetativo elevado de 1.335 individuos, como se puede comprobar en el cuadro respectivo; década en la cual ningún año sobrepasa la media de defunciones del siglo. Servirá, por lo tanto, de recuperación demográfica, incluso en la isla de Fuerteventura, que va a ver estabilizada su situación económica hasta el último tercio del siglo.

Llegamos pues a 1740, y de nuevo nos encontramos con una crisis de mortalidad que se perfila nítidamente entre 1741 y 1744 con un saldo total en ese período de 807 defunciones, el 7,6% de todo el período estudiado. Ello supone la repetición en esta década de una sobremortalidad acusada con la excepción de 1743, donde la cifra es muy baja, lo que nos acusa la existencia de uno o varios factores desestabilizadores de la mortalidad.

En esta ocasión, la crisis parece ser de la isla de Gran Canaria, pues no presenta ninguna conexión, como en el caso de las anteriores con la isla de Fuerteventura. Las tasas resultan también elevadas en el N.W. de la Isla, con una mor-

(272) ROLDÁN, R.: *El hambre...*, op. cit. pág. 13.
(273) SÁNCHEZ FALCÓN, E.: *Evolución demográfica...*, art. cit., pág. 353.
(274) MARTÍN RUIZ, J.F.: *El NW de Gran Canaria...*, op. cit. pág. 76.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

talidad excepcionalmente alta, catalogada de catastrófica en 1741 y 42 [275]. Este mismo autor nos revela la existencia de una epidemia de dolores pleuríticos que desemboca en tuberculosis que afecta a esa comarca de la Isla, pero que posiblemente se extendiera también a Las Palmas [276]. Nos aporta también la posible existencia de una crisis de subsistencia en esa comarca de la isla, que no hemos podido detectar en Las Palmas; como asimismo tampoco en la ciudad hemos podido comprobar a través de los libros parroquiales la existencia de esa enfermedad.

No obstante, pensamos que resulta posible que dicha epidemia tuviese que ser en el aparato respiratorio dado que el mayor índice de mortalidad del año más catastrófico, 1742, con 308 defunciones, se localiza en los meses de Marzo, Abril y Mayo, en plena primavera, estación altamente propicia para este tipo de enfermedades. Es más, la población que muere es la adulta con un 98,6% de las defunciones. Se distribuyen los fallecimientos de la siguiente manera:

CUADRO XIX

Sobremortalidad de 1742. Primavera

Meses	Varones	Hembras	Viudos	Viudas	Niños	Niñas
Marzo	10	13	0	0	1	1
Abril	40	47	2	14	2	0
Mayo	40	47	2	6	1	0

Al mes siguiente, en junio, la mortalidad baja de forma bastante notoria, demostrándonos de esta forma que es un fenómeno totalmente localizado y además de una gran virulencia, lo cual es posible que nos esté perfilando una enfermedad contagiosa.

El año de 1743 es de tregua, mientras que 1744 supone un recrudecimiento de la enfermedad, o bien la aparición de otro fenómeno nuevo que desconocemos:

CUADRO XX

Sobremortalidad de 1744. Primavera

Meses	Varones	Hembras	Viudos	Viudas	Niños	Niñas
Marzo	7	12	0	1	34	36
Abril	3	8	0	2	3	8
Mayo	4	3	1	1	2	1

(275) Idem, pág. 80.
(276) Ibídem, pág. 80.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

Se puede constatar además cómo, en este caso, la sobremortalidad que se produce es de la población infantil, que había escapado a la epidemia anterior. Con todo, 1744 es un año más benigno, en lo que se refiere al número de fallecimientos producidos: 205.

De nuevo años de recuperación hasta llegar a 1755 en que vuelven a dispararse las cifras de mortalidad. Es sólo un año, en el que de forma más o menos uniforme, tenemos una alta mortalidad y al que nos resulta difícil dar una explicación por su aislamiento. No aparece registrada esta alta mortalidad en los trabajos consultados, como tampoco en la isla de Fuerteventura. Todo ello nos hace pensar en un caso aislado de la población de Las Palmas, que precisa de una mayor investigación en otras zonas de la Isla para llegar a su explicación.

1759 registra en Las Palmas una alta mortalidad, fenómeno que parece corresponderse con el N.W. de la Isla con un saldo natural negativo [277]. La posible explicación de esta sobremortalidad podría encontrarse en el número de fallecidos en el mes de agosto, 175, de los cuales 66, o sea el 88,8%, corresponden a la población infantil, lo cual nos induce a pensar que es una crisis localizada, consecuencia de una enfermedad gastrointestinal, a la que tan proclives son los niños, sobretodo en pleno verano.

Así pues, en la década de los 50 nos encontramos con dos episodios de sobremortalidad aislados, que no parecen tener conexión entre sí, y que tampoco manifiestan una continuidad.

Los años 60 significan una época de recuperación demográfica, con unas cifras de mortalidad bastante normales para la media del período analizado, hasta el año de 1769, en que vuelven a dispararse las cifras, abriendo un nuevo ciclo catastrófico que tendrá una duración de 4 años.

De nuevo la conexión con Fuerteventura se nos manifiesta claramente, al tiempo que esta isla se constituye como en los casos anteriores en un factor de agravamiento de la crisis en la ciudad de Las Palmas. En 1769 Fuerteventura sufre la segunda gran crisis de su historia, hambre que se prolonga hasta 1771 [278].

En esta ocasión, Las Palmas, además de recibir a los emigrantes de Fuerteventura, recoje también a los de Lanzarote, pues el hambre también se ha hecho sentir en ella.

Sin embargo, a quien no parece afectar este nuevo período crítico de mortalidad es a la comarca del N.W. de Gran Canaria, en donde, a pesar de unas tasas relativamente elevadas de mortalidad, se mantienen dentro de lo normal [279].

(277) MARTÍN RUIZ, J.F.: *El NW de Gran Canaria...*, op. cit., pág. 81.
(278) ROLDÁN, R.: *El hambre...*, op. cit., pág. 21.
(279) MARTÍN RUIZ, J.F.: *El NW de Gran Canaria...*, op. cit., pág. 81.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

En la consulta de las cifras de la mortalidad mensuales de ese período no detectamos montantes elevados que se produzcan de forma anormal, bien por meses o estaciones, como en los años analizados anteriormente, que nos hablen de una epidemia. Ello nos induce a pensar que son años de mortalidad elevada ocasionada por la presencia de indigentes de otras islas y de la propia ciudad como así nos lo confirma Sánchez Falcón [280].

El resultado es una crisis sostenida, originada de nuevo por el hambre y la escasez, que no parece derivar, a diferencia de las anteriores, en un brote epidémico conocido, sino que se perpetúa porque las condiciones económicas no mejoran.

De nuevo años de estabilidad hasta 1780 en que vuelve a producirse una sobremortalidad, a causa de una epidemia de viruelas que deja sentir su influencia en Las Palmas y en otras zonas de la Isla [281]. No obstante no resulta ser una epidemia muy virulenta pues la mortalidad a lo largo del mencionado año se mantiene en unos niveles normales, con la excepción de los meses de septiembre y octubre, donde alcanza sus cotas más elevadas, tanto entre la población adulta: 47 fallecidos, como entre la infantil: 45 defunciones.

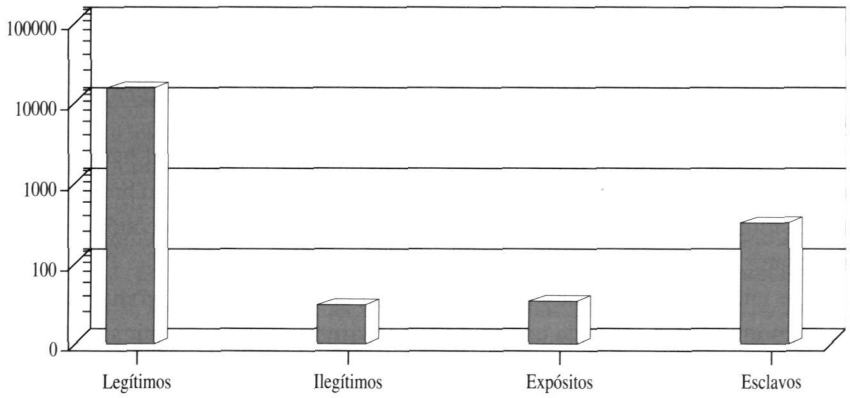
En definitiva, podemos concluir afirmando que el período analizado, 1704-1785, está salpicado de una serie de años de sobremortalidad que de forma periódica se producen respondiendo a dos esquemas definidos; primero, el de los años en que las crisis parecen responder a ciclos, más o menos cortos, 3 ó 4 años, como lo son la de principios de siglo, la de 1720-22, la de los años 1741-44, y la de 1769-72, que presentan una mayor incidencia en la población, no sólo por su duración, sino también porque son consecuencia de las crisis de subsistencia que de forma recurrente afectan al archipiélago a lo largo de todo el siglo, y que suelen tener como resultado fenómenos epidémicos que agravan la mortalidad.

Y en segundo lugar, la existencia de años sueltos, coyunturales, que suelen ser la consecuencia de brotes epidémicos más localizados y que por lo tanto su incidencia suele limitarse a un corto período de tiempo, tal vez un mes o una estación, en el ámbito de la ciudad de Las Palmas, aunque también pueden tener su reflejo en otras zonas de la isla.

---

(280) SÁNCHEZ FALCÓN, E.: *Evolución demográfica...*, art. cit., pág. 368.
(281) MARTÍN RUIZ, J.F.: *El NW de Gran Canaria...*, op. cit., pág. 82.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006



Representación logarítmica

IV. La mortalidad marginal

Estudiaremos en este apartado el comportamiento de los grupos marginales de la sociedad: ilegítimos, expósitos y esclavos, ante la variable muerte. Seguiremos para ello el mismo esquema que hemos utilizado para el grupo mayoritario de la población: los legítimos.

Hemos de hacer constar que las didicultades documentales que exponíamos para el caso anterior, ahora se ven agravadas, sobre todo en los que se refiere al caso de los ilegítimos y de los expósitos, pues sólo en muy contadas ocasiones se hace mención de esta condición en las Actas de Defunción.

En el caso de la natalidad el porcentaje de los ilegítimos significa un 3,04 %, el de los expósitos un 18,17% y el de los esclavos un 0,84%, y en su conjunto suponen el 22,05% del total, mientras que en el caso de la mortalidad las cifras son bastante menos significativas: un 0,2% para los ilegítimos, la misma cifra para los expósitos y un 2,4% para los esclavos, lo que en conjunto supone un 2,8% del total. Es más debemos de tener en cuenta que los esclavos que suponen la cifra más representativa no siempre cumplen la condición de ilegítimos, pero están incluídos en este grupo por su clara adscripción a la marginalidad.

Ya nos hemos ocupado en otro apartado de este trabajo de cuáles son a nuestro juicio las razones que inciden en que no aparezcan registradas estas situaciones en los libros de mortalidad, por lo tanto no nos vamos a ocupar de nuevo de ellas; ahora bien, el que no aparezcan especificadas no quiere decir

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

que dichas situaciones no se diesen.

El estudio de la natalidad y de la mortalidad de la población marginal es un capítulo abierto dentro de los trabajos de demografía histórica, puesto que los existentes hasta ahora, mencionados a lo largo de este trabajo, no se han ocupado de ello.

La escasa incidencia a niveles numéricos de la mortalidad marginal nos ha hecho pensar en un tratamiento de conjunto, puesto que si no, se perderían en la totalidad, resultando aún el fenómeno menos significativo.

1. La mortalidad de los marginales por decenios. Sobremortalidad y sus causas

CUADRO XXI

Mortalidad marginal por decenios

Años	Ilegítimos	Expósitos	Esclavos	Total
1704-1709	3	-	98	101
1710-1719	1	1	36	38
1720-1729	4	-	8	12
1730-1739	3	1	21	24
1740-1749	2	-	21	23
1750-1759	-	1	7	8
1760-1769	6	23	7	36
1770-1779	0	1	5	6
1780-1785	5	-	2	7
Total	24	27	204	255

Observamos como las cifras son bastante poco representativas, con la excepción de las que se refieren a los esclavos. En líneas generales vemos como la mortalidad de los marginales oscila de forma más clara que en el caso de los legítimos, pues si bien a principios de la centuria mantienen una tónica alta, luego sufren una inflexión en la década 1720-29, posiblemente por la ausencia de datos para ese período, para luego experimentar un avance, si bien poco significativo y siempre gracias a las cifras aportadas por los esclavos. Luego vuelven a bajar, experimentando sólo un proceso de alza que se sitúa en la década 1760-69.

Un comportamiento bastante más irregular que en el caso de la mortalidad legítima, pero que pensamos que quizás no sea demasiado representativo, pues

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

estamos convencidos que en el caso de la mortalidad marginal el subregistro es un fenómeno bastante más acusado que en el caso de la mortalidad normal. Si no fuese así no se podría entender esa disimilitud con las cifras aportadas por la natalidad.

En relación al fenómeno de la sobremortalidad vemos cómo los esclavos, sin duda el grupo más representativo de la marginalidad, pues constituyen el 80% de la misma, responden al principio del siglo a la crisis de mortalidad reflejada en la población legítima, situada entre 1700-1704, dado que en esas fechas registran las cifras de mortalidad más elevadas del siglo.

Asimismo responden a una sobremortalidad acusada en el año de 1709, pero en 1721-22 lo hacen de forma menos significativa. Sin embargo, debemos de hacer hincapié en que los datos que poseemos de esa década son bastante fragmentarios, y en el caso de los esclavos es posible que se deje también sentir de forma acusada el problema del subregistro.

La década de los treinta no supone un retroceso, como en el caso de los legítimos, pero tampoco se sitúa la mortalidad a unos niveles elevados. La década siguiente parece plantearse de la misma forma, no pareciendo acusar la misma crisis que la mortalidad legítima.

La crisis de la mortalidad legítima de 1769-1772 tampoco aparece claramente especificada en el caso que nos ocupa, pero no obstante debemos de hacer constar que a medida que avanza la centuria, la cifra de esclavos censados en las Actas de Defunción disminuye notoriamente, posiblemente porque también, dado lo avanzado de la época, disminuya su número.

Donde sí se acusa la crisis de sobremortalidad de esa década es en el caso de los expósitos, que alcanzan su cifra de mortalidad más elevada de todo el siglo.

La epidemia de 1780 tampoco parece afectar de forma negativa a la mortalidad marginal, sin embargo debemos insistir en la poca fiabilidad que nos ofrecen las cifras obtenidas, pues resulta lógico pensar que en los casos de crisis de sobremortalidad, quienes más se verían afectados serían las capas más desfavorecidas de la población.

La mortalidad de los marginales en líneas generales sigue la misma tendencia que en el caso de los legítimos, al menos hasta la década de 1760-69, para luego seguir un comportamiento diferente, posiblemente en función de la anomalía que representa su registro en las Actas de Defunción.

Las causas de la crisis de mortalidad es sin, ninguna duda, la misma, pues en el Antiguo Régimen la mortalidad todavía no era selectiva, y en el caso de serlo a quien más perjudicaría sería precisamente a los marginales.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

2. La Sex Ratio de la mortalidad marginal

CUADRO XXII

Índice de masculinidad de los marginados

Años	Ilegítim.	Índice	Expósitos	Índice	Esclavo	Índice
1704-85	V. y H	84,6	V. y H.	105,5	V. y H.	60,6
	11 13		19 8		77 127	

A simple vista vemos cómo el índice de la sex ratio entre los marginales resulta favorable a la mortalidad femenina, en el caso de los ilegítimos y de los esclavos, mientras que en el caso de los expósitos, los varones superan a las hembras a la hora de la muerte. Quizás esto sea debido a la mayor incidencia de la natalidad masculina -al nacer más niños, morirán más también-, y al hecho de que queda registrado en la exposición donde consta el sexo del fallecido.

En el caso de los ilegítimos el índice se mantiene en unas proporciones similares a la de los legítimos, como se puede apreciar en los cuadros correspondientes. La situación de los esclavos es bastante más llamativa, pues la mortalidad femenina se eleva sobremanera, superando sus cotas a la que se mostraba en el caso de los legítimos. Como ya indicábamos, en los expósitos es donde único se aprecia una sobremortalidad masculina.

La tendencia del conjunto es la siguiente:

CUADRO XXIII

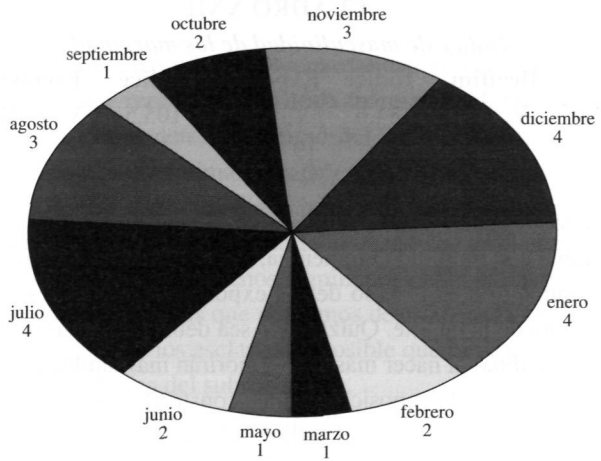
Índice de masculinidad entre la población marginal

Varones	Hembras	Índice
107	148	72,2

Se mantiene pues la misma situación que en los legítimos, pues la mortalidad femenina es bastante más acusada que la masculina, con la excepción de los expósitos donde se da la proporción inversa. No hay pues diferenciación al respecto entre mortalidad legítima y marginal.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

ESTACIONALIDAD EXPÓSITOS
Mortalidad



3. La estacionalidad en la mortalidad marginal

En un análisis de conjunto el resultado sería el siguiente:

CUADRO XXIV
Estacionalidad

Años 1704-85	**Total**
Diciembre, Enero, Febrero	77
Marzo, Abril, Mayo	89
Junio, Julio, Agosto	54
Septiembre, Octubre, Noviembre	35

Los marginales mueren preferentemente en primavera y, en segundo lugar, en el invierno, seguidos del verano y finalmente del otoño. Por lo tanto se diferencian de los legítimos, que mueren preferentemente en invierno, si bien prorrogado en la alta mortalidad hasta la primavera. No creemos que esto pueda responder a un comportamiento diferenciado para los marginales, pues como ya hemos indicado la muerte no resultaba tan selectiva en aquella época, sino que pensamos que las escasas variaciones que se producen son consecuencia posiblemente del subregistro.

Asimismo no debemos de olvidar que la mortalidad marginal supone sólo el

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

2,8 % de la estimada para la población de Las Palmas, cifra que no es representativa dentro del cómputo global y que queda por lo tanto absorbida por el conjunto, que da una máxima de mortalidad de diciembre a marzo.

Si efectuamos un análisis por separado de los diferentes grupos marginales el resultado sería:

CUADRO XXV

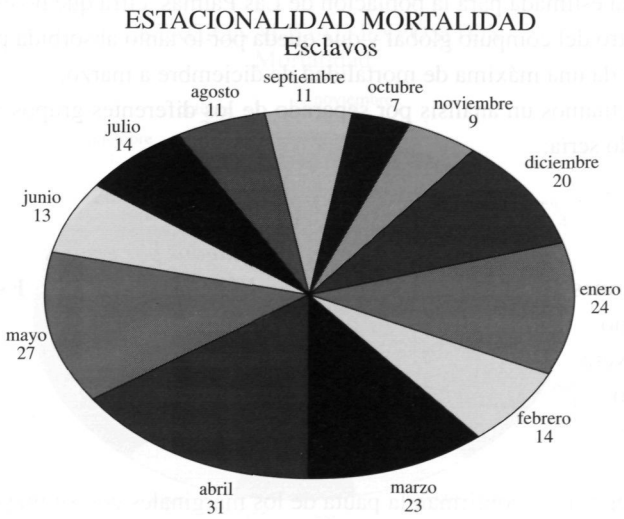
Estacionalidad de los marginados por grupos

Estaciones	**Ilegítimos**	**Expósitos**	**Esclavos**
Invierno	6	10	61
Primavera	7	2	80
Verano	7	9	38
Otoño	4	6	25

Los ilegítimos confirman la pauta de los marginales con su mayor mortalidad en primavera, aunque, el verano se iguala; los expósitos se acercan a la tónica general de la mortalidad, con su período álgido en invierno y los esclavos marcan la tendencia de los marginados: primero la primavera, luego el invierno, en tercera posición el verano, y, finalmente, el otoño. No es nada extraño dado que ellos constituyen el 80% de los marginales.

En conclusión, podemos afirmar que la mortalidad de los marginales no presenta grandes variaciones en su comportamiento en relación a la mortalidad de los legítimos, y posiblemente debido al escaso peso numérico que tienen en el conjunto. Ahora bien, cuando se presentan esas diferencias que resultan mínimas, es debido, con toda probabilidad, más que a un comportamiento anómalo, a la escasa incidencia que tienen en las Actas de Defunción, sobre todo en relación a la natalidad. Esto nos hace trabajar con unas cifras de mortalidad marginal, que a todas luces consideramos bajas, consecuencia posiblemente de la existencia de un subregistro que, en el caso de los marginales, tiene mayor importancia que en el de los legítimos.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006



Fuentes: Libros parroquiales

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

CONCLUSIONES

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

BIBLIOTECA

1. La tasa de expósitos a lo largo del siglo XVIII se sitúa en un 18,17% del total de bautizados. La primera mitad del siglo, con un promedio de 61,72 casos por año, aportó 124 expósitos menos que la segunda, cuyo promedio se sitúa en 59,24 casos.
2. Esta reducida diferencia en los promedios se hace más acusada en los porcentajes - 20,90% para la primera mitad del siglo, frente al 15,99% de la segunda mitad-, debido no tanto al descenso del volumen de expósitos cuanto a que estos en la segunda parte del siglo no acusan el aumento del número de bautizados con tanta intensidad como el grupo de legítimos, a pesar de la tendencia alcista con que unos y otros terminan el siglo, especialmente intensa en la última década.
3. La constancia del fenómeno, y especialmente el impresionante volumen anual de ingresos en la casa cuna, nos parecen aspectos destacables, especialmente si se comparan con ilegítimos y con esclavos, cuyos volúmenes totales y consiguientes porcentajes quedan muy por debajo de lo que resulta del análisis de los expósitos.
4. No hay novedades notables respecto al siglo XVII, ni en cuanto a la sex ratio - muy equilibrada -, ni en cuanto a la estacionalidad de los nacimientos-abandonos, tópico período óptimo invernal, ni en cuanto a los nombres impuestos, pues entre todas las opciones sigue dominando la tendencia a preferir el nombre del santo más popular del mes.
5. Los lugares escogidos para hacer las exposiciones conceden preferencia abrumadora al área religiosa, con un 99,57% de los casos, que a su vez, en su inmensa mayoría, son absorbidos directamente por el torno de la inclusa.
6. Las pocas cédulas que se documentan hablan de una sociedad que ritualizaba sus creencias religiosas en la importancia concedida al bautismo, bloque temático preferentemente aludido.
7. La creciente presencia de madrinas en la pila bautismal a medida que avanza el siglo parece manifestar tendencia a la desvinculación de los expósitos respecto de la Iglesia que secularmente los había recogido y atendido. Los nuevos aires que soplan tratando de convertir la caridad social en beneficen-

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

cia pública pueden dar explicación a este cambio en el apadrinamiento de los expósitos.

8. La mortalidad y el futuro de los expósitos - legitimación, recuperación familiar, adopción- no son estudiables con la documentación manejada, lo que no impide que se documenten casos de todas las tipologías normales de legitimación, como real cédula, auto del vicario general de la diócesis, declaración de los padres, posterior matrimonio de estos.

9. La sociedad de Las Palmas de Gran Canaria no parece haber tenido especial sensibilización respecto de la casa cuna del hospital de San Martín, porque sólo en casos muy raros ésta aparece como beneficiaria directa de mandas testamentarias voluntarias.

10. Los expósitos de Las Palmas de Gran Canaria salen del siglo XVIII teniendo en la Iglesia a su mejor valedor; el obispo con su peculio particular y con el patrimonio de la mitra, el deán y el cabildo catedralicio, la fábrica de la catedral, aportan el mayor volumen de recursos económicos para el sostenimiento de este establecimiento de caridad, al que los particulares, con sus limosnas del Viernes Santo y con la renta que pagan por una propiedad que la inclusa tiene en Telde, sólo contribuyen con un 35,28% de los ingresos anuales fijos.

11. La tasa de ilegitimidad documentada se sitúa, a lo largo del siglo XVIII, en un 3% del total de bautizados. La pérdida de un punto respecto de la tasa del siglo XVII puede explicarse por el afianzamiento de la cuna de San Martín, que absorbe el alto volumen de expósitos que ya sabemos, de los cuales la mayor parte son también ilegítimos.

12. Aun teniendo en cuenta que la relaciones ilícitas que generan hijos ilegítimos no se adecúan, por su propio carácter, a las pautas normales de comportamiento de las relaciones legítimas, la estacionalidad de las concepciones de ilegítimos parece responder a los mismos comportamientos que las de los hijos legítimos. Los condicionantes ético-religiosos pueden explicar los mínimos de febrero y diciembre - respeto y abstención en Cuaresma y Adviento-, de la misma manera que los máximos de primavera y principios del verano tienen explicación en los condicionantes climáticos y festivos de estos meses. El retraimiento de concepciones en otoño y comienzos del invierno parece responder a factores económicos-alimentarios.

13. La ilegitimidad de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria se vio incrementada ligeramente por ilegítimos nacidos en los pueblos de la Isla, pero a los que se bautiza en la parroquia del Sagrario, y por hijos de mujeres de

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

otras islas que, en ocasiones, bautizan al hijo lejos del lugar de residencia y de concepción - emigración ocultadora de la ilegitimidad -, o se trasladan a Gran Canaria huyendo de las hambrunas que asolan sus islas - Fuerteventura-. En este caso, la ilegitimidad se ve favorecida por la pobreza, el desarraigo y la integración en un medio social hostil y diferente al habitual. En ninguno de los casos se puede hacer un análisis estadístico razonablemente fiable, por las lagunas informativas que con frecuencia se producen en las partidas.

14. El análisis cualificado de la ilegitimidad, atendiendo al conocimiento que se tiene de los padres, da un 64,4% para la tipología más tópica de este grupo de marginados - madre conocida y padre ignoto -. En el 31,6% de ilegítimos asentados como de "padres ignotos" se manifiestan claramente los prejuicios sociales respecto de estas concepciones, porque en muchos de estos casos, cuya paternidad se silencia hipócritamente por parte del signante de la partida, se ocultan padres de alta condición social, padres casados, padres eclesiásticos. Para todos ellos, "el sentido del Honor" y el anonimato están por encima de cualquier otra consideración.

La tipología "padres conocidos" revela una casuística muy amplia en cuanto a la fuente afirmativa que aclara quién es el padre: solicitud de dispensa de consanguinidad; denuncia de la madre, en litigio matrimonial; declaración del propio padre; declaración de la madre, sin denuncia; declaración de los padrinos.

15. Hay un alto número de madres reincidentes en la ilegitimidad, con 2, 3, 4 hijos. Para ellas, lo mismo que para el alto porcentaje de madres de ilegítimos, vecinas de los barrios marginales de Las Palmas (riscos de San Nicolás, San José, San Roque), la pobreza parece ser la explicación más adecuada a su maternidad ilegítima, pero sin olvidar que los ilegítimos aparecen en cualquier lugar, desde los ambientes acomodados de Vegueta y Triana a los más desheredados de Los Corrales, El Toril, la Costa de la Mar, las Cuevas de los Frailes.

16. Para la superación de la condición de ilegítimo, la sociedad de Las Palmas recurrió a la "Legitimación por matrimonio subsecuente" de los padres como vía preferida. Son muy infrecuentes las legitimaciones por "declaración testamentaria del padre", y no se documenta ninguna por Real Decreto.

17. El grupo marginado de los esclavos acusa, a lo largo del siglo XVIII, un violento descenso, especialmente llamativo por moverse en sentido contrario al progresivo incremento de la población. Aunque la institución de la

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

esclavitud se mantiene como tal y es aceptada por la sociedad e incluso por la jerarquía eclesiástica, la progresiva desaparición de esclavos viene motivada por varias causas: decaimiento del mercado de efectivos humanos procedentes de las costas africanas; frecuentes liberaciones concedidas a miembros de este grupo social, empleado preferentemente en labores domésticas; creciente promiscuidad entre blancos y negros, con preferencia de madres libres, cuya condición social es heredada por los hijos; tendencia a la relajación de la institución esclavista, porque el costo de crianza y manutención de las esclavos es más gravoso que la contratación de asalariados.

El esclavo, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII, en que casi desaparece de la escena social, deja de ser "fuerza imprescindible de trabajo" para convertirse en "signo de distinción social" en manos de grandes familias de mercaderes y de eclesiásticos.

18. Las fuentes de suministros de esclavos siguen manando a principios del siglo XVIII -Guinea, Senegal y Angola en 1706 y 1714-, y gotean excepcionalmente a lo largo del resto del siglo - Angola en 1738; Cabo Verde y Guinea en 1760-. El mercado de esclavos queda ahora en manos de holandeses e ingleses, porque los isleños han abandonado la costumbre de ir a en su busca a la costa de África.

19. En estas condiciones se explica que, entre los esclavos bautizados en el Sagrario, predominen los criollos, nacidos en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria o en la isla de Gran Canaria; en su mayoría son ilegítimos y mulatos. En las partidas predominan los asentados como hijos "de padre ignoto", pero el hecho de que se documenten bastantes casos de esclavos hijos de los amos de sus madres, avala la interpretación de que la relación de dominación del amo sobre el criado-esclavo es primordial para explicar la mayoría de los casos.

20. 1715 es el último año que da un porcentaje de esclavos bautizados de cierta envergadura, el 4,69% del total de bautizados. 1785 registra el último caso de un esclavo del siglo XVIII bautizado en el Sagrario, aunque con la salvedad de que había nacido fuera de la isla y era hijo de un matrimonio vecino de la Madeira.

21. La primera mitad del siglo XVIII da un índice de 1,75% de esclavos bautizados, que en la segunda mitad del siglo queda minimizado hasta el insignificante 0,11%; en este segundo período predominan las anualidades en que no se registra ningún caso.

22. Sigue predominando la marginación de los esclavos en función de su color

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

negro y en función de su predominante condición de ilegítimos, pues los matrimonios entre esclavos son muy ocasionales, a pesar de que la Iglesia había reconocido insistentemente su derecho al matrimonio - obispos Cámara y Murga, García Jiménez, Dávila y Cárdenas-, siguiendo lo dispuesto en Las Partidas.

23. Entre las tipologías que atienden al conocimiento que se tiene de los padres encontramos estos resultados:

a. Madre esclava conocida y padre ignoto; da un 75,5% de los casos, en cuyas partidas se asienta siempre el nombre y apellidos del amo/a, que así se garantiza la propiedad del recién nacido.

b. Madre esclava conocida y padre conocido libre y soltero; tipología atípica, de la que sólo se documenta un caso, que además confirma la hipótesis de que en la mayoría de los casos el padre era el amo de la madre esclava.

c. Padre y madre esclavos conocidos y casados; en el siglo XVIII se documentan 18 matrimonios entre esclavos, que dieron como fruto 25 hijos. La pertenencia de los padres a un solo amo o a dos se equilibra, con 10 y con 8 casos respectivamente.

d. Madre esclava conocida y padre conocido libre; los 14 casos documentados de esta tipología recibieron la consideración de esclavos legítimos, dada la relación matrimonial de los padres, sin que sea posible aclarar en todos los casos cuál era el lugar de residencia de la madre, en casa del amo o en casa del esposo libre, que siempre pertenecía a grupos sociales inferiores: labrador, mareante, oficial del zapatero.

e. Madre libre y padre esclavo; tipología que se documenta en 24 parejas reproductoras de 35 hijos. Su aparente anormalidad parece que se puede explicar por la descompensación entre sexos, con superabundancia de mujeres y falta de hombres, en gran número emigrados a América. Esta disimetría de sexos fuerza la superación de prejuicios raciales y sociales, incluso aunque se trate de mujeres antes esclavas, de las que se documentan varios casos en esta tipología.

24. El ritmo estacional de la concepción de esclavos es claramente atípica si la comparamos con la de los ilegítimos. Se marca un óptimo largo en los meses de verano, en los que el ambiente familiar relajado y distendido - traslado al campo - facilita las uniones fortuitas, para las que las labores domésticas a que se dedicaban las madres esclavas no suponían impedimento mayor. Los mínimos tópicos de Adviento y Cuaresma parece responder a condicionantes ético-religiosos, que aconsejan e imponen abstención sexual

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

en estos períodos.

25. El análisis de la situación socio-profesional de los propietarios de esclavos demuestra que en el siglo XVIII son los pertenecientes a la administración civil y eclesiástica los grupos que siguen demostrando predilección por contar entre sus bienes a algunos esclavos, más como signos de distinción social que como fuerza productiva. Predominan los propietarios de 2 esclavos - madre e hijo-, y son bastante infrecuentes los propietarios de 4 o más, aunque se cuentan algunos casos con 7, 8 y 9 esclavos.

26. Los 23 grupos sociales que en el siglo XVII se documentaron como propietarios de esclavos se reducen a 9 en el siglo XVIII, siendo los eclesiásticos los que encabezan la lista con 28 propietarios y 72 esclavos; siguen las milicias con 24 y 73 respectivamente, profesiones liberales con 8 y 23, y Audiencia con 6 propietarios y 23 esclavos. Los grupos pertenecientes a "Gobierno y administración del Cabildo", "Inquisición", "Comerciantes", "Músicos" y "Artesanos" dan índices progresivamente menores.

Esta reducción de los grupos sociales propietarios de esclavos manifiesta que la esclavitud está en franco retroceso a lo largo del siglo XVIII, siendo sorprendente, por su inconsecuencia intrínseca, que sean los eclesiásticos, en sus niveles más altos, quienes parecen demostrar mayor interés en mantener una institución marginadora de la persona y claramente conculcadora de los derechos de todo ser humano, cualquiera que sean su color o su condición de filiación.

27. La existencia del subregistro en los estudios de demografía histórica tiene una gran incidencia; en particular en el caso de la mortalidad marginal, que arroja unas cifras que hacen imposible un tratamiento aproximado del tema. A diferencia del caso de la natalidad, donde la correlación cifras-realidad es bastante más aproximada. Con todo, hemos podido llegar a precisar que la mortalidad de los ilegítimos suponía el 0,2% del total, la de los expósitos el mismo porcentaje y la de los esclavos ascendía a un 2,4%; lo cual supone un 2,8 % del total, cifra bastante poco significativa, sobre todo si la ponemos en relación con la natalidad.

28. En líneas generales se constata la existencia de una mortalidad no demasiado elevada en todo el siglo, con unas tasas brutas, en los años extrapolados, más bajas de lo que era la norma en la época, no llegan al 35 por mil excepto en 1742, año de una sobremortalidad acusada. La baja mortalidad conjuntamente con la alta natalidad proporciona en conjunto un siglo de recuperación demográfica.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

29. El crecimiento vegetativo se muestra positivo a lo largo de toda la centuria, con la excepción de un saldo negativo registrado a principios de siglo, consecuencia de la crisis de mortalidad producida por el hambre y la fiebre amarilla.

30. Al contrario que en el caso de la natalidad, en la mortalidad la sex ratio se muestra bastante desequilibrada, con una sobremortalidad femenina muy acusada, que viene a significar un rasgo diferenciador de la población de Las Palmas. Sólo en el caso de la mortalidad infantil se produce el caso contrario, posiblemente debido al mayor nacimiento de varones, que no obstante no llegan a la edad adulta, o desaparecen de las Actas de Defunción, bien debido a las levas, o a la emigración, fenómenos que afectan con exclusividad a la población masculina.

31. La población de Las Palmas registra, asimismo, un cambio de la estacionalidad en la muerte con respecto a otras áreas de la Península Ibérica, pues se acusa una mayor mortalidad en invierno, prolongándose hasta Marzo, y no en verano-otoño. La estacionalidad de la mortalidad coincide también en reglas generales con el comportamiento estacional de la natalidad, pues si resulta que se produce el mayor número de nacimientos a fines de invierno y principios de Marzo, es justamente la época en que mayor mortalidad se registra.

Se producen pequeñas variaciones estacionales por sexos propias de la condición femenina, que se ve más afectada por el tema de la concepción y posterior alumbramiento.

32. Las crisis de mortalidad están normalmente producidas por factores como: malas cosechas, y las consecuentes hambrunas, que suelen derivar en contactos epidémicos, que manifiestan la gran cohesión de la economía interinsular, pues las islas periféricas cuando tienen problemas acuden a refugiarse en las centrales: Tenerife y Gran Canaria, que ven cómo a sus problemas de abastecimiento se añaden el de las otras islas. Utilizando una metáfora diríamos que "Cuando Fuerteventura y Lanzarote estornudan, Gran Canaria y Tenerife se costipan".

33. Los fenómenos de crisis de mortalidad producen unos años de sobremortalidad que se suelen encuadrar en dos comportamientos típicos: años sueltos consecuencia de fenómenos coyunturales como 1709 y períodos de 3 ó 4 años, como 1741-44, que se repiten cíclicamente a lo largo de la centuria con una periodicidad prácticamente decenal.

34. El estudio de la mortalidad marginal resulta bastante más conflictivo que el

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

de la mortalidad legítima, pues el problema del subregistro es netamente superior. Podríamos decir que hasta en esta circunstancia el tratamiento que reciben en la documentación los esclavos, ilegítimos y expósitos es marginal. Hay una gran disimetría entre las cifras que nos aporta la natalidad y mortalidad legítima, con las ofertadas por la mortalidad marginal.

35. La evolución de la mortalidad marginal sigue las pautas generales, con pequeñas variaciones, fruto posiblemente de su escasa presencia documental. Las causas de sobremortalidad les afectan de la misma forma que a la población legítima, pudiendo seguir su rastreo sobre todo en el caso de los esclavos, que nos aportan la cifra más significativa entre los marginales, y en consonancia con la natalidad, pues frente a 280 nacimientos registrados nos encontramos con 255 defunciones. A medida que avanza la centuria es claramente manifiesta la tendencia a su desaparición, lo cual se corrobora también en el caso de la natalidad.

36. La sex ratio de la mortalidad marginal continúa la misma tendencia de la mortalidad total, con una gran incidencia de la mortalidad femenina frente a la masculina.

37. La estacionalidad de la mortalidad de los marginales difiere un poco con respecto a la tónica de los legítimos, pues mueren en primavera y luego en invierno, o sea de forma inversa. Sin embargo, pensamos que no es un comportamiento diametralmente diferente, a la tendencia general invierno-primavera, sino sólo una pequeña variación, que posiblemente podría corregirse de conocer las cifras exactas de mortalidad marginal.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

APÉNDICE DOCUMENAL

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

Documento 1 y 2

"1796. Expediente instruido a instancia de Dn. Fernando Falcón álvarez, vecino de Telde, sobre que se ponga en la Partida de Bautismo de don Nicolás Mariana Falcón la filiación paterna de éste".

A/ Testamento del Dr. Don Alonso Falcón y Alarcón, Canónigo Magistral de la Catedral de Las Palmas. (Extracto).

"Confieso y declaro que soy la criatura más ingrata y pecadora que sostiene la tierra, y que he ofendido la vondad y Grandeza de Dios en su misma presencia tantas veces que no alcanzo su número, de que me pesa en el corazón y quisiera se me partiera de dolor (...)

Quisiera tener muchas vidas para hacerle de todas este sacrificio, pero no teniendo sino una miserable que he gastado en ofensas a Dios, me agrope de perderla en reconocimiento de su domicio absoluto, para rendir basallage a su Grandeza, para satisfacer a su Justicia que tantoe ofendido y para cumplir su santísima voluntad. (...)

Yo espero (no obstante que soy tan indigno) en la Vondad, fidelidad y Voluntad de Dios que ha de usar de sus misericordias conmigo, que me ha de perdonar mis culpas, me ha de dar su gracia y perseberancia final en ella, y últimamente su Gloria (...)

Declaro que soy natural de la ciudad de Telde en esta Ysla de Canaria, Baptizado en su Parroquia de Sr. Sn. Juan Baptista, e hijo lexítimo y de lexítimo Matrimonio de los Srs. Dn. Alonso Falcón Lorenzo y Da. Ysabel de Alarcón y Peña (...)

Buelbo a manifestar y confesar, no solamente ante Dios, como lo he hecho innumerables veces en el Sacramento de la Penitencia como fuera del, sino también hago sora en este mi Testamento notorio a todo el mundo, y no escondo antes sí público que e sido un gran pecador, para que esta confesión de mi ignominia mas me umille ante Dios y ante los hombres, y para que aiude la

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

confucion y pudor de mi afrenta a que Dios por su bondad y misericordia se digne perdonar mis culpas y el reato de ellas, y los hombres se compadezcan de mi gran miseria, y con sus oraciones socorran las necesidades de mi alma (...)

Por resultancia de mi errada vida y efecto de ella, declaro y confieso que tube un hijo, que es Dn. Nicolás Antonio Mariano, que vibe y reside al presente de la ciudad de Sevilla donde lo inbié ha seis años, a estudiar Cánones y leies; es natural d esta Ysla de Canaria y fue expósito en la Cuna de señor San Martín de esta dicha Ciudad, Bauptisado en la Pila del Sagrario de esta Cathedral por Dn. Antonio Gomes Abreu, Presbitero Maestro de Sagradas Seremonias de dicha Santa Yglesia, el dia trece de Junio del año pasado de mil setecientos quarenta y quatro, y fue su Padrino Dn. Francisco Ponce, Presbitero, todo lo que se hallará y consta de la Partida de su Bauptismo en el Libro Veinte y dos de ella del Archibo de dicho Sagrario, al folio veinte y tres, digo ciento y veinte y tres (...)

Declaro que dicho Dn. Nicolás mi hijo, por mi voluntad y mandato, manifestado e intimado por escrito directamente a el para este efecto que se sigue, está lexitimado por el Rey Nuestro Señor (Dios le guarde), como largamente consta de la Real Cédula que para este efecto obtubo, dada por Su magestad en Madrid a onze de Junio de Mil Setecientos Sesenta y nuebe, de que tengo un original en mi poder (...)

Es mi voluntad que despues de pagado y cumplido todo quanto en este Testamente dejo dicho, del remanente de todos mis bienes, títulos, derechos y acciones que aora o en cualquier tiempo me pertenescan o perteneser puedan o deban, sea mi unico absoluto y universal heredero el expresado Dn. Nicolás Antonio Mariano, mi hijo. Y si dicho Dn. Nicolas no me sobreviviese ni llegase a ser mi heredero, sean e instituio por tales mis herederos universales a los hixos y descendientes lexitimos de dicho Dn. Nicolás (...)

(...) el qual quiero que valga en todo acontecimientoor mi Testamente Codicilo o postrimera voluntad (...), el qual hago en esta Ciudad Real de Las Palmas, en la Ysla de Canarias, a veinte y quatro de Junio de mil setecientos setenta y un años (...) y lo firmo de mi puño, mano y propia letra. Dr. Dn. Alonso Falcón Alarcón".

B/ Real Cédula de Legitimación, del Rey D. Carlos III.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

"Dn. Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, de los Álgarbes, de Algesira, de Gibralt ar, de las Yndias Orientales y Occidentales, Islas y tierra firme del Mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y Milán, Conde de Absburgo, Framdes, Tirol y Barselona, Señor de Viscaya y de Molina.

Por quanto por parte del Sr. Dn. Nicolás Antonio Mariana, natural de la Ciudad e Canarias y al presente residente en la de Sevilla, me ha sido hecha relasion:

Que aunque fuisteis exposito en la Cuna de San Martín de la misma Ciudad de Canarias, conseguisteis una educación propia de el más conosido y honrado nasimiento; y habiendo estudiado Gramática, Rethorica y Filosofía, pasasteis a la dicha ciudad de Sevilla a continuar estudiando en las Facultades de Leies y Cánones, como lo executáis de quatro años a esta parte, portandoos con la mayor aplicacion y arreglo de vida, de que resulta vuestro mas lusido aprovechamiento y el haver conseguido graduros de Bachiller en la Facultad de Leies; y que el Dr. Dn. Alonso Falcon, Presvitero Magistral de la Yglesia Cathedral de Canarias, movido de estas causas, os ha declarado y manifestado, por su carta de veinte y sinco de Noviembre, de Mil settecientos sesenta y siete, aunque con el rubor y sonrojo correspondiente a su estado y caracter, que sois su hijo, haveis justificado con dicha Carta y otros testimonios que con ella han sido presentados en mi Consejo de la Cámara,

suplicandome que en esta consideración sea servido legitimaros y havilitaros para que podais heredar los bienes libres que os pueda dejar dicho vustro padre, y gozar de todas las honras empleos y oficios de que gozan y pueden gozar los hijos de Lexitimo Matrimonio, segun se ha concedido a otros;

Y haviendose visto en mi Consejo de la Camara, por resolución mía a consulta suia de dies de Mayo proximo pasado, lo he tenido por bien.

Y porque así como nuestro Santo Padre tiene poder de Lexitimar y havilitar en lo espiritual, así los Reyes lo tenemos en lo temporal, a los que no son nasidos y procreados de Lexitimo Matrimonio.

Por la presente os lexitimo y hago lexitimo havil y capaz a vos el dicho Dn. Nicolas Antonio Mariano, para que podais haver y heredar todos y qualesquier bienes libres, muebles y raises y semovientes que os fueren y hubiesen sido dados dejados y mandados por dicho vuestro Padre por Testamento o postrimera voluntad o en otra qualquier manera, y para que podais tener y ser admitido a

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

todos los empleos y oficios publicos reales y consegiles que por mi o por otras personas os sean dados y encomendadoen qualquiera manera, y gosar y goseis de todas las honras, grasias, mersedes, franquezas, libertades, esempciones, preeminencias, prerrogativas e inmunidades, y todas las otras cosas que gosan los que son de lexitimo Matrimonio nasidos y procreados, y pueden deven gosar y les deben ser guardadas aunque sean tales y de aquellas cosas que segun derecho debe ser hecha expresa y espesial mension en esta mi Carta.

Y para que podais dezir y razonar en juicio y fuera de el todas aquellas Cosas y casos que los de lexitimo Matrimoino nasidos y procreados pueden y deven dezir y razonar, que Yo de mi sierta Ciencia proprio motu y poderío real absoluto, de que en esta presente quiero usar y uso como Rey Señor Natural, no reconosiente superior en lo temporal, hago lexitimo y capaz a vos el dicho Dn. Nicolás Antonio Mariano para todas las cosas referidas y cada una de ellas.

Y also y quito de bos toda macula y defecto que por razon de vuestro nacimiento os pueda ser opuesto en qualquier manera en juicio o fuera de el, y os restituyo en todos los derechos, franquesas, libertades, mersedes e inmunidades y otras cosas que pueden haber y tener aquel o aquellos que son de lexitimo Matrimonio nasidos y procreados.

Y esta merced os hago de mi proprio motu y cierta ciencia, y quiero y mando que os valga y sea guardada en todo y por todo como en ella se contiene, sin embargo de la ley que el Sr. Rey Dn. Juan el segundo hizo y ordenó en las Cortes de Soria y Birviesca, en que se expresa que ningun hijo ni hija que no sea lexitimo haya ni herede los bienes de su Padre, y que si alguna Carta fuere dada contra la Ley fuero y derecho, que la tal sea obedecida y no cumplida, y que los fueros y derechos valederos no pueden ser derogados salvo por Cortes, si no fuere hecha expresa y expecial mencion de la Ley y otras qualesquiera Leyes y Pragmáticas de estos mis Reinos y Señoríos fueron y derechos usos y costumbres expesiales y generales que en contrario de esto sean o ser puedan, que Yo por la presente las abrrogo y derogo, caso y anulo, y doy por ningunas y de ningun valor ni efecto, quedando en su fuerza y vigor para en lo de más adelñante.

Y por esta mi Carta o en su Traslado, Signado de Escribano publico, encargo al Serenisimo Principe Dn. Carlos Antonio, mi muy caro y muy amado Hijo, y mando a los Infantes, Prelados, Duques, Marqueses, Condes,. Ricos hombres, Priores de las Ordenes, Comendadores y subcomendadores, Alcaydes de los Castillos y casas fuertes y Llanas y a los de mi Consejo Presidendes y Oydores de mis Audiencias, Alcaldes y alguasiles de mi Casa y Corte y Chancillerías, y a todos los Corregidores, Asistentes, Governadores, Alcaldes, Alguasiles, Meri-

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

nos, Prevostes y otros qualesquier mis Jueses y Justicias de estos dichos mis Reynos y Señoríos que guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir a vos Dn. Nicolás Antonio Mariano esta merced y lexitimacion que así os hago, y contra ella no vayan ni pasen ni consientan ir ni pasar ahora ni en tiempo alguno ni por ninguna manera.

Y mando os valga, yendo señalada a las Espaldas de mi Capellán mayor ordeno a los Capellanes continuos de mi Capilla de mi tengan racion y quitacion. Y de esta Merced se ha de tomar la razon en la Contaduría General de Valores de mi Real Hacienda, a la que esta agregada la de la media annata, expresando haverse pagado o quedar asegurado este derecho, con declaracion de lo que importare, sin cuya formalidad mando sea de ningún valor y no se admita ni tenga en los Tribunales dentro y fuera de la Corte.

Dada en Madrid, a onse de Julio de mil settecientos sesenta y nuebe.

Yo el Rey.

Yo Dn. Joseph Ygnacio de Goyeneche, Secretario del Rey Nuestro Señor le hice escribir por su mandato. Rexistrado = Dn. Nicolás Berdugo derechos ciencuenta reales de vellón = El Conde de Aranda = Dn. Francisco Joseph de las Ynfantas = Dn. Pedro Rodríguez Campomanes = Secretario treinta y tres ducados de vellón = Lexitimación para heredar bienes libres y gosar de empleos y honras y oficios a Dn. Nicolás Antonio Mariano, que le hubo su Padre en Muger soltera.

Queda prevenida esta gracia en la Secretaría del Eminentísimo Señor Cardenal de la Serda y San Carlos, Capellan Mayor del Rey Nuestro Señor, y en ausencia de su Eminencia como Reseptor que soy de la Real Capilla lo firmo en Madrid a trece de Julio de mil setecientos sesenta y nueve = Melchor B.

Tomose razón en la Cortaduría de Valores de la Real Hazienda, en la que consta haberse satisfecho el Derecho de la Media Annata, nuebe mil trescientos y sesenta y cinco maravedís de vellón, por la razón que en el se expresa, como parece a pliegos cuarenta y dos de la Comisaría de la Cámara de este Año. Madrid catorce de Julio de mil setecientos sesenta y nueve. = Dn. Salvador de Querejorn.

En Canarias, a catorce de Marzo de mil setecientos setenta y quatro años, los Srs. Presidente Regente y Oydores, habiendo visto la Real Cédula de SA.M., en que hace merced de lexitimar a dn. Ncolás Falcón Abogado de los

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

Reales Consejos, y lo pedido por susodicho en su escrito de este día, Dijeron que se guarde y cumpla dicha Real Cédula, y quedando testimonio en el libro que corresponde se le debuelba la original, y lo rubricaron = Dn. Joseph Antonio Penichet.

Concuerda con la Real Cédula original y demás dilixencias a su continuación, que quedan en mi poder y registro corriente. Signo y firmo esta copia de pedimento de Dn. Nicolás Antonio Mariano, en Canarias a veinte y dos de Marzo de mil Setecientos setenta y quatro.

En Testimonio de Verdad

José Agustín
Alvarado (Signo y Rúbrica).

Los Escribanos públicos del Numero de esta Ysla por S.M. que aquí firmamos certificamos y damos fe que Joseph Agustín Alvarado, de quien va firmado y signado el Testimonio que antecede, es Escribano publico y de dicho Número, como el titula, fiel, legal y de toda confianza (...)

Firmamos la presente en Canarias a veinte y dos de Marzo de mil setecientos setenta y quatro años.

Juan de Rubiasa Escribano Público (Signo y rúbrica)	Manuel Román Falcón Escribano Público (Signo y rúbrica)	Juan Reyes de Cabrera Escribano Público (Signo y rúbrica)

Documento 3

"Presentación del Testamento de Doña Rosa Catalina Correa, de estado libre, vecina de Telde, por Dn. José Falcón de Alarcón, Presbítero, vecino de Telde, al que nombra heredero universal".

D. José Falcón hace petición de que se abra Información, para que se declare el Testamento como última voluntad de Da. Rosa Catalina, y se le declare heredero universal, protocolizando el Testamento. Don José funda Patronato de legos.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

"(...) En descargo de mi conciencia (...) otorgo y conozco por esta presente carta que como absoluto dueño que soy de los referidos bienes y en consecuencia de la referida voluntad de la testadora,

que Fundo y hago de los expresados bienes un Patronato de legos, con la qualidad presisa e indispensable de que de ningún modo se puedan dichos bienes cargar, atributar vender cambiar ni enagenar (...), para que los gosen los poseedores de el, con solo la carga y pencion de solo cinco Misas Resadas que perpetuamente y para siempre jamás se an de desir en cada un año, en la Capilla de Nuestra Señora del Rosario de esta Parroquial, por el Alma de la nominada Doña Rosa Catalina Correa, y la de su tío Dn. Damián Vizente Correa, de quien ubo y heredó los dichos bienes.

Y por primero subcesor de dicho Patronato me llamo a mí mismo por los días de mi vida, por haver sido esta su espresa y determinada voluntad, con la qualidad de que pudiese desir las dichas cinco Misas en la parte donde yo quisiese. (...)

Que después de mi fallecimiento fuese subcesor y poseedor de dicho Patronato Nicolás Antonio Mariano, expósito de la Cuna del señor San Martín de la Ciudad Real de Las Palmas de esta Ysla, al qual e criado y tenido en mi cassa Abrá nuebe años más o menos, siendo la hedad de dicho niño dose años cumplidos en este mismo mes y año, y por aber tenido estrecha comunicación y amistad la dicha Difunta en mis Cassas, y de continuo estar dicho niño en las de la subsodicha, de forma que casi se criava y pasava la mayor parte del tiempo en ellas, le tomó mucho amor y Cariño, por lo que me expresó y comunicó que despues de mis dias subcediese en este Patronato el referido Nicolás Antonio Mariano, en cuya virtud le nombro por subcesor, para que despues de mis dias Gose dicho Patronato todos los de su vida, en qualquier estado que se hallase, pudiendo igualmente desir o mandar desirlas las referidas cinco Misas en la parte que quisiese (...)

(...) todo el animo y fin de dicha Doña Rosa Cathalina Correa fue el que sirviesen los frutos de estos vienes para el socorro de las necesidades, favores, adelantamientos y estudios de dicho Nicolás Antonio Mariano, en qualquier estado que se hallase (...).

Joseph Falcon
Alarcon
(Rúb.)

Ante mi
Pablo de la Cruz
Machado
Escribano publico (Rúb.)

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

Documento 4.

Informe sobre el estado general de la Cuna de San Martín, emitido por los Curas del Sagrario, D. Blas Fernández Calañas y D. Vicente Antonio de Armas, en contestación al Auto del Obispo D. Antonio de la Plaza. 15 de Octubre de 1785.

"Yllmo. Sor.

Señor. Los Curas del Sagrario de la Santa Yglesia Cathedral, Administradores de la Cuna de Expocitos de esta Capital, con el mas propio y debido respecto a V.Y. Dicen:

que hallándose juntos en la Yglesia de su cargo, el día 11 del corriente mes, el Secretario de Camara de V.Y. les leyó un Decreto, por el cual se les ordenaba que dentro del termino de tres dias presentasen en la Secretaría Episcopal razón de las rentas y tributos de dichos Expocitos, de los Niños que actualmente se crían, de los gastos mensuales con las Amas que los lactan; y que dijesen el origen de haver los Curas esta Administración, informando así mismo sobre el estado de la Casa de exposicion de estos, con lo demás que jusgasen por conbeniente para su conserbacion.

que no hay otro principio o origen de estar en los Curas el cuidado de los referidos expocitos que una encomienda que p los años de 647 se les hizo por la Vicaría General, de cuya encomienda se halla un tanto autorizado en el Expediente que presentamos, habiendo llegado esta a tener tanto vigor que sin otro Titulo, sino meramente por el solo hecho de ser Curas del Sagrario son Administradores de la Cuna.

Que las rentas y tributos de esta, segun se expresa en el pliego adjunto, que para obiar confucion hemos formado y de que hacemos exivo, ascienden unicamente a cinco mil y treinta rreales vellon antiguo, que hacen quinientos y tres pesos de a quince rreales corrientes.

Que en el caso de no existir sino el numero de sesenta y nueve Santaneros, que son los que actualmente se están criando, y cuyas Amas que los lactan se pagan a seis y medio de plata por mes, a que añadimos las dos que estan de asiento en el Torno para el tiempo de su exposicion, cuya paga mensual es a diez rreales de plata cada una, con mas dos quartillos de aseite que se consumen en cada mes, a precio de tres de plata y quatro quartos, importan mensualmente quatrocientos setenta y cinco rreales plata, que hacen quinientos noventa y tres rreales y seis quartos vellon antiguo, y en cada un año siete mil ciento veinte y cinco rreales del cargo, resultado suplir los Curas de su propio peculeo dos mil

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

noventa y cinco rreales, que son doscientos nueve pesos y medio, además de la miel que se consume en el alimento, antes de que se les dé leche a los Parbulos, de que no nos hacemos cargo en la cuenta.

Por lo que hace al estado de la Casa, debemos decir que la Sala principal se moja toda por sus azoteas, por defecto de los hormigones; que los Corredores están sin fenecer y sostenidos unicamente con unos puntales; que el Torno o hueco por donde se introducen los Niños se halla apolillado en estado deplorable y que amenaza ruina a los mismos Niños que en él se expomgan; que para poder conservar la vida de esos inocentes interin que se proporciona muger que los llebe y críe, no basta una sola Ama de leche que existe de fixo, pues no puede atender a dos, tres, seis o ocho que se suelen juntar a un tiempo; que quando menos se necesita de otra Ama para que puedan tener algun alibio los tales inocentes, y que hallandose un quarto al vajar de la Escalera, que encalado y limpio puede servir para la havitación de esotra Ama, entonces habra mas aseo, mas comodidad para ellas mismas y para los Expocitos, pues entre si repartiran la lactación y el trabajo. En cuyo caso no pueden bastar los dos quartillos de aseite (que aun en el dia no son suficientes) para el alumbrado ni para las curaciones de los recien nacidos necesitan, como ni tampoco puede suministrarles algunas migas, porque aunque hasta aqui las Amas se las den en alguna ocasion es a su costa y sin el condimento del asucar que la hiziese mas gratas.

A esto es de agregar que los Expocitos, quando se les acaba de criar, que segun su robustes suele ser un año o año y medio, les debuelben las Amas al Torno, y estan a cuidado de la Principal, hasta que haya persona que los recoje, en cuyo tiempo, que suele pasar de meces, solo se les franquea para su alimento seis de plata mensuales, que a no ser la caridad de dicha Ama principal no pudieran subsistir, siendo advertencia que lo que en esto erogamos, tampoco lo llebamos cargado en la Cuenta.

Tambien debemos exponer que a dichas Amas o mugeres de Campo que los crian, y que hasta el presente solamente han tirado el precio de ocho rreales antiguos en cada mes, que son seis y medio de plata, se les adelante alguna cosa mas, que las exite a solicitar Expocitos que criar, y que les sirba para ayuda de substentarse. Porque en efecto, qualquiera que conosca el porte infeliz conque estas se mantienen, porte que no excede regularmente de una yerbas silvestres, a que añaden un poco de gofio, escaso y sobado con el agua natural; y sabe, por otra parte, la distancia de quatro o seis leguas de Caminos, ásperos por sus quebradas y malos pisos, que estas viagean todos los meces cargadas con sus Niños, para percibir este corto salario; no podra dudar Yllmo. Señor que el dedo

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

de Dios es el que anda en esto, Pues lejos de criarse estos inocentes por el alimento natural, parese que viven por sola la Virtud Divina.

No podemos omitir que muchos de los Niños son hechados al Torno desnudos, y como no hai de donde suplir para siquiera darles una camisa, dos Pañales y una mantilla, muger alguna se quiere hacer cargo de ellos, durando por esta causa muchos dias en la Casa, con notable incomodidad. Porque a la verdad, Señor, la Ama de leche, con solos diez de plata que es el salario acostumbrado, y el que puede pagar la Cuna, no puede substentarse debidamente para cumplir con la carga que tiene, aunque fuese uno solo el Parbulo a que estubiese dedicada, pues su comida se reduce a una puñada del ya expresado gobio, y alguna miaja de pescado salado aun escasamente; y asi se puede decir que estos inocentes padecen hambre y desnudes aun mismo tiempo.

Estas reflecciones, Y.S., nuestros clamores, y algunas desgracias acaesidas con los Expocitos en el año de 782, que comprendio la Sosiedad de Amigos del Pais, fue causa de que insinuase a los Padres de Huerfanos los Sres. D. Cypriano Avilés y Dn. Agustin Falcón, que representasen en la Colecturía General de Expolios lo que con dichos Expocitos susedía, y en fuerza de esta representación vino Orden de aquel Tribunal para que de los caudales de la vacante se sufragase a todo lo que no alcanzaban las rentas de ellos, de modo que no se verificase que muriera alguno por necesidad. Y con efecto el Sr. Dor. Dn. Miguel Toledo nos lo participó así y costeó por algunos meces el aseite mensual, dio a los referidos alguna ropa, y contribuyó con sinquenta y ocho pesos que faltaron para el pagamento de las Amas en los seis meces de la Administración del Cura mas antiguo del año pasado de 783, en que se incluyó la satisfacion de otra Ama de leche, que con acuerdo de dicho Sr. se adelantó en esos tiempos en la Casa por pedirlo la necesidad.

Que es quanto tenemos y podemos exponer a V.Y., cuya vida Nuestro Señor Guarde los mas años que pueda.

Canaria y Octubre 15 de 1785.

Yllmo. Sor.

B.L.M. de V.S.Y. sus humildes Capellanes

Dr. Blas Fernandez
Calañas (rúb.).

Vicente Antonio
de Armas (Rúb.).

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

Documento 5.

Rentas y Tributos de la Cuna de Expocitos de esta Capital, que se halla a cargo de los Curas del Sagrario de la Cathedral. 1785.

El Yllmo. Sr. Obispo doscientos ducados antiguos	2.200
El dicho Sr. Yllmo veinte y quatro doblas	250
Los SS. Dean Cavildo veinte y quatro doblas	250
La fabrica Cathedral doce doblas	125
La limosna de la fuente del Viernes Santo, un año con otro trexientos setenta y cinco rreales antiguos	375

En Telde donde llaman Las Canales tienen los Expocitos una Suerte de tierra dividida en quatro cercados y Sugetos con su agua competente, y pagan lo siguiente:

Matias Moreno treinta y dos pesos	320
Da. Ysabel Martinez quarenta y quatro pesos	440
Alonso Suares treinta y dos pesos	320
Josef Ramirez treinta y dos pesos	320

Tributos que se pagan a dichos Expocitos:

Dn. Josef Rusell ocho pesos	80	
Dn. Juan Campos treinta y tres rreales antiguos	33	
Dn. Bartolome Suares treinta y tres rrs. antiguos	33	
El Dr. Dn. Miguel Toledo sesenta y tres rreales y un quarto antiguos	63	1
Christoval de Lara tres rreales y medio antiguos	3	4
Juan Carrasco, quince rreales antiguos	15	
Dñ. Mateo Ojeda doce rreales y medio antiguos	12	4
Paula Narbes treinta y un rreales a dos quartos antiguos	312	
Salvador Gonzales quince rreales antiguos	15	
Dn. Bartolomé Navarro treinta y tres rreales y seis quartos antiguos	33	6
Josefa Rivero treinta rreales antiguos	30	
Pedro Josef treinta y un rreales y dos quartos antiguos	31	2

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

Los herederos de Dn. Diego Pineda quince rreales y cinco quartos antiguos	15	5
Christoval Gomez treinta y tres rreales antiguos	33	
	5.050	

Suman estas partidas cinco mil y treinta rreales vellon antiguos, que hacen pesos corrientes quinientos y tres, salvo error.

Dr. Blas Fernandez Calañas (Rúb.).

Vicente Antonio de Armas (Rúb.).

Documento 6.

Tasación de las obras que por orden del Obispo D. Antonio de la Plaza se han de hacer en la Cuna de Expósitos del Hospital de San Martín. Hecha por Manuel del Carmen, Oficial de Albañilería, y Lorenzo de Nis, Oficial de Carpintería. 22 de Noviembre de 1785.

Decimos nosotros Manuel del Carmen y Lorenzo de Nis, Maestros y Alcaldes respectibos de los oficios de Albañilería y Carpintería, que hemos reconocido, de orden del Yllmo. Sr. dn. Antonio de la Plaza, Obispo de estas Yslas, la casa de niños expositos de esta capital, que quedó sin finalizar en tiempo del Yllmo. Sr. dn. Frai Juan Baptista Servera, y para su conclusion y comodidad precisa para la habitación de Amas y niños, son necesarias las obras siguientes:

	pesos corrientes
Primeramente, para enladrillar la Sala baja donde se halla el torno, la alta con su alcoba, Cozina, Dispensa y corredores, tres mill y quinientos ladrillos de una quarta en quatro, a diez pesos millar	35
Ytem ocho caizes de cal tierra y Arena correspondiente, se regula en veinte pesos	20
Ytem el trabajo de oficiales y Peones para dichos enladrillados, catorze pesos	14

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

Ytem un estanque pequeño con su pilar de Cantería y pila para el labadero, doze pesos 12

Ytem el encañado desde el estanque comun del hospital para dicho pilar, diez pesos 10

Ytem de hazer el lugar comun y tarjea para su limpieza con comunicación a la del hospital, incluidos los materiales, ocho pesos 8

Ytem el empedrado del patio y zaguan y las oficinas bajas, diez pesos 10

Ytem cinco basas pequeñas de piedra labradas, para los pilares de madera que han de sobstener los corredores, un peso cada una 5

Ytem los cinco pilares de madera, con sus zapatas moldeadas, ocho pesos 8

Ytem la puerta principal de dos ojas, y la segunda que sirbe de entrada al patio, y las dos de igual medida, a quinze pesos cada una, incluida la madera y herraje 30

Ytem un torno nuebo para recojer los niños, por estar mui viejo el que oi tiene, cinco pesos 5

157

Ymportan las partidas expresadas Ciento cinquenta y siete pesos corrientes, que hazen rreales vellon dos mill trescientos cinquenta y cinco.

Y es lo que segun nuestra inteligencia se necesita para la habilitasion y commodidad precisa de dicha Casa.

Y para que conste lo firmamos en Canarias a 22 de Noviembre de 1785.

Lorenzo de Nis (rúb.). Manuel del Carmen (rúb.).

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

Documento 7.

"Razón, por sus nombres, de cada uno de los Expocitos que actualmente se están lactando de cuenta de las rentas de la Cuna, y demás gastos".

15 de Octubre de 1785

Antonio de la Purificación	6,5 Reales
Agustín José	6,5 Reales
Agustín Antonio	"
Antonio Josef	"
Bernardo Mariano	"
Benito	"
Brígida	"
Casimira María	"
Cándido Francisco	"
Casimiro María del Pino	"
Domingo	"
Domingo María	"
Fernando	"
Francisco María	"
Francisco Antonio	"
Francisco Xavier	"
Francisco María del Pino	"
Francisco de Borja	"
Gabriel Josef	"
Yldefonso de San Juan	"
Juana María	"
Josefa María Dolores	"
Josefa María del Carmen	"
Jacinta María Dolores	"
Josefa Antonia	"
Juan Bartolomé	"
Josefa	"
Josef de San Juan	"
Juan Nepomuceno	"
Juan Evangelista	"
Juana	"
Josef Antonio	"
Juan Francisco	"

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

Juaquín Gerónimo	6,5 Reales
Juan Nepomuceno	"
Juana Francisca	"
Josefa María del Pino	"
Leonor	"
Leonardo	"
Lorenza María	"
Marcos Josef	"
María de los Reyes	"
Miguel María de las Mercedes	"
María de los Dolores	"
Margarita	"
Micaela María	"
Martín	"
Mariano del Carmen	"
María Dolores	"
María Nieves	"
María de la Asunción	"
María del Pino	"
María del Carmen	"
Mariano del Pilar	"
María del Rosario	"
Manuel Antonio	"
Miguel Santa Ana	"
Micaela Gerónima	"
María Josefa	"
Marcela María	"
Narciso	"
Nicolás	"
Rita Francisca	"
Rita Quiteria	"
Rafaela	"
Rufina Liverata	"
Sebastiana María del Pino	"
Paula Francisca	"
Tomás de Villanueva	"

Son 69

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

Añadense veinte de plata de las dos Amas del torno, que ganan a diez de plata cada mes	20 Reales
Mas seis y medio de plata importe de dos quartillos de aseite, a tres de plata y quatro quartos	6,5 Reales
	475 Reales

Ymportan estas partidas quatrocientos setenta y cinco rreales plata en cada un mes, que hacen quinientos noventa y tres rreales y seis quartos vellón antiguo; y en cada un año siete mil ciento veinte y cinco rreales vellón antiguo, que conferidos con los cinco mil y treinta rreales del cargo de la buelta resulta suplir los Curas, dos mil noventa y cinco rreales que hacen doscientos nueve pesos y medio, salvo yerro.

Dr. Blas Fernández
Calañas (Rúb.).

Vicente Antonio
de Armas (Rúb.).

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2006

La "Otra" población..., es un estudio sobre algunos aspectos de la marginalidad social: expósitos, ilegítimos y esclavos, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria durante el siglo XVIII.

A través del análisis de la documentación parroquial y de la conservada en el Archivo Diocesano, se ha realizado un trabajo exhaustivo desde el punto de vista cuantitativo, sin olvidar tampoco aquellos cualitativos que tienen relación con la realidad social.

La natalidad y la mortalidad de estos grupos situados al margen de la sociedad por distintas causas, aparecen reflejados en su aspecto numérico, y también atendiendo a las razones que la originan, la situación en la que se encuentran y su relación con otros sectores tanto económicos como sociales.

Se ha obtenido así un trabajo amplio donde además de lo señalado, se explican las causas y condiciones de vida, así como las razones que motivaban la existencia de estas marginalidades.

El método aplicado es la demografía histórica, comparado con el llevado a cabo en otros trabajos de corte similar para áreas geográficas de la Península Ibérica.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
SERVICIO DE PUBLICACIONES